



**PLAN  
REGIONAL DE  
SEGURIDAD  
CIUDADANA DE  
LA REGION  
APURIMAC 2017**

## PRESENTACION

La Seguridad Ciudadana está constituida por un conjunto de acciones y previsiones que desarrolla el Estado para asegurar una situación de confianza en la población, evitando peligros y riesgos a los ciudadanos frente a las amenazas. Es un bien público que debe garantizar y cautelar. Para ello, el Estado persigue enfrentar la violencia y la criminalidad con el fin de lograr un clima de paz social y tranquilidad pública, en este sentido su acción política debe manifestar la prevalencia del principio de autoridad y el Estado de Derecho, para lograr el ambiente necesario que permita el desarrollo de nuestro país.

Encuestas a nivel nacional evidencian que la pobreza, la corrupción y la inseguridad ciudadana, son los principales problemas del país, que se refleja en las opiniones de los medios de prensa y en el ciudadano común, quienes exigen del gobierno la pronta solución de este fenómeno social. Este problema es latente y continuo y afecta al poblador en general creando en ellos una sensación de temor, preocupación y de impunidad frente al delincuente, sintiendo los ciudadanos que están desprotegidos frente a la delincuencia, lo que limita el libre desarrollo de sus actividades cotidianas.

La Ley N° 27933 “Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana” y el DS N° 011-2014-IN “Reglamento de la Ley 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana” crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana que regulan las actividades de seguridad ciudadana en ámbito nacional; en el Art. 9 del citado reglamento se establece que el Ministerio del Interior es el ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), y se constituye en la autoridad técnico normativa de alcance nacional que se encarga de dictar normas, establecer los procedimientos relacionados con la implementación de las políticas nacionales y coordinar su operación técnica.

El Decreto Supremo N° 011-2014/IN “Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana”, considera herramientas de gestión en la materia, en virtud de ello, en la actualidad el gobierno viene incorporando políticas y estrategias para mejorarlas y que permitan enfrentar con éxito la inseguridad ciudadana en beneficio de sus ciudadanos, y tener adecuados niveles de paz, tranquilidad y seguridad, que generen condiciones favorables para vivir, trabajar y por ende lograr el desarrollo social, económico y cultural de sus ciudadanos.

La inseguridad ciudadana en la región viene incrementándose según el sentir de la población ocurriendo robos y hurtos, y especialmente violencia familiar en las ciudades y las zonas rurales y el incremento del TID proveniente del VRAEM hacia nuestras localidades. A ello se añade que existen fenómenos sociales, que inciden negativamente en la seguridad ciudadana, tales como: abandono familiar, alcoholismo, actos antisociales cometidos por menores, trata de persona, la informalidad en el comercio, transporte y otros, y los conflictos sociales entre otros.

En este contexto, las autoridades e instituciones que conforman el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Apurímac motivados por la demanda de seguridad que exige la población, considera de imperativa necesidad adoptar multisectorialmente estrategias de solución para frenar el crecimiento de la delincuencia e inseguridad que afectan nuestra población; siendo así que desde este comité se viene coordinando, articulando e impulsando a las instituciones comprometidas en la ejecución de planes, programas y estrategias para mejorar la seguridad ciudadana en la región.

**PLAN REGIONAL DE  
SEGURIDAD CIUDADANA  
DE LA REGIÓN  
APURIMAC**

**(DIRECTIVA N° 001-2015-IN)**

## **INDICE**

### **I. GENERALIDADES**

- A. Visión
- B. Misión
- C. Objetivos
- D. Base Legal
- E. Alcance

### **II. DIAGNOSTICO**

- A. Geografía y población
- B. Situación actual de la Seguridad Ciudadana
- C. Estadísticas policiales
- D. Mapeo de puntos críticos en violencia e inseguridad. "Mapa del Delito"
- E. Zonas de riesgo en Seguridad Ciudadana. "Mapa de Riesgo"
- F. Problemática en el ámbito educativo
- G. Problemática en el ámbito de salubridad
- H. Otros aspectos a considerar

### **III. RECURSOS**

- A. Humanos
- B. Logísticos
- C. Financieros

### **IV. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES**

Visado

Anexos



## I. GENERALIDADES

La Seguridad Ciudadana y la prevención de la violencia toman gran importancia en las sociedades del mundo. Enfrentar la inseguridad y la violencia constituye una “condición sine qua non” para asegurar la gobernabilidad y democracia de los países. La sociedad y los organismos encargados de erradicarlas buscan como hacerlo, es allí donde el apoyo de la población a la acción de policía, a autoridades judiciales y municipales son necesarias tanto para la convivencia social como para el cumplimiento de la ley. La inseguridad menoscaba los límites de la seguridad pública, en este sentido suceden fenómenos sociales donde la ciudadanía que exponen a la ciudadanía a amenazas, riesgo a integridad y al desenvolvimiento de sus actividades.

La Ley N° 27933 “Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana” y el DS N° 011-2014-IN “Reglamento de la Ley 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana” crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana que regulan las actividades de seguridad ciudadana en ámbito nacional; el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana lo integran organismos del Sector Público y la sociedad civil donde se formulan, ejecutan y evalúan políticas, planes, programas, proyectos y estrategias para la prevención y protección del libre ejercicio de los derechos y libertades en busca de fortalecer la seguridad ciudadana. El sistema tiene como su máximo organismo al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), que integra a los comités de seguridad ciudadana de todo el país.

En el país la delincuencia urbana y rural, la violación de la ley, la trasgresión a las normas de convivencia social, los actos antisociales y la violencia son fenómenos que ocurren por diversas causas y que obedecen a múltiples factores entre ellos de índole socio-económico, cultural y en algunos casos políticos; dentro de los más saltantes consideramos los siguientes:

- Deficiente calidad y bajo nivel educativo de la población del país, que perjudican el desarrollo cognitivo de los jóvenes que afectan su capacidad competitiva dentro de la sociedad.
- Los altos niveles de desempleo y subempleo causan más pobreza.
- Desequilibrio en el acceso a los servicios básicos y a la canasta familiar de los más pobres.
- La violencia familiar, que destruye las relaciones al interior del hogar, originando trastornos en el desarrollo bio-psicosocial del niño, imprimiendo en la personalidad de este graves daños con repercusiones futuras.
- Hogares disfuncionales donde se registra violencia cotidiana, alcoholismo, abandono material, promiscuidad, etc., allí el niño crece con la autoestima muy afectada y predisponiéndolo a conductas antisociales, creando un círculo de violencia en el futuro ciudadano que repetirá en perjuicio de la sociedad.
- La pobreza extrema de un considerable segmento de pobladores, que carecen de las condiciones más elementales de sobrevivencia, que algunos teóricos señalan es el causante principal de la “violencia estructural”.
- La excesiva lenidad de las normas legales para el juzgamiento de autores de delitos, dando la impresión de una suerte de impunidad institucionalizada, situación que pone en jaque el principio de autoridad y la credibilidad en las instituciones que administran justicia.
- El poco culto a los valores éticos y sociales en los hogares, propenden a gestar valores negativos en los ciudadanos.
- La influencia de medios masivos de comunicación que estimulan el hedonismo, la violencia y conductas consumistas, acentuando el individualismo y la falta de solidaridad como elemento de unión.

- El deterioro del respeto a la figura pública, ocasiona que no se crea en la labor de las autoridades e instituciones haya perdido.
- La continua migración a la ciudad de personas que buscan una mejor calidad de vida, que desatendidas en sus propósito los convierten en potenciales infractores del orden social.
- La corrupción enquistada en el aparato estatal y en la clase política del país, así como las acciones negativas de las autoridades producen en la ciudadanía indignación, sensación de impunidad, desaliento, desmoralización y rebeldía para el respeto y cumplimiento de las normas legales.

Estos hechos contribuyen a generar trasgresiones a las leyes, propician mayor delincuencia y contribuyen a generar inseguridad en la población, en un escenario común donde ocurren profundas desigualdades sociales, el estado de abandono material y moral de niños y adolescentes, la desintegración familiar, la crisis familiar, la falta de credibilidad de los operadores de justicia, los conflictos sociales, la crisis política, el mal uso de los espacios públicos, el consumo de alcohol y drogas, la desinformación tendenciosa, la promoción periodística de hábitos y estilos de vida nocivos estimulados por los medios de comunicación, el incremento de accidentes de tránsito, la violencia familiar y sexual, la delincuencia generalizada son hechos que abonan a fomentar una “Cultura de Violencia” en la que convivimos.

La inseguridad ciudadana tiene un origen multicausal, por lo tanto su solución es multidisciplinaria y de responsabilidad transversal, requiere del concurso de las instituciones comprometidas con la seguridad pública, administración de justicia y participación de la sociedad civil para lograr derrotarla. La decisión política de enfrentar la violencia e inseguridad ciudadana ha generado en el Estado la promulgación de disposiciones legales sobre la Seguridad Ciudadana, sustentadas en la Ley N° 27933 “Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y el Decreto Supremo N° 011-2014/IN “Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana”, que se basa en lo que ocurre en nuestro país y en experiencias otros países que han enfrentado la misma problemática de Seguridad Ciudadana con éxito.

Estas normas se orientan a reducir la brecha entre una demanda de seguridad insatisfecha cada vez mayor y los servicios que ofrece el Estado a la población en cuanto a la seguridad pública, pues en la práctica los actos delincuenciales y antisociales han rebasado la capacidad operativa y funcional de las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley, por ello se demanda una participación más activa del gobierno central, gobiernos regionales gobiernos locales, sociedad civil y de la comunidad organizada para disminuir los índices de criminalidad y delincuencia.

En ese entender consideramos que la informalidad, el desorden, la falta de autoridad, la delincuencia y la criminalidad originan situaciones de inseguridad pública que afectan a la población, presentándose diversos actos que concurren a agravar esta problemática como son:

- Robo a viviendas y establecimientos comerciales, asaltos a transeúntes y taxistas con armas de fuego, y a parroquianos a altas horas de la noche en la vía pública.
- Hurtos menores a viviendas y locales en la vía pública.
- La sustracción de ganado y animales domésticos.
- La violencia familiar y consumo de alcohol en el seno de los hogares, especialmente en zonas rurales.
- La pérdida de autoridad de los padres al no ejercer ningún control en sus hijos.

- Hogares disfuncionales donde se forman jóvenes carentes de valores cívicos sin respeto las normas sociales y cometen actos antisociales en la vía pública.
- Reincidencia en la comisión de actos antisociales ocasionados por menores de edad, sin las correspondientes medidas correctivas.
- El consumo de alcohol y drogas en los jóvenes.
- Espacios públicos escasos y que no son puestos a disposición de los ciudadanos en condiciones favorables, siendo tomados por personas al margen de la ley.
- El deficiente ordenamiento del tránsito vehicular que origina desorden y caos vehicular que causa malestar en los ciudadanos.
- Alta tasa de siniestralidad en las carreteras, en la mayoría por la imprudencia de los choferes, la ingesta de alcohol, trasgresión a las normas de tránsito, el mal estado de los vehículos y de las vías son causantes de desenlaces trágicos.
- Comportamientos violentos en las interrelaciones de las personas.
- La informalidad que subsiste en todas las áreas del quehacer diario.
- La migración de población a las principales ciudades de la región en busca de oportunidades laborales y condiciones de vida dignas que no logran cumplir sus aspiraciones.
- Los numerosos conflictos sociales que suceden en la región, que originan alteraciones del Orden Público y afectan la seguridad ciudadana

El CONASEC a mérito de los aportes y recomendaciones recibidos de las instituciones, sociedad civil y ciudadanía, que se han sintetizado en el Plan Nacional de Seguridad 2013-2018, definen seis (06) objetivos estratégicos en su horizonte temporal, estos son los siguientes:

1. Disponer de un Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana articulado y fortalecido.
2. Implementar espacios públicos seguros como lugares de encuentro ciudadano.
3. Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos.
4. Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana.
5. Fortalecer a la Policía Nacional del Perú como una institución moderna, con una gestión eficaz, eficiente y con altos niveles de confianza ciudadana.
6. Mejorar el sistema de administración de justicia para la reducción de la delincuencia.

## **A. VISIÓN**

Región Apurímac, un lugar seguro y próspero que ofrece espacios públicos de convivencia pacífica y con oportunidades para todos y todas, con adecuados niveles de seguridad que contribuyen a su desarrollo social y económico, con calidad de vida de sus ciudadanos.

## **B. MISIÓN**

Ejecutar planes, programas y estrategias multisectoriales con participación ciudadana, mediante la reducción de la violencia e inseguridad para alcanzar la paz social, la tranquilidad pública y una convivencia social que coadyuven al desarrollo social y económico de la región.

## **C. OBJETIVO GENERAL**

Establecer en la región una situación de seguridad, paz, tranquilidad y respeto de las garantías individuales y jurídicas para la convivencia ciudadana, fortaleciendo el trabajo articulado y multisectorial que permita mejorar los niveles de seguridad ciudadana contando con la participación de la comunidad.

### **OBJETIVOS ESTRATEGICOS**

Objetivo Estratégico 1:

- Reducir la delincuencia fortaleciendo el accionar de la policía, mediante el seguimiento y monitoreo de las actividades multisectoriales, consolidando planes, programas y acciones estratégicas a través de los comités de seguridad ciudadana

Objetivo Estratégico 2:

- Promover una cultura de paz, seguridad y buenas costumbres afianzando la observancia de valores en las relaciones; promoviendo la participación vecinal a través de la organización de las Juntas Vecinales, comités de barrios y otros relacionados con la Seguridad Ciudadana.

## **ESTRATEGIAS:**

### Estrategias para lograr el Objetivo Estratégico 1

1. Formular el análisis y diagnóstico de la delincuencia de la región por la PNP.
2. Articular y elaborar el Plan de Seguridad Ciudadana.
3. Apoyar y fortalecer la acción operativa de la PNP para reducir la delincuencia y mejorar el orden y seguridad ciudadana en la región.
4. Desarrollar acciones operativas conjuntas entre las municipalidades y la PNP para la prevención del delito.
5. Ejecutar operaciones conjuntas de control y fiscalización del tránsito entre la PNP y las Municipalidades.
6. Implementar planes y programas multisectoriales para la participación de los sectores en la Seguridad Ciudadana.
7. Desarrollar convenios, programas y/o proyectos interinstitucionales para fortalecer la labor policial
8. Impulsar la instalación de locales policiales en puntos estratégicos de acceso a la región
9. Integrar el sistema de comunicaciones de la PNP con el Serenazgo para atender las emergencias y demandas de servicio.

### Estrategias para lograr el Objetivo Estratégico 2

1. Implementar programas de sensibilización en población para crear una "Cultura de Seguridad" en niños y jóvenes.
2. Fomentar y promover las disciplinas deportivas en la juventud.
3. Promover Talleres de Capacitación en Seguridad Ciudadana entre las Municipalidades, PNP., Ministerio Público.
4. Capacitar e Incorporar a las Fiscalía Escolares y Policía Escolar en acciones de seguridad al interior y exterior de los CC.EE.
5. Promover acciones municipales para recuperar espacios públicos a favor de la ciudadanía.
6. Impulsar el funcionamiento de JJ.VV. de Seguridad Ciudadana y fortalecer un sistema de autoprotección vecinal.
7. Prevenir el consumo de alcohol y drogas en la juventud.
8. Promover la participación de la sociedad civil en la SC.

El cumplimiento de los objetivos y estratégicos diseñados en el "Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018" (PNSC) conlleva a que los objetivos estratégicos del Plan Regional de Seguridad Ciudadana de Apurímac 2017 sean debidamente alineados y armonizados entre los mismos.



<b>OBJETIVO ESTRATEGICO 02 DEL PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE APURIMAC</b>									
<b>Fortalecer el funcionamiento de los Comités de Seguridad Ciudadana, mediante el seguimiento y monitoreo de las actividades comprometidas, consolidando planes, programas y acciones estratégicas multisectoriales para reducir la delincuencia, de manera responsable y sostenida.</b>									
<b>OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PNSC 2013-2018</b>	Implementar programas de sensibilización en población para crear una "Cultura de Seguridad" en niños y jóvenes.	Fomentar y promover las disciplinas deportivas en la juventud.	Promover Talleres de Capacitación en Seguridad Ciudadana entre las Municipalidad. PNP., Ministerio Público.	Capacitar e Incorporar a las Escuelas Escolares y Policía Municipal en acciones de seguridad al interior y exterior de los CC.EE.	Impulsar acciones para el funcionamiento de espacios públicos a favor de la ciudadanía.	Impulsar el funcionamiento de JJ.VV. de Seguridad Ciudadana para fortalecer un sistema de autoprotección vecinal.	Prevenir el consumo de alcohol y drogas en la juventud.	Promover la participación de la sociedad civil en la Seguridad Ciudadana	
OE1: Disponer de un Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana articulado y fortalecido	X		X	X	X	X		X	
OE2: Implementar espacios públicos seguros como lugares de encuentro ciudadano	X	X		X	X	X	X		
OE3: Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos	X	X	X	X	X	X	X	X	
OE4: Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana	X		X	X	X	X	X	X	
OE5: Fortalecer a la Policía Nacional del Perú como institución moderna, con una gestión eficaz, fidente y con altos niveles de confianza ciudadana			X			X		X	
OE6: Mejorar el sistema de administración de justicia para la reducción de la delincuencia			X	X					

Conforme a los objetivos estratégicos diseñados las instituciones que conforman los Comités de Seguridad Ciudadana para mejorar la seguridad ciudadana orientarán acciones efectivas teniendo en cuenta las consideraciones siguientes:

- Articular y ejecutar los Planes de Seguridad Ciudadana.
- Incidir en el seguimiento del cumplimiento de planes, programas de las instituciones que integran los comités de seguridad ciudadana.
- Capacitar a la población en materia de seguridad ciudadana.
- Promover, organizar y capacitar a las Juntas Vecinales por la PNP.
- Fortalecer el accionar de las JJ.VV.
- Desarrollar convenios, programas y/o proyectos interinstitucionales para fortalecer la labor policial con el fin de reducir la delincuencia.
- Habilitar espacios públicos seguros y ponerlos a disposición de la población para el encuentro ciudadano.
- Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana, creando espacios de diálogo vecinal.
- Propiciar la emisión de normas locales que regulen el uso de espacios públicos y eventos sociales para evitar actos ajenos a las normas sociales.
- Promover programas orientados a sembrar valores cívicos en hogares, centros educativos, colegios, universidades, clubes, centros laborales.

## **D. BASE LEGAL**

### **1.1. Constitución Política del Perú**

#### Artículo 1º

La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado.

#### Artículo 44º

“Son deberes primordiales del Estado: defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación. Asimismo, es deber del Estado establecer y ejecutar la política de fronteras y promover la integración, particularmente latinoamericana; así como el desarrollo y la cohesión de las zonas fronterizas, en concordancia con la política exterior.”

#### Artículo 166º

“La Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras”.



## Artículo 197º

“Las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local.

Asimismo, brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a ley”.

## Artículo 200º Literal 6.

“La acción de cumplimiento, que procede contra cualquier autoridad o funcionario renuente a acatar una norma legal o un acto administrativo, sin perjuicio de las responsabilidades de ley”.

## 1.2. Leyes

### a. Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”

Artículo 85.- Las Municipalidades, en seguridad ciudadana, son responsables de establecer un sistema de Seguridad Ciudadana en su jurisdicción, con la participación de la Policía Nacional y la sociedad civil; y normar el establecimiento de los servicios de Serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas o similares, de nivel distrital o de centros poblados en la jurisdicción provincial, de acuerdo a ley.

### b. Decreto Legislativo N° 1148 “Ley de la Policía Nacional del Perú”

#### Artículo 9º.- Competencias

La Policía Nacional del Perú ejerce competencias en las siguientes materias:

- 1) Orden interno, orden público y seguridad ciudadana;
- 2) Protección y ayuda a las personas y a la comunidad;
- 3) Garantía de cumplimiento de las leyes;
- 4) Seguridad del patrimonio público y privado;
- 5) Prevención, investigación y combate de delitos y faltas; y,
- 6) Vigilancia y control de las fronteras

#### Artículo 10º.- Funciones.- numeral 2º.

“Promover e implementar mecanismos en favor de la seguridad ciudadana”.

### c. Ley N° 27933 “Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana”.- Artículo 3º.

“Créase el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), que tiene por objeto coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social” y su modificatoria Decreto Legislativo N° 1316 que modifica los artículos 5,11,12 y 13 de la ley.

### d. Ley N° 28863 Ley que modifica los Arts. 7º, 9º y 16º de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

- e. Ley N° 27935 Ley que modifica artículos de la Ley 27030, Ley de la ejecución de las penas de prestación de servicios a la comunidad y de limitación de días libres.  
“Prescribe los procedimientos para garantizar una efectiva aplicación de las penas de prestación de servicios a la comunidad y de limitación de días libres”.
- f. Ley N° 27939 Ley que establece el procedimiento en caso de faltas, y modifica los Artículos 440°, 441° y 444° del Código Penal.
- g. Ley N° 27908 “Ley de Rondas Campesinas”.  
Reconoce personalidad jurídica a las Rondas Campesinas como forma autónoma y democrática de organización comunal, pueden entablar interlocución con el Estado, apoyan el ejercicio de funciones jurisdiccionales de las Comunidades Campesinas y Nativas, colaboran en la solución de conflictos y realizan funciones de conciliación extrajudicial conforme a la Constitución y a la Ley, así como funciones relativas a la seguridad y a la paz comunal dentro de ámbito territorial.
- h. Ley N° 29010.- Faculta a los Gobiernos Regionales y Locales para disponer recursos en favor de la Policía Nacional del Perú. Otorga facultades para la utilización de recursos procedentes de toda fuente de financiamiento excepto operaciones de crédito-para realizar gastos de inversión en materia de orden interno.
- i. Decreto Legislativo N° 1316, que modifica la Ley 27933 en sus artículos 5°, 11°, 12° y 13°.

### **1.3. Decretos y Resoluciones Supremas**

- a. Decreto Supremo N° 011-2014-IN del 24DIC2014 que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, que norma el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con arreglo a las disposiciones establecidas en la Ley No 27933.
- b. Decreto Supremo N° 008-2000-IN. Reglamento de la Ley Orgánica de la Policía Nacional del Perú. Artículo N° 9, Numeral 1. (Funciones de la PNP) “Mantener la seguridad y tranquilidad públicas, para permitir el libre ejercicio de los derechos fundamentales de la persona, consagrados en la Constitución Política del Perú y las leyes.  
  
Artículo N° 9 Numeral 4. (Funciones de la PNP)  
“Garantizar la seguridad ciudadana mediante acciones de prevención, investigación, apoyo, orientación y protección a la comunidad. Para tal fin organiza y capacita a las entidades vecinales con el propósito de lograr su efectiva participación, manteniendo estrecha coordinación con las autoridades del lugar y otras organizaciones civiles”.
- c. Decreto Supremo N° 003-IN del 30 JUN03  
Determina que la Secretaría Técnica – CONASEC es un órgano técnico, ejecutivo y de coordinación, dependiente de la Alta Dirección del MININTER, para el efecto cuenta con personal altamente calificado

que por la naturaleza de la función realiza labores de asesoramiento y de ejecución.

#### **1.4 Dispositivos legales que dinamizan al SINASEC**

- a. RM N° 2142-EMG-PNP del 19 OCT 2004, que aprueba el Manual de Organización y Funcionamiento de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, organizadas por la PNP.
  
- b. Directiva N° 001-2015-IN del 09ENE2015, que establece lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los planes locales de seguridad ciudadana, y de supervisión y evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana.

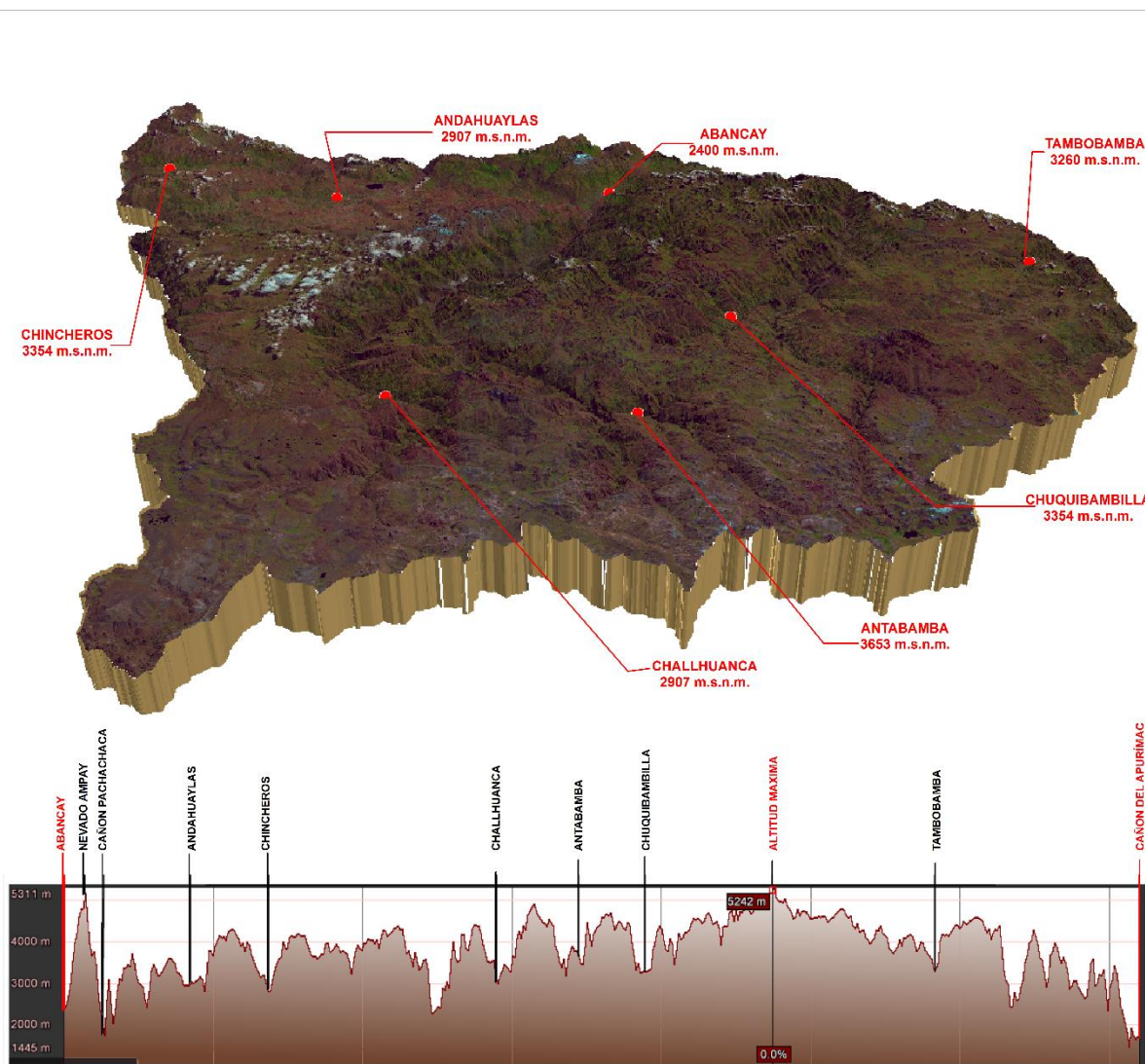
#### **E. ALCANCE**

El presente plan está dirigido a las instituciones que integran el Comité Regional, Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana de la Región de Apurímac, así como a la población apurimeña.

## II. DIAGNOSTICO

### A. GEOGRAFÍA Y POBLACIÓN

#### 1. GEOGRAFÍA (UBIGEO)



DESCRIPCION	APURIMAC	ABANCAY	ANDAHUAYLAS	ANTABAMBA	AYMARAES	COTABAMBAS	CHINCHEROS	GRAU
UBIGEO ABANCAY	03	30101	30201	30301	30401	30501	30601	30701
ALTITUD MSNM	ENTRE 984 Y 5430	2378	2926	3636	2888	3250	2772	3320
SUPERFICIE REGIONAL EN KM2	21114	3458	4035	3231	4129	2623	1508	2130

Tomando la información del “Diagnostico Socio Económico Laboral de la Región Apurímac” y el “Plan Regional de Prevención y Atención de

Desastres”, Apurímac está situado en la región Sur Oriental del territorio peruano, tiene como puntos de coordenadas según Latitud Sur: en el Norte 13°10'00”, Este 14°01'24.5”, Sur 14°50'21” y Oeste con 13°23'43”; según Longitud Oeste: por el Norte 73°45'20”, Este 72°02'57”, Sur 73°28'55” y Oeste 73°50'44.5”. Limita por el norte con los departamentos de Ayacucho y Cusco, por el este con Cusco, por el sur con Arequipa y Ayacucho; y por el oeste Ayacucho.

### MAPA GEOGRAFICO DE APURIMAC



Apurímac posee una geografía con muchos contrastes debido a los contrafuertes de la Cordillera de los Andes y sus valles interandinos, su relieve está constituido por altas cumbres, abismos, mesetas, colinas onduladas, quebradas con fuertes pendientes. A este escenario se suma el majestuoso “Cañón del Apurímac”, que forma un valle con microclimas variados y pisos diversos ecológicos, que contribuyen a elevar el potencial de recursos naturales.

La cordillera de los Andes atraviesa el territorio apurimeño, cuyos ramales se proyectan desde Arequipa al Cusco, atravesando la región en las zonas de límite territorial entre Cusco y Apurímac continuando hacia Ayacucho, estas cordilleras cruzan en diferentes direcciones y dan la apariencia de un “papel arrugado”, según el historiador Antonio Raymondi.

### EL ESPACIO FÍSICO

La Región Apurímac tiene una superficie de 20 895,8 km<sup>2</sup> que equivale al 1,6% del territorio nacional. La provincia más extensa es Aymaraes con 4 213,1 km<sup>2</sup>; y la de menor superficie es Chincheros, con 1 246,8 km<sup>2</sup>.

Apurímac, políticamente se divide en 07 provincias y 80 distritos. La mayor cantidad de distritos está en la provincia de Andahuaylas (19) y la menor en Cotabambas (6). (Ver cuadro siguiente)

PROVINCIA	CAPITAL	SUPERFICIE	PORCENTAJE	N° DISTRITOS
<b>Total</b>		<b>20,895.9</b>	<b>100,0</b>	<b>80</b>
Abancay	Abancay	3,447.1	16,4	9
Andahuaylas	Andahuaylas	3,982.6	19,1	19
Antabamba	Antabamba	3,219.0	15,4	7
Aymaraes	Chalhuanca	4,213.1	20,2	17
Cotabambas	Tambobamba	2,589.6	12,4	6
Chincheros	Chincheros	1,246.8	6,0	8
Graú	Chuquibambilla	2,197.7	10,5	14
Fuente: INEI- Perfil Sociodemográfico del Departamento de Apurímac, 2009.				
Elaboración: DRTPE - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Apurímac.				

Esta región presenta una topografía accidentada y muy variada, lo que permite diferenciar en las provincias de la región tres zonas con particularidades especiales:

#### **Zona Alto Andina:**

La zona Alto Andina, se encuentra ubicada aproximadamente entre los 3,700 a 5,700 m.s.n.m, abarcando predominantemente las provincias de Cotabambas, Antabamba, Aymaraes, Andahuaylas, Graú y solo algunos distritos de las provincias de Abancay y Chincheros. Se encuentra principalmente en la zona Sur y Centro de la Región. Esta zona ocupa la mayor extensión en la región, presenta diversos pisos ecológicos que le permite contar con variedad de productos.

#### **Zona Meso Andina:**

Esta zona se encuentra ubicada entre los 2500 y 3700 m.s.n.m, siendo la segunda de mayor extensión de la Región.

La zona Meso Andina, abarca predominantemente las provincias de Abancay, Chincheros, Graú; en menor proporción las provincias de Andahuaylas, Aymaraes, mientras que en forma muy reducida las provincias de Antabamba y Cotabambas. En esta área se localizan los principales centros urbanos de la Región entre ellos Abancay, Andahuaylas, Chalhuanca, Curahuasi, Uripa.

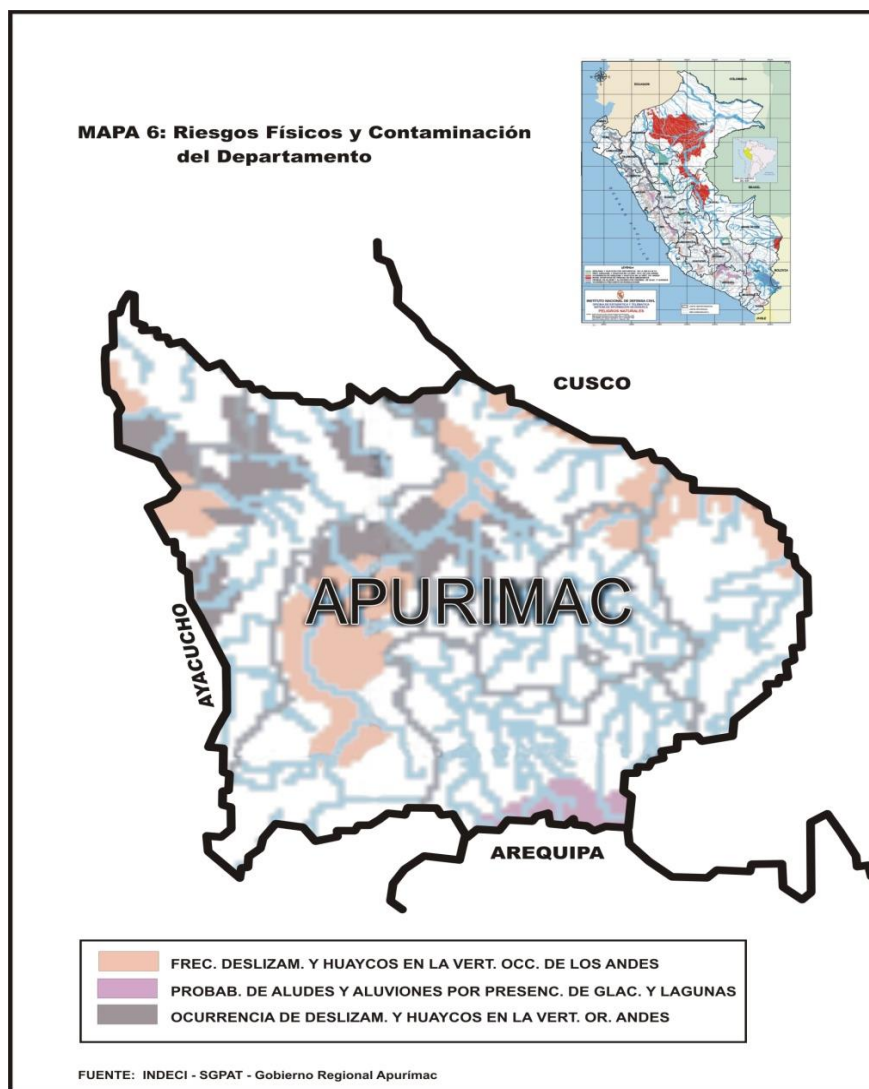
El territorio que abarca esta zona, presenta una geografía relativamente ondulada, con suelos y climas favorables para el desarrollo de diversas actividades agropecuarias.

#### **Zona Inferior Andina:**

La zona Inferior Andina, es de menor extensión de la región, no siendo representativa, se ubica en la parte norte y centro de la región, la recorren los ríos más caudalosos de la Región: Apurímac, Pampas y Pachachaca.

Se encuentran entre 1,050 y 3,200 m.s.n.m. abarcando parte de las provincias de Chincheros, Andahuaylas, Cotabambas y Abancay. Es una zona netamente tropical, presenta variedad de pisos ecológicos y microclimas por la configuración topográfica; estos aspectos benefician la capacidad productiva de esta zona.

## RIESGOS FÍSICOS Y CONTAMINACIÓN



### CLIMA

El clima es variado de acuerdo a los picos de altitud. Es cálido y húmedo en el fondo de los cañones profundos del Apurímac, Pampas y Pachachaca; templado y seco en las altitudes medias; frío y de concentrada sequedad atmosférica en la alta montaña, y muy frío en las cumbres nevadas. La variación de la temperatura es muy significativa y aumenta con la altitud. Las precipitaciones pluviales son abundantes entre diciembre y abril, mientras que en el periodo seco, es de mayo a noviembre, pues las lluvias son escasas.

### REGIONES NATURALES EN APURÍMAC

En su estudio sobre Apurímac del 2008, "Visión de Apurímac" realizado por Raúl Carreño C. y Susana Kalafatovich C., describen las regiones naturales de esta región, como:

**Ruparupa (900-1000 msnm):** Se da en la zona de confluencia de los ríos Apurímac y Pampas, en Pasaje (Andahuaylas). Su clima es tórrido

y estacionalmente húmedo; su morfología es bastante empinada. Se hallan suelos cambisoles, fluvisoles y acrisoles órticos.



**Yunga fluvial (1000-2300 msnm):** Es la franja de transición de la zona andina a la Amazonía (cuencas bajas del Apurímac, entre Curahuasi y Huanipaca, y del pampas; zona de laderas muy inclinadas con algunas terrazas y conos fluvio – aluviales. El ambiente es cálido húmedo en la estación veraniega y, allí donde hay suficiente suelo, de densa vegetación; es propicio para los cultivos tropicales.

Hay predominio de suelos litosoles, xerosoles y fluvisoles.

**Quechua (2300 - 3500msnm):** Constituye la zona que alberga la mayor concentración humana y de cultivos. Comprende fondos de valle, conos fluvio- aluviales más o menos amplios, terrenos en laderas y terrazas intermedias. De clima templado, es la de mayor producción agrícola, especialmente de papa, maíz, caña, anís. Su suelo son mayormente de tipo kastanozem, fluvisoles, eutrícos y andosoles.

**Suni (3500 - 4000msnm):** Franja de transición a la puna, de clima templado a frío, apto para ciertas variedades de papa, quinua, cebada. Morfológicamente abarca áreas con colinas, valles altos, altiplanos y laderas suaves a onduladas. Abundan los suelos de tipos andosoles, vítricos, kastanozem y planosoles.

**Puna o jalca (4000 – 4500 msnm):** Por lo general comprende grandes altiplanos o mesetas, cubiertas mayormente por ichu o pajabrava. Junto a la anterior, es el área ganadera por excelencia, con una producción agrícola bastante restringida (papa amarga, quinua). El clima es frígido, ventoso, con frecuentes heladas e incidencias de nevadas y granizadas. Hay abundancia de zonas pantanosas (paludes o humedales). Se presentan suelos planosoles, histosoles y paramoandosoles (andosolesvítricos o luvicos).

**Janca (> 4500 msnm):** Corresponden a las montañas más elevadas y los nevados. Son áreas mayormente rocosas con escasas o nula vegetación, sin probabilidades agrarias; en la parte inferior es aún posible el pastoreo estacional. El clima es frígido (glacial), nivoso, con fuertes vientos y severas heladas. Solo se encuentran suelos litosoles (pedregosos). Por el proceso de calentamiento global, los glaciares sufren un fuerte retroceso y tienden a desaparecer.

Cabe agregar que los registros de las variaciones climatológicas se captan por medio de las 2 estaciones meteorológicas que existen en las ciudades de Abancay y Andahuaylas. Caracterizando de acuerdo a zonas geográficas las temperaturas, como son:

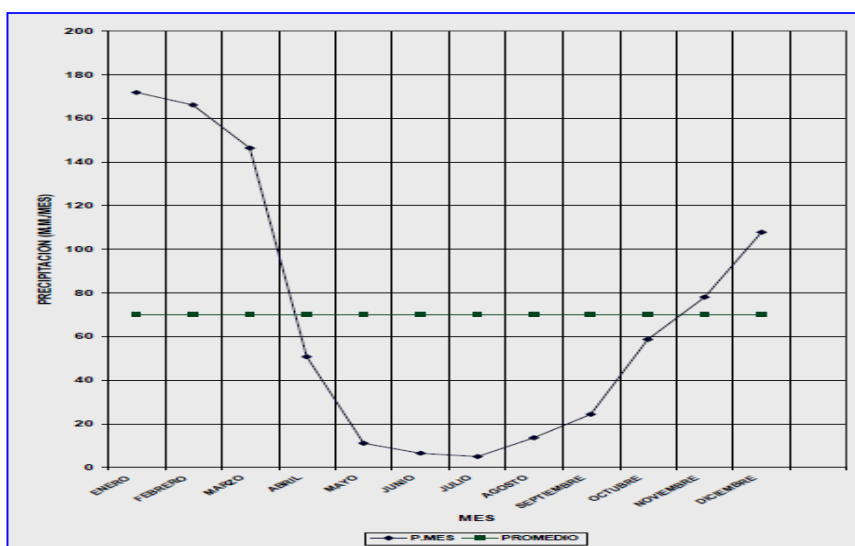
En la zona Inferior Andina (valles profundos de las cuencas del Apurímac y Pampas), el clima es cálido y húmedo. Las temperaturas medias máximas varían entre 31.92° para Setiembre y 30.04° para marzo y un promedio general anual de 30,52° (valle del Apurímac); las temperaturas medias mínimas varían entre 15.49° para julio y 19.66° para febrero y una media anual de 18.47°. Las temperaturas bajas máximo varían entre 18° en marzo y 2° en junio La precipitación pluvial varía entre un máximo de 231 mm de febrero y 35 mm en julio, haciendo un total anual de 1,730 mm.

En la zona Meso Andina, presenta un clima de transición entre el clima templado quechua y el clima frío de puna. La temperatura media anual es de 19.4°, la temperatura media mínima es de 6.8°, siendo el mes más frígido junio con 0.8°. La precipitación anual es de 716 mm distinguiéndose dos estaciones bien diferenciadas; una de período de lluvias entre octubre y abril, y otro de período seco entre mayo y Setiembre.



En la zona alto andina el clima es sub húmedo y frío, la temperatura media máxima varía entre 16,6° para noviembre y 15.2° para agosto siendo el promedio anual de 15.7°. Las temperaturas medias mínimas varían entre 1.5° para el mes de junio y 12.4° para el mes de febrero, siendo su promedio anual de 6.3°. Por su diversa conformación geográfica, existen diversos microclimas en los diferentes pisos ecológicos. Se hace notorio dos estaciones, como son época de lluvias y época de secas. La época de lluvias, con precipitaciones máximas durante los meses de diciembre y marzo, y precipitaciones pequeñas entre mayo a septiembre. El inicio del período lluvioso en la Zona Inferior Andina fluctúa entre octubre y diciembre y el final entre los marzo y abril. En la mayor parte de las zonas Meso y Alto Andina la estación lluviosa es de noviembre a marzo. (Véase el cuadro siguiente).

### PRECIPITACIONES ZONA INFERIOR ANDINA A NIVEL DE LA PROVINCIA DE ABANCAY



Fuente: Estudio Hidrológico Abancay 2007

## LOS RECURSOS

### FLORA Y FAUNA

En los estudios considerados en el “Plan Estratégico Regional del Sector Agrario de Apurímac 2009-2015” se menciona que el territorio de Apurímac se divide en doce formaciones ecológicas; estas constituyen un ambiente propicio de plantas leñosas, maderables, plantas ornamentales, industriales, y gran variedad de hierbas medicinales, aparte de contar con otras especies que adornan el medio paisajístico.

Entre las principales especies que se encuentran en el ámbito, tenemos: Maderables: la intimpa, queuña, el chachacoma, unka, molle, nogal, aliso, eucalipto, cedro; Construcción: Carrizo, maguey, cabuya; Alimenticias: tuna, paca, lúcuma, capulí, sauco, etc. Leñosas: chamana, retama, tayanco, huarango, también se tiene plantas Medicinales, Aromáticas, etc.

## VEGETACIÓN:

En cuanto a la vegetación se señala que la flora; en el área de estudio la fauna es abundante presentando diversas variedades de especies zoológicas, en los diferentes pisos ecológicos; está compuesta por especies domesticadas y especies silvestres, entre las que podemos mencionar las siguientes: el puma, el oso de anteojos, venado gris, la taruca, el zorro, las comadrejas, ciervos, gatos de pajonal, venado rojo, vizcachas, zorrinos y muchos otros. También hay numerosa variedad de aves, peces nativos, y especies sembradas como la trucha y pejerrey en los ríos y lagunas.

Existe variedad de camélidos sudamericanos, los que fueron domesticados desde épocas precolombinas, así tenemos la alpaca y la llama, utilizados por su fibra, carne y como animal de carga; los denominados silvestres, entre ellos la vicuña y el huanaco, se les encuentra en pequeñas cantidades; la vicuña y la alpaca se constituyen en un recurso potencial de primera importancia por su elevada cotización en el mercado debido a la calidad y fineza de sus fibras.

La distribución de la población animal en el espacio apurimeño se efectúa en función del ecosistema que impone el medio. Así, los vacunos se encuentran poblando todas las provincias, con mayor incidencia en Andahuaylas y Cotabambas; ovinos partes altas de Andahuaylas, Chincheros, Cotabambas y Grau. Los camélidos como las llamas, alpacas y vicuñas, se encuentran en su hábitat natural en las provincias de Aymaraes y Antabamba fundamentalmente, entre los 3800 a 4000 m.s.n.m.

## SUELO Y AGRICULTURA:

Sobre las tierras agrícolas informa, que se han visto reducidas y por el contrario se ha incrementado la superficie de tierras no agrícolas. Esto sería resultado de la sobreexplotación, especialmente en Andahuaylas, que resulta en la degradación de la cobertura vegetal y del suelo, siendo el principal problema la “erosión y sucesión regresiva” y en otros casos por la explotación minera.

La actividad Agrícola en la Región de Apurímac, es variada en Producción, con fluctuaciones en cada campaña, siendo definida por el tipo de cultivo de rotación, por la existencia y manejo de pisos diversos complementados por las variedades agro climáticas. El nivel tecnológico de producción es tradicional lo que limita su crecimiento y ha estancado su productividad, pero al mismo tiempo es la actividad más importante de la Región.

Las provincias más alejadas como son las provincias de Antabamba, Grau, Cotabambas y Aymaraes, a pesar de tener menos infraestructura vial, son las que tienen mayor porcentaje de superficie agrícola que no está siendo explotada adecuadamente.

La precariedad de los medios de transporte que conectan estas provincias alejadas de los centros de consumo y los altos costos de transporte, impiden que los productores cultiven mayores extensiones, dado que su rentabilidad se reduce. En cambio, aquellas provincias como Andahuaylas, Chincheros, Abancay, que están más cerca de los centros de consumo y corredores económicos tienen una menor superficie agropecuaria. En Apurímac, en particular las provincias más alejadas de los centros de consumo y de los corredores económicos, tienen una mayor potencialidad que no está siendo explotada, teniendo en cuenta que el sector agrícola es el que mayor empleo genera respecto a otras actividades.

La superficie cultivada de cultivos transitorios, tiene una variación en el tiempo, dependiendo de la situación económica global, así en determinados

años se cultiva una mayor proporción de tierras, como sucedió con la papa en los años 1999-2000, pero por la baja demanda de este producto que repercutió en el menor precio, el 2001 la superficie cultivada disminuyera significativamente.

La superficie de otros cultivos transitorios, son dirigidos principalmente para el autoconsumo de las familias, no tienen mayormente variaciones de alza y baja en los precios, como sucede con la papa y el maíz.

Por otro lado tenemos nuevos productos especialmente frutícolas, tiene un crecimiento sostenido como sucede con la chirimoya, el palto, la naranja y otros que atienden la demanda local, debido al crecimiento poblacional de la ciudad de Abancay y Andahuaylas.

## RECURSOS FORESTALES

El “Plan Estratégico Regional del Sector Agrario de Apurímac 2009-2015” señala que a nivel departamental se observa que el 62.14% del total de la superficie disponible son tierras ocupadas por Pastos Naturales, otro significativo 9.09% por Montes y Bosques; lo que significa que existe la posibilidad de ampliar la frontera agropecuaria. Sin embargo los recursos forestales explotables de la Región son limitados; los existentes y más significativos están mayormente referidos a plantaciones de eucaliptos diseminadas en diferentes zonas de la Región.

### SUPERFICIE DISPONIBLE DE PASTOS NATURALES, MONTES Y BOSQUES POR HECTAREAS

Provincia	Pastos naturales, montes y bosques				
	Total	Tierras agrícolas	Pastos naturales	Montes y bosques	Otras tierras
Abancay	246,626.97	20,327.81	146,174.16	36,656.73	43,468.27
Andahuaylas	305,866.67	51,943.47	203,568.18	21,080.26	29,272.76
Antabamba	242,254.07	7,044.53	142,289.06	13,233.57	79,686.91
Aymaraes	261,087.19	9,690.07	151,161.73	28,634.98	71,600.41
Cotabambas	144,242.40	13,599.06	94,618.83	6,250.22	29,774.29
Chincheros	94,677.24	14,315.19	53,452.21	11,254.27	15,655.57
Grao	142,390.06	7,998.68	101,727.53	13,506.48	19,157.37
<b>Apurímac</b>	<b>1,437,144.60</b>	<b>124,918.81</b>	<b>892,991.70</b>	<b>130,616.51</b>	<b>288,615.58</b>
<b>%</b>	<b>100</b>	<b>8.69</b>	<b>62.14</b>	<b>9.09</b>	<b>20.08</b>

Fuente: INEI-Censo Nacional Agropecuario 1994

## RECURSOS HÍDRICOS

El drenaje hidrográfico en la Región tiene una orientación general de Sur a Norte y todos sus ríos convergen hacia la cuenca del río Apurímac, al que dan sus aguas por la margen izquierda. De acuerdo a su ubicación y recorrido llegan a conformar tres cuencas. Existen 316 lagunas y 162 ríos.

### CUENCAS Y SUB CUENCAS DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC

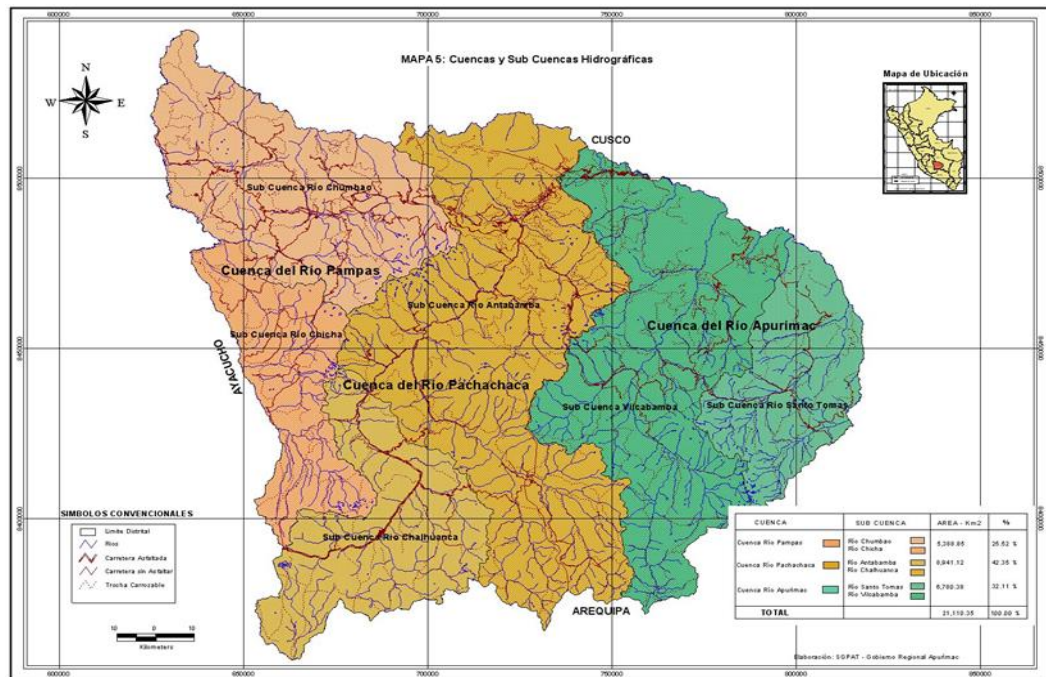
CUENCA	SUB CUENCA	PRINCIPALES RIOS
CUENCA DEL RIO APURÍMAC	Santo Tomás	Río Santo Tomás, Ñahuinlla, Chalhuahuacho, Palccaro, Cayarani, Ccocha, Tambobamba, Punanqui, Huarajo, etc.
	Vilcabamba	Ríos Vilcabamba, T.Oropesa, Trapiche, Chacapampa, Pallcca, Chuquibambilla, Rancahuasi, Ñahuinlla, Sarconta, y Antilla..
CUENCA DEL RIO PACHACHACA	Antabamba	Ríos Ccocho, Ceccantía, Antabiuamba, Mollebama, Turisa, Palccayño.
	Chalhuanca	Ríos Cotaruse, Colca, Caraybamba, Aparaya, Chacña, San Mateo, Pincos, Pichirhua, Anchicha, Ocobamba, Silcón y Mariño
CUENCA DEL RIO PAMPAS	Chumbao	Río Chumbao, Cocas, y Soccus
	Chicha	Río Soras, Chicha, Pampachiri, Ccollpa, Tambillo, Huancaray, Pomabamba, Chincheros, Blanco, y Pincos.

Fuente: INEI-Censo Nacional Agropecuario 1994

### POTENCIAL DE RECURSO HÍDRICO Y PRINCIPALES LAGUNAS (EXPRESADO EN UNIDADES Y HECTÁREAS)

LOCALIZACIÓN	LAGUNAS		RIOS
	Cantidad	Extensión (Has)	
<b>TOTALES</b>	<b>316</b>	<b>989.30</b>	<b>162</b>
<b>Abancay</b>	65		8
- Laccoyoccoha – Pichirhua		12.2	
- Chinaccocha – Lambrama		14	
- Orcoccocha – Lambrama		21	
<b>Andahuaylas</b>	11	746	37
- Pacucha			
<b>Antabamba</b>	47		7
- Puncuccocha		127.5	
<b>Aymaraes</b>	88		64
- Huancaccocha – Chalhuanca		30.1	
<b>Grau</b>	65		12
- Tayhuire		38.5	
<b>Chincheros</b>	11		8
<b>Cotabambas</b>	29		26

## SISTEMA DE CUENCAS



## RECURSOS MINEROS

La reconocida existencia de una gran variedad de riqueza minera en los suelos y subsuelos del territorio de Apurímac, hacen impostergable la necesidad de realizar acciones que conlleven al desarrollo sostenible de la Región sobre la base de la explotación de los recursos mineros.

En Apurímac, la actividad minera se encuentra actualmente en una fase de evaluación de carácter exploratorio y prospectivo, situación que permitirá en los próximos años desarrollar proyectos que viabilicen el desarrollo económico.

Los principales recursos mineros de la Región son:

- **Hierro y Metales Ferrosos.-** Los yacimientos de Hierro de Huancabamba, junto con las Reservas de Marcona, son consideradas como una de las reservas más grandes del mundo. En total se estiman más de 2 mil millones de toneladas con un peso específico de cuatro. Estos afloramientos están en las provincias de Andahuaylas y Aymaraes.
- **Metales Preciosos.-** En las provincias de Antabamba, Aymaraes, Grau, Cotabambas y parte de Andahuaylas existen numerosos afloramientos de metales ferrosos que debido a las oxidaciones han dejado libre al oro y presentan diferentes formas de ocurrencia. Existe también el oro en forma de filones en yacimientos de carácter hidrotermal, numerosas vetas en Soraya, Pachaconas, Antabamba, y Ayahuay, lo mismo en rocas calcáreas en las zonas de Progreso, Cotabambas, Turpay y otros.
- **Metales Comunes.-** Consideramos a todos los polimetálicos, hidrotermales, metazomáticos, con contenido de plata, plomo, zinc, molibdeno, y otros. Se extiende en varias localidades de las provincias de Grau Antabamba, Cotabambas, y Aymaraes; la mineralogía está referida a la galena, Blendas, Molibdenita, y otros; en cuanto a sulfuros polimetálicos se los puede encontrar en Cotaruse, Sabayno,

Mollebamba, Curpahuasi, Mara, Tambobamba y otros, en la zona sur de Chalhuanca y Antabamba; otra zona mineralizada, geológicamente representada por areniscas lutitas, calizas negras del Grupo Yura, mineralización de sulfuros de plomo, plata, zinc, tungsteno y otros; se ubican en las inmediaciones del cerro Piste, y Yanaquilca.

- Depósitos de Cobre.- Constituidos en su mayoría por óxidos con variada cantidad de sulfuros, ubicados en Ferrobamba, Chalcobamba, Sulfobamba y Charcas, denominado yacimiento “las Bambas”, ubicados entre Grau y Cotabambas.

A continuación se muestra los distritos con sus respectivas provincias de Apurímac y las empresas mineras con sus estados.

### APURÍMAC PROSPECTOS DE MINERÍA METÁLICA AL 2005

PROVINCIA	DISTRITO	NOMBRE DEL PROYECTO	EMPRESA MINERA	ETAPA
Abancay	Circa	Tumipampa	Mines Dynacor S.A.C.	Exploración
Antabamba	J.E. Medrano	Trapiche	Cedemin S.A.C.	Exploración
		Lahuañi	Cordillera de las Minas S.A.	Exploración
	Sabayno	Antilla	Cordillera de las Minas	Exploración
Aymaraes	Cotaruse	Selene	Ares S.A.C.	Explotación
		Explorador	Ares S.A.C.	Construcción
		Huachuillca	Ares S.A.C.	Exploración
		Promesa	Cordillera de las Minas	Exploración
	Tapayrihua	Los Chancas	Southern Peru C.C.	Exploración
		Tambillos	Cordillera de las Minas	Exploración
Cotabambas	Haqira	Haqira	Minera Fhelps Peru S.A.C.	Exploración
	Tambobamba	Chaccaro	Cordillera de las Minas	Exploración
	Ccoyllurqui, Chalhuanca, Tambobamba	Las Bambas	<b>MMG (X Strata AG. Suiza)</b>	Explotación
Grau	Turpay	Santa Rosa	Misti Gold S.A.	Explotación
	Virando	Virundo	Misti Gold S.A.	Exploración

Fuente: Dirección Regional de Energía y Minas de Apurímac

### RESERVAS PROBABLES DE COBRE-YACIMIENTO “LAS BAMBAS”

LOCALIZACIÓN	RESERVA DE COBRE (MILLONES DE TM)	LEY (% DE PUREZA)
Chalcobamba	27.80	2.10
Ferrobamba	9.60	2.30
Sulfobamba	2.90	2.80
Charcas	0.20	6.00
<b>TOTAL</b>	<b>40.50</b>	

Fuente: Dirección Regional de Energía y Minas de Apurímac

Reservas: 40.5 Millones de toneladas en principales áreas con prospección y 500 millones de toneladas probables en total.

**Yacimiento "LAS BAMBAS"**

Ubicación	: Apurímac
Provincias	: Grau- Cotabambas.
Distritos	: Ccoyllurqui, Chalhuhhuacho y Tambobamba
Yacimiento	: Cobre tipo Skarn con presencia de oro y hierro

Apurímac se abastece de energía eléctrica fundamentalmente de la Hidroeléctrica de Machupicchu, sin embargo cuenta con suficiente recurso hídrico para generar energía eléctrica a través de medianas y pequeñas centrales hidroeléctricas, en la actualidad se tiene 06 Minicentrales interconectadas con líneas en media tensión de 13.2kV y 22.9kV:

- C.H. Matara (Abancay)
- C.H. Chumbao (Andahuaylas)
- C.H. Huancaray (Andahuaylas)
- C.H. Vilcabamba (Grau)
- C.H. Pochuanca (Antabamba)
- C.H. Chalhuanca (Aymaraes)

## **RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS**

Se cuenta con recursos hidrobiológicos constituidos por variedades exóticas y nativas, entre ellos tenemos la trucha, carpa y el pejerrey, entre las variedades nativas tenemos los bagres, sardinas, etc. Especies icticas que requieren de cuidado y fomento para su producción, pues están en proceso de extinción. Existen 316 lagunas y 162 ríos, pero el recurso natural íctico está siendo mal utilizado, debido a la práctica irracional en la pesca tanto de especies nativas como de especies sembradas, presentándose pesca indiscriminada utilizando explosivos y/o productos químicos.

## **RECURSOS TURÍSTICOS**

Apurímac, cuenta con atractivos turísticos y bellos paisajes naturales, puede observarse vestigios arqueológicos que son de admiración general, teniendo atractivos culturales y costumbres de cada pueblo, danzas, vestimentas, expresiones artísticas de carácter ritual, como el Ticapallana, Torovelay, Tinkaska, Corrida de Toros, Carnavales y fiestas patronales. Los principales atractivos turísticos son: el Puente Colonial de Pachachaca, el Santuario Nacional del Ampay, el Cañón del Apurímac, Baños Termales de Cconoc, Iglesia Colonial de Pampamarca, Andenerías de Caraybamba, Templo Colonial de Huaquirca, Templo Colonial de Mamara, Puente San Nicolás de Vilcabamba, Templo Colonial de Haqaira, Cárcel de Piedra Haqaira, Complejo Arqueológico de Sondor, Laguna de Pacucha, Santuario de Cocharcas. Conforme al cuadro siguiente:

## PRINCIPALES RECURSOS TURÍSTICOS EN LA REGION APURIMAC

PROVINCIA	TIPO DE ATRACTIVO	UBICACION
<b>ABANCAY</b>		
ABANCAY	Santuario del Ampay	Tamburco
	Casa Hacienda de Illanya	Abancay
	Fundo de San Gabriel	Abancay
	Baños termales	Santo Tomas
	Casonas coloniales	Abancay
	Restos arqueológicos de Osnomocco	Tamburco
<b>CURAHUASI</b>	Complejo Arqueológico	Saywite
	Baños termales	Cconoc
	Mirador Capitán Rumi	San Cristóbal
	Puente Tablachaca	Curahuasi
<b>LAMBRAMA</b>	Puente colonial	Caype
<b>CACHORA</b>	Miradores Del cañón del Apurimac	S..P. de Cachora
	Restos arqueológicos	Inca Raccay, Ccorimarca
<b>HUANIPACA</b>	Miradores Del cañón de Apur.	
	Casonas coloniales	Huanipaca
<b>CIRCA</b>	Restos arqueológicos	Mara Mara
<b>TAMBURCO</b>	Mirador Usno Mocco	Tamburco
	Iglesia colonial	Tamburco
<b>ANDAHUAYLAS</b>		
ANDAHUAYLAS	Templo y pileta colonial	Andahuaylas
	Restos arqueológicos de los chankas	Huyhuanca
<b>ANDARAPA</b>	Capilla y ruinas del convento Jesuita	Andarapa
	Restos Arqueológicos	Toxama, Huallayoc
<b>CHIARA</b>	Restos arqueológicos	Naupacopcha, Iglesiaipata
<b>HUANACARAMA</b>	Piedra piramidal	Curamba, Inca monte
<b>GUAYANA</b>	Restos, chullpas y cavernas	Maucallacta, Ccespamarca
<b>KISHUARA</b>	Cuevas Del cerro Mahuay	Coripajcha
<b>PACOBAMBA</b>	Restos arqueológicos	Curamba, Maucallacta
<b>PACUCHA</b>	Restos, chullpas y cavernas	Caquiabamba, Pulluri
<b>PAMPACHIRI</b>	Piedras con figuras humanas	Ccajacancha
	Templo colonial San Cristóbal	Pampachiri
	Restos arqueológicos	Chillihua, Charasca, Cullcuncha
<b>POMACOCHA</b>	Restos Arqueológicos	Timpu, Huiracochan
<b>SAN JERONIMO</b>	Restos, chullpas y cavernas	Ccotamarca, Hasipure
<b>TURPO</b>	Restos Arqueológicos	Torarcca, Anta
<b>CHINCHEROS</b>		
CHINCHEROS	Restos, chullpas y cavernas	Toraseca
<b>ANCCOHUAYLLO</b>	Restos arqueológicos y momias	Hueccocho
<b>COCHARCAS</b>	Templo colonial	Cocharcas
	Chincanas	Incahuasi
	Andenerías y restos	Raccayranra
<b>ONGOY</b>	Andenerías y restos	Lambraspata, Tecsurumi
<b>URANMARCA</b>	Piedras labradas	Uranmarca
<b>ANTABAMBA</b>		
ANTABAMBA	Andenerías y restos	Antabamba
<b>EL ORO</b>	Ciudadela Maucallacta	Ayahuary
	Fortaleza del Lactio	Ayahuary
<b>HUAQUIRCA</b>	Ciudadela de Pulla Pulla	Huaquirca
	Restos arqueológicos	Alhuaso, Huaquirca
<b>SABAYNO</b>	Restos arqueológicos	Socco Raccay, Chinya
<b>J.E. MEDRANO</b>	Restos arqueológicos	Calvario, Arcopunco
<b>AYMARAES</b>		
CHALHUANCA	Restos arqueológicos	Apacsa, Chuquina
CARAYBAMBA	Restos Arqueológicos	Supanta, Apumarca
CAPAYA	Fortaleza de Intihuatana	Capaya
CHAPIMARCA	Cueva Añahuiche	Chapamarca
COTARUSE	Fortalezas Preincas	Huítac, Pucuhuasi
COLCABAMBA	Restos arqueológicos	Maucallacta, Toracayoc
POCOHUANCA	Restos arqueológicos	Piscoraq
TAPAYRIHUA	Restos arqueológicos	Choquemarca
TINTAY	Fortaleza de piedra	Ccolomaupa
TORAYA	Restos arqueológicos	Toraorcco
YANACA	Restos arqueológicos	Chalhuapampa, Yahuarcco
<b>COTABAMBAS</b>		
TAMBOBAMBA	Templo colonial	Palcaro
COTABAMBAS	Restos arqueológicos	Maucallacta
HAQUIRA	Ccaccacarcel	Haquirra
	Ciudadela preinca	Marcansaya, Mayara
<b>MARA</b>	Templo colonial	Mara
<b>GRAU</b>		
CHUQUIBAMBILLA	Fortaleza Inca	Paya Paya
	Restos Arqueológicos	Pukara
	Pinturas rupestres	Pintascca
<b>CURPAHUASI</b>	Restos arqueológicos	Winqui, Tastapata
<b>HUAYLLATI</b>	Restos arqueológicos	Maucallacta, Parwayani
<b>MICAELA BASTIDAS</b>	Restos arqueológicos	Qollpana
<b>MAMARA</b>	Molino Inca	Molinohuaycca
<b>MARISCAL GAMARRA</b>	Restos arqueológicos	Qollpana
<b>PATAYPAMPA</b>	Ciudadela y fortaleza	Chirirqui, Lucaruncu
<b>PROGRESO</b>	Restos arqueológicos	Kulkunchiyoc, Picosayhuas
<b>SAN ANTONIO</b>	Restos arqueológicos	Kurarunco, Machaycalla
<b>TURPAY</b>	Fortalezas Incas	Ansahuryqui, Suwapay
	Ciudadela de piedra y barro	Olgahuata, Killakilla
<b>VILCABAMBA</b>	Restos arqueológicos	Huacrancca

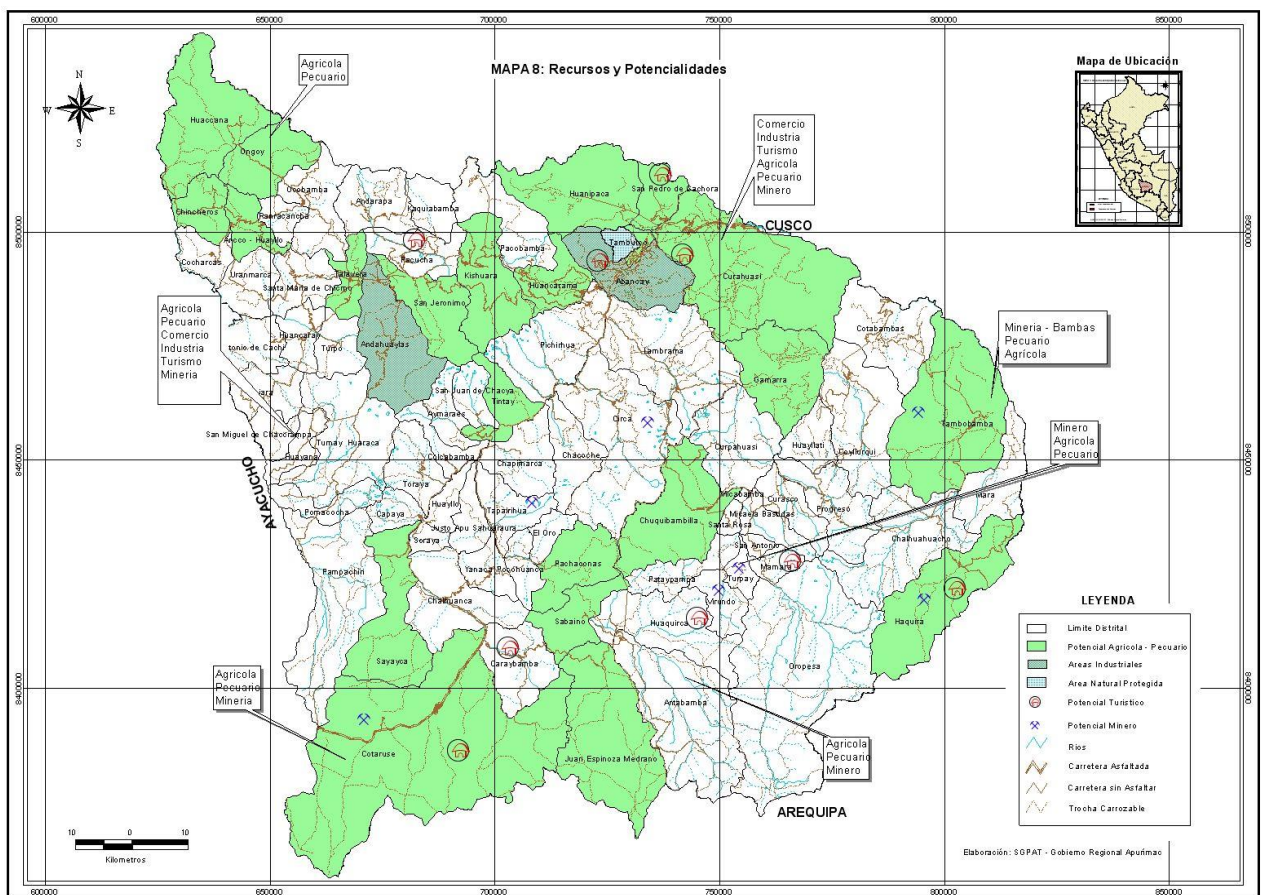


## ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

En Apurímac, el Santuario Nacional de Ampay está considerado como área protegida con 3,635 Has, ubicado en las faldas del nevado del mismo nombre, siendo un área de protección y conservación de especies de fauna (101 aves, 12 mamíferos, reptiles, insectos y otras especies), flora (279 especies); así como de paisajes con fines turísticos;

En ella existe un exuberante relicto de bosque natural de Intimpas, único en su género en la Región, además de otras especies de flora y fauna silvestres de mucha importancia.

## RECURSOS Y POTENCIALIDADES



## 2. POBLACIÓN

De conformidad a los últimos Censos Nacionales 2007 del INEI.- XI de Población y VI de Vivienda realizados el año 2007, población de la región de Apurímac censada fue de 404,190 personas, de las cuales se registró a 200,766 hombres y 203,424 mujeres. En la zona urbana se registró 185,671 personas y en la zona rural a 218,519 personas. A continuación se presentan cuadros estadísticos con datos sobre este tema.

CUADRO Nº 2: POBLACIÓN TOTAL, POR GRANDES GRUPOS DE EDAD, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y TIPO DE VIVIENDA

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y TIPO DE VIVIENDA	TOTAL	GRANDES GRUPOS DE EDAD					
		MENOS DE 1 AÑO	1 A 14 AÑOS	15 A 29 AÑOS	30 A 44 AÑOS	45 A 64 AÑOS	65 A MÁS AÑOS
<b>Dpto. de APURIMAC (000)</b>	<b>404190</b>	<b>7938</b>	<b>143746</b>	<b>96179</b>	<b>71558</b>	<b>54465</b>	<b>30304</b>
Hombres (001)	200766	3963	73632	47895	35118	26509	13649
Mujeres (002)	203424	3975	70114	48284	36440	27956	16655
<b>Viviendas particulares (003)</b>	<b>400058</b>	<b>7906</b>	<b>143361</b>	<b>94403</b>	<b>70117</b>	<b>54051</b>	<b>30220</b>
Hombres (004)	197701	3946	73517	46573	33901	26160	13604
Mujeres (005)	202357	3960	69844	47830	36216	27891	16616
<b>Viviendas colectivas (006)</b>	<b>3546</b>	<b>31</b>	<b>361</b>	<b>1519</b>	<b>1268</b>	<b>313</b>	<b>54</b>
Hombres (007)	2638	17	99	1148	1084	265	25
Mujeres (008)	908	14	262	371	184	48	29
<b>Otro tipo (009)</b>	<b>586</b>	<b>1</b>	<b>24</b>	<b>257</b>	<b>173</b>	<b>101</b>	<b>30</b>
Hombres (010)	427		16	174	133	84	20
Mujeres (011)	159	1	8	83	40	17	10
<b>URBANA (012)</b>	<b>185671</b>	<b>3434</b>	<b>61824</b>	<b>49455</b>	<b>35968</b>	<b>23701</b>	<b>11289</b>
Hombres (013)	91205	1708	31440	24049	17392	11682	4934
Mujeres (014)	94466	1726	30384	25406	18576	12019	6355
<b>Viviendas particulares (015)</b>	<b>182871</b>	<b>3404</b>	<b>61544</b>	<b>48215</b>	<b>35081</b>	<b>23417</b>	<b>11210</b>
Hombres (016)	89264	1692	31328	23191	16702	11459	4892
Mujeres (017)	93607	1712	30216	25024	18379	11958	6318
<b>Viviendas colectivas (018)</b>	<b>2239</b>	<b>29</b>	<b>256</b>	<b>995</b>	<b>725</b>	<b>183</b>	<b>51</b>
Hombres (019)	1538	16	96	696	568	139	23
Mujeres (020)	701	13	160	299	157	44	28
<b>Otro tipo (021)</b>	<b>561</b>	<b>1</b>	<b>24</b>	<b>245</b>	<b>162</b>	<b>101</b>	<b>28</b>
Hombres (022)	403		16	162	122	84	19
Mujeres (023)	158	1	8	83	40	17	9
<b>RURAL (024)</b>	<b>218519</b>	<b>4504</b>	<b>81922</b>	<b>46724</b>	<b>35590</b>	<b>30764</b>	<b>19015</b>
Hombres (025)	109561	2255	42192	23846	17726	14827	8715
Mujeres (026)	108958	2249	39730	22878	17864	15937	10300
<b>Viviendas particulares (027)</b>	<b>217187</b>	<b>4502</b>	<b>81817</b>	<b>46188</b>	<b>35036</b>	<b>30634</b>	<b>19010</b>
Hombres (028)	108437	2254	42189	23382	17199	14701	8712
Mujeres (029)	108750	2248	39628	22806	17837	15933	10298
<b>Viviendas colectivas (030)</b>	<b>1307</b>	<b>2</b>	<b>105</b>	<b>524</b>	<b>543</b>	<b>130</b>	<b>3</b>
Hombres (031)	1100	1	3	452	516	126	2
Mujeres (032)	207	1	102	72	27	4	1
<b>Otro tipo (033)</b>	<b>25</b>			<b>12</b>	<b>11</b>		<b>2</b>
Hombres (034)	24			12	11		1
Mujeres (035)	1						1

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

CUADRO Nº 1: POBLACIÓN DE 6 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR GRANDES GRUPOS DE EDAD, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	TOTAL	GRANDES GRUPOS DE EDAD				
		6 A 14 AÑOS	15 A 29 AÑOS	30 A 44 AÑOS	45 A 64 AÑOS	65 A MÁS AÑOS
<b>Dpto. de APURIMAC (000)</b>	<b>348756</b>	<b>96250</b>	<b>96179</b>	<b>71558</b>	<b>54465</b>	<b>30304</b>
Hombres (001)	172555	49384	47895	35118	26509	13649
Mujeres (002)	176201	46866	48284	36440	27956	16655
<b>PEA (003)</b>	<b>118020</b>	<b>2695</b>	<b>35941</b>	<b>42917</b>	<b>28296</b>	<b>8171</b>
Hombres (004)	81415	1707	24163	29172	20214	6159
Mujeres (005)	36605	988	11778	13745	8082	2012
<b>Ocupada (006)</b>	<b>112316</b>	<b>2606</b>	<b>33384</b>	<b>40981</b>	<b>27389</b>	<b>7956</b>
Hombres (007)	77114	1656	22383	27664	19447	5964
Mujeres (008)	35202	950	11001	13317	7942	1992
<b>Desocupada (009)</b>	<b>5704</b>	<b>89</b>	<b>2557</b>	<b>1936</b>	<b>907</b>	<b>215</b>
Hombres (010)	4301	51	1780	1508	767	195
Mujeres (011)	1403	38	777	428	140	20
<b>No PEA (012)</b>	<b>230736</b>	<b>93555</b>	<b>60238</b>	<b>28641</b>	<b>26169</b>	<b>22133</b>
Hombres (013)	91140	47677	23732	5946	6295	7490
Mujeres (014)	139596	45878	36506	22695	19874	14643

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

CUADRO Nº 15: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE 6 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR CATEGORÍA DE OCUPACIÓN, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y OCUPACIÓN PRINCIPAL

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y OCUPACION PRINCIPAL	CATEGORIA DE OCUPACION							DESOCUPADO
	TOTAL	EMPLEADO	OBrero	TRABAJADOR INDEPENDIENTE	EMPLEADOR O PATRONO	TRABAJADOR FAMILIAR NO REMUNERADO	TRABAJADOR DEL HOGAR	
Dpto. de APURIMAC (000)	118020	22633	22037	45924	1537	18320	1865	5704
Miembros p.ejec.y leg.direct., adm.pub.y emp. (001)	403	395			8			
Profes., científicos e intelectuales (002)	12482	11343		1051	65	23		
Técnicos de nivel medio y trab. asimilados (003)	3023	2039		791	154	38	1	
Jefes y empleados de oficina (004)	3160	3130		12		18		
Trab.de serv.pers.y vend.del comerc.y mcd. (005)	11341	1830	104	7669	195	1543		
Agricult.trabaj.calif.agrop.y pesqueros (006)	26998	5	6	26186	799	2		
Obreros y oper.minas,cant.,ind.manuf.y otros (007)	5140		1872	2819	151	298		
Obreros construc.,conf.,papel, fab., instr. (008)	6542	806	2614	2886	96	140		
Trabaj.no calif.serv.,peon,vend.,amb., y afines (009)	39790	1917	16990	3264	35	15720	1864	
Otra (010)	622	622						
Ocupaciñ no especificada (011)	2815	546	451	1246	34	538		
Desocupado (012)	5704							5704
<b>Hombres (013)</b>	<b>81415</b>	<b>13021</b>	<b>19143</b>	<b>32953</b>	<b>1226</b>	<b>10621</b>	<b>150</b>	<b>4301</b>
Miembros p.ejec.y leg.direct., adm.pub.y emp. (014)	329	323			6			
Profes., científicos e intelectuales (015)	6816	6084		677	45	10		
Técnicos de nivel medio y trab. asimilados (016)	1955	1260		575	105	15		
Jefes y empleados de oficina (017)	1772	1763		4		5		
Trab.de serv.pers.y vend.del comerc.y mcd. (018)	3699	971	23	2259	102	344		
Agricult.trabaj.calif.agrop.y pesqueros (019)	23476	5	5	22756	708	2		
Obreros y oper.minas,cant.,ind.manuf.y otros (020)	4344		1723	2283	134	204		
Obreros construc.,conf.,papel, fab., instr. (021)	6384	799	2542	2819	96	128		
Trabaj.no calif.serv.,peon,vend.,amb., y afines (022)	26392	899	14521	1068	13	9741	150	
Otra (023)	604	604						
Ocupaciñ no especificada (024)	1343	313	329	512	17	172		
Desocupado (025)	4301							4301
<b>Mujeres (026)</b>	<b>36605</b>	<b>9612</b>	<b>2894</b>	<b>12971</b>	<b>311</b>	<b>7699</b>	<b>1715</b>	<b>1403</b>
Miembros p.ejec.y leg.direct., adm.pub.y emp. (027)	74	72			2			
Profes., científicos e intelectuales (028)	5666	5259		374	20	13		
Técnicos de nivel medio y trab. asimilados (029)	1068	779		216	49	23	1	
Jefes y empleados de oficina (030)	1388	1367		8		13		
Trab.de serv.pers.y vend.del comerc.y mcd. (031)	7642	859	81	5410	93	1199		
Agricult.trabaj.calif.agrop.y pesqueros (032)	3522		1	3430	91			
Obreros y oper.minas,cant.,ind.manuf.y otros (033)	796		149	536	17	94		
Obreros construc.,conf.,papel, fab., instr. (034)	158	7	72	67		12		
Trabaj.no calif.serv.,peon,vend.,amb., y afines (035)	13398	1018	2469	2196	22	5979	1714	
Otra (036)	18	18						
Ocupaciñ no especificada (037)	1472	233	122	734	17	366		
Desocupado (038)	1403							1403

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

**CUADRO N° 16: VIVIENDAS PARTICULARES CON OCUPANTES PRESENTES, POR DISPONIBILIDAD DE ALUMBRADO ELÉCTRICO, POR RED PÚBLICA, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, TIPO DE VIVIENDA Y TOTAL DE OCUPANTES PRESENTES**

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, TIPO DE VIVIENDA Y TOTAL DE OCUPANTES PRESENTES	TOTAL	DISPONE DE ALUMBRADO ELÉCTRICO POR RED PÚBLICA	
		SI	NO
<b>Dpto. de APURIMAC</b>			
Viviendas particulares (001)	104787	59295	45492
Ocupantes presentes (002)	400058	237556	162502
<b>Casa independiente</b>			
Viviendas particulares (004)	96776	55261	41515
Ocupantes presentes (005)	373492	224572	148920
<b>Departamento en edificio</b>			
Viviendas particulares (007)	524	524	
Ocupantes presentes (008)	1721	1721	
<b>Vivienda en quinta</b>			
Viviendas particulares (010)	286	286	
Ocupantes presentes (011)	963	963	
<b>Vivienda en casa de vecindad</b>			
Viviendas particulares (013)	3020	2849	171
Ocupantes presentes (014)	9434	8894	540
<b>Choza o cabaña</b>			
Viviendas particulares (016)	4020	275	3745
Ocupantes presentes (017)	13990	1102	12888
<b>Vivienda improvisada</b>			
Viviendas particulares (019)	52	30	22
Ocupantes presentes (020)	181	116	65
<b>Local no dest. para hab. humana</b>			
Viviendas particulares (022)	82	60	22
Ocupantes presentes (023)	226	172	54
<b>Otro tipo</b>			
Viviendas particulares (025)	27	10	17
Ocupantes presentes (026)	51	16	35
<b>URBANA</b>			
Viviendas particulares (028)	47796	38702	9094
Ocupantes presentes (029)	182871	151050	31821
<b>Casa independiente</b>			
Viviendas particulares (031)	43829	34950	8879
Ocupantes presentes (032)	170363	139188	31175
<b>Departamento en edificio</b>			
Viviendas particulares (034)	524	524	
Ocupantes presentes (035)	1721	1721	
<b>Vivienda en quinta</b>			
Viviendas particulares (037)	286	286	
Ocupantes presentes (038)	963	963	
<b>Vivienda en casa de vecindad</b>			
Viviendas particulares (040)	3020	2849	171
Ocupantes presentes (041)	9434	8894	540
<b>Choza o cabaña</b>			
<b>Vivienda improvisada</b>			
Viviendas particulares (046)	52	30	22
Ocupantes presentes (047)	181	116	65
<b>Local no dest. para hab. humana</b>			
Viviendas particulares (049)	62	53	9
Ocupantes presentes (050)	171	152	19
<b>Otro tipo</b>			
Viviendas particulares (052)	23	10	13
Ocupantes presentes (053)	38	16	22
<b>RURAL</b>			
Viviendas particulares (055)	56991	20593	36398
Ocupantes presentes (056)	217187	86506	130681
<b>Casa independiente</b>			
Viviendas particulares (058)	52947	20311	32636
Ocupantes presentes (059)	203129	85384	117745
<b>Departamento en edificio</b>			
<b>Vivienda en quinta</b>			
<b>Vivienda en casa de vecindad</b>			
<b>Choza o cabaña</b>			
Viviendas particulares (070)	4020	275	3745
Ocupantes presentes (071)	13990	1102	12888
<b>Vivienda improvisada</b>			
<b>Local no dest. para hab. humana</b>			
Viviendas particulares (076)	20	7	13
Ocupantes presentes (077)	55	20	35
<b>Otro tipo</b>			
Viviendas particulares (079)	4		4
Ocupantes presentes (080)	13		13

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

## POBLACIÓN URBANA Y RURAL

El Censo permite conocer la distribución espacial de la población bajo distintos criterios de localización, como área urbana y rural, regiones naturales, áreas metropolitanas, ciudades, centros poblados y sectores menores de las ciudades (asentamientos humanos, pueblos jóvenes, etc.).

Los Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda permiten conocer la tendencia de la población observada en las últimas décadas, y demostrar la expansión lenta del proceso de urbanización, que se refleja en un mayor incremento de la población censada rural respecto de la población censada total del departamento. La población censada en los centros poblados urbanos<sup>1/</sup> del departamento es de 185 mil 671 habitantes, la misma que representa el 45,9% de la población del departamento. La población empadronada en los centros poblados rurales<sup>2/</sup> es de 218 mil 519 personas que representa el 54,1% de la población censada.

De acuerdo a estos Censo Nacionales 2007, la población urbana se incrementó en 38,6%, respecto al año 1993, es decir, un promedio de 3 mil 694 personas por año, equivalente a una tasa promedio anual de 2,3%. En cambio, la población rural censada disminuyó en 11,9% en el período intercensal, a un promedio de 2 mil 109 personas por año, que representa una tasa promedio anual negativa de 0,9%.

En los últimos 67 años, entre los Censos de 1940 y 2007, la población censada creció en 1,6 veces. La población urbana creció en 5,0 veces, es decir, de 36 mil 936 personas en 1940, pasó a 185 mil 671 personas en el año 2007; mientras que la población rural, que era 221 mil 158 personas en 1940 pasó a 218 mil 519 personas en el 2007.

La población del área urbana continúa aumentando. Entre los Censos de 1961 y 1972, el incremento de la población urbana fue de 2,5% por año. Este ritmo disminuyó a 1,2% anual en el periodo intercensal 1972-1981, aumento a 4,0% en el período 1981-1993 y disminuyó a 2,3% en el periodo 1993-2007. En esos mismos periodos, la población del área rural ha decrecido a un ritmo inferior al 0,5% anual.

1/ En los Censos de Población y Vivienda, se considera centros poblados urbanos, aquellos que tienen como mínimo 100 viviendas agrupadas contiguamente. Por excepción, se considera urbanas a todas las capitales de distrito, aunque no cumplan este requisito.

2/ Centros poblados rurales, son aquellos que tienen menos de 100 viviendas agrupadas contiguamente, o que teniendo más de 100 viviendas, éstas se encuentren dispersas.

Estas cifras indican que el proceso de concentración del total del departamento, luego en 1961 el 80,2%; poblacional se orienta a los centros poblados rurales. en 1972 el 75,7%; en 1981 el 74,2%; en 1993 el 64,9%; en 1940, la población rural, representaba el 85,7% y en el 2007 el 54,1%.

CUADRO N° 2: POBLACIÓN TOTAL, POR GRANDES GRUPOS DE EDAD, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y TIPO DE VIVIENDA

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y TIPO DE VIVIENDA	TOTAL	GRANDES GRUPOS DE EDAD					
		MENOS DE 1 AÑO	1 A 14 AÑOS	15 A 29 AÑOS	30 A 44 AÑOS	45 A 64 AÑOS	65 A MÁS AÑOS
<b>Dpto. de APURIMAC (000)</b>	<b>404190</b>	<b>7938</b>	<b>143746</b>	<b>96179</b>	<b>71558</b>	<b>54465</b>	<b>30304</b>
Hombres (001)	200766	3963	73632	47895	35118	26509	13649
Mujeres (002)	203424	3975	70114	48284	36440	27956	16655
<b>Viviendas particulares (003)</b>	<b>400058</b>	<b>7906</b>	<b>143361</b>	<b>94403</b>	<b>70117</b>	<b>54051</b>	<b>30220</b>
Hombres (004)	197701	3946	73517	46573	33901	26160	13604
Mujeres (005)	202357	3960	69844	47830	36216	27891	16616
<b>Viviendas colectivas (006)</b>	<b>3546</b>	<b>31</b>	<b>361</b>	<b>1519</b>	<b>1268</b>	<b>313</b>	<b>54</b>
Hombres (007)	2638	17	99	1148	1084	265	25
Mujeres (008)	908	14	262	371	184	48	29
<b>Otro tipo (009)</b>	<b>586</b>	<b>1</b>	<b>24</b>	<b>257</b>	<b>173</b>	<b>101</b>	<b>30</b>
Hombres (010)	427		16	174	133	84	20
Mujeres (011)	159	1	8	83	40	17	10
<b>URBANA (012)</b>	<b>185671</b>	<b>3434</b>	<b>61824</b>	<b>49455</b>	<b>35968</b>	<b>23701</b>	<b>11289</b>
Hombres (013)	91205	1708	31440	24049	17392	11682	4934
Mujeres (014)	94466	1726	30384	25406	18576	12019	6355
<b>Viviendas particulares (015)</b>	<b>182871</b>	<b>3404</b>	<b>61544</b>	<b>48215</b>	<b>35081</b>	<b>23417</b>	<b>11210</b>
Hombres (016)	89264	1692	31328	23191	16702	11459	4892
Mujeres (017)	93607	1712	30216	25024	18379	11958	6318
<b>Viviendas colectivas (018)</b>	<b>2239</b>	<b>29</b>	<b>256</b>	<b>995</b>	<b>725</b>	<b>183</b>	<b>51</b>
Hombres (019)	1538	16	96	696	568	139	23
Mujeres (020)	701	13	160	299	157	44	28
<b>Otro tipo (021)</b>	<b>561</b>	<b>1</b>	<b>24</b>	<b>245</b>	<b>162</b>	<b>101</b>	<b>28</b>
Hombres (022)	403		16	162	122	84	19
Mujeres (023)	158	1	8	83	40	17	9
<b>RURAL (024)</b>	<b>218519</b>	<b>4504</b>	<b>81922</b>	<b>46724</b>	<b>35590</b>	<b>30764</b>	<b>19015</b>
Hombres (025)	109561	2255	42192	23846	17726	14827	8715
Mujeres (026)	108958	2249	39730	22878	17864	15937	10300
<b>Viviendas particulares (027)</b>	<b>217187</b>	<b>4502</b>	<b>81817</b>	<b>46188</b>	<b>35036</b>	<b>30634</b>	<b>19010</b>
Hombres (028)	108437	2254	42189	23382	17199	14701	8712
Mujeres (029)	108750	2248	39628	22806	17837	15933	10298
<b>Viviendas colectivas (030)</b>	<b>1307</b>	<b>2</b>	<b>105</b>	<b>524</b>	<b>543</b>	<b>130</b>	<b>3</b>
Hombres (031)	1100	1	3	452	516	126	2
Mujeres (032)	207	1	102	72	27	4	1
<b>Otro tipo (033)</b>	<b>25</b>			<b>12</b>	<b>11</b>		<b>2</b>
Hombres (034)	24			12	11		1
Mujeres (035)	1						1

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

## POBLACIÓN POR PROVINCIA

Desde el punto de vista político administrativo Apurímac está conformado por siete provincias y 80 distritos: la provincia de Abancay cuenta con 09 distritos, Andahuaylas con 19 distritos, Antabamba tiene 07 distritos, Aymaraes con 17, Chincheros tiene 08 distritos, Cotabambas cuenta con 6 distritos y Grau con 14. La población está distribuida en forma desigual, que es el resultado del crecimiento poblacional diferenciado entre ellas.



**CUADRO Nº 2: POBLACIÓN TOTAL, POR GRANDES GRUPOS DE EDAD, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y TIPO DE VIVIENDA**

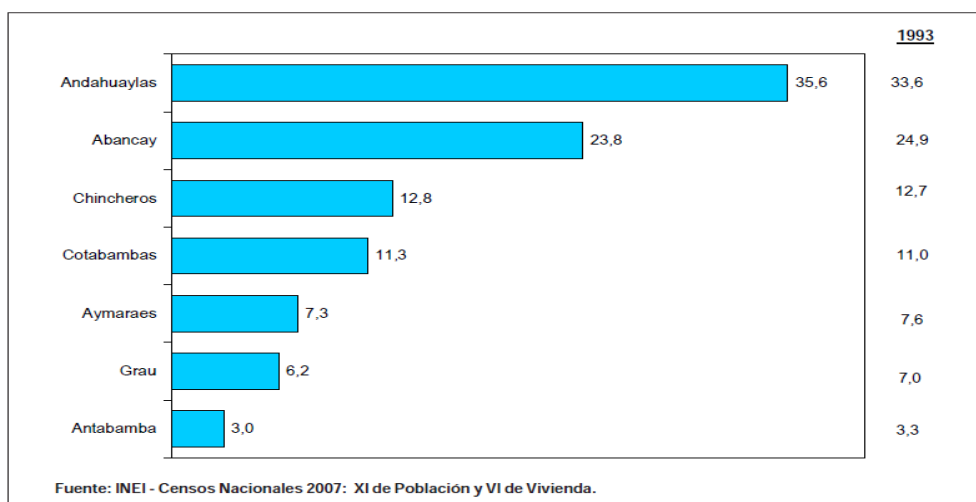
DEPARTAMENTO, PROVINCIA, AREA URBANA Y RURAL, SEXO Y TIPO DE VIVIENDA	TOTAL	GRANDES GRUPOS DE EDAD					
		MENOS DE 1 AÑO	1 A 14	15 A 29	30 A 44	45 A 64	65 A MÁS
			AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS
<b>Dpto. de APURIMAC (000)</b>	<b>404190</b>	<b>7938</b>	<b>143746</b>	<b>96179</b>	<b>71558</b>	<b>54465</b>	<b>30304</b>
<b>Provincia ABANCAY (000)</b>	<b>96064</b>	<b>1713</b>	<b>31864</b>	<b>25906</b>	<b>17733</b>	<b>12847</b>	<b>6001</b>
URBANA (012)	60810	1054	19093	18523	11749	7475	2916
RURAL (024)	35254	659	12771	7383	5984	5372	3085
<b>Provincia ANDAHUAYLAS (000)</b>	<b>143846</b>	<b>2779</b>	<b>51066</b>	<b>36222</b>	<b>25940</b>	<b>18184</b>	<b>9655</b>
URBANA (012)	64704	1206	21513	17738	12908	7848	3491
RURAL (024)	79142	1573	29553	18484	13032	10336	6164
<b>Provincia ANTABAMBA (000)</b>	<b>12267</b>	<b>266</b>	<b>4226</b>	<b>2333</b>	<b>2105</b>	<b>1986</b>	<b>1351</b>
URBANA (012)	8616	173	3060	1696	1457	1348	882
RURAL (024)	3651	93	1166	637	648	638	469
<b>Provincia AYMARAE (000)</b>	<b>29569</b>	<b>508</b>	<b>9671</b>	<b>6022</b>	<b>5199</b>	<b>4701</b>	<b>3468</b>
URBANA (012)	12764	217	4205	2661	2310	1975	1396
RURAL (024)	16805	291	5466	3361	2889	2726	2072
<b>Provincia COTABAMBAS (000)</b>	<b>45771</b>	<b>1085</b>	<b>18491</b>	<b>9222</b>	<b>7731</b>	<b>6109</b>	<b>3133</b>
URBANA (012)	12205	262	4384	2837	2465	1542	715
RURAL (024)	33566	823	14107	6385	5266	4567	2418
<b>Provincia CHINCHEROS (000)</b>	<b>51583</b>	<b>1056</b>	<b>19205</b>	<b>11548</b>	<b>8667</b>	<b>6885</b>	<b>4222</b>
URBANA (012)	16592	321	6024	3708	3312	2152	1075
RURAL (024)	34991	735	13181	7840	5355	4733	3147
<b>Provincia GRAU (000)</b>	<b>25090</b>	<b>531</b>	<b>9223</b>	<b>4926</b>	<b>4183</b>	<b>3753</b>	<b>2474</b>
URBANA (012)	9980	201	3545	2292	1767	1361	814
RURAL (024)	15110	330	5678	2634	2416	2392	1660

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

Según el resultado del censo 2007, las provincias en orden de mayor a menor volumen poblacional son Andahuaylas con 143 mil 846 habitantes (35,6%) Abancay 96 mil 64 habitantes (23,8%), Chincheros 51 mil 583 habitantes (12,8%), Cotabambas 45 mil 771 (11,3%), Aymaraes 29 mil 569 (7,3%), Grau 25 mil 90 (6,2%) y Antabamba 12 mil 267 habitantes (3,0%).



## POBLACIÓN CENSADA, SEGÚN PROVINCIA, 2007



De acuerdo a los Censos de 1993 y 2007, las provincias con mayor volumen de población son: Andahuaylas, Abancay y Chincheros. Las provincias de Graú y Antabamba tienen menor volumen poblacional.

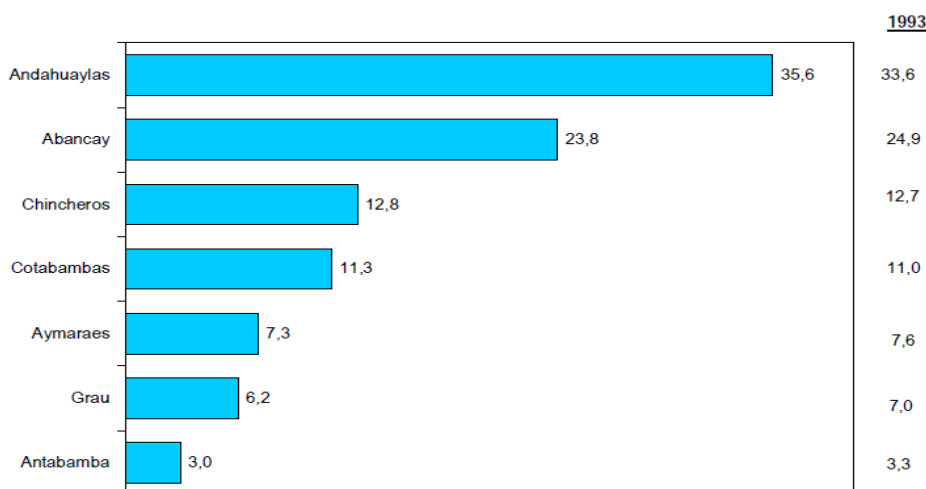
## POBLACIÓN CENSADA, SEGÚN PROVINCIA, 1981, 1993 Y 2007

PROVINCIA	1981	1993	2007
<b>TOTAL</b>	<b>323 346</b>	<b>381 997</b>	<b>404 190</b>
ABANCAY	62 024	95 092	96 064
ANDAHUAYLAS	104 892	128 390	143 846
ANTABAMBA	14 613	12 462	12 267
AYMARAES	35 084	28 886	29 569
COTABAMBAS	40 151	42 008	45 771
CHINCHEROS	40 174	48 481	51 583
GRAU	26 408	26 678	25 090

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1981, 1993 y 2007

La provincia de Andahuaylas alberga cerca de la tercera parte de la población. Por otro lado, las provincias de Graú y Antabamba parte del volumen de la población, 35,6%; en el año son las que tienen los menores niveles de participación 1993 fue 33,6%. La segunda provincia más poblada, con porcentajes de 6,2% y 3,0% es Abancay con el 23,8% seguida de Chincheros con respectivamente. En el año 1993, también tuvieron el 12,8% similar comportamiento.

## DISTRIBUCIÓN RELATIVA DE LA POBLACIÓN CENSADA, SEGÚN PROVINCIAS, 2007



Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda.

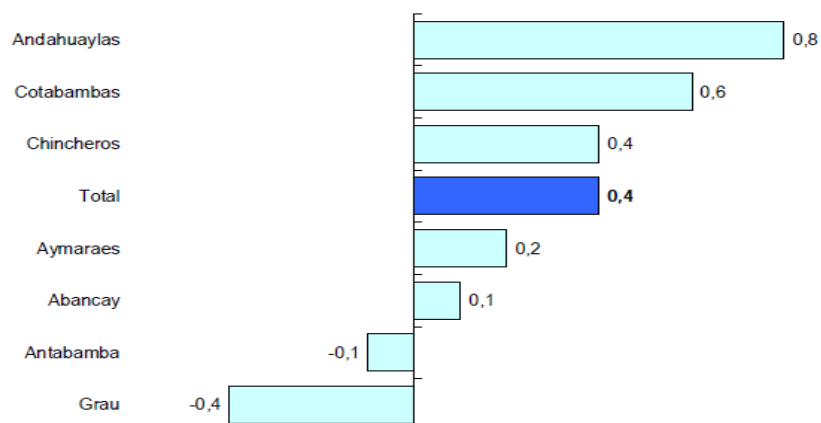
La tasa de crecimiento promedio anual, es el indicador que evalúa la velocidad del incremento anual de la población en términos relativos. Al observar el comportamiento de la población censada a nivel provincial de los Censos 1993 y 2007, los mayores incrementos se presentan en Andahuaylas y Cotabambas, con un crecimiento poblacional de 12,0% y 9,0% respectivamente, es decir, 1 mil 104 y 269 habitantes por año, a un ritmo anual de 0,8% y 0,6% respectivamente. El resto de provincias, en el periodo intercensal 1993-2007, tuvieron un crecimiento menor al promedio departamental (0,4%), e inclusive se observa dos provincias con crecimiento negativo, como son: Grau (0,4%) y Antabamba (0,1%).

## TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL DE POBLACIÓN CENSADA, 1981, 1993 Y 2007 (%)

PROVINCIA	1981-1993	1993-2007
<b>TOTAL</b>	<b>1,4</b>	<b>4</b>
Abancay	3,6	0,1
Andahuaylas	1,7	0,8
Antabamba	-1,3	-0,1
	-1,6	0,2
Cotabambas	0,4	0,6
Chincheros	1,6	0,4
Grau	0,1	-0,4

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1981, 1993 y 2007.

### TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL DE LA POBLACIÓN CENSADA, 1993-2007 (%)



Fuente: INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1993 y 2007.

A nivel provincial, en el año 2007 se observa que dos de las provincias presentan alta concentración de población urbana. Las provincias con alta concentración urbana son: Antabamba (70,2%) y Abancay (63,3%). En 1993, todas estas provincias, concentraban el 61,4% y 56,3% respectivamente.

### POBLACIÓN CENSADA URBANA, POR PROVINCIA 1981, 1993 Y 2007

PROVINCIA	1981	%	1993	%	2007	%
	ABS.		ABS.		ABS.	
<b>TOTAL</b>	<b>83 422</b>	<b>25,8</b>	<b>133 949</b>	<b>35,1</b>	<b>185 671</b>	<b>45,9</b>
ABANCAY	24 872	40,1	53 511	56,3	60 810	63,3
ANDAHUAYLAS	20 789	19,8	37 704	29,4	64 704	45,0
ANTABAMBA	8 231	56,3	7 655	61,4	8 616	70,2
AYMARAES	12 090	34,5	11 365	39,3	12 764	43,2
COTABAMBAS	6 147	15,3	7 726	18,4	12 205	26,7
CHINCHEROS	3 629	9,0	7 679	15,8	16 592	32,2
GRAU	7 664	29,0	8 309	31,1	9 980	39,8

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1981, 1993 y 2007

De las provincias restantes, en Chincheros se observó una importante concentración rural en los años 1981 con 91% y en 1993 con 84,2% respectivamente, ya en el año 2007 se puede apreciar un ligero cambio donde concentra el 67,8% de la población rural.

**POBLACION RURAL CENSADA 1981, 1983 y 2007**

PROVINCIA	1981	%	1993	%	2007	%
	ABS.		ABS.		ABS.	
<b>TOTAL</b>	<b>239 924</b>	<b>74,2</b>	<b>248 048</b>	<b>64,9</b>	<b>218 519</b>	<b>54,1</b>
ABANCAY	37 152	59,9	41 581	43,7	35 254	36,7
ANDAHUAYLAS	84 103	80,2	90 686	70,6	79 142	55,0
ANTABAMBA	6 382	43,7	4 807	38,6	3 651	29,8
AYMARAES	22 994	65,5	17 521	60,7	16 805	56,8
COTABAMBAS	34 004	84,7	34 282	81,6	33 566	73,3
CHINCHEROS	36 545	91,0	40 802	84,2	34 991	67,8
GRAU	18 744	71,0	18 369	68,9	15 110	60,2

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1981, 1993 y 2007

## B. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN APURÍMAC

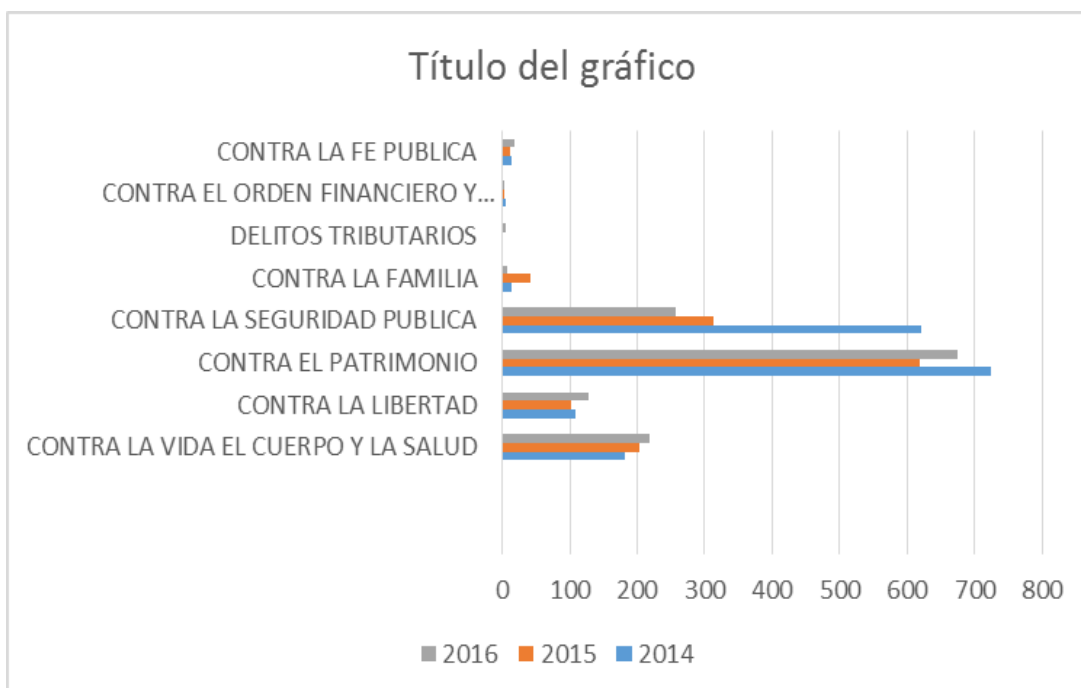
La situación de la incidencia delictiva que se presenta en la región Apurímac es variada y se focaliza en algunos delitos como contra el patrimonio, contra la seguridad pública y contra la vida, el cuerpo y la salud, conforme a lo informado por la Región Policial de Apurímac, habiendo realizado una comparación de los años 2014, 2015 y 2016, que hace conocer sobre el comportamiento delictual que en algunos casos ha disminuido la incidencia, en otros se ha incrementado ligeramente, pero se puede apreciar muy poca variación conforme a los datos analizados en cuanto a la incidencia delictiva, de lo que se puede atribuir estos índices delictivos se mantienen en la región, el cual deberá reducir con el trabajo coordinado entre los actores comprometidos en la seguridad ciudadana, a continuación se presenta el cuadro comparativo siguiente:

CUADRO COMPARATIVO DE DELITOS

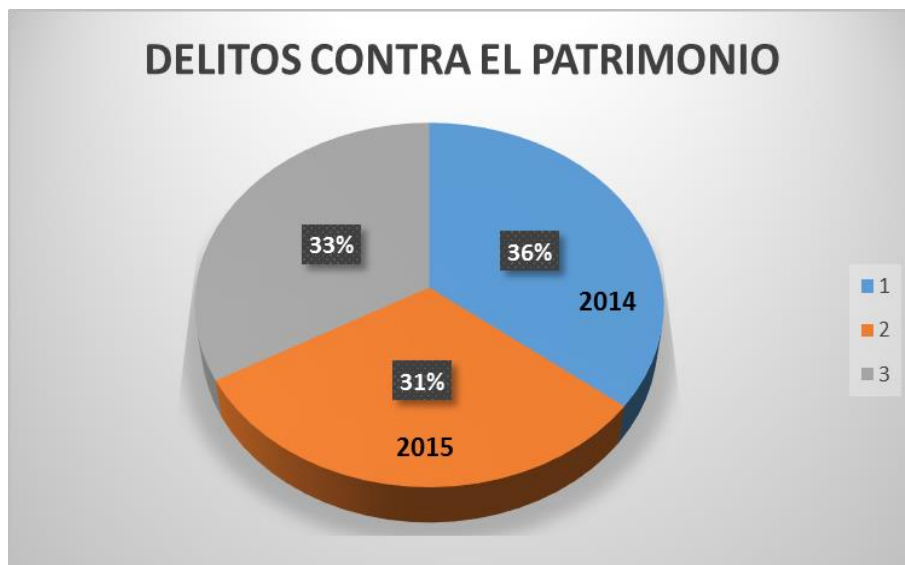
DELITO	2014	2015	2016
CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	182	204	219
CONTRA LA LIBERTAD	108	128	127
CONTRA EL PATRIMONIO	725	635	675
CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	620	213	258
CONTRA LA FAMILIA	14	41	7
DELITOS TRIBUTARIOS			5
CONTRA EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO	5	3	1
CONTRA LA FE PUBLICA	13	12	18

Fuente: Región Policial

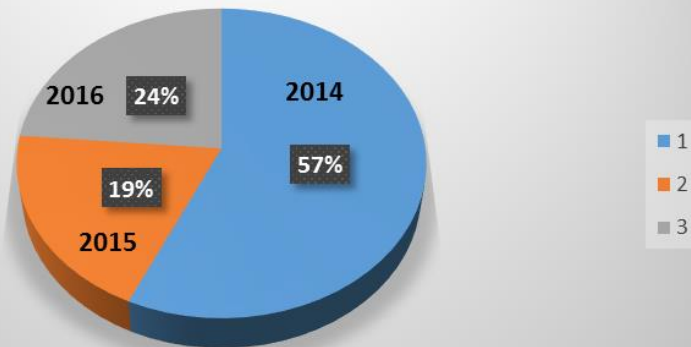
GRAFICO COMPARATIVO DE DELITOS DEL 2014, 2015 Y 2016



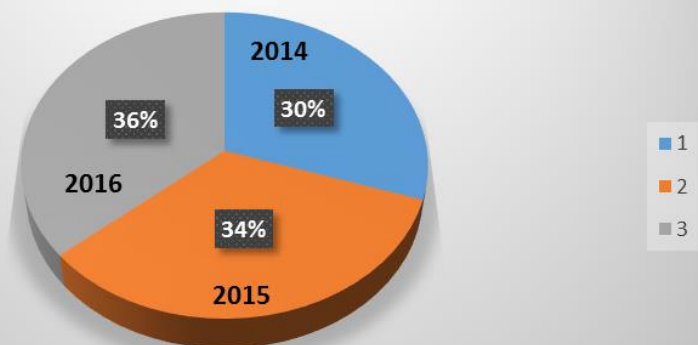
Del cuadro comparativo se establecen los delitos con mayor índice registrados:



## DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA



## DELITOS CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD



La Seguridad Pública se ve afectada por un conjunto de factores estructurales que se mantienen vigentes en la vida diaria del poblador, que en circunstancias se agrava originando delincuencia, actos antisociales y conflictos que afectan la convivencia ciudadana y la gobernabilidad en la región. Tanto así que al conocerse la impunidad de conductas corruptas y nocivas de políticos y personajes públicos estas se arraigan en el ciudadano constituyéndose en un mal ejemplo a seguir y en muchos algunas personas recurren a actos ilegales que les permitan sin esfuerzo y en el tiempo más corto obtener dinero y bienes; en otros casos la población muestra comportamientos contrarios al cumplimiento de las leyes y normas de conducta originando que se perciba una social en la vida diaria, es decir nadie cumple sus obligaciones como ciudadano, se resisten o no internalizan correctamente su compromiso con la sociedad, no respetan las normas sociales, en otros casos la inacción de la autoridad (“vista gorda”, “dejar pasar”) origina reacciones sociales violentas como la “justicia por propias manos” (linchamientos, homicidios, lesiones, etc.) contra los delincuentes.

La educación a nivel nacional es deficiente, y en la región presenta un nivel muy precario, particularmente en las áreas rurales y urbano-marginales. Los jóvenes egresados de secundaria e incluso la población universitaria, manifiestan un limitado bagaje de conocimientos que le permitan competir para acceder a oportunidades de empleo, además de un profundo desconocimiento de las normas sociales básicas y del ordenamiento jurídico vigente, en cuanto a sus derechos y deberes ciudadanos.

A esto se añade la escasez de espacios públicos, además del mal uso de parques y estos espacios públicos que se caracterizan por el abandono, deterioro y suciedad de los mismos, y que han sido tomadas por la delincuencia, el alcoholismo y la informalidad de personas que se aprovechan de tal desorden, pero la más preocupante de todo es que el delito que ha venido adueñándose de dichos espacios a los cuales la comunidad por temor no se acerca y la policía permanece muchas veces indiferente, convirtiéndose en zonas de elevado riesgo que crean y agudizan la sensación de vulnerabilidad e inseguridad ciudadana.

Entre los principales fenómenos sociales adversos podemos identificar: la delincuencia común, la violencia familiar, el abandono familiar, la mendicidad y explotación laboral infantil, los actos antisociales, el alcoholismo, los accidentes de tránsito, la explotación laboral infantil, la trata de personas, los conflictos sociales, entre otros.

## **VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL**

A nivel nacional, Apurímac es considerado la región que tiene los más altos índices de violencia doméstica. Las Estadísticas mostradas en la Mesa de Trabajo de la Gerencia de Desarrollo Social de la Región Apurímac se hizo conocer que 81 de cada 100 mujeres han sufrido violencia familiar en la región, dato lamentable pues el hogar es el espacio natural de protección y seguridad para sus miembros, pero éste se constituye en uno de los lugares de violencia más recurrentes y graves que mayor daño ocasiona a la familia, originado por la deficiente de educación, alcoholismo, desconocimiento de deberes y derechos, falta de autoestima, intolerancia, escaso fomento de valores en el hogar y poca capacidad para la solución de sus conflictos. Esta violencia en muchos casos es causa de la deserción escolar, conductas antisociales, fuga de menores, explotación laboral de menores, explotación sexual, trabajos que esclavizan, etc.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables a través de sus Centros de Emergencia de Mujer atiende casos de violencia familiar y sexual, durante el año 2016 se han presentado atenciones por estos motivos, haciendo incapié que muchos casos de violencia familiar y sexual no son denunciados, asimismo la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente de la Municipalidad Provincial de Abancay (DEMUNA) realiza un servicio gratuito encargado de promover, defender y vigilar el cumplimiento de los derechos que la ley reconoce a los niños, niñas y adolescentes; a continuación se presenta el cuadro de atenciones registradas en los centros de emergencia de la mujer correspondiente al año 2016 y también se presentan las actividades desarrolladas por la DEMUNA Abancay, para ilustración:





**PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL ATENDIDAS**

**EN LOS CENTROS EMERGENCIA MUJER, SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA, GRUPOS DE EDAD Y SEXO DE LA VÍCTIMA**

**Período: Enero - Diciembre 2016 (Preliminar)**

Nº	DPTO	CEM	Violencia Familiar						Violencia sexual						Total
			0-17 años		18-59 años		60+ años		0-17 años		18-59 años		60+ Años		
			M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	
1	APURIMAC	ABANGAY	17	13	114	1	6	0	4	0	0	0	2	0	157
2	APURIMAC	ANDAHLAYLAS	28	19	195	5	5	4	16	1	7	0	1	0	281
3	APURIMAC	ANTABAMBA	21	17	62	2	7	0	3	1	1	0	0	0	114
4	APURIMAC	AYMARAES	6	4	78	1	6	0	8	0	3	0	1	0	107
5	APURIMAC	CHINCHEROS	24	12	184	20	9	3	10	1	2	0	0	0	265
6	APURIMAC	CHUQUIBAMBILLA	23	9	82	6	2	0	7	0	0	0	0	0	129
7	APURIMAC	COTABAMBAS	22	20	136	3	8	0	15	0	1	0	0	0	205

## Anexo 5

### FICHA DE TRABAJO DE LAS DEFENSORÍAS DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE

EJERCICIO 2016

I. NÚMERO DE REGISTRO DE LA DEFENSORÍA 03001

A) Nombre  
**DEFENSORIA MUNICIPAL DISTRITAL DE TAMBURCO**

<b>B) Dirección de la Defensoría (indicar referencias)</b>  Jr. Puno N° 416 a media cuadra de la Municipalidad. Provincial de Abancay	Teléfonos  <b>978007161</b>
Departamento: APURIMAC Provincia: Abancay Distrito: Abancay	E-mail <b>Gmo_12066@hotmail.com</b>

#### II. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN

A) Actividades	Población beneficiada	Temas desarrollados
1. Capacitación (charlas, talleres, otros eventos)	2000 entre niños, niñas adolescentes y adultos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sin pegar ni humillar es hora de cambiar.</li> <li>Día mundial contra la trata de personas</li> <li>Día internacional del derecho al juego</li> <li>Día de la defensoría del niño y niña y adolescentes.</li> <li>Semana nacional de los derechos de los niños.</li> <li>Día mundial contra el trabajo infantil.</li> <li>Día del niño peruano el 07/04/16</li> <li>festividad del Carnavallnfantil.</li> <li>Día Internacional de la Mujer 08/03/16</li> <li>Capacitaciones a las DEMUNAS Distritales de Abancay</li> <li>Capacitaciones y talleres a centros Educativos</li> <li>Talleres y charlas a Programa de Vaso de leche.</li> </ul>
2. Campañas		<ul style="list-style-type: none"> <li>NI UNA MENOS contra la violencia familiar</li> <li>campaña sobre la Conciliación y las funciones de la DEMUNA</li> <li>Campaña Si a la vida no al aborto a cargo de la DEMUNA</li> </ul>
3. Movilización	5000	Violencia Familiar <ul style="list-style-type: none"> <li>NI UNA MENOS</li> </ul>
4. Elaboración de Materiales	1200	Elaboración de Trípticos, boletines, Banderolas, pancartas, globos y afiches, entrevistas televisivas
5. Otras	200	Inauguración del Centro Lúdico de la DEMUNA de Abancay



**III. INFORMACIÓN DE LA ATENCIÓN DE CASOS A) Registro de casos.**

Estado	Nº de Atenciones Registradas
RECIBIDOS	470
CONCLUIDOS	241
EN TRAMITE	12
DESISTIDO / ABANDONO	25

B) Casos atendidos por materia o acción administrativa	Cantidad
Alimentos	241
Tenencia	241
Régimen de visitas	241
Normas de comportamiento	12
Reconocimiento voluntario de la filiación	10
Violencia hacia niñas, niños o adolescentes en el hogar	09
Violencia hacia niñas, niños o adolescentes en la I.E. por otro niño, niña o adolescente (bullying)	
Violencia hacia niñas, niños y adolescentes fuera del hogar	06
Relacionados al nombre e identidad	11
Matrícula escolar	43
Atentados contra la integridad sexual	03
Casos Sociales	56
Trabajo infantil	07
Presunto estado de abandono	09
Asesoría especializada psicológica*	21
Asesoría especializada legal*	45
Otros (especifique)** Se llevó a cabo Demandas por Alimentos desde la DEMUNA	15

**C) Información proporcionada por la DNA en la etapa de acción preliminar**

Información psicológica	15
Información legal	23
Información sobre otros temas	27

**D) Población beneficiaria por grupos de edad y sexo**

0 a 5		6 a 11		12 a 17		Gestantes		18 a más		Discapacitados	
H	M	H	M	H	M	Menores 18 años	18 o más años	H	M	H	M
30	32	21	32	25	24	24	24	14	20	03	04



**E) Sobre la conciliación de casos**

Actas celebradas	Cantidad
Alimentos	241
Tenencia	241
Régimen de Visitas	241
Otros (Especificar) Actas de compromiso	35

**F) Sobre las actas de compromiso**

Actas celebradas	Cantidad
Reconocimiento voluntario de filiación	09
Normas de comportamiento	06
Derivadas de gestiones administrativas	25
Otros (Especificar)	

**G) Derivaciones para atención especializada en:**

Materias	Cantidad
1. Atentados contra la integridad sexual	03
2. Violencia hacia niñas, niños y adolescentes*	04
3. Abandono	09
4. Colocación familiar	16
5. Casos sociales	35
6. Apoyo psicológico	21
7. Alimentos	27
8. Violencia familiar**	15
9. Caso relacionado al nombre y la identidad	11
10. Otros (Especificar)	

\* Violencia hacia niñas, niños o adolescentes en el hogar, la escuela u otro lugar.

\*\* Violencia familiar a personas adultas.

**H) Instituciones a las que se derivan los casos**

Institución	Cantidad
1. Policía Nacional del Perú	15
2. Sector Salud	10
3. Municipalidades	45
4. Registro Civil	30
5. Sector Educación	10
6. Parroquias e Iglesias	
7. Organizaciones Comunales	
8. Inabif	05
9. Centro de Emergencia Mujer	12
10. Poder Judicial (juzgados)	
11. Ministerio Público (fiscalías)	25
12. Consultorio Jurídico Gratuito de la DEMUNA	15
13. Otros (Especificar)	



**I) Instituciones que solicitan atención a las DNA**

Materia	Cantidad
1. Policía Nacional del Perú	25
2. Juzgados	12
3. Fiscalías	
4. Centro de Emergencia Mujer	11
5. Sector Educación	09
6. Otras Defensorías del Niño y del Adolescente	25
7. Otros (Especificar)	

**J) Monto del año 2016 de consignaciones por pensiones de alimentos (en nuevos soles)**

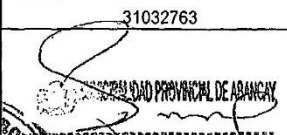
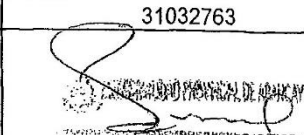

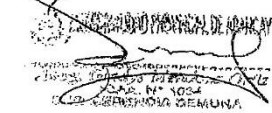
S/.232.074 Respecto de Pensión de Alimentos del año 2016.

Indique el monto total en nuevos soles de consignaciones por pensiones de alimentos del año 2016, que la DNA tiene conocimiento. Si han sido bienes, deben cuantificarse y poner el monto en nuevos soles. Se pide el monto anual, por lo que deben sumarse las consignaciones recibidas en el año.

**Indicar sugerencias o recomendaciones para mejorar el trabajo**

A solicitud de los responsables y defensores de la DEMUNAS a nivel Distrital y Provincial de la Región se solicita a las Autoridades Municipales y Regionales mayor compromiso en referencia a los temas de niños, niñas y adolescentes.  
Capacitaciones constantes Defensores, contar con un equipo de Profesionales, como Abogados, psicólogos y promotores sociales.

Fecha en que se llena la ficha:		
16	12	2016

Nombre y firma de la persona que elaboró la ficha	Firma del responsable de la Defensoría
Nombre: Abog. GLADYS MENDOZA ORTIZ	Nombre: GLADYS MENDOZA ORTIZ
D.N.I.: 31032763	D.N.I.: 31032763
	
	

## **ACTOS ANTISOCIALES DE JOVENES**

El antisocial de muchos jóvenes incrementa la inseguridad ciudadana y la violencia es uno de los fenómenos que más preocupan a los padres, maestros y comunidad y por ende a la sociedad apurimeña, jóvenes que en muchos casos se incorporan a la delincuencia. Esto se evidencia cuando algunos jóvenes provenientes de hogares disfuncionales, en situación de abandono, con falta de control de los padres, en situación de extrema pobreza o que concurren a espacios donde proliferan el consumo de alcohol, droga o frecuentan personas de mal vivir, y son fácilmente ganados por las delincuencia. Esto se origina en el hogar, por padres irresponsables que imparten mala educación a sus hijos, por la falta de control sobre ellos que se derivan en casos en deserción escolar, mal comportamiento en el colegio, conductas antisociales frente a la ciudadanía, embarazos prematuros, enfermedades de transmisión sexual (ETS), vagancia, etc. Siendo lo más recurrente la ingesta de bebidas alcohólicas en bares, cantinas, plazas y parques, donde incluso participan menores colegiales, que luego por su estado ebriedad asumen comportamientos violentos y los inducen a cometer actos antisociales que en muchos casos los lleva a delinquir, agredir, lesionar o atentar contra otras personas, o dañar bienes públicos o privados y el ornato de las ciudades. A esto se agregan paradigmas negativos y el consumismo que junto a la ingesta de bebidas alcohólicas en discotecas, bares y cantinas hacen que últimamente los jóvenes se integren a pandillas que alteran la tranquilidad y el orden en la ciudad, especialmente a altas horas de la noche cuando se retiran de los centros de diversión en estado de ebriedad.

La educación en el hogar le corresponde a los padres dar a sus hijos, esta debería ser continuada por sólida instrucción a los alumnos en los colegios por los profesores, pero ambas son precarias, pues en el actual sistema educativo y las normas excesivamente permisivas, tanto los padres como los profesores han perdido autoridad con respecto a los menores. A esto se añade una sociedad sumida en una crisis política, económica, social y especialmente moral, donde se desatienden la solución a los problemas sociales, presentando mensajes contradictorios y propuestas débiles, que no ofrecen perspectivas de futuro para los jóvenes, agravando las condiciones sociales y económicas de los pobladores, especialmente de las zonas andinas como la región Apurímac.

## **PROSTITUCIÓN**

La prostitución es un fenómeno social que actúa de manera clandestina, que se presenta en las ciudades donde existe movimiento económico. En esta actividad se involucran sujetos que explotan sexualmente a la mujer, aprovechándose de su ganancia deshonestamente. Si bien esta actividad no es punible, la explotación sexual y su favorecimiento sí son penados por la ley. Esta situación se agrava por la aparición de la Trata de Personas que es una nueva forma de modalidad delictiva que esclaviza, explota y destruye al ser humano, especialmente mujeres y niños, que se aprovecha de circunstancias como la desintegración familiar, hogares disfuncionales, maltrato infantil, abandono, facilismo, alienación con modelos de conducta negativos, crisis de valores, deserción escolar, etc.

Estos hechos se dan en ambos sexos, existiendo mercados de prostitución en ciudades de la costa, sierra y selva, en este caso la cercana región del Cusco y Madre de Dios, a donde mujeres son trasladadas por diversos métodos, para ofrecer sus servicios sexuales a turistas y en centros mineros que proliferan en la zona sur del país. Esta acción atenta contra la moral, las buenas costumbres, contra la salud

pública y libertad personal; la falta de información, cuidados y accionar de las autoridades pueden desencadenar no solo en contagio de enfermedades de transmisión sexual (I.T.S), y el mortal VIH o SIDA, sino también en homicidios o suicidios como consecuencia de esta actividad. El meretricio aún se practica en forma reservada y camuflada en las ciudades. Se conoce que en Abancay existen lugares donde se ejerce este oficio como: sectores de Santa Rosa, Comité 4 y 5 de Bellavista Baja, Molinopata Baja, Ñacchero, Puca Puca, Moyocorral; se tiene información que a las zonas de explotación minera como Chahuahuacho se desplazarían mujeres para ejercer el meretricio. Siendo muy limitadas las intervenciones policiales, requiriéndose la participación de sectores como salud, municipalidades, etc. en esos lugares y una decidida acción de las autoridades correspondientes.

### **ALCOHOLISMO**

Es uno de los problemas más preocupantes en la región y que contribuye en gran porcentaje a la violencia familiar y sus consecuencias. El problema del consumo del alcohol en las comunidades se viene atacando con la participación de las JJ.VV. cuyos integrantes también apoyan operativos contra la comercialización de alcohol. Es de señalar en el problema del alcoholismo, la existencia de la venta indiscriminada del “Alcohol metílico” el cual compran los campesinos a bajo costo mezclado con agua o “Cañazo” rebajando su grado alcohólico, para engañar a los consumidores y autoridades. Por ello, se deben efectuar requisas e incineración del alcohol metílico que decomisan en las tiendas de las comunidades, a fin de contrarrestar los efectos nocivos del consumo de dicho producto no apto para el consumo humano, así como ejercer un mayor control sobre el transporte y comercialización de dicho producto, que en Apurímac es totalmente libre, aun sabiendo en que esta parte del país, no existen fábricas de pinturas u otras empresas que utilizan dicho producto como insumo.

### **CONSUMO INDEBIDO DE DROGAS**

Un fenómeno que se presenta en la región es la ingesta desmedida de alcohol, asociado al consumo de marihuana entre los menores y escolares, asimismo es de conocimiento que en personas mayores se produce el consumo de la cocaína y PBC. Existen discotecas y locales informales donde los conductores de dichos locales y/o propietarios no solo permiten sino que estarían involucrados en la micro comercialización de drogas, permitiendo asimismo su consumo al interior de dicho locales no sólo a personas mayores sino también a menores de edad, lo que supone medidas seguimiento por parte de la unidad especializada de la Región Policial, que orientan sus operativos para detectar fumaderos y lugares donde consumen licor los menores de edad y escolares para luego drogarse.

Existen limitaciones legales en relación a la represión del problema, en lo que respecta al consumo, sin embargo se viene fortaleciendo su disminución a través de los programas preventivos promocionales del menor, como charlas sobre prevención del uso indebido de drogas, talleres, visitas, etc., promovidas por la DREA con su programa DEVIDA, DIRESA, Región Policial y los comités de seguridad ciudadana no solo en instituciones educativas, sino también en las reuniones a los padres de familia en las APAFAS, en las juntas vecinales y a la población, donde se hace conocer las causas y consecuencias del consumo de drogas.

## **DELINCUENCIA Y CRIMINALIDAD EN LA REGIÓN APURÍMAC**

La aciaga década de los años 80 ocasionados por la barbarie terrorista dejaron al país en la ruina política, económica y social, y con un sinnúmero de viudas y huérfanos como consecuencia de la muerte de 60, 000 compatriotas (Comisión de la Verdad y Reconciliación Nacional). Estos sucesos originaron una gran migración y desplazados del campo a la ciudad, provocando mayor demanda social en las ciudades, con la insuficiente oferta de servicios esenciales y trabajo para los desplazados internos, que sumados a la pobreza de los migrantes generan la aparición de delincuentes locales y foráneos que se dedican al hurto en viviendas, robo, y los más avezados a asaltos a mano armada, que deben ser prevenidos por la policía, con apoyo del serenazgo, J.J.VV. y ciudadanos.

En los últimos años, en la Región Apurímac los actos delictivos se han ido incrementándose, especialmente los delitos contra el patrimonio, la seguridad pública y contra la vida el cuerpo y la salud, actos que perturban el accionar cotidiano del ciudadano, atentan contra la convivencia pacífica, la paz, la tranquilidad y el respeto al Estado de Derecho, a esta situación se agrega la lenidad de las normas legales permisivas.

La delincuencia y la criminalidad afectan también la creación de oportunidades de trabajo y de iniciativa laboral, pues exige en las autoridades la necesidad de implementar prontamente medidas y acciones concretas para disminuir los fenómenos que atentan contra la seguridad, como la delincuencia, pues como se prevé en corto tiempo la inversión pública y privada desarrollarán inversiones en la región que motivarán la venida de capitales y un gran movimiento económico, que originará la presencia del crimen organizado a través de bandas delincuenciales que pretenderán obtener sus ganancias ilícitas en esta región del país.

La delincuencia común se presenta de manera constante y continua en los sectores deprimidos del área urbana y rural, hecho que aflige transversalmente a toda la población; la proliferación de la delincuencia obedecería a factores socio económicos como la pobreza, el escaso nivel cultural, el bajo nivel educativo de los miembros de la familia, la precariedad de las escuelas, las escasas oportunidades de trabajo, el escaso civismo y crisis de valores son hechos que no se pueden soslayar, pues todos estos fenómenos que se mantienen vigentes afectan directamente la convivencia social y el pleno respeto de los derechos de la persona. A continuación presentamos algunos actos delincuenciales de notoriedad que se produjeron en la región que fueron difundidos por la prensa:

- **Delincuentes encapuchados provistos de armas de fuego asaltan grifo. - 03 JUL 2016**  
Siendo las 01.00 de la madrugada aproximadamente, 3 delincuentes encapuchados utilizando armas de fuego de largo y corto alcance amenazaron a los trabajadores y se llevaron cerca de 2 mil soles del grifo Canaan con dirección desconocida ubicado a 2 cuadras de la Plaza Anco Huayllo en el distrito de Uripa, Provincia del Chincheros, efectivos policiales del distrito realizaron los trabajos de inteligencia en la que pudieron recabar imágenes grabadas por las cámaras de seguridad del grifo, que tendría identificados a los asaltantes, cabe resaltar que el mencionado grifo es de propiedad del actual alcalde Samuel Medina Cárdenas, se continua con las investigaciones.
  
- **Asesinan a mujer de 60 años.-El 04 JUL 2016.**  
Un probable caso de feminicidio ocurrió en la comunidad campesina de Ancatira en la Provincia de Andahuaylas, la víctima fue identificada como



Joaquina QUISPE de 60 años, cuyo cuerpo sin vida fue hallado en la madrugada del 04 JUL por pobladores a inmediaciones de la plaza de la comunidad. Las investigaciones están a cargo del personal policial de la Comisaría de San Jerónimo.

▪ **Asaltan a Alcalde de Haqira.- El 05 JUL 2016.**

En horas de la madrugada, el Alcalde de Haqira Isaac ANAYA CRUZ, cuando se dirigía a la comunidad de Patahuasi para inspeccionar algunas obras que ejecuta su municipalidad, a bordo de una camioneta conducido por su chofer, fue interceptado por 4 delincuentes encapuchados quienes lo ataron de manos y pies obligándolos a echarse en el piso del asiento posterior permaneciendo en esa posición durante varias horas. Posteriormente ambas víctimas fueron abandonadas en la localidad de San Antonio de Chuca en la Provincia de Caylloma-Arequipa, llevándose todas sus pertenencias.

▪ **Sujetos pasajeros en carretera Abancay-Andahuaylas, provistos de armas de fuego.- 09 JUL 2016**

Aproximadamente las 22.10 horas a la altura del km.686 de la vía Abancay-Andahuaylas, 8 sujetos encapuchados portando armas cortas y 1 escopeta desvalijaron por completo a 9 ocupantes de 4 vehículos que se dirigían a la ciudad de Andahuaylas, recibiendo amenazas de muerte sino le entregaban sus pertenencias, incluyendo dinero, tarjetas de crédito y celulares, las investigaciones se encuentran a cargo del personal policial de Kishuara.

▪ **Sujetos armados asaltan a comerciante en el sector de Cceñuaran.- 05 SET 2016.**

Siendo aproximadamente las 09.30 de la mañana en el sector conocido como Cceñuaran, 5 delincuentes encapuchados portando armas de fuego asaltaron al comerciante Wilber TTITO CHECYA (41) cuando se dirigía hacia la ciudad de Abancay, para comprar víveres y mercadería destinada a su negocio de abarrotes, la denuncia ha sido interpuesta ante la comisaría de Huancarama. Para las investigaciones del caso.

▪ **Robo de computadores a Institución Educativa en Aymas.- 09 SET 2016.**

En horas de la madrugada varios delincuentes ingresaron al local de la Institución Educativa Nro.54040 de Asillo-Aymas, logrando sustraer 7 computadoras completas, 4 laptops, una cámara digital, un televisor LCD, una impresora multifuncional y varios USB. Denuncia que fue presentada por el Director Genaro OLIVERA MOREANO por ante el Departamento de Investigación Criminal de la ciudad de Abancay, para las investigaciones que el caso amerita.

▪ **Captura de banda armada “Los Lechuceros de Talavera”.- 19 SET 2016.**

Personal policial de la comisaría de Andahuaylas, lograron capturar a 3 delincuentes de la banda “Los Lechuceros de Talavera” quienes provistos de armas de fuego asaltaron a una pareja arrebatándoles más de 3 mil soles y celulares, siendo conducidos dichos delincuentes a la comisaría del sector para las investigaciones del caso.

▪ **Asalto a mano armada a taxista a inmediaciones del río Pampas.- 24 OCT 2017.**

En horas de la noche en circunstancias que el taxista Juan Carlos SULCA CURI (28) se desplazaba a bordo del vehículo de su propiedad marca Toyota Yaris de placa de rodaje A6X 345 de color plata de Andahuaylas a Ayacucho, fue asaltado y asesinado por delincuentes desconocidos cerca al río Pampas de

Chincheros, llevándose dicho vehiculó., siendo posteriormente encontrado sin vida, la policía del sector viene haciendo denodados esfuerzos para dar con los responsables , para lograr su captura y ser puestos a disposición de la autoridad judicial competente.

▪ **Asalto a camión con mercadería en Lambrama por sujetos armados.- 15 NOV 2016.**

A las 07.50 de la mañana en la vía que une Abancay con la localidad de Lambrama, 04 sujetos desconocidos que se desplazaban en un automóvil marca Toyota color rojo y portando armas de fuego, interceptaron un camión con mercadería que se dirigía hacia chuquibambilla, logrando arrebatarle más de 25 mil soles en efectivo y mercadería al propietario de dicho camión. En el Departamento de Investigación Criminal (DEPINCRI Abancay) investigan el asalto cometido.

▪ **Asalto frustrado a administradora de EMUSAP-Abancay por integrantes de la Banda “Los Cañetanos”.- 15 NOV 2016.**

Siendo aproximadamente las 18.00 horas, 02 avezados delincuentes pertenecientes a la banda de “Los cañetanos” arrancharon la cartera de doña Madaly CARRASCO SULLCA, administradora de EMUSAP-Abancay en circunstancias que esta bajaba de un taxi en la Av. Núñez con dirección a una entidad financiera para depositar la suma de 50 mil soles producto de la recaudación del día. Sin embargo, la oportuna intervención de un policía vestido de civil evito que se consumara dicho ilícito penal.

▪ **Robo a tiendas comerciales en el casco urbano de Abancay.- 21 y 22 NOV 2016.**

Se tuvo conocimiento que 02 tiendas comerciales ubicadas en las cuadras 5 y 6 del Jirón Lima, en pleno centro de la ciudad, dedicados a la venta de celulares y ropa, fueron objeto de robos por parte de 3 sujetos (dos varones y una mujer) quienes ingresaron por las puertas que dan hacia la vía publica rompiendo los candados y utilizando patas de cabra bajo el amparo de la noche y ante la escasa vigilancia policial. Llevándose aproximadamente 100 mil soles en equipos de celulares, ropa y dinero en efectivo.

▪ **Asalto a mano armada a pareja de esposos a inmediaciones de Colegio Miguel Grau.- 01 DIC 2016.**

Siendo aproximadamente la 01.20 de la mañana a inmediaciones del Colegio Miguel Grau, 02 delincuentes armados con arma de fuego, interceptaron en forma sorpresiva a un policía y esposa, asaltándolos, quienes se llevaron todas sus pertenencias, mochilas, billeteras y celulares huyendo con dirección desconocida, personal policial de la Comisaria de Abancay, continua con las investigaciones.

▪ **Captura de sujeto violador de menor de edad.- 07 DIC 2016.**

Siendo las 21.30 horas aproximadamente personal policial de la Comisaria de Chalhuanca, capturó a Fredy MALDONADO PUMA (19) por ser presunto autor del delito de violación de un menor de edad de iniciales JYPA, quedando el intervenido en calidad de detenido y puesto a disposición de la autoridad judicial correspondiente para la investigación correspondiente.

▪ **Captura de integrantes de la banda “Los mototaxistas de Huayana.- 14 DIC 2016.**

Personal policial de la Comisaria PNP. de Andahuaylas, capturaron a 3 integrantes de una banda denominada “Los mototaxistas de Huayana”

dedicada al robo de piezas de mototaxis, en circunstancias que pretendían vender el motor de un vehículo menor robado días antes, en un taller de mecánica de dicha ciudad, los 3 intervenidos quedaron a disposición del Ministerio Público, acusados por el presunto delito contra el patrimonio en su modalidad de hurto agravado.

## **ACTOS RELACIONADOS CON EL TID**

El tráfico ilícito de drogas se ha convertido en una amenaza latente para los Estados que afecta no solo a los ciudadanos, la economía de los países sino también la seguridad nacional de las naciones. Siendo el Perú a nivel mundial uno de los principales productores de drogas ilícitas como el clorhidrato y la pasta básica de cocaína. A esta situación se agrega la acción nociva que ocasiona el crimen organizado y la delincuencia que causan un enorme daño al Estado, al corromper a sus autoridades, entre otras consecuencias. Los mismos que en muchos casos han establecido alianzas para favorecer sus actividades ilícitas, donde los cárteles de la droga y las mafias delincuenciales demuestran la gran capacidad financiera y la enorme movilización de recursos en sus operaciones ilegales.

En este contexto, a nivel regional el Tráfico Ilícito de Drogas se ha incrementado, hecho que se demuestra en las continuas capturas y decomisos de drogas que logra intervenir la policía, sin embargo resulta un porcentaje mínimo con respecto a la producción y traslado de drogas que ocurren en la zona. Esta ilícita actividad no es reciente en la región, pues desde la década de los años 70 se han presentaron intervenciones por TID donde estuvieron comprometidas personas y familias de las localidades de Andahuaylas y Chincheros.

Actualmente el incremento de este delito es evidente, produciéndose especialmente actividades de elaboración y transporte de drogas, en las zonas altas de Apurímac (Andahuaylas, Chincheros, Ocobamba, Huaccana, Ongoy y otros), pues durante las intervenciones policiales realizados con participación de la Fiscalía Antidrogas se ha comprobado que dicha droga proviene también de zonas colindantes de Ayacucho consideradas en el VRAEM, a esto contribuyen sujetos al margen de la ley que trafican directa o indirectamente en proveer diversos insumos químicos en número cada vez más creciente, eludiendo el control y fiscalización que establece la Ley N° 28305 “Ley de Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados” del 06JUL2004.

La delincuencia y la corrupción facilita que los insumos utilizados en la producción de drogas ingresen fácilmente a los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), debido a la falta de políticas públicas en esas zonas, inadecuado control de insumos, ineficientes investigaciones por lavado de activos, limitaciones logísticas para las operaciones de la policía, y el deficiente trabajo social y político, que no ofrece realmente oportunidades de subsistencia a los pobladores, que sumado a la pobreza, impiden que se avance en la lucha contra el narcotráfico que en muchos casos lo realizan aliados con el terrorismo.

Estos factores negativos asociados al TID se favorecen del cultivo de la hoja de coca como medio tradicional de sustento familiar, dificultando aún más la lucha del Estado contra el narcotráfico, pues los cultivos de hojas se han incrementado en lugar de disminuir, derivando la mayor parte de este cultivo a la producción de pasta básica de cocaína. Según informaciones periodísticas, la producción y elaboración de cocaína en nuestro país es de 320 toneladas estimadas, de las cuales en la zona del VRAEM se producirían 140 toneladas, donde nuestra región es colindante, pues

los decomisos de drogas y la destrucción de laboratorios de elaboración de PBC son pequeños en relación a la producción de hojas de coca.

Esta ilícita actividad se asocia con otros delitos como el lavado de dinero proveniente de narcotráfico, que afecta directamente a la economía nacional por el dinero de procedencia ilícita que ingresa al mercado, que se manifiesta en la construcción de grandes y modernas edificaciones de material noble, creación de empresas de fachada, instalación de negocios y comercios, entre asociaciones y cooperativas que disponen de gran capital, compras de vehículos modernos, etc., por personas y/o familias que no difícilmente podrían demostrar tantos ingresos poseer esos activos. Y como se ha dicho esta actividad se asocia también con el crimen organizado para cometer otros delitos como el sicariato, la trata de personas, contra el patrimonio, etc., que afectan significativamente la seguridad pública.

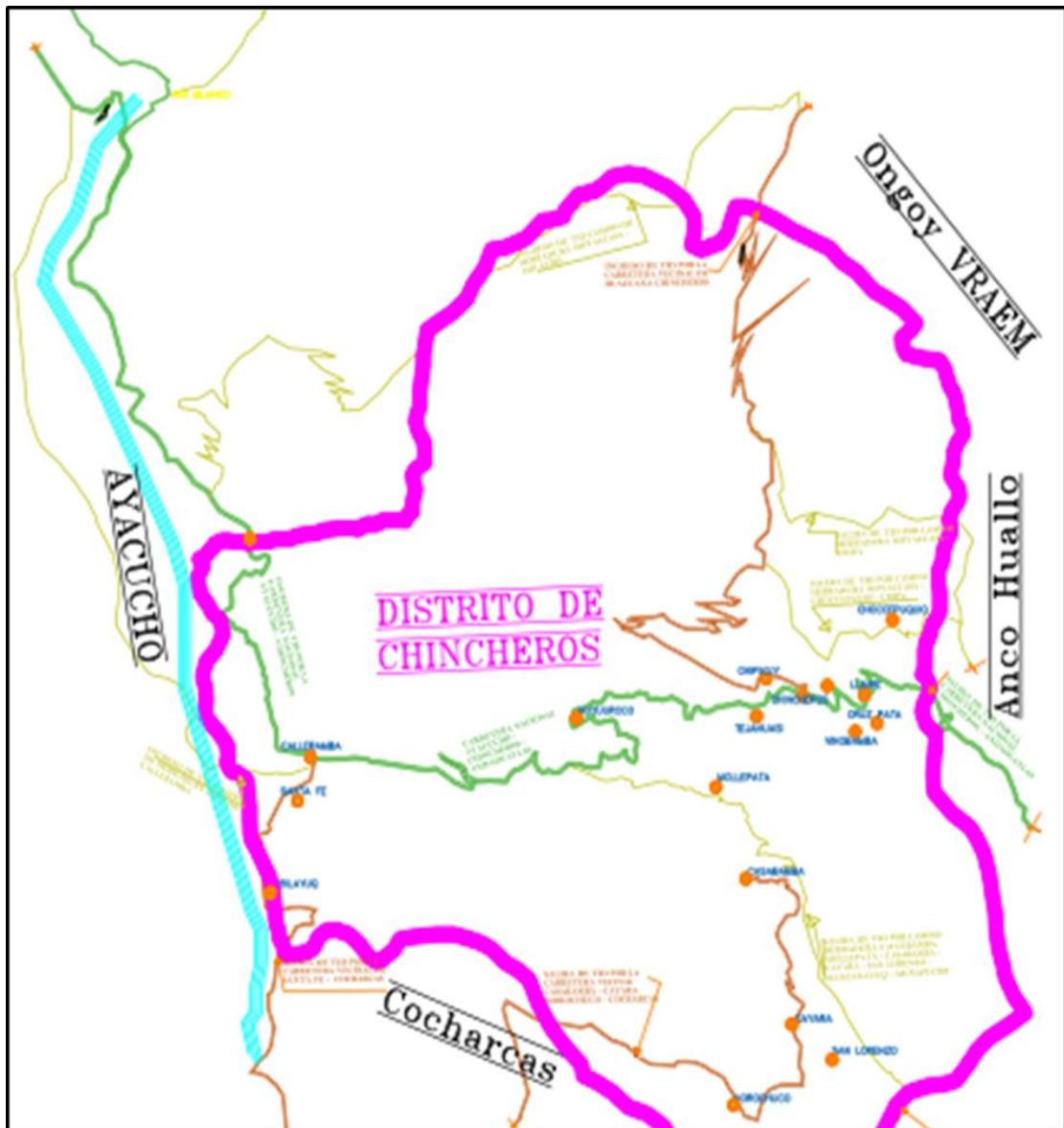
En la región el consumo de drogas se viene presentando con mayor continuidad, especialmente en grupos de adolescentes y jóvenes, muchos de ellos estudiantes de secundaria y universitarios, como es el caso del consumo de marihuana, PBC e inhalantes; a diferencia del consumo de cocaína y PBC que se presenta en individuos adultos. Este consumo es un fenómeno de naturaleza compleja por múltiples causas, pues últimamente, en las intervenciones policiales y del serenazgo se han presentado casos de consumo de drogas (alcohol, marihuana, cocaína, hierbas tropicales) que se evidencia principalmente la población escolar y universitaria, mientras que en el caso de las drogas legales (alcohol) su consumo viene “in-crecendo” tanto en personas adultas como en los jóvenes, a pesar de los esfuerzos que realiza el sector educación, la policía e instituciones para reducirlo, como charlas de sensibilización en II.EE., operativos en bares, cantinas y cantinas para detectar presencia de menores, campañas de salud y operativos de fiscalización a locales de diversión, operativos a conductores ebrios, etc. Pues esta práctica impacta negativamente en la población, atentan contra la salud pública, así como el desarrollo familiar y social, cuyos efectos afectan directamente contra la seguridad ciudadana.

Como se ha expresado las provincias de Andahuaylas y Chincheros que tienen una geografía amplia y agreste y con diversos caminos y accesos rurales, son los lugares donde se ha detectado con mayor continuidad actos ilícitos relacionados con el TID. Por ejemplo, en la Provincia de Chincheros, no solo ocurre delincuencia común u actos antisociales, sino también de manera preocupante el Tráfico Ilícito de Drogas, que como es ampliamente conocido, la provincia es colindante con las zonas coccaleras del VRAM donde la producción de drogas derivadas de la hoja de coca se ha incrementado, convirtiendo al país en el principal exportador de estas drogas, las mismas que utilizan vías carrozables y caminos de herradura para transportarlas a las grandes ciudades y de allí al extranjero, significando todo este accionar una amenaza para los ciudadanos por los actos colaterales que puedan ocasionar contra su seguridad en su afán de lograr sus objetivos delictivos. Cuya responsabilidad de combatir este flagelo social corresponde a la Policía Nacional del Perú a través de sus unidades especializadas y la Región Policial de Apurímac. Por ello, el Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana de la provincia luego de un análisis de la situación ha considerado pertinente informar sobre algunas probables rutas de la droga en su jurisdicción:

- Carretera Nacional Ayacucho-Cusco.- Transportan a través de vehículos provenientes del departamento de Ayacucho, pasando por la ruta de Ahuayo, Callebamba, Muyorcco, Tejahuasi, Chincheros, Llimpe, y sale por el distrito de Anco Huallo y con menor frecuencia se transporta a pie (mochileros).

- Carretera Vecinal Huaccana-Chincheros.- desde la zona del VRAEM del distrito de Huaccana y Ongoy ingresa la droga al Distrito de Chincheros por la Av. 5 esquinas (Carretera Nacional), pasa por Llimpe y sale por el distrito de Anco Huallo, por esta ruta también pasan los mochileros.
- Carretera Vecinal Callebamba-Santa Fe-Pariabamba-Chicmo-Andahuaylas.- por esta ruta alimentan los mochileros de los caminos de herradura Moyaccasa-Rio Blanco, Moyaccasa- Ahuayro, Dorado-Callebamba, convirtiendo puntos de traspase y sale por el distrito de Uranmarca Andahuaylas.
- Carretera Vecinal Casabamba-Cayara-Morocucho-Cocharcas.- esta ruta es utilizada por mochileros que toman la ruta de los caminos de herradura, Callebamba, Mollepata Casabamba, Cayara, Morochuco, tiene como salida por Muñapucro hacia el distrito de Uranmarca.
- Carretera Vecinal Manzanayoq Muñapucro Uranmarca.- esta ruta es alimentada por mochileros que toman la ruta caminos de herradura de Callebamba, Mollepata, Casabamba, Cayara, Morochuco y San Lorenzo tiene como salida a Muñapucro hacia el distrito de Uranmarca.
- Para el tráfico ilícito de drogas es utilizado los caminos de herradura Moyaccasa, Uripa, y Moyaccasa Choccepuquio y salen por el distrito de Anco Huallo a través de camino de herradura por el Centro Poblado de Vista Alegre.

## MAPA DE RUTAS PROBABLES DEL TID EN CHINCHEROS



Fuente: Elaboración del Secretario Técnico de SC de Chincheros

A continuación presentamos intervenciones por TID ocurridas el año 2016 en la región:

- **Detienen a 6 sujetos implicados en el tráfico ilícito de drogas. 12ENE2016**

Los sujetos transportaban pasta básica de cocaína, en costales, desde la zona del VRAEM con destino a Andahuaylas, a bordo de una moto lineal y una trimoto. Efectivos policiales lograron la detención de 6 sujetos, implicados en el tráfico ilícito de drogas, en las localidades de Santa Rosa y Pucullo, distrito de Pacucha, a unos 20 kilómetros de la ciudad de Andahuaylas (región Apurímac).

Se trató de Eduardo Llantoy Barrientos (19); Juan Carlos Llantoy Llacctas (29); Roberto Llantoy Llacctas (37); Ferroel Junco Aquise (31), Yaser Junco Aquise (25) y un menor de 15 años de edad.

Los sujetos transportaban pasta básica de cocaína, en costales, desde la zona del VRAEM con destino a Andahuaylas, a bordo de una moto lineal y una trimoto; cuando fueron intervenidos por efectivos policiales que patrullaban la zona. Representantes del Ministerio Público, en coordinación con la policía, procedieron a la incautación de los 30 kilos de droga y de los vehículos. Los detenidos fueron trasladados a la comisaría local para realizar las investigaciones del caso.

▪ **Andahuaylas: detienen a sujeto que trasladaba diez kilos de droga.- 16ENE2016**

Un sujeto fue detenido por efectivos de la policía cuando intentaba trasladar más de diez kilos de droga en Andahuaylas. El detenido fue identificado como Nelson Carbajal Soto (30) quien se dirigía desde el Cusco al interior de un bus de la empresa de transportes de pasajeros Maestro Divino cuando fue interceptado por efectivos policiales en el sector La Ramal, a la altura del kilómetro 11 de la carretera Andahuaylas-Abancay. La mercadería era pasta básica de cocaína era procedente del VRAEM, la cual estaba camuflada en una mochila color negro.

El detenido fue trasladado a comisaría local pues se presume que habría más implicados en tráfico ilícito de drogas. En tanto, se han intensificado los operativos en los terminales terrestres.

▪ **Andahuaylas: detienen a requisitoriado por tráfico ilegal de drogas.- 25ENE2016**

En una operación policial, fue detenido en la provincia apurimeña de Andahuaylas, Metodio León Miranda (52), requisitoriado por tráfico ilícito de drogas. Sujeto traficó con drogas muchas veces. La intervención se produjo cuando León caminaba sólo por las calles del distrito Kaquiabamba, proveniente del VRAEM y cargando una mochila que contenía comida, al parecer, para llevar a sus cómplices. Tras revisar su identificación, la Policía Nacional halló que era solicitado por el Primer Juzgado Penal de la Provincia de Andahuaylas por el presunto delito de tráfico ilícito de drogas cometido en numerosas oportunidades y por lo que era buscado permanentemente.

El sujeto fue trasladado a la comisaría de Andahuaylas, en tanto el Jefe de la División Policial de esta provincia manifestó que continuarán con las investigaciones para identificar a los integrantes de una posible banda de narcotraficantes.

▪ **Andahuaylas: detienen a dos sujetos implicados en tráfico ilícito de drogas.- 16MAR2016**

El Operativo fue realizado por efectivos de la División Policial Andahuaylas al mando del Coronel PNP Claudio Zúñiga Sánchez. Dos personas fueron intervenidas al ser implicados en el delito de tráfico ilícito de drogas cuando se encontraban en una vivienda de la avenida Los Sauces, parte periférica de Andahuaylas. Ellos fueron identificados como Gabina Moreano Luque (40) y Herbert Huamán Mendoza (39), quienes fueron intervenidos por efectivos de la División Policial Andahuaylas -Chincheros, en coordinación con representantes del Ministerio Público. Durante el operativo, se halló seis paquetes de pasta básica de cocaína, con un peso de seis kilos 120 gramos. Tras ello se iniciaron las investigaciones, para dar con el paradero de más implicados, debido a que se trataría de una banda de narcotraficantes

- **Andahuaylas: detienen a tres sujetos implicados en tráfico ilícito de droga 22FEB2016**

Efectivos de la policía lograron detener a tres sujetos implicados en el tráfico ilícito de drogas durante un operativo realizado en la localidad de Pampapanza, a 10 kilómetros de la ciudad de Andahuaylas. Se trata de los hermanos César, Andrés y Carlos Solano Chiclla de 24, 22 y 18 años de edad respectivamente. Los efectivos de la División Antidrogas ingresaron al domicilio de las personas antes citadas, encontrando en un ropero, cinco paquetes con pasta básica de cocaína (PBC) en forma de ladrillo; que corresponde a más de cinco kilos del producto ilegal.

Los sujetos aseguraron que ellos eran simples “transportistas” de la droga que entregaban el producto ilícito a terceras personas en lugares apartados.

La policía continúa con las investigaciones para dar con el paradero de otros delincuentes de la banda de narcotraficantes.

- **Detienen a sujeto que transportaba más de 5 kg de droga en bus interprovincial.-22FEB2016**

Agentes de la Sección Antidrogas de la comisaría de Protección de Carreteras Andahuaylas, detuvieron esta madrugada a un sujeto de 25 años, se trata de Sergio De La Cruz Quispe (25), presunto integrante de la organización criminal “Los Paqueteros de Andahuaylas” dedicada al Tráfico Ilícito de Drogas en la modalidad de “Hormiga”, que se dedicaba al tráfico al tráfico ilícito de drogas, cuando transportaba más de cinco kilos de alcaloide de cocaína, a bordo de un bus interprovincial. La intervención se realizó en el Km. 662 de la vía Andahuaylas -Abancay, sector Tirpa, en Apurímac, donde se capturó a Sergio De La Cruz Quispe. La detención se realizó en el interior del ómnibus de la Empresa Nuestro Divino E.I.R.L, donde el implicado iba como pasajero. Durante el registro vehicular, la Policía halló debajo del asiento N° 42, un madero de 36 cm de largo, 12 cm de alto y 17 cm de ancho, conteniendo la mencionada droga, la misma que al ser sometida a la prueba de campo y pesaje, dio como resultado: Positivo para Alcaloide de Cocaína con un peso total de 5 kilos 280 gramos. Con conocimiento del Fiscal Provincial Especializado en Tráfico Ilícito de Droga, el intervenido y la droga fueron puestos a disposición de la Unidad PNP especializada, SECANDRO Andahuaylas, para continuar con las diligencias e investigaciones de ley.

- **Policía incauta 20 kilos de cocaína y detienen a dos personas en Cusco.- 14MAR2016**

La policía antidrogas de Cusco detuvo a Joel Suri Amao (22) y Alexander Amao Quispe (20) por trasladar casi 20 kilos de pasta básica de cocaína en 18 paquetes tipo ladrillo que habían sido camuflados en dos costales de haba fresca. La captura de estos fue alrededor de las 07:30 horas de esta mañana al interior del terminal terrestre de Cusco ubicado en el distrito de Santiago. Ambos descendían sospechosamente de un bus de transporte interprovincial que arribó de la provincia de Andahuaylas, región Apurímac. Para poner a prueba de que se trataba del producto agrícola la policía hizo punzadas en los referidos sacos y notó la salida de partículas blanquecinas que hacían sospechar que se trataba de la droga hecho que se certificó al ser sometido a reactivos que arrojaron como positivo para el alcaloide. Los sujetos y la droga, bajo estrictas medidas de seguridad, fueron trasladados a la dependencia policial para los fines de Ley, donde el Director de la DIRTEPOL Cusco, confirmó a la Agencia Andina que se coordinó con el Ministerio Público



para las investigaciones por el presunto delito de tráfico ilícito de drogas. Posteriormente, el Fiscal Antidrogas del Cusco, dispuso tras un peritaje de agentes de criminalística el lacrado del estupefaciente que hicieron un total de 19 kilos con 090 gramos.

Por último, el oficial a cargo afirmó que al ser Cusco zona de paso del narcotráfico se han reforzado las medidas de seguridad tanto por vía terrestre, terminales terrestre y el aeropuerto teniente Alejandro Velasco Astete de Cusco.

▪ **Enfrentamiento, persecución y captura a vehículo con sujetos que transportaban 453 kgs. de cocaína.- 06 JUL 2016.**

Personal de la Policía de Carreteras de Andahuaylas, en el ramal de Ranracancha a la altura del KM. 579 de la vía que une las regiones de Apurímac-Ayacucho, en circunstancias que efectuaban el registro de vehículos y control de personas en el mencionado sector, repentinamente desde el interior de una camioneta SW de placa A5Z-668 conducida por Wilberto ALFARO ACHARTE (39) con sujetos desconocidos comenzaron a disparar con fusiles de largo alcance a los policías intervinientes, repeliendo dicho personal el ataque iniciando la persecución con dirección a la ciudad de Andahuaylas, prolongándose por más de 04 kms. en cuyo recorrido y aprovechando la distancia ganada y la oscuridad de la zona se bajaron 04 sujetos logrando huir con dirección desconocida para posteriormente capturar al conductor encontrando en el interior de dicha camioneta más de 453 kilos de alcaloide de cocaína que transportaban con dirección a la ciudad de Andahuaylas, además se encontró municiones de 9 mm. y cacerinas de pistola; siendo puestos a disposición del Fiscal Especializado en TID para las investigaciones del caso.

▪ **Intervienen banda integrada por adultos y menores dedicado al comercio de marihuana.- 06 JUL 2016.**

Personal policial de la Comisaria de Chincheros, a inmediaciones del poblado de Callebamba, intervinieron a una banda conformada por 2 adultos y 3 menores de edad dedicados al cultivo y comercialización de Cannabis Sativa (marihuana) en cuyas viviendas encontraron gran cantidad de marihuana lista para su venta y que con presencia del fiscal especializado en TID la mercancía incautada arrojó un peso total de 2.6750 kilogramos, procediéndose a la detención del adulto y los 3 menores permanecieron en custodia hasta el esclarecimiento de los hechos.

▪ **En el sector de Tirpa-Carretera Andahuaylas-Abancay Intervienen a sujeto transportando 03 kgs. de cocaína.- 02 SET 2016.**

Personal de la Policía de Carreteras de Andahuaylas, siendo aproximadamente las 19.00 horas realizó un operativo de rutina a pasajeros y vehículos en el sector de Tirpa en la vía Andahuaylas-Abancay, interviniendo al pasajero Máximo HUAYTA CCORINÁUPA a quien el encontraron más de 3 kilos de alcaloide de cocaína acondicionada en el interior de un equipo de sonido de su propiedad, para posteriormente y con la presencia del fiscal especializado en TID. Se procedió al traslado del vehículo y pasajeros a la unidad antidrogas de Andahuaylas, para las investigaciones del caso.

▪ **Intervienen en el Terminal Terrestre de Abancay a 02 sujetos portando 25 kgs. de cocaína.- 24 SET 2016.**

Siendo aproximadamente las 23.00 horas personal PNP. del Departamento Antidrogas TERNA de la Región Policial de Apurímac, en operativo realizado

en el terminal terrestre de la ciudad de Abancay, logró intervenir a Jesús HUAMAN GONZALES y David ROCA GUZMAN, quienes desembarcaban de un ómnibus de la Empresa de Transportes ETUCSA procedente de la ciudad de Andahuaylas, portando 2 cajas de cartón conteniendo 17 envases con el logotipo CHOCOPRESTO, y debido al nerviosismo de los intervenidos, se procedió a su verificación notándose que algunos envases no estaban correctamente sellados y al ser abiertos se constató una sustancia con características similares a pasta básica de cocaína, lo cual se corroboró posteriormente con la prueba efectuada que se trataba de alcaloide de cocaína de 25 kilos de PBC., situación que se comunicó a la fiscalía especializada antidrogas siendo detenidos por el delito de TID.

▪ **En Huancaray-Talavera intervienen a 03 vehículos con personas a bordo donde se hallaron 06 kgs. de PBC.- 03 DIC 2016.**

Siendo aproximadamente las 08.20 horas, Personal PNP. de la Comisaria de Talavera en operativo policial, en la vía Andahuaylas-Ayacucho y en el sector conocido como Palomar del ramal Huancaray-Talavera intervinieron a 3 vehículos con 7 personas a bordo, y al efectuar el registro vehicular hallaron en sus compartimentos cerca de 6 kilos de PBC., siendo conducidos a la Comisaria PNP. de Talavera por seguridad y proceder con las investigaciones.

▪ **En Abancay intervienen a conductor de vehículo en estado de ebriedad a quien se le halló envoltorios y bolsitas de PBC y marihuana.- 10 DIC 2016.**

Siendo las 07.45 horas efectivos de la Comisaria de Abancay, en circunstancias que efectuaban un patrullaje a pie, intervinieron al vehículo de placa de rodaje AKH-269 el mismo que efectuaba maniobras temerarias a la altura de la intersección de la Av. Núñez con la av. Arenas, por lo que se procedió a la intervención, constatando que el conductor se encontraba en estado de ebriedad, y al momento de realizar el registro vehicular se encontró una bolsa de color verde conteniendo 12 envoltorios al parecer PBC y 15 bolsitas de polietileno-marihuana y posteriormente en el domicilio de Juan Carlos Becerra sito en el sector de Patibamba se encontró electrodomésticos, una motocicleta y dinero en efectivo ( mil soles) siendo puestos a disposición de la DEPANDRO-PNP. por el presunto delito de TID.

## **ACCIDENTES DE TRÁNSITO**

Otro fenómeno que origina el aumento de la percepción de inseguridad en los ciudadanos en esta región son los accidentes de tránsito, que en algunos casos son de gravedad y que causan gran impacto en la población, especialmente los que se producen en las carreteras de la jurisdicción que han ocasionado gran número de víctimas. A esta situación contribuye la informalidad en el transporte de la zona, la falta de señalización, la falta de semaforización e iluminación de las vías y el deterioro de las vías destinadas al tránsito vehicular, y principalmente por la inobservancia de las normas de tránsito de los conductores y empresas de transporte. Habiendo ciudades como Abancay que requieren con urgencia un reordenamiento del tránsito vehicular.

Tratando de remediar esta problemática en las reuniones del CORESEC Apurímac se evalúa y monitorea estos hechos, y se han tomado acuerdos para que la Región Policial de Apurímac, las Municipalidades y los organismos de transportes ejecuten operativos conjuntos continuos, especialmente en días festivos y de feriado largo donde un gran número de personas se desplazan en

vehículos por las carreteras de la jurisdicción. Sin embargo es necesario comentar el accidente de tránsito con consecuencias fatales ocurrido el 20DIC2016 en la carretera Abancay-Antabamba donde fallecieron 14 efectivos policiales, quienes eran trasladados en un minibús a la localidad de Antabamba para brindar garantías en una mesa de dialogo propiciada por la PCM, la noticia de este accidente conmocionó a la opinión pública y todavía es objeto de comentarios y críticas porque hasta ahora no se determina a los responsables y por el abandono de las autoridades del sector a la familia policial durante las exequias. A continuación se presenta algunos hechos que guardan relación con lo mencionado:

- **Combi ocasiones séxtuple choque en Av. Panamá-Abancay.-01 DIC 2016.**

Siendo aproximadamente las 19.00 horas en la intersección de las Avenidas Panamá con Venezuela, una combi de placa de rodaje C9L-952 que cubre la ruta Abancay-Huaquirca ocasionó séxtuple choque, poniendo en riesgo las vidas de la gran cantidad de público y autos que circulaban a esa hora por ese lugar, felizmente no se registró saldos que lamentar.

- **En operativo de tránsito se interviene a 04 conductores en estado de ebriedad en Andahuaylas.- 09 DIC 2016.**

Siendo las 22.00 horas aproximadamente, personal policial perteneciente a la Comisaría de Andahuaylas, realizo un operativo logrando intervenir a 4 vehículos, cuyos choferes conducían en aparente estado de ebriedad, los mismos que fueron sometidos al dosaje etílico en la Sanidad PNP. de Andahuaylas dando como resultado en la prueba cualitativa positivo, dicho operativo conto con la intervención del Ministerio Publico realizando las diligencias preliminares.

- **Accidente de tránsito con consecuencias fatales fallecen 14 efectivos policiales en el sector de Santa Rosa de la carretera Abancay-Antabamba.- 20 DIC 2016.**

Siendo las 05.00 horas aproximadamente se produjo un accidente de tránsito con consecuencia fatales en la carretera Abancay-Antabamba vía Santa Rosa a 07 kms. de Antabamba, en circunstancias en que una minivan transportaba 34 efectivos policiales a la Provincia de Antabamba con motivo de brindar garantías en una mesa de diálogo y concertación promovida por la PCM, el vehículo cayó a un abismo de 300 metros, en dicho accidente han fallecido 14 policías, los mismos que fueron velados en Abancay y sepultados en sus lugares de origen, asimismo 11 heridos de gravedad, algunos de ellos han sido traslado a la ciudad de Lima para su atención.

## **SITUACIÓN DE LOS CONFLICTOS SOCIALES QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA REGIÓN**

Algunos diarios de la capital vienen analizando el tema de los conflictos sociales que ocurren en el país, especialmente de la región Apurímac, como el Diario Correo que recientemente publicó un análisis de esta problemática donde se evidencia que la región Apurímac registra mayor cantidad de conflictos a nivel nacional con un total 23 conflictos sociales, seguida de Ancash con 22 y Puno con 18, que la sitúan en el primer lugar del país, conforme informó la Defensoría del Pueblo de Apurímac.

De este número de hechos, (19) se encuentran en condición de activos y (04) latentes, predominando los conflictos por tipologías: socio ambientales (13); asuntos de gobierno local (03); comunal-delimitación de linderos (05); demarcación territorial (01); y, otros asuntos (01), este último relacionado con la UNAMBA.

En la nota, se indica que “durante el presente año con el equipo de comisionados reunieron información sobre el proceso de diálogo implementado por el Gobierno Nacional tras la instalación de la Mesa de Trabajo para el Desarrollo de Cotabambas, provincia donde se encuentra el proyecto minero Las Bambas. Si bien resaltaron el esfuerzo del Ejecutivo por buscar un acercamiento con las comunidades del entorno al proyecto, los resultados de las mesas temáticas no han obtenido los resultados esperados, por lo que se requiere darles un mayor impulso.

Respecto al incremento de los conflictos territoriales entre comunidades campesinas, el representante de la Defensoría del Pueblo, señaló que esta problemática se debe porque se ha producido un acelerado desmembramiento de anexos de las llamadas comunidades madres. Asimismo, el marco legal de estas comunidades que se rige sobre sus estatutos no está adecuado a la realidad actual, motivo por el cual, las disputas se generan desde el momento que se toman las decisiones, sumándose a ello, la rápida expansión de la minería (empresarial, artesanal e ilegal) en sus territorios y por la carencia de políticas, así como de recursos para abordar esta problemática.

Algunos conflictos sociales requieren una solución del ejecutivo nacional y otros del ejecutivo regional, su no atención o demora ocasionan actos violentos en perjuicio de los mismos ciudadanos. Los conflictos existentes son motivo de preocupación tanto de las autoridades locales como de la población apurimeña pues aunque estos hechos deberían involucrar solo a grupos interesados afectan a la población y por consiguiente a la Seguridad Ciudadana, y al tomarse medidas de fuerza se producen actos de violencia y agresiones contra autoridades y ciudadanos que no participan de estas convocatorias, se cometen daños a la propiedad pública y privada, bloqueos de vías, impiden el libre tránsito y las actividades comerciales. Exigiendo la atención prioritaria de la policía, que tiene que asignar gran número de efectivos a esos lugares para mantener y/o reestablecer el Orden Público, en desmedro en la atención de los servicios policiales orientados a la Seguridad Ciudadana.

Los principales argumentos para estos conflictos son temas vinculados a daños ambientales que ocasiona la minería, acceso y afectación de fuentes hídricas, el incumplimiento de acuerdos asumidos por las empresas y autoridades nacionales, el uso de tierras sin autorización, la creciente actividad minera informal que es un foco de tensión que no solo enfrenta a las comunidades contra actores foráneos (empresas o mineros venidos de otras regiones), los litigios por tierras, que

también genera disputas entre comunidades. Existiendo conflictos latentes como el que ocurre entre la Empresa Minera MMG Limited concesionaria del Proyecto Las Bambas con las comunidades de Chahuahuacho y Cotabambas inmersas en la zona de explotación minera, pues se programan paros y huelgas con medidas de fuerza que alteran el Orden Público; también el caso de la provincia de Andahuaylas la población se opone al desarrollo de la actividad minera en la zona, “pues afectaría a las actividades agropecuarias que tradicionalmente se han desarrollado” y que tiene como actor central al Comité de Lucha de esa provincia; el problema limítrofe entre los distritos de Sañayca y Pampachiri, y entre los distritos de Lambrama y Curpahuasi inmersos en litigios de terrenos; el caso de la comunidad de Tambulla, en el distrito de Challhuahuacho en la provincia de Cotabambas una zona de influencia indirecta del proyecto minero de Las Bambas.

Actualmente, mediante mesas de diálogo se pretende lograr soluciones equitativas mediante el diálogo entre los actores en conflicto. Sin embargo, esta problemática persiste y está latente, pues a la protesta se unen grupos interesados y frentes de defensa de las comunidades inmersas en la zona minera que promueven paros y huelgas en las zonas mineras, que en muchos casos terminan en enfrentamientos con la policía.

### C. ESTADÍSTICAS POLICIALES

CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS REGISTRADOS EN LA REGION POLICIAL APURIMAC DURANTE EL AÑO 2016													
INCIDENCIA DELICTIVA 2016	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
<b>TOTAL DELITOS</b>	111	92	101	130	163	92	81	115	137	74	112	116	1324
<b>I. C.V.C.S.</b>	20	20	10	20	25	16	16	22	20	5	12	33	219
<b>A. Homicidio</b>	4	7	2	7	2	4	2	1	0	2	4	0	35
Por arma de fuego	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
Arma blanca	1	0	0	0	2	1	0	0	0	0	1	0	5
Objeto contundente	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Extrangulamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Asfixia Mecánica	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Acción directa de fuego	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Suministro de sustancia tóxica	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	3
Explosión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Negligencia médica	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Hallazgo de cadaver	1	2	1	1	0	2	1	0	0	1	0	0	9
Hallazgo de feto	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2
Otros (especificar)	0	2	0	5	0	1	1	0	0	1	1	0	11
<b>B. Lesiones</b>	14	10	6	11	22	11	14	21	19	3	8	33	172
P.A.F.	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Arma blanca	2	0	0	0	0	1	2	0	0	1	0	1	7
Agresión	10	7	6	8	17	9	8	17	14	2	3	30	131
Objeto contundente	0	0	0	0	2	0	1	1	3	0	0	0	7
Ingesta sustancia tóxica	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	1	3
Quemadura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Electrocutación	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Explosión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Precipitación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Autolesiones por PAF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Autolesiones por ingesta de sust. Tóxica	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Negligencia médica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros (especificar)	1	3	0	2	3	1	1	2	2	0	5	1	21
<b>C. Aborto</b>	2	3	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	8
Consentido	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No Consentido	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	3
Autoaborto	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Con muerte súbita	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros (especificar)	0	2	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	4
<b>D. Otros Delitos C.V.C.S. (1)</b>	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	4
<b>II. C. LA FAMILIA</b>	0	0	1	2	2	0	0	0	1	0	1	0	7
Atentados c/ Patria potestad	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Omision asistencia familiar	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	1	0	5
Matrimonio ilegal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delito contra el estado civil	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

<b>III. C. LA LIBERTAD</b>	14	10	3	9	14	11	13	11	18	14	6	4	<b>127</b>
<b>A. Violacion libertad personal</b>	2	1	1	3	5	1	2	0	3	0	0	0	<b>18</b>
Secuestro típico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>1</b>
Secuestro al paso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
Coacción	0	1	1	3	4	1	2	0	3	0	0	0	<b>15</b>
Trata de personas	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	<b>2</b>
<b>B. Violacion de la intimidad</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
<b>C. Violacion domicilio</b>	3	0	0	0	3	0	0	0	2	2	1	0	<b>11</b>
<b>D. Violacion libert. sexual</b>	9	9	2	6	5	10	10	11	12	11	5	3	<b>93</b>
Violación sexual a menor de edad	5	4	2	3	4	3	5	7	6	7	2	2	<b>50</b>
Violación sexual a mayor de edad	4	3	0	1	0	5	2	1	1	2	2	0	<b>21</b>
Tentativa de violación	0	0	0	2	1	2	1	3	4	1	0	1	<b>15</b>
Acoso	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	<b>3</b>
Seducción	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	<b>4</b>
<b>E. Proxenitismo</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	<b>1</b>
<b>F. Ofensa pudor público</b>	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	<b>1</b>
Exhibic. Y public. Obscenas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
Pornografía infantil	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	<b>1</b>
Otros (2)	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	<b>3</b>
<b>IV. CONTRA EL PATRIMONIO</b>	62	49	71	77	94	47	34	42	67	27	51	54	<b>675</b>
<b>A. Hurto simple y Hurto agravado</b>	32	29	26	27	41	34	20	27	32	21	27	31	<b>347</b>
Domiclios	13	11	11	11	14	9	6	9	7	7	9	13	<b>120</b>
Locales comerciales	2	2	5	1	1	6	5	2	3	3	0	1	<b>31</b>
Centros Educativos	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	<b>4</b>
Otros	16	16	10	15	26	19	9	15	22	11	17	16	<b>192</b>
<b>B. Robo simple y robo agravado</b>	13	7	7	9	9	4	6	9	6	3	19	14	<b>106</b>
<b>1. Asalto y robo a personas</b>	11	7	7	8	9	2	2	6	3	2	19	12	<b>88</b>
Taxistas	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	<b>2</b>
Conductor de otros vehículos	0	0	0	1	4	0	0	0	1	0	1	2	<b>9</b>
Transeuntes	8	3	1	3	2	1	0	3	1	0	0	10	<b>32</b>
Cambistas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
Otros	2	4	6	4	3	1	1	3	1	2	18	0	<b>45</b>
<b>2. Asalto y robo a entidades</b>	2	0	0	1	0	2	4	3	3	1	0	2	<b>18</b>
. Bancos o entidades financ.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
. Farmacias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
. Hoteles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
. Centros comerciales	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	<b>2</b>
. Domiclios	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	<b>2</b>
. Instituciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
. Empresas de producción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
. Empresas de servicios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
. Veh. Transporte de pasajeros	0	0	0	0	0	2	1	1	0	0	0	0	<b>4</b>
. Vehículos distribuidores	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	<b>1</b>
. Vehículos de transp. Carga	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	<b>1</b>
. Grifos	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	<b>3</b>
. Otros	1	0	0	0	0	0	3	0	1	0	0	0	<b>5</b>
<b>C. Abigeato</b>	0	1	6	6	12	1	1	2	7	2	2	1	<b>41</b>
<b>D. Apropiacion ilicita</b>	1	0	0	2	2	0	0	0	2	0	0	0	<b>7</b>
<b>E. Estafas y otras defraudaciones</b>	2	3	4	2	1	1	0	1	0	0	0	0	<b>14</b>
Tarjeta de crédito	0	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	<b>3</b>
Seudo profesional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
Cuento trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
Cuento Vehículo propio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
Cuento casa propia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
Cuento VISA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
Cuento TINKA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
Cuento cambiario	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>2</b>
Cuento cascada	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>3</b>
Cuento terreno	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
Otros (especificar)	0	1	1	2	1	0	0	1	0	0	0	0	<b>6</b>
<b>F. Fraude en la Administración</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
<b>G. Delitos informáticos</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
<b>H. Daños simples y agravados</b>	9	6	20	25	21	7	7	3	17	0	0	5	<b>120</b>
<b>Otros (3)</b>	5	3	8	6	8	0	0	0	3	1	3	3	<b>40</b>

<b>V. C. EL ORDEN ECONOMICO</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acaparam, especul, adulterac.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Negociac.de bienes destinados a donac.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Funcionam. ilegal de casinos de juego	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lucro indebido en importaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros (4)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>VI. C. EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Delitos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos monetarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
<b>VII. D. TRIBUTARIO</b>	0	0	2	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	5
Comercio clandest. De productos (Contrab)	0	0	2	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	5
Elaboración clandest. De productos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>VIII. C. LA FE PUBLICA</b>	0	0	0	0	18	0	0	0	0	0	0	0	0	18
Falsif.document.en general	0	0	0	0	18	0	0	0	0	0	0	0	0	18
Falsif.de sellos, timbres y marcas oficiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros (5)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>IX. CONT. LA SEG. PUB.</b>	14	13	12	19	7	18	17	39	28	24	42	25	258	
Peligro Común	10	8	8	12	4	18	17	33	20	23	39	24	216	
Trafico ilícito de drogas	2	4	3	4	1	0	0	5	1	0	1	1	22	
Microcomercialización de drogas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Tenencia ilegal de arma (TIA)	2	1	0	2	1	0	0	1	5	1	1	0	14	
Otros especificar (6)	0	0	1	1	1	0	0	0	2	0	1	0	6	
<b>X. CONT. LA TRANQ. PUB.</b>	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
Apología -Terrorismo	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
Otros (7)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>XI. CONTRA LA HUMANIDAD</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Desaparición forzada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Genocidio o Tortura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Otros (8)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>XII. CONT. LA ADM. PUBLICA</b>	1	0	1	3	3	0	0	0	1	2	0	0	11	
<b>A. Cometidos por particulares</b>	1	0	1	3	3	0	0	0	1	2	0	0	11	
- Usurp. de autoridad, Titulos y honores	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	
- Violencia y resistencia a la autoridad	1	0	1	3	3	0	0	0	0	2	0	0	10	
- Desacato	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>B. Cometidos p.funcionar. pub.</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
- Abuso de autoridad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
- Concusión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
- Peculado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
- Corrupción de funcionarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>C. Contra la Administracion de justicia</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>XIII PANDILLAJE PERNICIOSO</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>XIV POSESION DE ARMAS DE GUERRA</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>XV. OTROS DELITOS (9)</b>	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2	

Fuente: Estadística - EM Región Policial



**CUADRO ESTADISTICO DE FALTAS REGISTRADAS EN LA REGION POLICIAL APURIMAC  
DURANTE EL AÑO 2016**

FALTAS REGISTRADAS 2016	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
<b>TOTAL POR TIPO DE FALTAS</b>	260	276	253	288	483	321	329	478	353	321	317	303	<b>3982</b>
<b>I. TIPO DE FALTAS</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
<b>A. CONTRA LA PERSONA</b>	60	34	53	58	89	53	48	59	58	38	38	60	<b>648</b>
Lesión dolosa y lesión culposa	40	22	37	39	67	37	30	29	37	11	27	51	<b>427</b>
Maltrato sin lesión	6	3	9	8	6	5	5	8	8	6	6	2	<b>72</b>
Agresión sin daño	9	5	2	5	10	8	10	14	6	13	4	2	<b>88</b>
Otros (especificar)	5	4	5	6	6	3	3	8	7	8	1	5	<b>61</b>
<b>B. CONTRA EL PATRIMONIO</b>	42	26	58	53	65	35	36	33	29	17	36	42	<b>472</b>
Hurto simple y hurto famélico	21	6	11	14	28	12	13	7	10	4	15	22	<b>163</b>
Daños materiales	16	14	38	35	22	14	16	21	15	8	8	6	<b>213</b>
Usurpación breve	0	1	2	1	6	3	2	1	3	3	4	5	<b>31</b>
Ingreso de animales en inmueble ajeno	0	0	0	2	1	0	0	1	1	2	7	0	<b>14</b>
Organización o particip. en juegos prohibidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	<b>1</b>
Otros (especificar)	5	5	7	1	8	6	5	3	0	0	1	9	<b>50</b>
<b>C. LAS BUENAS COSTUMBRES</b>	1	0	0	3	1	0	1	1	1	1	1	2	<b>12</b>
Perturbaciones de la tranquilidad	1	0	0	1	1	0	1	1	1	1	1	2	<b>10</b>
Proposiciones inmorales o desonestas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
Suminist. Bebida Alch. a Menores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
Otros (especificar)	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>2</b>
<b>D. CONTRA LA SEG. PÚBLICA</b>	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>1</b>
Conducir Veh. O animal a excesiva Velocidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
Arrojo de basura en la calle o en prop. Ajena	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
Otros (especificar)	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>1</b>
<b>E. LA TRANQ. PÚBLICA</b>	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	1	<b>4</b>
Perturbar levemente la paz pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
Perturbar a sus vecinos con ruidos o molestias	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	<b>2</b>
Faltamiento a la Autoridad	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	<b>2</b>
Negar auxilio solicitado por la autoridad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
Otros (especificar)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
<b>F. OTRAS DENUNCIAS</b>	156	216	142	172	327	233	245	385	265	266	242	198	<b>2847</b>
Violencia Familiar	122	152	83	106	231	177	190	296	208	217	174	153	<b>2109</b>
Mordedura Canina	2	2	3	3	0	0	0	5	0	5	3	1	<b>24</b>
Abandono o Retiro de Hogar	31	61	50	63	96	56	55	82	57	44	64	44	<b>703</b>
Otros (especificar)	1	1	6	0	0	0	0	2	0	0	1	0	<b>11</b>

Fuente: Región Policial de Apurímac

**CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS REGISTRADOS EN LA REGION POLICIAL  
APURIMAC DURANTE EL AÑO 2015**

INCIDENCIA DELICTIVA REGISTRADA 2015	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE	TOTAL GENERAL
<b>TOTAL DELITOS</b>	75	145	163	128	105	103	74	106	103	103	83	66	1254
<b>I. C.V.C.S.</b>	7	27	26	31	9	15	14	12	28	9	14	12	204
<b>A. Homicidio</b>	1	5	5	7	1	1	1	3	9	3	4	5	45
Por arma de fuego	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4
Arma blanca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Objeto contundente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Extrangulamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Asfixia Mecánica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acción directa de fuego	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Suministro de sustancia tóxica	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Explosión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Negligencia médica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hallazgo de cadaver	0	2	2	6	0	1	0	2	4	1	4	2	24
Hallazgo de feto	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Otros (especificar)	0	2	2	0	1	0	0	1	5	1	0	2	14
<b>B. Lesiones</b>	6	22	19	21	6	13	11	7	17	6	10	5	143
P.A.F.	0	0	3	0	1	0	0	1	1	1	0	1	8
Arma blanca	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	1	2	6
Agresión	5	21	13	14	3	13	8	3	11	2	5	2	100
Objeto contundente	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3
Ingesta sustancia tóxica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Quemadura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Electrocución	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Explosión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Precipitación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Autolesiones por PAF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Autolesiones por ingesta de sust. Tóxica	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	2
Negligencia médica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros (especificar)	1	0	0	6	1	0	2	3	5	3	3	0	24
<b>C. Aborto</b>	0	0	2	3	2	1	2	2	2	0	0	2	16
Consentido	0	0	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	4
No Consentido	0	0	0	1	0	0	0	2	2	0	0	0	5
Autoaborto	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	1	5
Con muerte súbita	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros (especificar)	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	2
<b>D. Otros Delitos C.V.C.S. (1)</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>II. C. LA FAMILIA</b>	0	1	18	1	9	0	1	11	0	0	0	0	41
Atentados c/ Patria potestad	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3
Omision asistencia familiar	0	0	0	0	3	0	1	0	0	0	0	0	4
Matrimonio ilegal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delito contra el estado civil	0	0	17	1	5	0	0	11	0	0	0	0	34

<b>III. C. LA LIBERTAD</b>	12	21	6	11	5	10	8	13	10	13	8	11	128
<b>A. Violacion libertad personal</b>	4	3	0	3	0	0	1	1	0	0	1	1	14
Secuestro típico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Secuestro al paso	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Coacción	4	2	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	8
Trata de personas	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
<b>B. Violacion de la intimidad</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>C. Violacion domicilio</b>	0	0	0	0	1	1	0	1	0	2	1	3	9
<b>D. Violacion libert. sexual</b>	8	16	6	6	4	9	7	11	8	7	6	6	94
Violación sexual a menor de edad	2	11	1	4	0	1	5	7	3	2	2	2	40
Violación sexual a mayor de edad	2	3	1	1	0	5	1	2	2	4	1	3	25
Tentativa de violación	3	2	3	1	3	1	0	2	3	0	1	1	20
Acoso	1	0	1	0	1	2	1	0	0	1	2	0	9
Seducción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>E. Proxenitismo</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>F. Ofensa pudor público</b>	0	0	0	2	0	0	0	0	1	3	0	0	6
Exhibic. Y public. Obscenas	0	0	0	2	0	0	0	0	1	3	0	0	6
Pornografía infantil	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros (2)	0	2	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	5
<b>IV. CONTRA EL PATRIMONIO</b>	42	60	61	52	68	50	47	48	52	64	50	41	635
<b>A. Hurto simple y Hurto agravado</b>	21	36	31	28	42	37	35	31	32	38	29	26	386
Domiclios	6	16	16	12	17	7	2	11	9	12	18	12	138
Locales comerciales	3	6	1	1	0	0	2	3	0	3	5	1	25
Centros Educativos	1	1	0	0	4	0	0	0	1	0	0	0	7
Otros	11	13	14	15	21	30	31	17	22	23	6	13	216
<b>B. Robo simple y robo agravado</b>	6	10	13	10	9	12	7	9	14	16	9	6	121
<b>1. Asalto y robo a personas</b>	6	10	12	10	9	12	5	8	14	16	7	5	114
Taxistas	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	3
Conductor de otros vehículos	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	3
Transeuntes	4	5	3	4	5	2	0	4	10	3	7	3	50
Cambistas	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Otros	2	3	8	6	3	9	5	2	3	13	0	2	56
<b>2. Asalto y robo a entidades</b>	0	0	1	0	0	0	2	1	0	0	2	1	7
. Bancos o entidades financ.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
. Farmacias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
. Hoteles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
. Centros comerciales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
. Domiclios	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
. Instituciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
. Empresas de producción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
. Empresas de servicios	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
. Veh. Transporte de pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
. Vehículos distribuidores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
. Vehículos de transp. Carga	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
. Grifos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
. Otros	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	1	1	4
<b>C. Abigeato</b>	1	2	5	5	7	1	1	3	1	2	1	3	32
<b>D. Apropiacion ilícita</b>	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	3	1	8
<b>E. Estafas y otras defraudaciones</b>	0	2	4	4	2	0	1	2	0	2	1	1	19
Tarjeta de crédito	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Seudo profesional	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Cuento trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuento Vehículo propio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuento casa propia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuento VISA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuento TINKA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuento cambiaseo	0	1	2	2	1	0	0	0	0	0	0	1	7
Cuento cascada	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2
Cuento terreno	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Otros (especificar)	0	0	0	0	1	0	1	2	0	1	1	0	6
<b>F. Fraude en la Administración</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>G. Delitos informáticos</b>	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	0	0	3
<b>H. Daños simples y agravados</b>	7	3	2	3	4	0	3	3	0	3	5	1	34
Otros (3)	5	7	5	2	2	0	0	0	3	3	2	3	32

<b>V. C. EL ORDEN ECONOMICO</b>	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Acaparam, especul, adulterac.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Negociac.de bienes destinados a donac.	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Funcionam. ilegal de casinos de juego	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lucro indebido en importaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros (4)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>VI. C. EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO</b>	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	3
Delitos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos monetarios	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	3
<b>VII. D. TRIBUTARIO</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comercio clandest. De productos (Contrab)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Elaboración clandest. De productos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>VIII. C. LA FE PUBLICA</b>	0	0	0	3	0	0	0	3	0	0	6	0	12
Falsif.document.en general	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0	6	0	10
Falsif.de sellos, timbres y marcas oficiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros (5)	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	2
<b>IX. CONT. LA SEG. PUB.</b>	13	29	50	30	13	27	4	15	11	15	4	2	213
Peligro Común	13	27	48	27	12	27	4	13	11	12	3	0	197
Trafico ilicito de drogas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Microcomercializacion de drogas	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Tenencia ilegal de arma (TIA)	0	1	0	1	1	0	0	1	0	1	1	0	6
Otros especificar (6)	0	0	0	2	0	0	0	1	0	2	0	1	6
<b>X. CONT. LA TRANQ. PUB.</b>	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Apología -Terrorismo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros (7)	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
<b>XI. CONTRA LA HUMANIDAD</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desaparición forzada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Genocidio o Tortura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros (8)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>XII. CONT. LA ADM. PUBLICA</b>	1	6	1	0	3	1	0	2	0	0	1	0	15
<b>A. Cometidos por particulares</b>	1	6	1	0	1	0	0	2	0	0	1	0	12
- Usurp. de autoridad, Titulos y honores	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3
- Violencia y resistencia a la autoridad	0	5	1	0	1	0	0	2	0	0	0	0	9
- Desacato	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>B. Cometidos p.funcionar. pub.</b>	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2
- Abuso de autoridad	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2
- Concusión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- Peculado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- Corrupción de funcionarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>C. Contra la Administracion de justicia</b>	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
<b>XIII PANDILLAJE PERNICIOSO</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>XIV POSESION DE ARMAS DE GUERRA</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>XV. OTROS DELITOS (9)</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	3

Fuente: Estadística - EM Región Policial

**CUADRO ESTADISTICO DE FALTAS REGISTRADAS EN LA REGION POLICIAL APURIMAC  
DURANTE EL AÑO 2015**

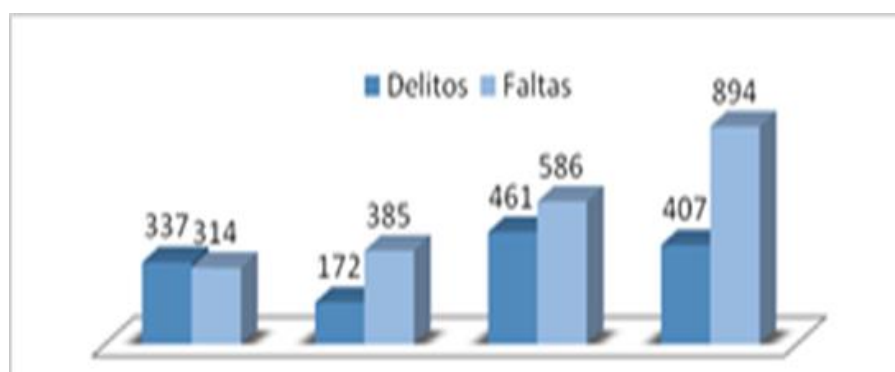
<b>FALTAS REGISTRADAS 2015</b>	<b>ENERO</b>	<b>FEBRERO</b>	<b>MARZO</b>	<b>ABRIL</b>	<b>MAYO</b>	<b>JUNIO</b>	<b>JULIO</b>	<b>AGOSTO</b>	<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>OCTUBRE</b>	<b>NOVIEMBRE</b>	<b>DICIEMBRE</b>	<b>TOTAL</b>
<b>TOTAL POR TIPO DE FALTAS</b>	280	314	339	274	246	286	196	301	253	254	211	123	<b>3077</b>
<b>I. TIPO DE FALTAS</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
<b>A. CONTRA LA PERSONA</b>	61	60	85	66	63	60	55	67	51	48	63	34	<b>713</b>
Lesión dolosa y lesión culposa	23	27	49	34	41	35	29	41	28	21	40	23	<b>391</b>
Maltrato sin lesión	13	9	19	5	7	1	3	0	7	11	3	5	<b>83</b>
Agresión sin daño	7	14	7	5	11	18	21	19	12	9	12	5	<b>140</b>
Otros (especificar)	18	10	10	22	4	6	2	7	4	7	8	1	<b>99</b>
<b>B. CONTRA EL PATRIMONIO</b>	18	40	58	44	38	30	27	44	32	31	33	16	<b>411</b>
Hurto simple y hurto famélico	10	16	22	15	21	13	12	20	13	17	11	4	<b>174</b>
Daños materiales	6	10	14	17	7	14	12	21	15	8	18	6	<b>148</b>
Usurpación breve	1	8	4	7	1	2	2	0	0	3	2	2	<b>32</b>
Ingreso de animales en inmueble ajeno	1	1	3	1	0	0	0	2	0	0	0	0	<b>8</b>
Organización o particip. En juegos prohib.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
Otros (especificar)	0	5	15	4	9	1	1	1	4	3	2	4	<b>49</b>
<b>C. C. LAS BUENAS COSTUMBRES</b>	0	1	1	0	0	1	1	1	0	0	0	1	<b>6</b>
Perturbaciones de la tranquilidad	0	1	1	0	0	1	1	1	0	0	0	0	<b>5</b>
Proposiciones inmorales o desonestas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
Suminist. Bebida Alch. a Menores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
Otros (especificar)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	<b>1</b>
<b>D. CONTRA LA SEG. PÚBLICA</b>	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	<b>3</b>
Conducir Veh. O animal a excesiva Velocidad	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	<b>3</b>
Arrojo de basura en la calle o en prop. Ajena	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
Otros (especificar)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
<b>E. C. LA TRANQ. PÚBLICA</b>	3	4	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>9</b>
Perturbar levemente la paz pública	2	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>5</b>
Perturbar a sus vecinos con ruidos o molestias	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>4</b>
Faltamiento a la Autoridad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
Negar auxilio solicitado por la autoridad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
Otros (especificar)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
<b>F. OTRAS DENUNCIAS</b>	196	209	194	163	154	194	113	189	170	175	115	72	<b>1944</b>
Violencia Familiar	66	127	116	107	92	127	74	122	126	120	102	68	<b>1247</b>
Mordedura Canina	0	1	3	1	3	1	1	0	1	1	1	0	<b>13</b>
Abandono o Retiro de Hogar	38	81	74	54	59	66	38	67	43	54	12	4	<b>590</b>
Otros (especificar)	92	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>94</b>

Fuente: Estadística - EM Región Policial

## DESCRIPCION DE LA SITUACION DELINCUENCIAL EN LA REGION

### PROVINCIA DE ABANCAY:

En la Provincia de Abancay, la secretaría técnica ha elaborado el Plan Provincial de Seguridad Ciudadana, donde referente a la situación delincuencial informa lo siguiente:



En la provincia de Abancay con respecto a la tasa de homicidios, se registraron 20 casos en el año 2013, 26 casos para el 2014 y 3 casos para el 2015; en cuanto a hurtos simples y agravados se registraron 117 casos para el 2013 y 92 casos para el 2014; referente a la comisión de robos y asaltos a personas esta variable decreció a 59 casos para el 2015; la principal modalidad de robos es el arrebato de paso de (celulares, billeteras, carteras, etc.) en zonas de alto tránsito, zonas de bajo resguardo policial y deficiente iluminación, seguido de robos a inmuebles, centros comerciales, agresiones físicas entre otros. En cuanto a la libertad personal y sexual, para el año 2012 se registró 20 casos mientras, para que el año 2015 se incrementó en 103 casos, como se puede apreciar según el siguiente cuadro:

RUBROS	2012	2013	2014	2015	TOTAL
<b>DELITO</b>					
HOMICIDIO	9	20	26	3	58
HURTO SIMPLE Y HURTO AGRAVADO	92	72	117	92	373
ASALTO Y ROBO A PERSONAS	148	25	142	59	374
ASALTO Y ROBO A ENTIDADES	7	12	6	3	28
VIOLACIÓN LIBERTAD SEXUAL	20	30	40	13	103
<b>FALTA</b>					
HURTO SIMPLE Y HURTO FAMILIAR	70	89	57	88	304
VIOLENCIA FAMILIAR	0	0	69	231	300

Fuente: Dirección Policial – Apurímac 2016

En cuanto a los casos de violencia, el Centro de Emergencia Mujer, se registran 776 casos de mujeres que sufrieron violencia familiar y/o sexual, mujeres afectadas del 42% un zonas urbanas y 39.6% en el área rural. Asimismo la Comisaria de la Mujer,

registro 2,914 casos de mujeres víctimas de violencia familiar, como se aprecia en el siguiente cuadro:

DESCRIPCION	2011	2012	2013	2014	2015
VIOLENCIA FAMILIAR	454	507	556	621	776
INFRACCIÓN A LA LEY PENAL	110	98	63	97	105
DOCUMENTOS FORMULADOS					
ATESTADOS	254	313	253	366	450
PARTES	220	207	309	245	350
INFORMES	90	85	55	87	81

Fuente: Comisaria PNP de la Familia – Abancay – 2016

Según la policía de Abancay, las zonas de mayor incidencia delictiva en el distrito, son:

**Sector 01:** Cercado de Abancay.- Conformado por los barrios: Los Chancas, Sector de Condebamba, Centro de la ciudad, Prado Bajo y Prado Alto, Los Ingenieros, Sr. de la Caída, Av. Días Bárcenas, Jr. Lima, Urb. Banco de la Nación y Patibamba Baja.

**Sector 02:** Villa Ampay.- Sector de Maucacalle, Barrio Magisterial, Centro poblado Pueblo Joven (Av. Cuatro de Noviembre, Las Intimpas, Los Rosales, Cementerio Pucapuca y la Granja).Barrio Municipal, Barrio Policial, Urb. Horacio Zevallos.

**Sector 03:** Bellavista.- Las Américas, Barro FONAVI, Barrio Miraflores, Barrio Rosita, Asoc. San Luis Alto y Bajo, Urb. Bellavista Alta y Baja y Altipuerto.

Esta incidencia se presenta principalmente por el insuficiente servicio de Seguridad Ciudadana, debido al escaso número de efectivos policiales y serenos, infraestructura inadecuada, carencia de equipos de comunicación, escases de cámaras de video vigilancia, carencia de materiales y accesorios de seguridad para atender auxilios a la población, que resultan limitados para brindar un adecuado servicio de seguridad ciudadana.

Se han identificado las zonas de mayor criminalidad del distrito de Abancay, en cuanto a robos, asaltos, alcoholismo y drogadicción, índice de alcoholismo, delincuencia, prostitución, los cuales se detallan en los cuadros siguientes, según los reportes de la PNP, Serenazgo y encuesta poblacional.

## LUGARES DE ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN

DESCRIPCION	ZONAS	LUGAR DE CONCENTRACION
<b>ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN</b>	Villa Ampay	Urb. Micaela Bastidas (Loza deportiva)
		Parque de la Dignidad, Jr. Las magnolias, cementerio Puca Puca, Av. Perú, loza deportiva San José, Horacio Zevallos y Policial
		Plaza Pueblo Joven
	Barrio FONAVI	Loza deportiva FONAVI
	Patibamba	Patibamba baja ( parque Imperial)
	Cercado Abancay	Av. Garcilaso (Detrás del colegio Santa Rosa y el puente Garcilaso)
		Malecón Mariño, loza deportiva, puente y riveras de río Mariño
		Barrio Hiroito (Cerca de la piscina Chama)
		Urb. Los ChanKas (Loza Deportiva, Psj. Enrique Pelach, Prlg. circunvalación) Av. Arenas, Jr. Lima, Av. 28 de julio, av. Abancay, av. Arica, Prq. Miguel Grau

Fuente: Policía Nacional del Perú – 2016

## LUGARES DE INCIDENCIA DE ALCOHOLISMO

DESCRIPCION	ZONAS	LUGAR DE CONCENTRACION
<b>MAYOR INCIDENCIA DE ALCOHOLISMO</b>	Las Américas	Av. Perú (100 m de la UTEA)
		Av. Vista Alegre en FONAVI.
		Av. Brasil en las Américas.
		Av. Venezuela (cerca al grifo Abancay)
	Olivo	Intersección de Jr. Mariscal Gamarra con Jr. 28 de abril
	Pueblo Joven	Av. 4 de Noviembre (1º puente)
	Cercado Abancay	Jr. Andrés A. Cáceres con Jr. Elías
		Primera y segunda cuadra de la Av. Arenas
		Pasaje Valdivia
		Parque la Victoria
		Puno (Cerca al parque de los enamorados).
		Av. Núñez (Parque la Victoria)
	Jr. Santa Rosa.	
Av. Garcilaso (cerca al estadio de Condebamba)		

Fuente: Policía Nacional del Perú, encuestas 2016



## LUGARES DE INCIDENCIA DE PROSTITUCION CLANDESTINA

DESCRIPCION	ZONAS	LUGAR DE CONCENTRACION
<b>PROSTITUCIÓN CLANDESTINA</b>	Panamericana	Panamericana Sur (La Chancadora)
	Villa Ampay	Av. Tamburco (El arco y salome)
	Américas	Av. Venezuela (Escarlet)
	Patibamba	Av. Abancay

Fuente: Policía Nacional del Perú, encuestas 2016.

## LUGARES DE INCIDENCIA DE MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS

DESCRIPCION	ZONAS	LUGAR DE CONCENTRACION
<b>MICRO COMERCIALIZACIÓN DE DROGAS</b>	Villa Ampay	Parque Villa Ampay
		Cementerio Puca puca
	Bellavista	Urb. Santa Sebastiano – FONAVI.
		Loza FONAVI – El Palto
		Av. Venezuela
		Hospital ESSALUD (aledaños)
	Sector Abancay	Los Chancas (Loza deportiva)
		Circuito al malecón Mariño
		Electro Sur parte baja
		Patibamba Baja
		Camal Municipal
		Hiroito parte baja
		Estadio Condebamba (aledaños)
		Parque Centenario
		Av. Arenas
Parque Centenario y Plaza de Armas		

Fuente: PNP - DEPANDRO – 2016

“Según encuestas realizadas e informaciones de la Policía Nacional del Perú y Serenazgo, las zonas de mayor incidencia delincriminal y violencia, son sector las Américas con el 14% de alto peligrosidad, seguido por sector Mariño con el 8%, el centro de la ciudad Av. Arenas el 7%, Ovalo el Olivo con 12%, FONAVI y las zonas del Vallecito el Olivo primera y segunda etapa, Plaza de Pueblo

## PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS:

La Secretaría Técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana describe la situación delincriminal que viene ocurriendo en su jurisdicción, indicando lo siguiente:

La seguridad ciudadana en la Provincia de Andahuaylas, en el periodo del segundo semestre ha mejorado a comparación del primero, sin embargo si observamos los antecedentes en el rubro de violencia familiar, dicho problema aún persiste y se viene incrementando, existiendo un promedio de 250 hechos de violencia familiar en forma mensual a nivel provincial, seguido de hechos de hurto simple y lesiones en un porcentaje promedio de 05 ocurrencias en cada distrito de la provincia de Andahuaylas, por otro lado cabe puntualizar en el rubro de la tranquilidad pública por la existencia de personas dedicadas al expendio de licor se incrementa dicha actividad, es así que en la actualidad se viene proliferando la apertura de locales nocturnos así como bares, discotecas, cantinas y prostíbulos, convirtiendo las calles en zonas de riesgo, toda vez que en altas horas de la noche las personas dedicadas a las bebidas alcohólicas realizan escándalos, grescas callejeras, perturbación de la tranquilidad de los vecinos, los mismos que reclaman sus derechos a fin que erradiquen dichos antros, sin embargo se hace cada vez más imposible el cierre porque los propietarios reclaman el derecho al trabajo y cuando judicializan el expediente de cierre muchos de las cantinas en la actualidad se encuentran con derecho de amparo otorgado por el Poder Judicial.

Así mismo en la provincia de Andahuaylas se registra hechos de violencia como homicidios, un total de 04 homicidios ocasionados por proyectil de arma de fuego, presumiéndose que la mayoría de los casos son por ajuste de cuentas en vista que Andahuaylas es considerada como ruta de transporte de drogas (PBC) con dirección a las grandes ciudades así como Ayacucho, Lima y por Cusco, Puno, Bolivia.

## PROVINCIA DE ANTABAMBA:

El Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Antabamba hace conocer la problemática delincriminal en su jurisdicción, la cual es como sigue:

- a. Puntos críticos de mayor incidencia delictiva.  
Siendo pequeña la capital de la provincia, no existen espacios focalizados de mayor incidencia delictiva, pero debido a su configuración geográfica en algunos lugares distantes a la capital se cometen esporádicamente robo de ganado (abigeato), animales menores, etc., y también se presentan algunos casos de violencia familiar, según reporta la Policía Nacional del Perú.
- b. Lugares de micro comercialización de drogas.  
Problema que a la fecha no se presenta manifiestamente en el ámbito provincial según se desprende de las comunicaciones y coordinaciones efectuadas con la PNP de la provincia; pero es menester adoptar algunas acciones de prevención.
- c. Lugares donde se ejerce la prostitución clandestina.  
Esta problemática está ausente en la provincia.
- d. Lugares de mayor incidencia de accidentes de tránsito.  
Este problema es casi ausente debido a que hay poca transitabilidad de vehículos de la vía Antabamba- Santa Rosa y tampoco en la zona urbana.
- e. Lugares donde se presenta acciones de pandillaje pernicioso.  
Este problema social es poco frecuente en toda la jurisdicción, pero se debe planificar actividades como talleres y eventos de capacitación e información a los adolescentes y jóvenes de la provincia como medidas de prevención, cuya labor prioritaria debe ser en las Instituciones Educativas.
- e. Lugares donde se atenta contra la moral pública.  
Estos problemas se presentan con relativa frecuencia en las cantinas, bares y otros lugares de expendio de licores en el ámbito provincial, especialmente en locales donde no cuentan con autorización expresa de parte de las instancias administrativas competentes, además durante las fiestas patronales que son organizadas eventualmente en la provincia.

### Identificación de las zonas con mayor criminalidad:

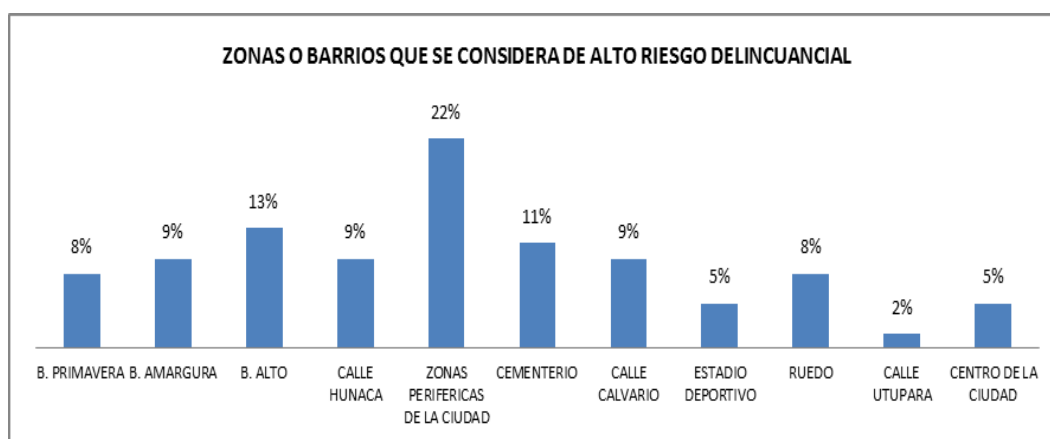
Para el presente proyecto se identifica las zonas de mayor criminalidad, mediante los mapas parlantes donde se registra: robos, hurtos de viviendas, venta ilegal de alcoholismo, consumo de alcoholismo, abigeatos en los centros poblados de Antabamba, información recogida del taller de involucrados de (COPROSEC, PNP, Juntas Vecinales, Sociedad Civil).

Con respecto a la violencia familiar se da en toda la provincia de Antabamba y en la misma ciudad de Antabamba por la ingesta de bebidas alcohólicas.

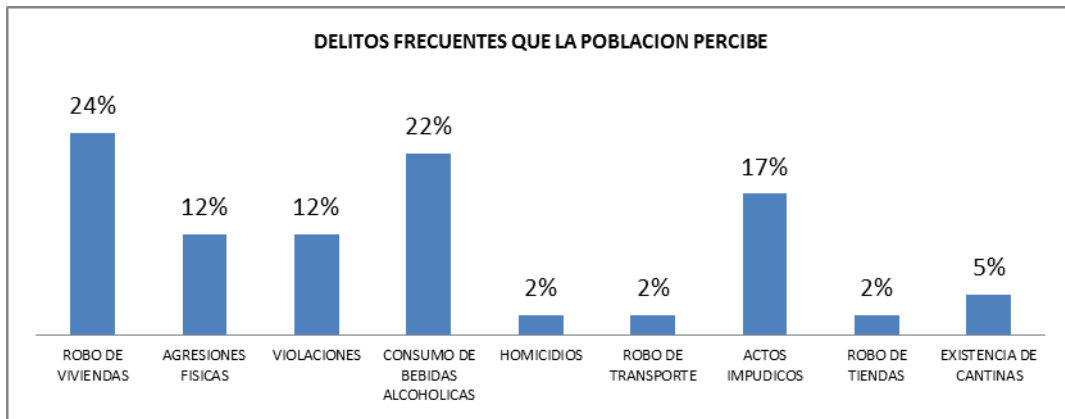
<b>CUADRO N° 42</b>	
<b>IDENTIFICACIÓN DE ZONAS DELICTIVA</b>	
<b>Lugar</b>	<b>Delitos</b>
Calle Huanca con Apurímac y Centenario	Delitos comunes y consumo de alcoholismo
Carretera Mollebamba - y alrededores	Acceso de trafico de animales robados (abigeato)
Av. Apurímac con Prolg. Renovación	Delitos comunes y hurtos por fiestas patronales
Ruedo de toros	Homicidios, consumo de alcohol
Calle Utupara Inters. Apurímac y Bolívar	Venta ilegal de bebidas alcohólicas
Calle sucre y Mariscal Castilla	Delitos comunes y consumo de alcohol
Calle Calvario ultima cuadra	Venta y consumo ilegal de alcoholismo, agresiones
Plaza Utupara	Consumo de bebidas alcohólicas
Barrio Alto	Consumo de bebidas alcohólicas y violencia familiar
Estadio municipal y calle nueva	Delitos comunes y actividades inapropiadas

Fuente: Taller de involucrados

Según informaciones de la Policía Nacional de la comisaria de Antabamba, las zonas de delitos son principalmente: calle Bolívar (fiestas patronales), ruedo de toros y cementerio, barrio alto, barrio amargura, barrio primavera, calle nueva y complejo deportivo, donde generalmente se registran con frecuencia venta y consumo de bebidas alcohólicas, abigeato, usurpación, violencia familiar y hurtos y robos.



Estos barrios o calles son inseguros principalmente por las diferentes faltas, según el trabajo de campo realizado: donde se observa con mayor frecuencia robo de viviendas ante la ausencia de los propietarios y por falta de fluido eléctrico en las vías públicas, consumo de bebidas alcohólicas (principalmente por estudiantes en edad escolar y del instituto), actos impúdicos (se da en zonas donde existe la ausencia de fluido eléctrico, parques, cementerio y el estadio municipal).



Por lo tanto, la ciudad de Antabamba por ser pequeña no evidencia manifestaciones de micro comercialización de drogas, prostitución clandestina, pandillaje, etc. pero necesario adoptar medidas preventivas por ser una de las provincias con fuentes y yacimientos mineros, que puede traer problemas psicosociales y económicos.

PROVINCIA DE CHINCHEROS:

Sobre la situación delincuencia en Chincheros, el Secretario Técnico hace conocer sobre los puntos críticos en la zona urbana y periurbana de mayor de índice delincencial, que se presentan en el cuadro siguiente:

ZONAS	Delitos comunes	Calificación	Horarios de ocurrencia
<b>Mirador</b>	Violaciones y consumo de bebidas alcohólicas	Medio	18:00 – 00:00 horas
<b>Cementerio General</b>	Violaciones, consumo de bebidas alcohólicas y robos	Medio	18:00 – 00:00 horas
<b>Barrio Tejahuasi</b>	Delincuencia común, hurtos y abigeatos	Medio	Las 24 horas
<b>Parque Julio Ambia - UGEL</b>	Consumo de bebidas alcohólicas	Medio	18:00 – 02:00 horas
<b>Barrio Huancamarca - Cruzpata</b>	Delincuencia común y alcoholismo	Medio	18:00 – 02:00 horas
<b>Puente Vinobamba</b>	Hurtos	Medio	18:00 – 02:00 horas
<b>Plaza de Armas</b>	Hurtos y asaltos comunes	Medio	Las 24 horas
<b>Bazulpampa</b>	Violaciones y delincuencia común	Medio	Las 24 horas 18:00 – 02:00 horas
<b>Jr. Cotabambas y Tunaspata</b>	Delincuencia común	Medio	18:00 – 02:00 horas
<b>Estadio</b>	Consumo de bebidas alcohólicas y estupefacientes	Medio	18:00 – 04:00 horas
<b>Valdezhuaycco</b>	Hurtos y asaltos comunes	Medio	Las 24 horas
<b>5 Esquinas</b>	Delincuencia común	Medio	Las 24 horas

## PROVINCIA DE COTABAMBAS:

El Secretario Técnico del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Cotabambas informa sobre la situación de la inseguridad en su jurisdicción, siendo como sigue:

### Violencia familiar:

Con frecuencia en la época de siembra de productos, la población durante esta actividad consume abundante alcohol, y es en la chacra donde ocurren agresiones y violencia familiar siendo las principales víctimas las mujeres y los hijos menores.

### Violencia sexual:

Existen casos de violaciones sexuales en la localidad, especialmente en las zonas periféricas de la ciudad, además con la presencia de la empresa minera gente de mal vivir invadió Tambobamba, dentro de estas persona mujeres de mal vivir llegaron a la localidad se dedican a actos contra las buenas costumbres, esto es por inmediateces de la universidad y por los barrios San Martín y Pampaña.

### Hurto y Abigeato:

El hurto y abigeato es frecuente en los barrios de la zona, especialmente durante los meses de enero, febrero y marzo, cuando la población se dedica a festejar los carnavales, ingiriendo bebidas alcohólicas y acudiendo a lugares para celebrar, en esas circunstancias dejan en abandono y descuido a sus animales y bienes, poniéndolos a merced de gente al margen de la ley que se aprovecha de la ocasión.

### Usurpación:

Se presentan usurpaciones de terrenos debido a que muchos de ellos no están saneados y porque muchos pobladores han retornado de diferentes lugares, porque los terrenos subieron de precio al estar la jurisdicción considerada zona minera, existiendo muchas personas que se aprovechan de esta situación por lucro.

### Accidentes de Tránsito:

Ocurren con poca frecuencia, debido a que la ciudad es pequeña y la población no es muy numerosa. Sin embargo en las calles principales como a inmediaciones de la Plaza de Armas, se producen aglomeración de vehículos e infracciones al reglamento de tránsito, por lo que se realiza operativos para prevenir accidentes de tránsito con participación del personal de la Comisaría y Policía Municipal.

## PROVINCIA DE GRAU:

La Secretaría Técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana del Grau ha considerado información sobre la situación delincriminal en su zona.

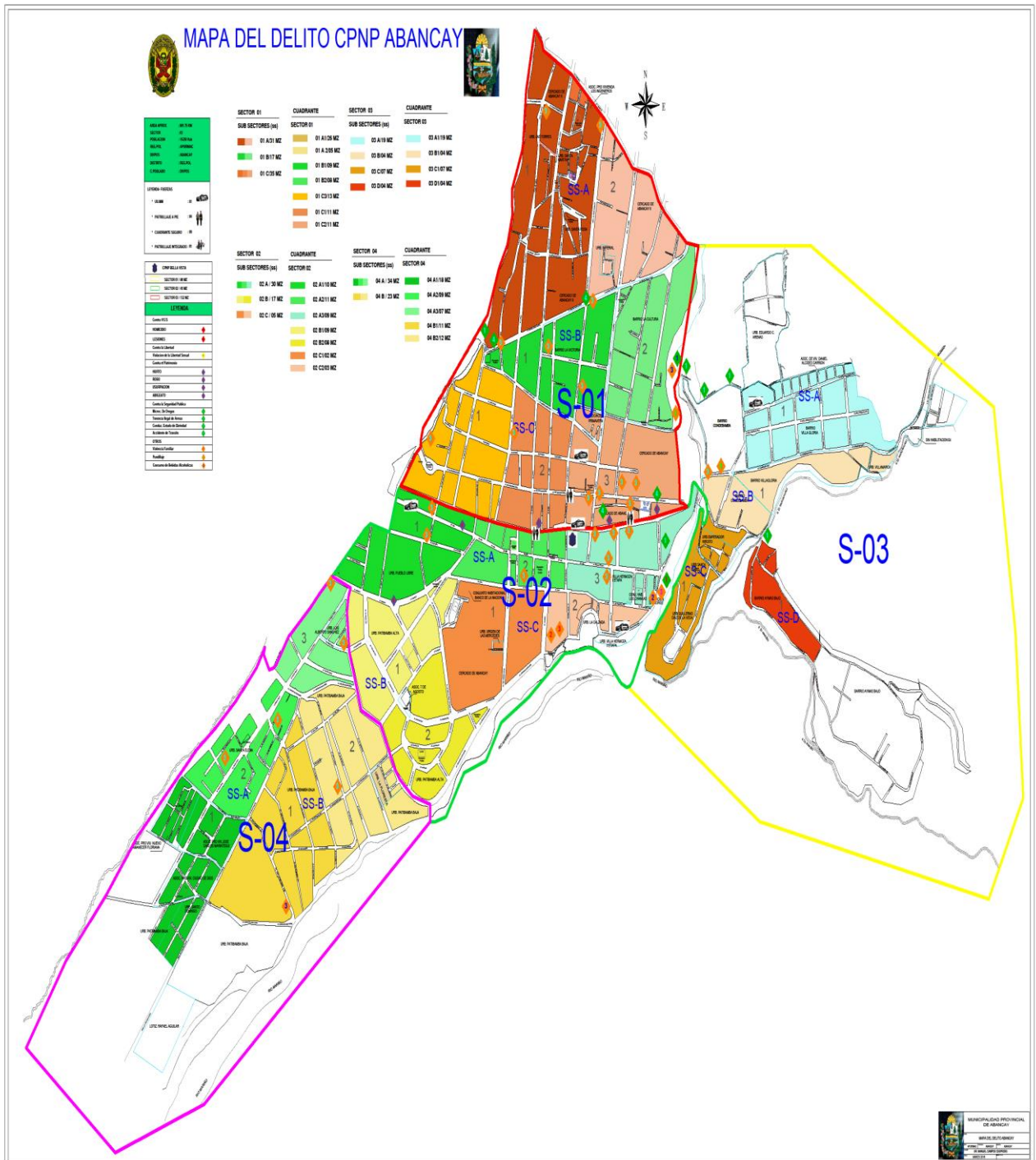
- Puntos críticos de mayor incidencia delictiva.  
Siendo Chuquibambilla ciudad en crecimiento no existen espacios focalizados de mayor incidencia delictiva; pero debido a su configuración geográfica en algunos lugares se producen con frecuencias robo de ganado (abigeato), animales de corral y se presentan casos de violencia familiar, etc., según nos reporta la Policía Nacional del Perú acantonado en el distrito.
- Lugares de micro comercialización de estupefacientes.  
Problema que a la fecha se presenta en mínimo porcentaje, según se desprende de las coordinaciones efectuadas con la PNP; pero es menester adoptar algunas acciones de prevención.  
Existiendo indicios de inhalación de terocal en jóvenes de edad escolar.
- Lugares donde se ejerce la prostitución clandestina.  
También es un problema casi ausente en la provincia, pero hay reportes de la Comisaría de la PNP de la jurisdicción que existen ciertos lugares, por lo que amerita tomar acciones inmediatas de prevención.
- Lugares de mayor incidencia de accidentes de tránsito.  
Esto constituye un problema constante, en especial en el trayecto de la carretera Chalhuanahuacho- Chuquibambilla - Abancay y viceversa, cuya secuela es daños personales y materiales, debido al exceso de velocidad de los vehículos y negligencia de los conductores y la estrechez de la carretera. Así como algunos lugares hacia los caseríos, debido principalmente al mal estado de su infraestructura de las vías carrózales, producto de las lluvias o a los aniegos de los regadíos a los terrenos de cultivo.
- Lugares donde se presenta acciones de pandillaje pernicioso.  
Este problema social es mínimo en toda la provincia, pero se debe planificar acciones urgentes como talleres y eventos de capacitación e información a los adolescentes y jóvenes de nuestra provincia como medidas de prevención, cuya labor prioritaria debe ser en las Instituciones Educativas.
- Lugares donde se atenta contra la moral pública.  
Estos problemas son frecuentes en las cantinas, bares y otros lugares de expendio de licores en el ámbito provincial, que se realizan sin ninguna autorización expresa de parte de las instancias administrativas pertinentes, además en los bailes populares que son organizadas en diferentes locales de la provincia.



**D. MAPEO DE PUNTOS CRÍTICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD. “MAPA DEL DELITO”**

A continuación presentamos el “Mapa del Delito” de las provincias de la Región Apurímac.

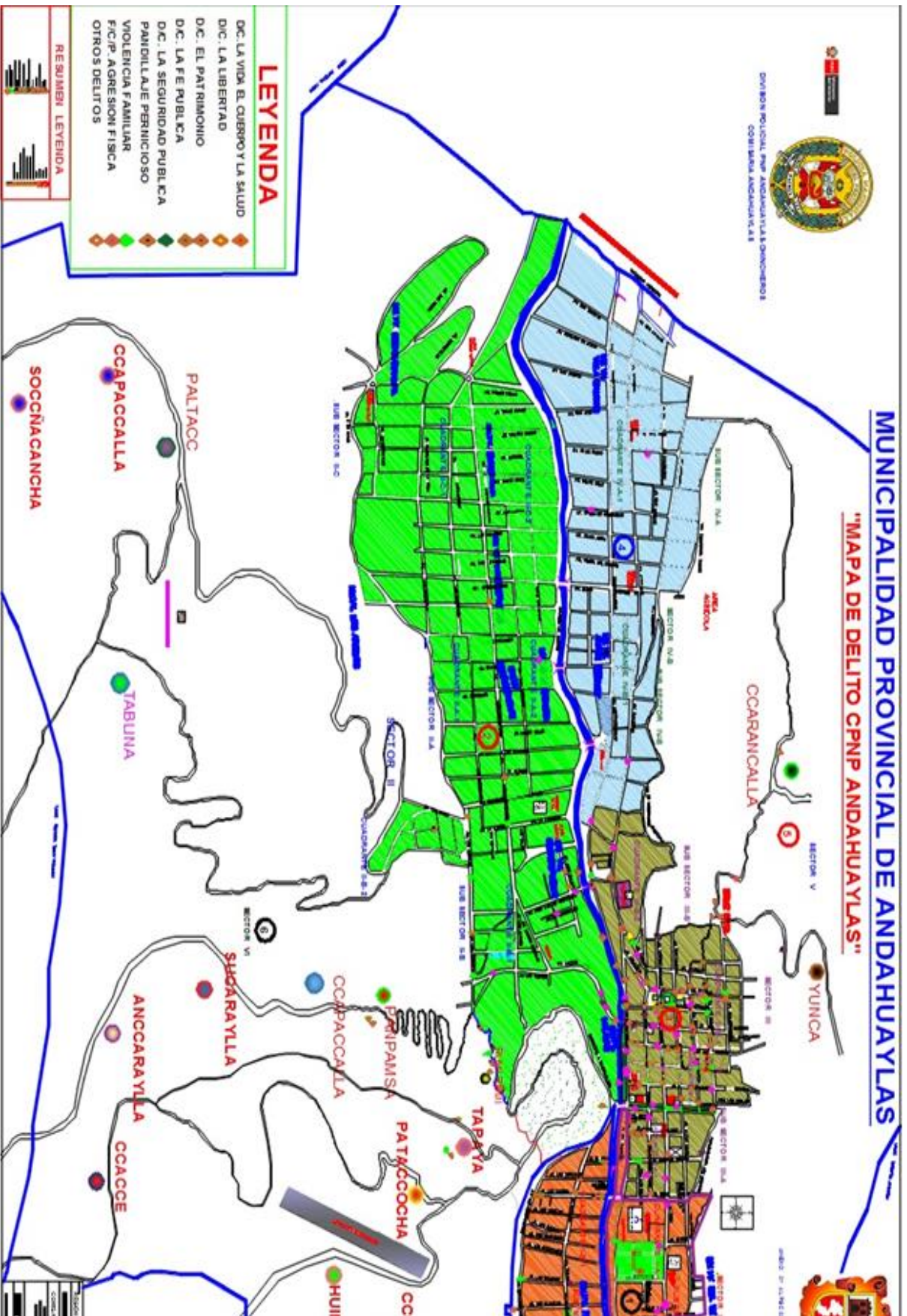
**MAPA DEL DELITO DE ABANCAY**



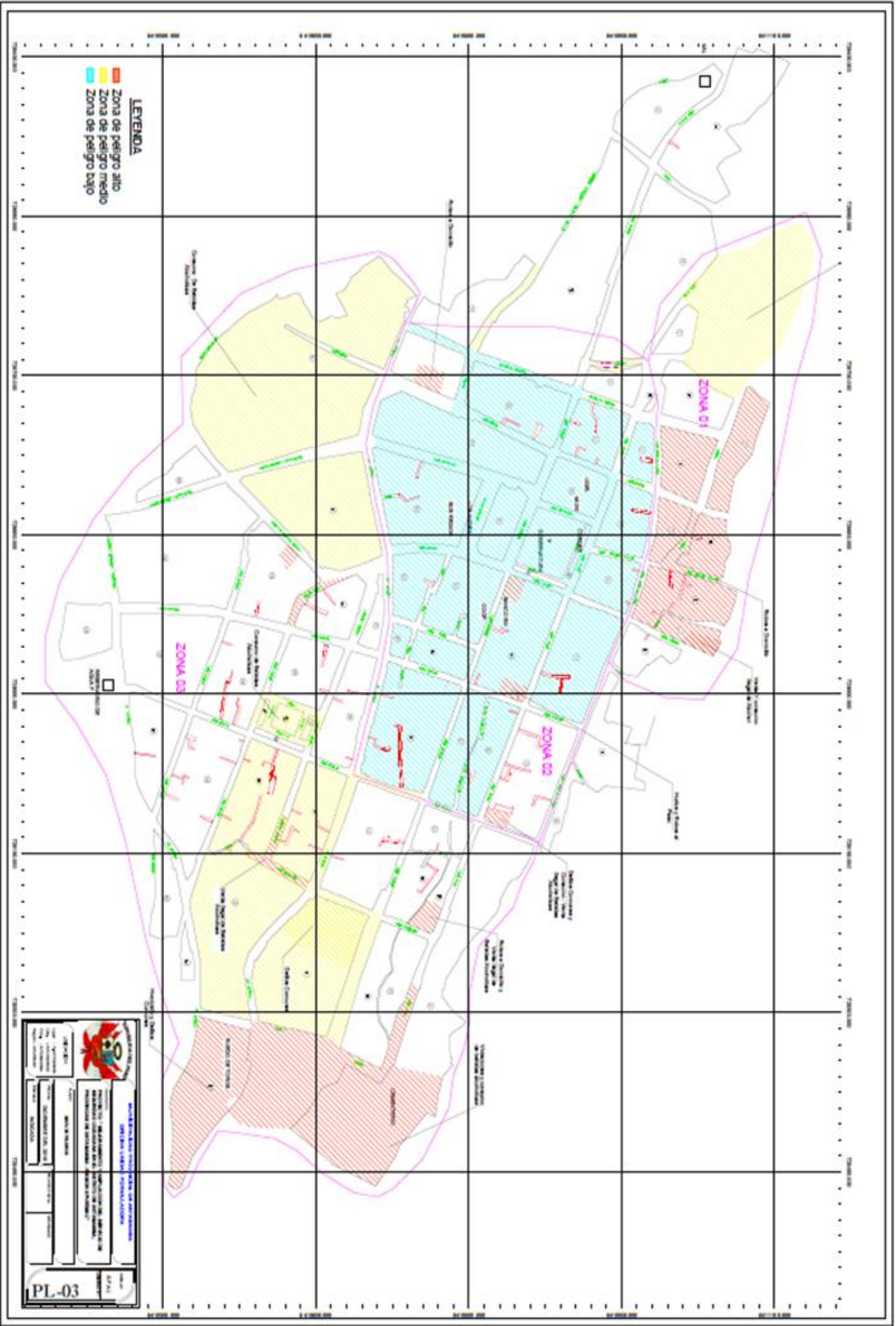




MAPA DEL DELITO DE ANDAHUAYLAS

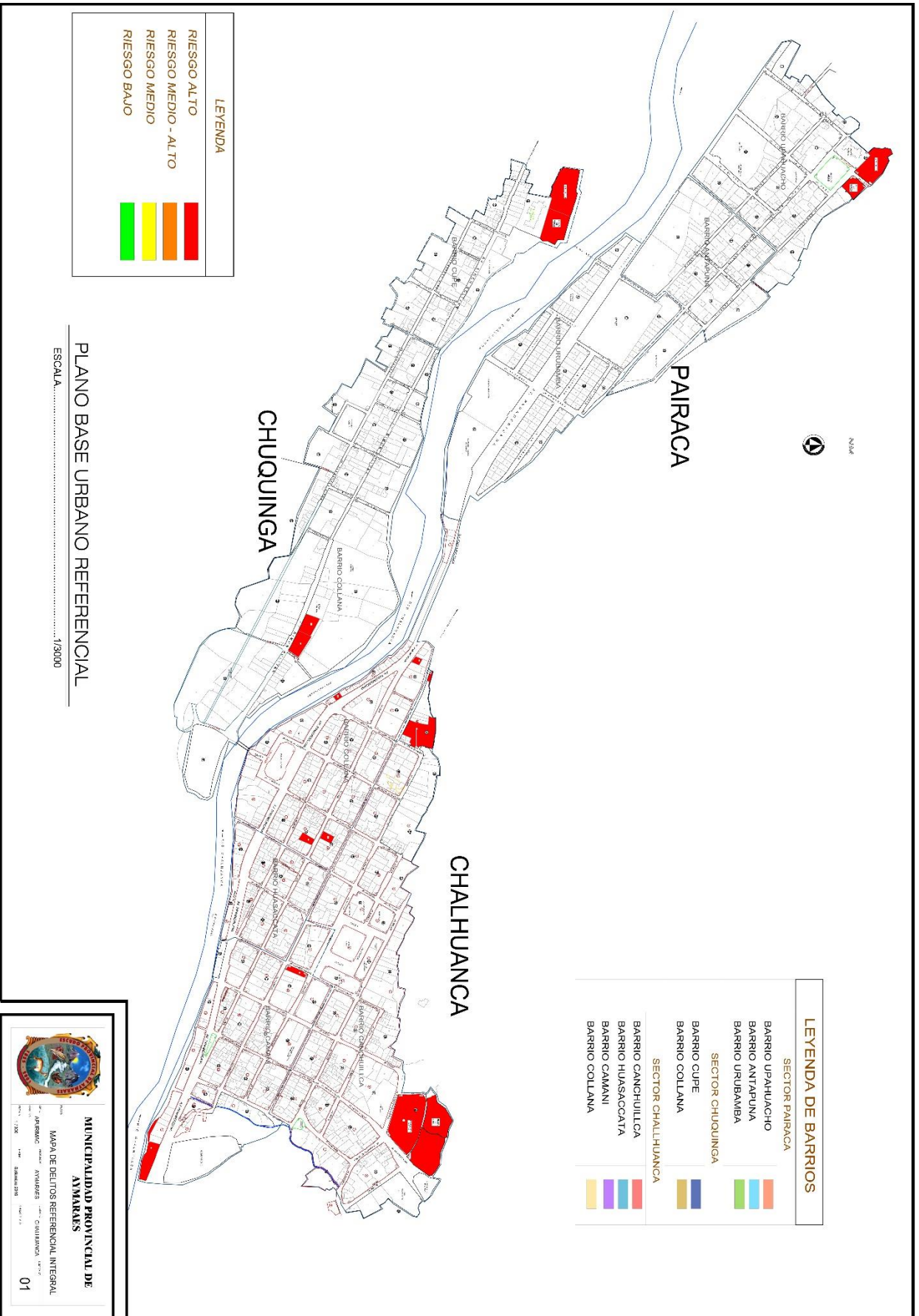


**MAPA DEL DELITO DE ANTABAMBA**

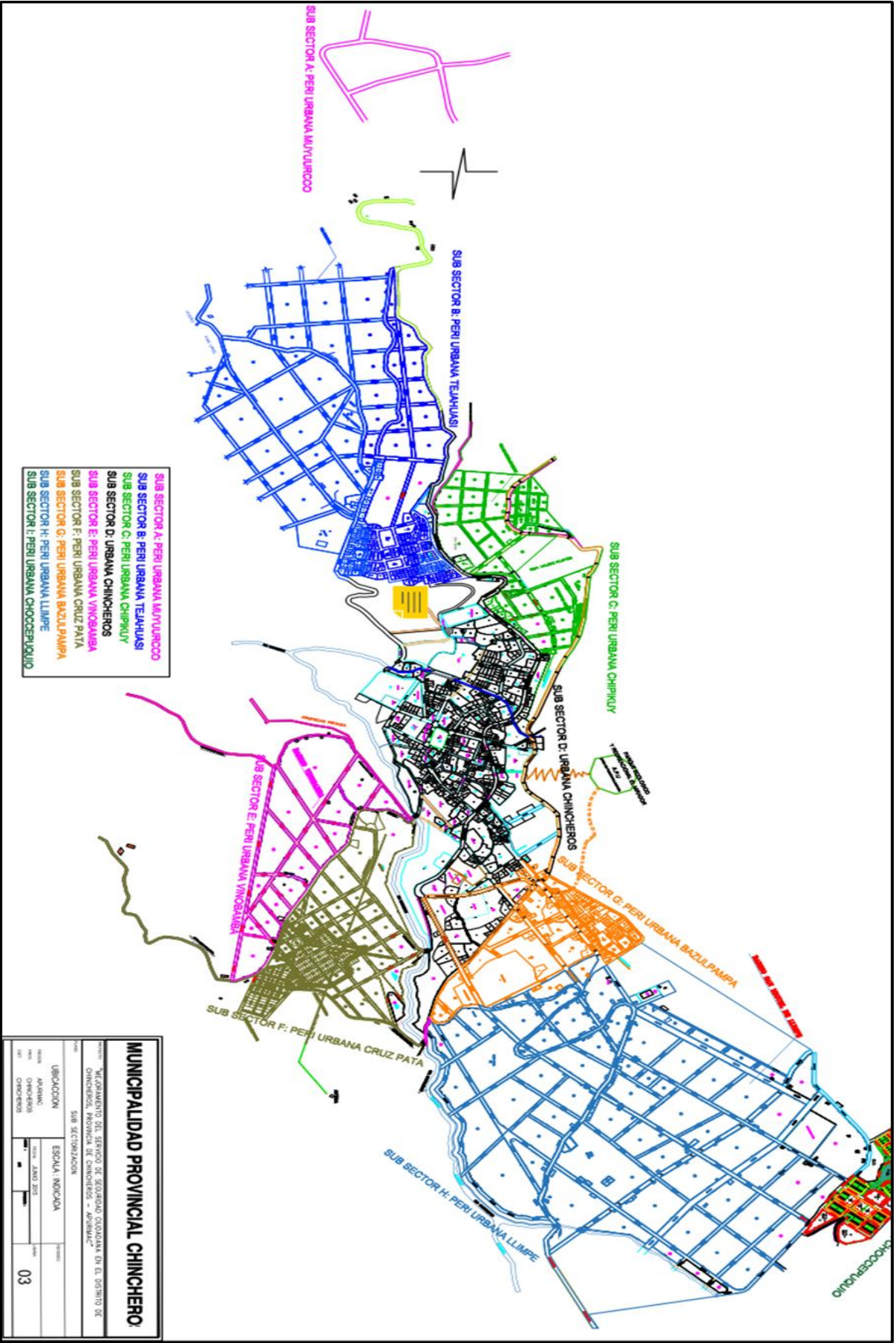




# MAPA DEL DELITO DE AYMARAEES



# MAPA DEL DELITO DE CHINCHEROS



- SUB SECTOR A: PERI URBANA MURYURCCO
- SUB SECTOR B: PERI URBANA TAHUASI
- SUB SECTOR C: PERI URBANA CHIRKIYU
- SUB SECTOR D: URBANA CHINCHEROS
- SUB SECTOR E: PERI URBANA VINCABAMBA
- SUB SECTOR F: PERI URBANA CRUZ PATA
- SUB SECTOR G: PERI URBANA BAZUL PAMPA
- SUB SECTOR H: PERI URBANA LLIME
- SUB SECTOR I: PERI URBANA CHOCCEPUNQUIO

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHINCHERO**

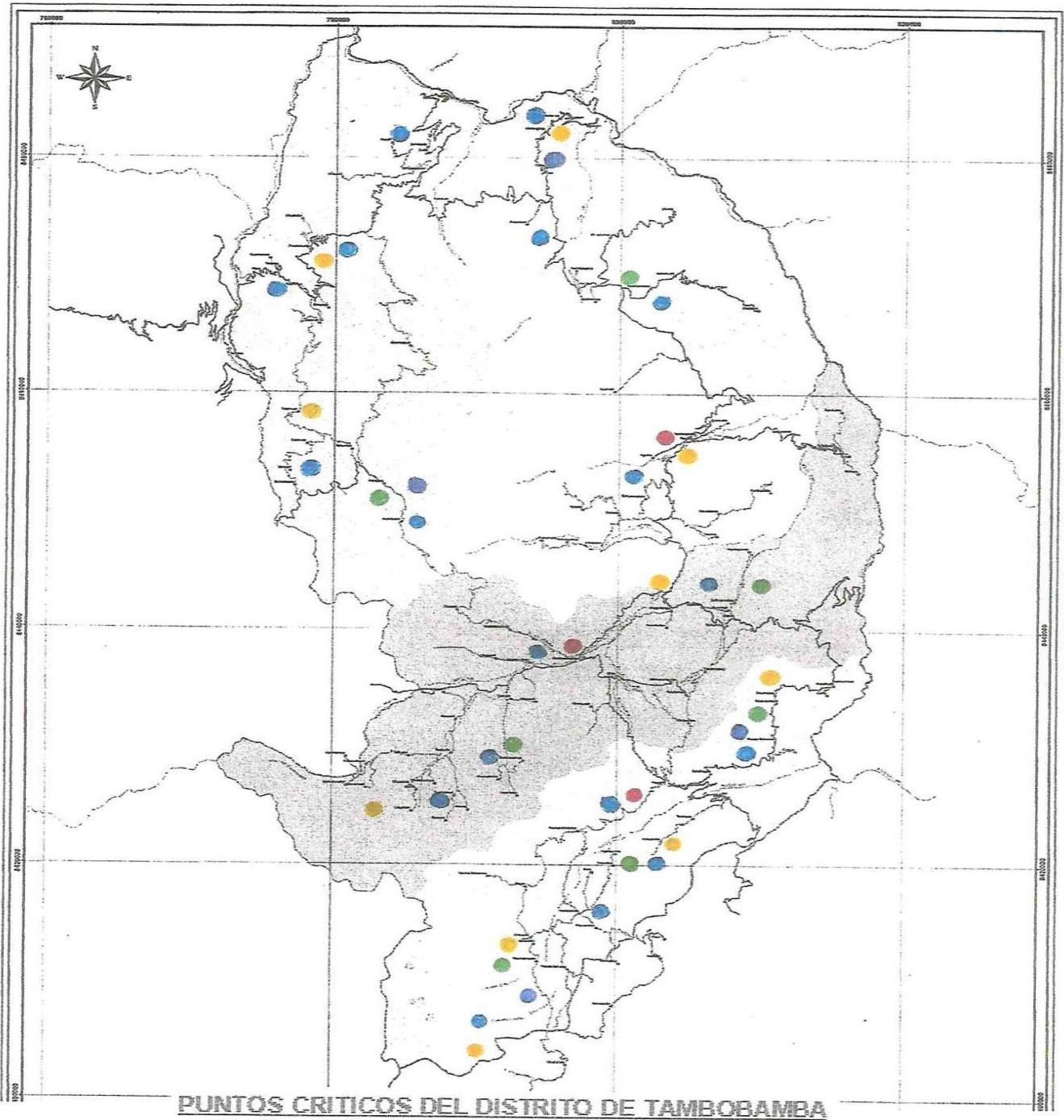
“ALCANTARILLADO DEL SERVIDOR DE SERVIDOR COTIDIANO EN EL DISTRITO DE CHINCHEROS, PROVINCIA DE CHINCHEROS - AREQUIBA”

SUB SECTORIZACION

UBICACION	ESCALA	INDICIA	FECHA
AREQUIBA	1:5000	03	2011
CHINCHEROS			
CHINCHEROS			



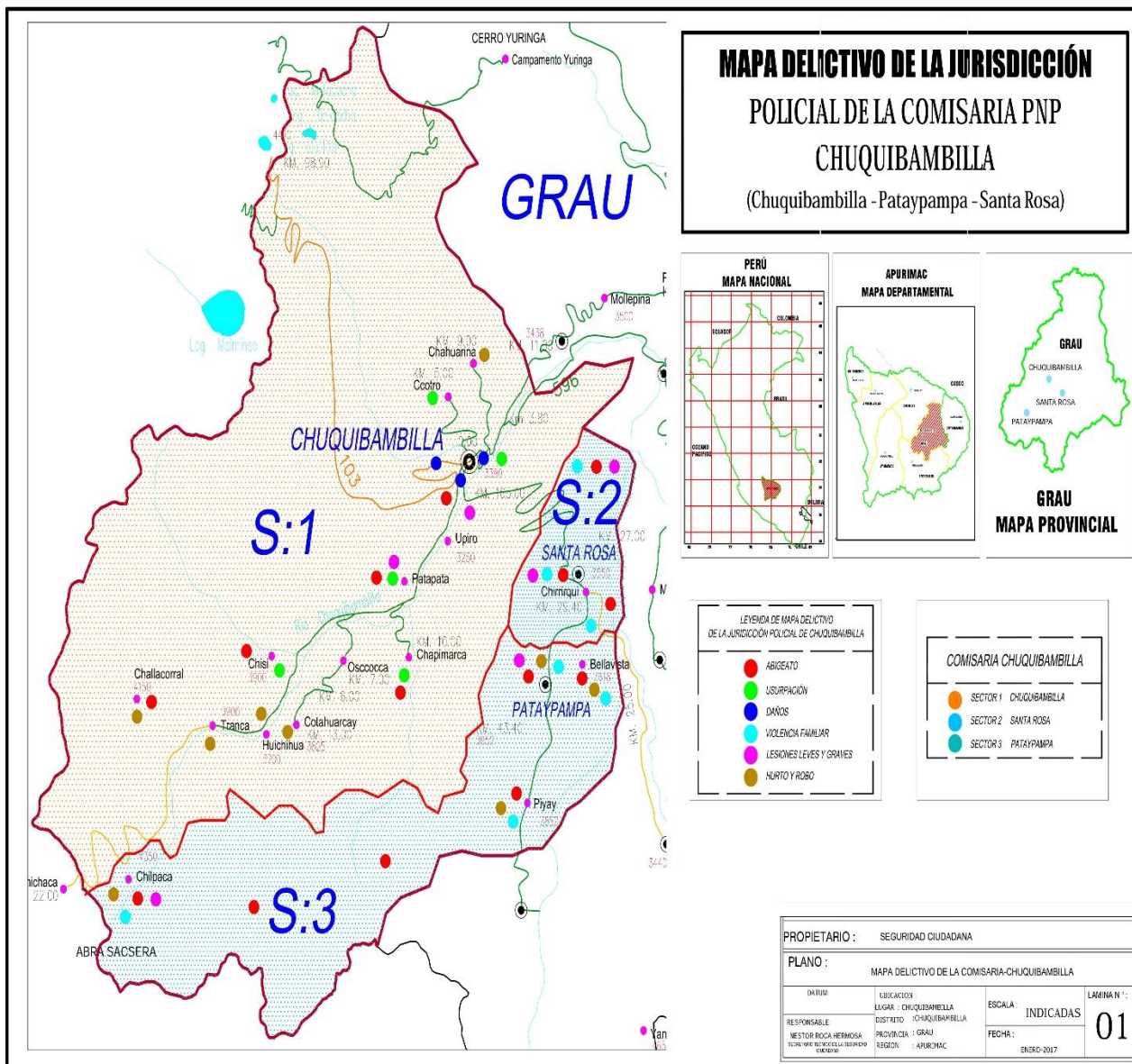
# MAPA DEL DELITO DE COTABAMBAS



## LEYENDA

- VIOLENCIA FAMILIAR.
- ACCIDENTE DE TRANSITO
- USURPACION.
- VIOLACION SEXUAL.
- HURTO/ABIGEATO.

## MAPA DEL DELITO DE GRAU

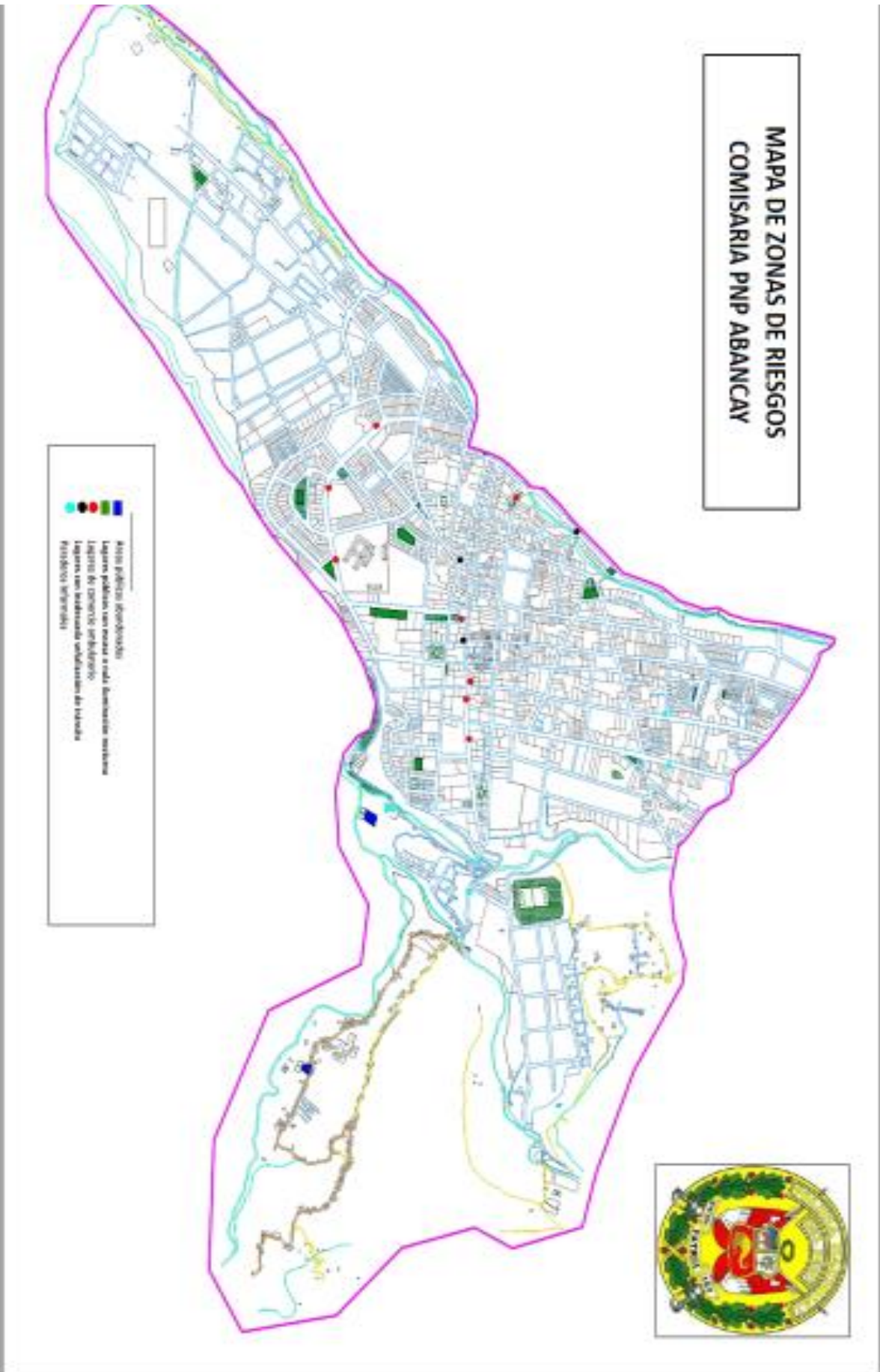


### E. ZONAS DE RIESGO EN SEGURIDAD CIUDADANA. “MAPA DE RIESGO”

A continuación se presentan los mapas de riesgo remitidos por los Secretarios Técnicos de los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana de la región Apurímac.



MAPA DE RIESGO DE ABANCAY



## ▪ Mapa de Riesgo de Abancay

- Areas públicas abandonadas y no cercadas.
  - Urbanización Aymas bajo y alto (Loza deportiva)
  - Villa Ampay (Cementerio Puca Puca, casetas comerciales del pasaje las Magnolias, reservorio EMUSAP en la Av. 4 de noviembre)
  - Urbanización Hiroyto y Santa Isabel (Loza deportiva)
  - Las Américas (terreno a espaldas del Municipio de Las Américas y terreno en la Urb. Benigno la Torre)
  - Urbanización San Martín I y II etapa (terreno para parque y loza deportiva y casitas comerciales Sr. Illanya)
  - Urbanización Jorge Chávez (Terreno del mercado Santa Isabel)
  
- Lugares con nula o escasa iluminación artificial
  - Villa Ampay (Parque Micaela bastidas I y II etapa, Parque villa Ampay, loza deportiva San José, loza deportiva Horacio Zevallos, loza deportiva Policial)
  - Las Américas (loza deportiva del Barrio FONAVI, urbanización Bellavista Alta y Gilber Urbiola, Parque San Martín y José María Arguedas)
  - Cercado de Abancay (Parque Miguel Grau, Señor de la Caída, la victoria, Santa Rosa, loza deportiva los Chankas y Urb. Banco de la Nación)
  - Patibamba Alta (Parque Daniel Alcides Carrión e imperial)
  - Patibamba Baja (Loza deportiva Ciudad de Dios)
  - Urbanización San IPSS (Loza deportiva)
  - Urbanización Sol Brillante (Loza deportiva)
  - Urbanización Santa María-Ichubambilla (Loza deportiva)
  - Urbanización San Luis Baja (Loza deportiva)
  
- Lugares con inadecuada señalización en seguridad vial.
  - Intersección de la Av. Seoane con Av. Perú.
  - Intersección del Jr. Lima y Juan Pablo Castro.
  - Av. Perú
  - Av. Prado alto
  
- Paraderos informales
  - Prolongación Huancavelica (paraderos de taxis a cusco)
  - Av. Núñez (paradero de vehículos a los distritos de Cachora y Huanipaca)
  - Av. Canadá y Brasil (paradero de vehículos interprovinciales)
  
- Lugares de comercio ambulatorio
  - Las Américas (Paseo los artesanos, Av. Venezuela, Av. Bolivia, Av. Perú y Jr. Suriman)
  - Ovalo el olivo.
  - Jr. Arequipa.
  - Av. Arenas.
  - Jr. Lima.
  - Av. Pachacutec

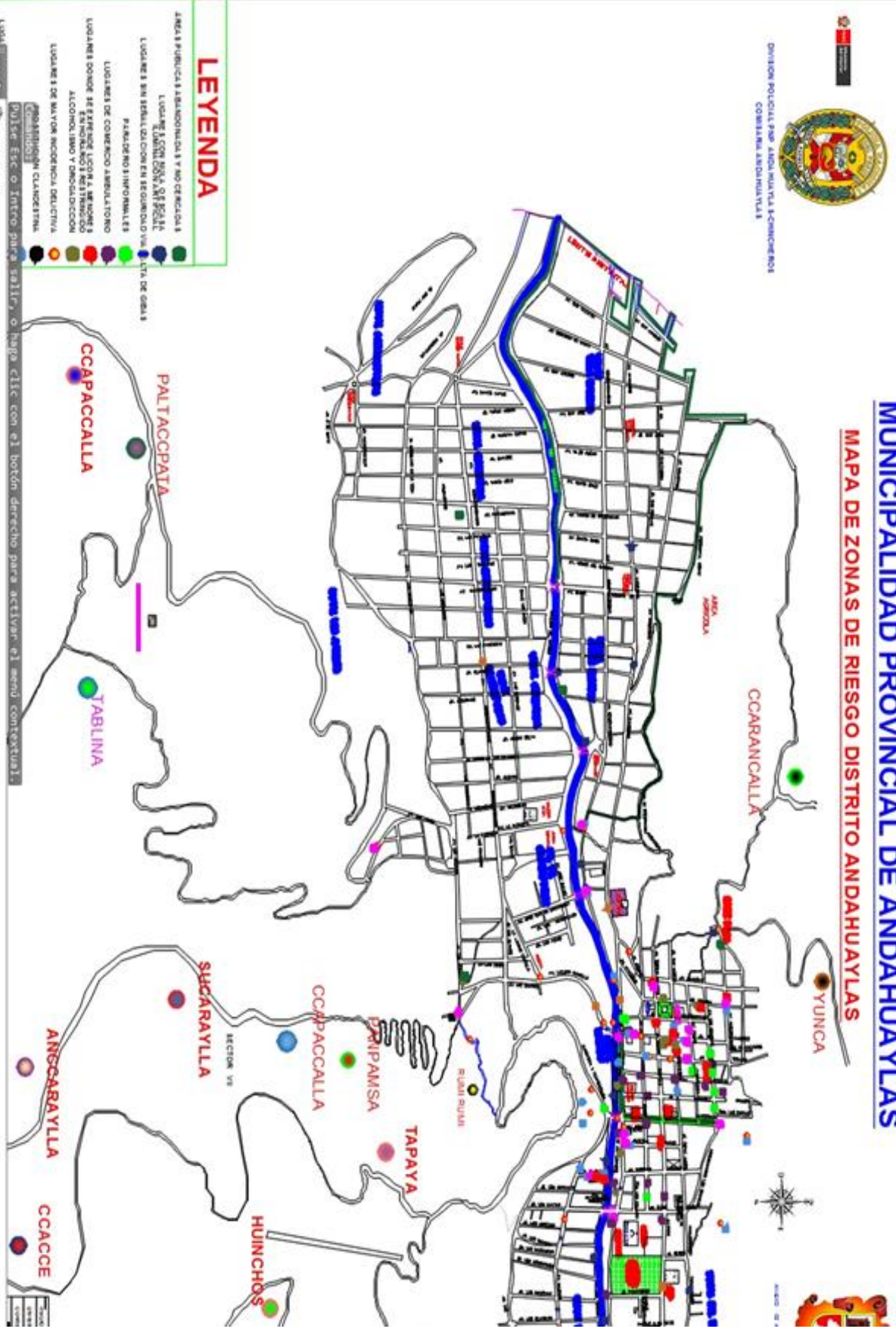
# MAPA DE RIESGO DE ANDAHUAYLAS

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS

### MAPA DE ZONAS DE RIESGO DISTRITO ANDAHUAYLAS



DIVISION POLICIAL PARA ANDAHUAYLAS E INGENIEROS  
COMISARIA ANDAHUAYLAS



### LEYENDA

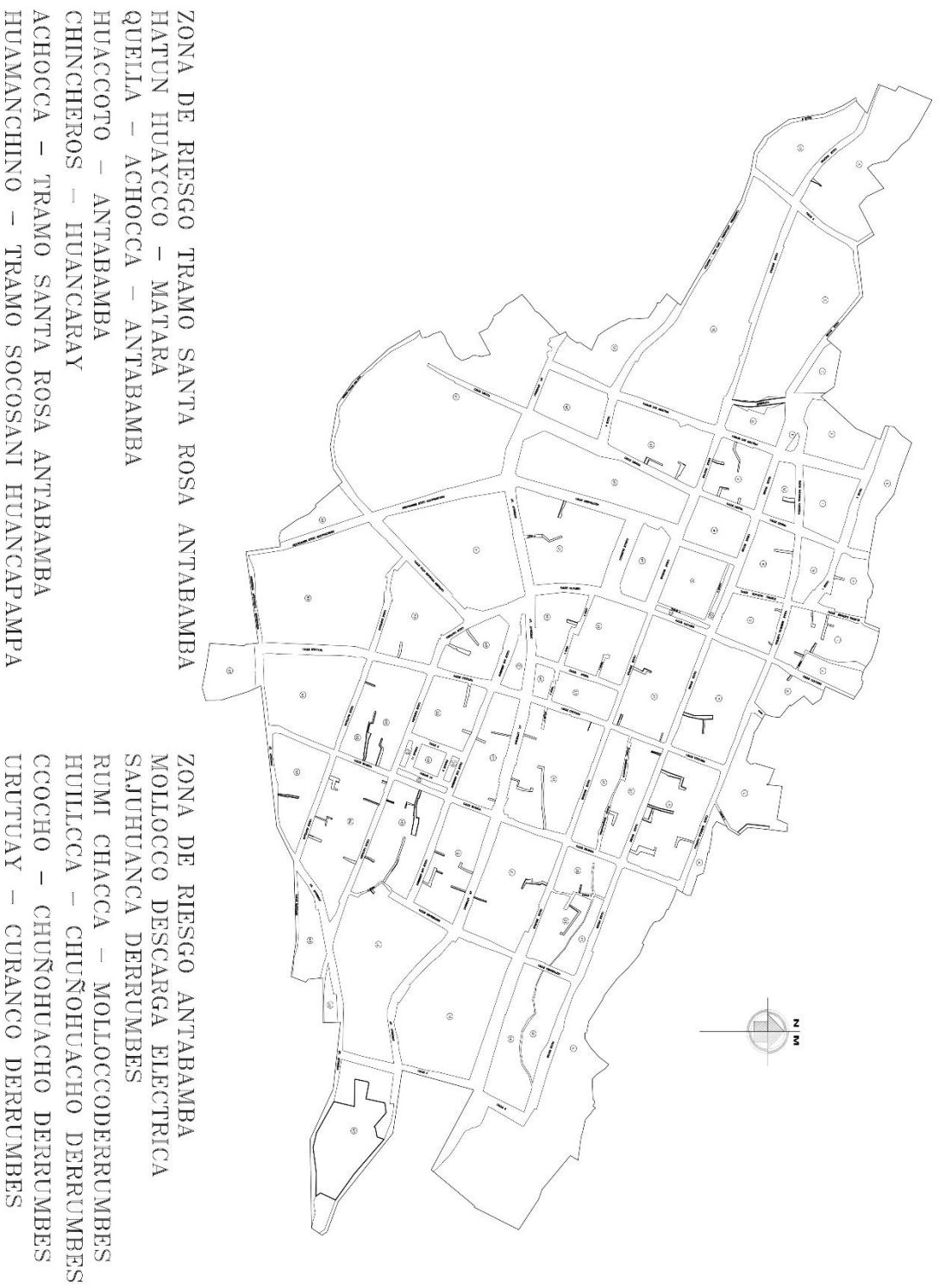
- ÁREAS PÚBLICAS ABANDONADAS Y NO CERCADAS
- LUGARES SIN SEÑALIZACIÓN DE RIESGO
- LUGARES SIN SEÑALIZACIÓN EN SEÑALIZADO Y SIN PLAN DE OBRAS
- LUGARES DE COMERCIO ABUSIVO
- LUGARES DONDE SE EXHAUSTE LICOR Y BEBIDAS EN FUMOS Y ESTIMULANTES
- LUGARES DE ALTO RIESGO DE ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN
- LUGARES DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA
- CONSTRUCIONES CLANDESTINAS

Mapa de Esc. o Intro para salir o haga clic con el botón derecho para activar el menú contextual

1. Distrito de Andahuaylas
  - Sectores con escasa o nula iluminación artificial.
    - Jr. Túpac Amaru Andahuaylas.
    - Av. Los Cedros Andahuaylas.
    - Av. Los Libertadores (barrio Escorrial)
    - Av. Malinas 8va cuadra hasta la 12ava cuadra Andahuaylas.
    - Jr. Los Capulíes Andahuaylas.
  - Sectores de accidentes de tránsito.
    - Av. Del Ejercito (Altura puente nuevo)
    - Av. Perú 12ava cuadra.
    - Av. Lázaro Carrillo Andahuaylas.
  - Lugares con escasa o nula señalización vial.
    - Carretera Huancabamba.
  - Lugares de inundación por precipitación fluvial.
    - Unidad vecinal Choccepuquio
    - Toda la parte baja de curibamba Andahuaylas.
    - Av. Los Libertadores.
  - Lugares de Incendios Forestales.
    - Bosques del cerro Huayhuaca.
    - Bosques del cerro Huayrapata.
2. Distrito de San Jerónimo
  - Sectores con escasa o nula iluminación artificial.
    - Barrio Villa San Carlos.
    - Barrio Escorrial.
    - Barrio Sullhuacca parte alta.
  - Sectores de accidentes de tránsito.
    - Av. José María Arguedas.
    - Av. Del Ejercito (Altura estadio Zanabria Hermosa)
    - Av. Leoncio Prado
    - Jr. Mariano Melgar.
  - Lugares con escasa o nula señalización vial.
    - Carretera centro Poblado Poltoccsa.
  - Lugares de inundación por precipitación fluvial.
    - Centro Poblado Totoral.
  - Lugares de Incendio Forestal.
    - Cerro Trujipata.
3. Distrito de Pacucha
  - Sectores con escasa o nula iluminación artificial.
    - Comunidad de Huayccon (Centro Poblado Argama)
    - Centro Poblado Santa Rosa.
      - Sectores de accidentes de tránsito.
    - Centro Poblado Argama Alta.
  - Lugares con escasa o nula señalización vial.
    - Carretera Centro Poblado Argama .
    - Carretera Centro Poblado Cotahuacho.
  - Lugares de inundación por precipitación fluvial.
    - Centro Poblado Laguna
    - Centro Poblado Argama Baja
    - Centro Poblado Santa Rosa
  - Lugares de Incendio Forestal.
    - Cerro Hitumpata
    - Cerro Ccacta

- 4. Distrito de Chicmo
  - Sectores con escasa o nula iluminación artificial.
    - Comunidad Palomino pata
    - Comunidad Tancarpata.
    - Comunidad Chaupi Orcco.
  - Sectores de accidentes de tránsito.
    - Carretera Culluni Pata
    - Carretera Maraypampa.
    - Carretera Yahuarai.
    - Carretera Sallar.
  - Lugares con escasa o nula señalización vial.
    - Carretera Taramba.
  - Lugares de inundación por precipitación fluvial.
    - Centro Poblado Nueva Esperanza.
  - Lugares de Incendio Forestal.
    - Cerro Runcupata
  
- 5. Distrito de Tumayhuaraca
  - Sectores con escasa o nula iluminación artificial.
    - Jr. Bolívar
    - Jr. Apurímac.
  - Sectores de accidentes de tránsito.
    - Jr. Las Delicias.
    - Jr. Tumbes
  - Lugares con escasa o nula señalización vial.
    - Carretera Huayana.

**MAPA DE RIESGO DE ANTABAMBA**



La Provincia de Antabamba es una de las provincias de mayor altitud en la región que tiene como vía de acceso la carretera afirmada carrozable Santa Rosa-Antabamba, la misma que en su recorrido presenta puntos críticos para el tránsito vehicular, pues en su trayecto en algunos lugares la vía es angosta y sin una adecuada señalización, por lo que se constituye en una zona de riesgo para el transporte. A continuación se detalla aspectos que guardan relación:

- a. Áreas públicas abandonadas y no cercadas.  
Existen espacios físicos en calidad de lotes abandonados que pueden contribuir a la inseguridad ciudadana peligro para los transeúntes y además son utilizados como botadero de basura, contaminando de esta manera el medio ambiente, debiéndose adoptar acciones inmediatas.
- b. Lugares con nula o escasa iluminación artificial.  
Aún existen lugares con poca iluminación especialmente en la zona periférica o alrededores, creando peligro para los transeúntes e inseguridad en las viviendas, lo que amerita efectuar las coordinaciones pertinentes para dar solución a esta problemática.
- c. Lugares con inadecuada señalización en seguridad vial.  
Es necesario continuar con la señalización del tránsito vehicular y peatonal como medida de prevención de accidentes en las vías principales, en el atrio de la iglesia, en especial en época escolar.
- d. Paraderos informales.  
No existiendo servicio de transporte urbano en la localidad, sin embargo la afluencia de unidades de transporte interprovincial en forma frecuente, sin embargo se hace necesaria la formalización de los paraderos de éstas, en aras de lograr la seguridad y el buen ornato de la provincia, resultando pertinente la emisión de una Ordenanza Municipal que norme el ordenamiento de los paraderos, en especial en la parte céntrica de la ciudad (en el atrio de la iglesia y la alameda Granda Arteta), previa coordinación con los propietarios de las empresas de transportes.
- e. Lugares de comercio ambulatorio.  
Este problema sólo es notorio en las festividades que se realizan en la provincia por lo que resulta necesario su formalización y reubicación a un local adecuado a fin de garantizar la tranquilidad y seguridad a los asistentes a estas actividades, debiéndose normar el comercio en la localidad, vía Ordenanza Municipal.
- f. Locales comerciales sin licencia.  
Existente muchos establecimientos comerciales informales, por cuanto carecen de sus respectivas autorizaciones, es decir de Licencias de Funcionamiento otorgadas por la municipalidad, debiéndose adoptar acciones administrativas para subsanar esta problemática, a través de una Ordenanza Municipal.
- f. Lugares donde se expende licor a menores de edad o en horario restringido.  
Existe algunos lugares de expendio de bebidas alcohólicas a menores de edad y en horarios no apropiados, por lo tanto es de imperiosa

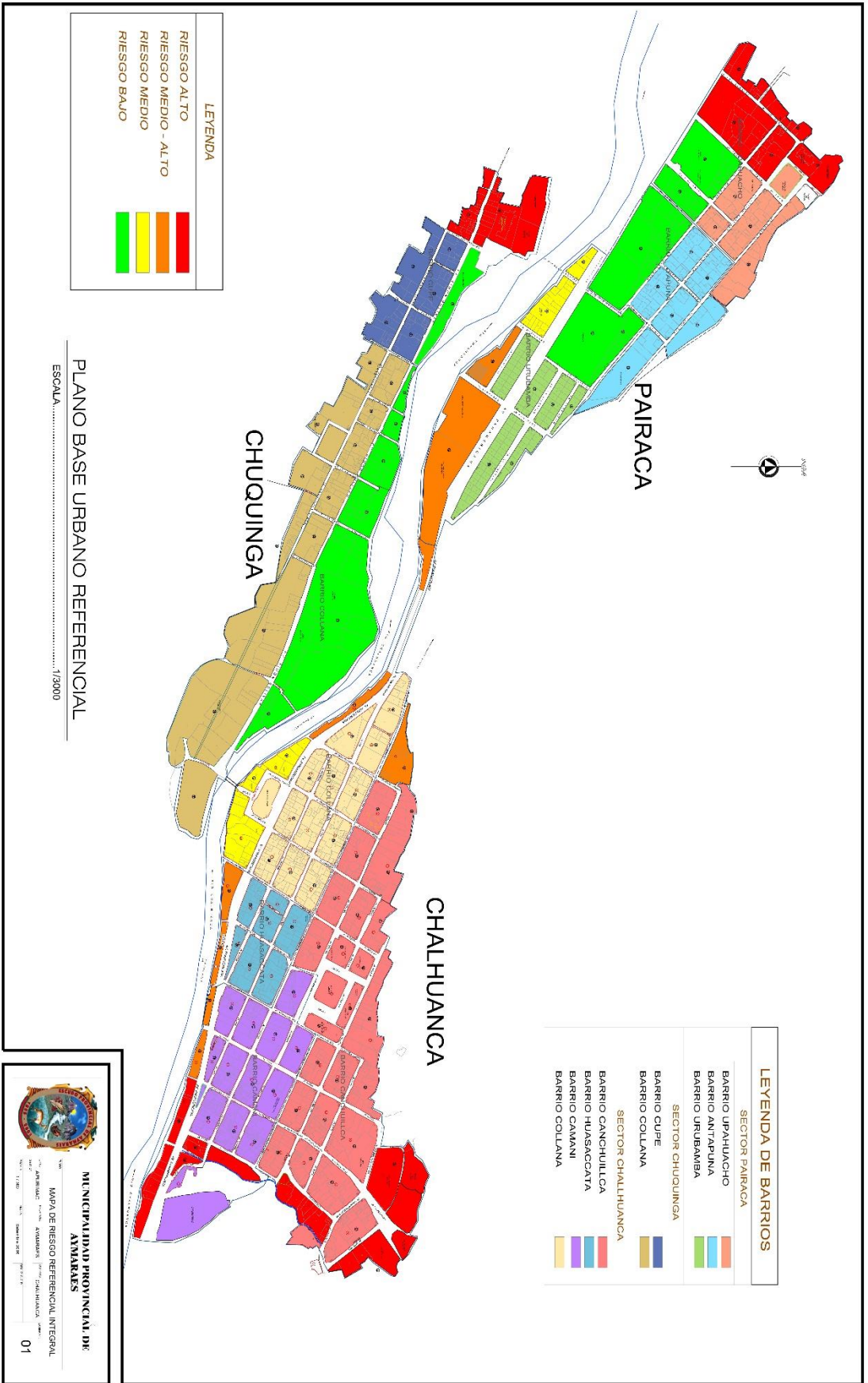


necesidad tomar acciones conjuntamente con la PNP y las autoridades ediles y educativas, entre otras a fin de superar este flagelo social.

- g. Lugares de concentración de alcohólicos y drogadictos  
Se ha verificado la existencia de lugares de expendio de alcohol a bebedores consuetudinarios (chicherías y cantinas) donde se alberga a estos últimos, sin embargo respecto del consumo de drogas no se ha constatado objetivamente esta actividad.
- h. Lugares de riñas frecuentes.  
Este actuar, se ha constado en los lugares antes mencionados, con relativa frecuencia, más si se tiene en cuenta que la comisaría de la provincia no cuenta con el número suficiente de efectivos policiales.
- i. Intersección en vías de alta velocidad sin puente peatonal.  
No hay vías en las cuales los vehículos puedan desplazarse a excesiva velocidad. No no hay incidencia de incendios en los distritos.



# MAPA DE RIESGO DE AYMARAEES



## 1. Distrito de Chalhuanca

- Sectores con poca iluminación artificial.
  - ✓ Av. Panamericana sector (Puerto Chala).
  - ✓ Jr. Bolívar cuadra ocho y nueve (9) C. Chuquina
  - ✓ Jr. Cahuide cuadra cinco (5) y síes (6).
  - ✓ Jr. Cuzco cuerdas ocho (8) y nueve (9)
- Sectores de accidentes de tránsito.
  - ✓ Av. Panamericana cuadra Cinco (5) (plaza Bolívar).
  - ✓ Jr. coracora y Jr. Comercio
  - ✓ Av. Panamericana barrio Urubamba
- Lugares con escasa señalización vial.
  - ✓ Carretera Chalhuanca - C. Pincahuacho.
  - ✓ Carretera Chalhuanca -Tunapita.
- Lugares de inundación por precipitación pluvial
  - ✓ Toda la parte baja de Chalhuanca, Av. Panamericana
  - ✓ Plaza Bolívar, mercado central.
  - ✓ Comunidad de Chuquina.
- Lugares de incendios forestales
  - ✓ Sector sarasi barrio Canchuilca
  - ✓ Pillcohuara
- Paraderos informales de Transporte publico Taxis
  - ✓ Av. Panamericana y Jr. Cuzco.
  - ✓ Plaza Bolívar
  - ✓ Jr. Mariscal Cáceres.
- Lugares de comercio Ambulatorio.
  - ✓ Plaza Bolívar y Puente Chuquina.
  - ✓ Av. Panamericana y Barrio Urubamba.
- Locales sin licencia de funcionamiento
  - ✓ Bares y Discotecas en la Av. Panamericana.
  - ✓ Tiendas comerciales y otros a nivel de población.
- Lugares donde se expide indebidamente licor a menores de edad o en horarios restringidos.
  - ✓ Bares nocturnos Jr. Lima y Av. Panamericana y otras tiendas donde expiden licor principalmente en las comunidades alejadas de nuestra población.
- Lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos.
  - ✓ Ruedo de toros señor de Animas.
  - ✓ Sector de Cconcecpata . carretera Yanaca.
  - ✓ Cementerios de Chuquina y Pairaca.
- Lugares de riñas frecuentes.
  - ✓ Av. Panamericana comunidades de Chuquina y Pairaca
  - ✓ Jr. Lima cuadra tres

## 2. Distrito de Cotaruse

- Areas públicas abandonadas
  - ✓ Plaza de toros cotaruse sector Huansapampa.
- Lugares con escasa iluminación artificial
  - ✓ Jr. Sanmartín toda la cuadra.
  - ✓ Jr. Augusto B Leguía.
- Plaza de Armas Cotaruse.
  - ✓ Av. Panamericana Cotaruse
  - ✓ Jr. Apurímac toda la cuadra
  - ✓ Jr. Alfonso Ugarte

- Paraderos informales.
  - ✓ Av. Panamericana o carretera tras osiánica.
- Locales comerciales sin licencia de funcionamiento
  - ✓ Tiendas comerciales, restaurantes, hospedajes.
- Lugares de inundación por precipitación fluvial.
  - ✓ centro poblado de promesa.
  - ✓ comunidad de Iscahuaca.
  - ✓ comunidad de Totorá.
- Lugares sin señalización en seguridad vial
  - ✓ carretera Cotaruse comunidad de Pampamarca
  - ✓ carretera Pilluni – Pisquicocha
  - ✓ carretera Quillcaccasa – Saycata

### **3. Distrito de Tapairihua**

- Áreas públicas abandonadas.
  - ✓ Parque de la comunidad de Socco. Centro de acopio de Socco.
- Lugares con escasa iluminación artificial.
  - ✓ Calle amargura toda la cuadra Tapairihua.
  - ✓ Calle principal de los anexos Layme y Ayllasana.
  - ✓ Punto Ccollpa carretera principal.
- Lugares con inadecuada señalización en seguridad vial.
  - ✓ Carretera Tapairihua - Chocceamarca
  - ✓ Carretera Layme Ayllasana

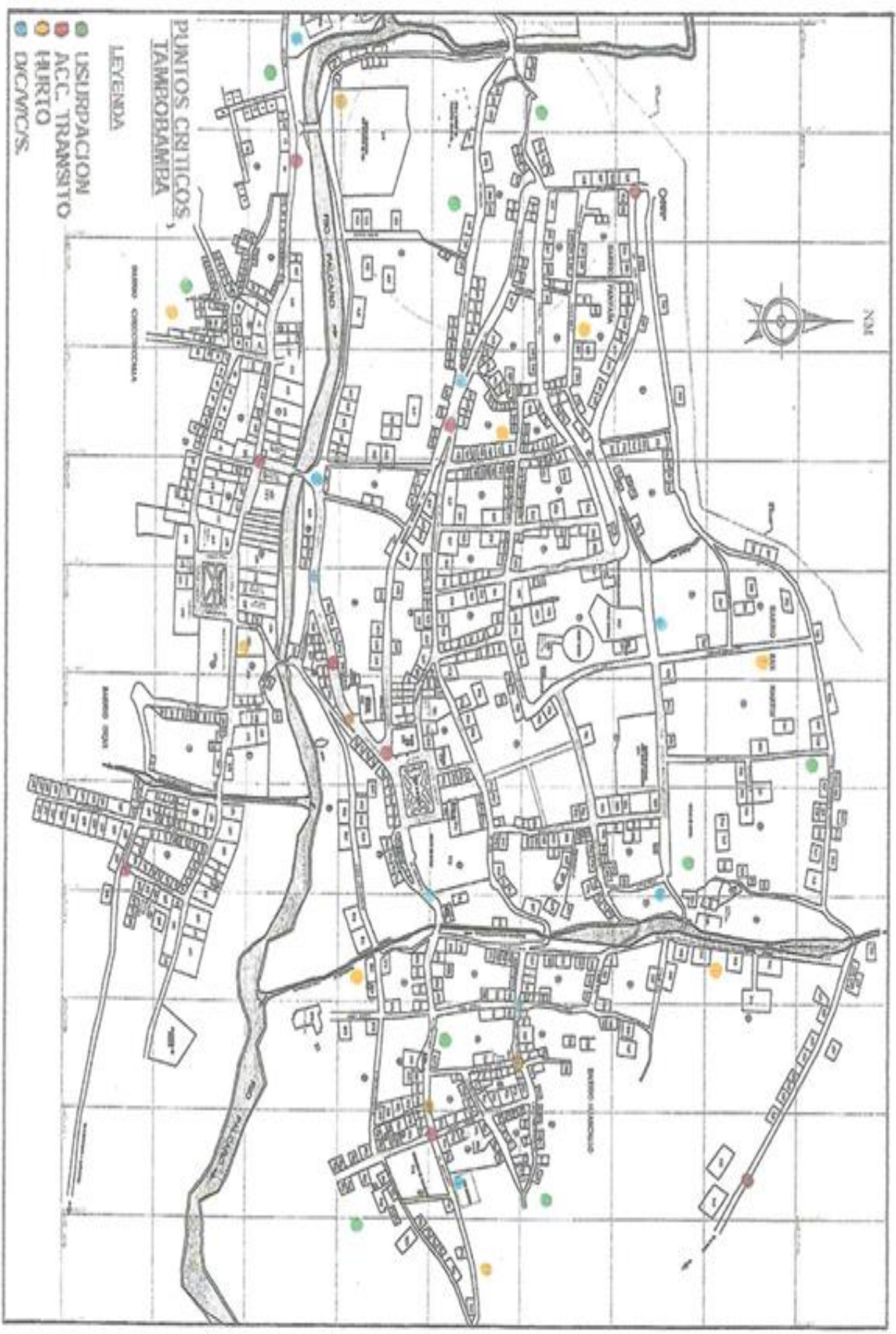
### **4. Distrito de Toraya**

- Lugares con poca iluminación artificial.
  - ✓ Parque de la Comunidad de Canua y calles en general.
  - ✓ Calle principal Condebamba Canua.
- Lugares de inundación por precipitación fluvial.
  - ✓ Población de Canua y conde bamba toda la parte baja.

### **5. Distrito de Chapimarca**

- Lugares con escasa iluminación artificial
  - ✓ Comunidad de Ancobamba, Pampallacta, Santiago, las calles en general
- Lugares con inadecuada señalización en seguridad vial.
  - ✓ Carretera Santa rosa Ancobamba
  - ✓ Carretera Pampallacta Nuevo
- Lugares donde se expiden indebidamente licor a menores de edad
  - ✓ Locales comerciales

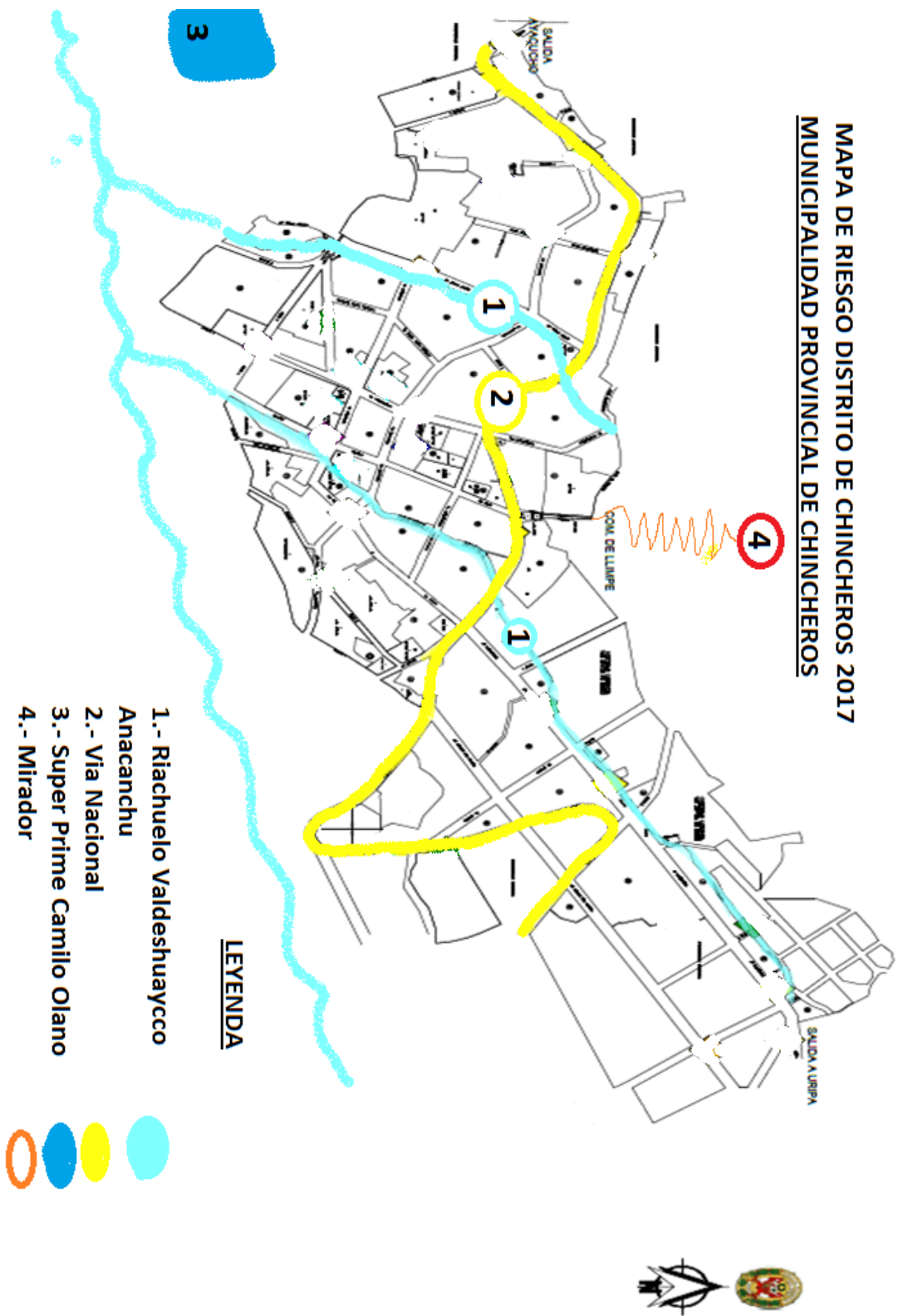
MAPA DE RIESGO DE COTABAMBAS



1. Distrito de Haquira
  - Sectores con escasa o nula iluminación artificial.
    - Entrada Haquira
  - Sectores de accidentes de tránsito.
    - Entrada Haquira
    - CLL Wancacalle
  - Venta de licor en horario no autorizado
    - Discoteca cercana a la Plaza de Armas
2. Distrito de Coyllurqui
  - Sectores con escasa o nula iluminación artificial.
    - CLL. Bolívar
  - Sectores de accidentes de tránsito.
    - Carretera principal
  - Lugares con escasa o nula señalización vial.
    - Carretera central.
    - Vías principales.
3. Distrito de Challhuahuacho
  - Sectores venta de licor
    - Zona de Wichaypampac
  - Sectores de accidentes de tránsito.
    - Lamampata
    - Terminal de Cusco.
  - Lugares con escasa o nula señalización vial.
    - Terminal de Cusco
    - Salida de Haquira.
4. Distrito de Tambobamba
  - Sectores con escasa o nula iluminación artificial.
    - Ruedo de Toros-Barrio Pampaña
    - Entrada San Martín-Sector Patapata (usurpación de terrenos debido a que no están saneados)
    - CLL. Bolívar-Barrio Checchecalla
    - Psj. Ramón Castilla
    - Sector Santa Ana-Barrio Pampaña
  - Sectores de consumo de licor vía pública.
    - Psj. Ramón Castilla-Barrio Checchecalla
    - Sector Uchuy Plaza-Barrio Huancallo
    - Riachuelo del Barrio Inque, existencia de un riachuelo que ocasiona desborde en épocas de lluvia.
    - CLL. II-2 – Barrio Pampaña
    - Sector Santa Ana-Barrio Pampaña, zona todavía no asfaltada donde se concentra barro y/o lodo en perjuicio y malestar del público

**MAPA DE RIESGO DE CHINCHEROS**

**MAPA DE RIESGO DISTRITO DE CHINCHEROS 2017  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS**

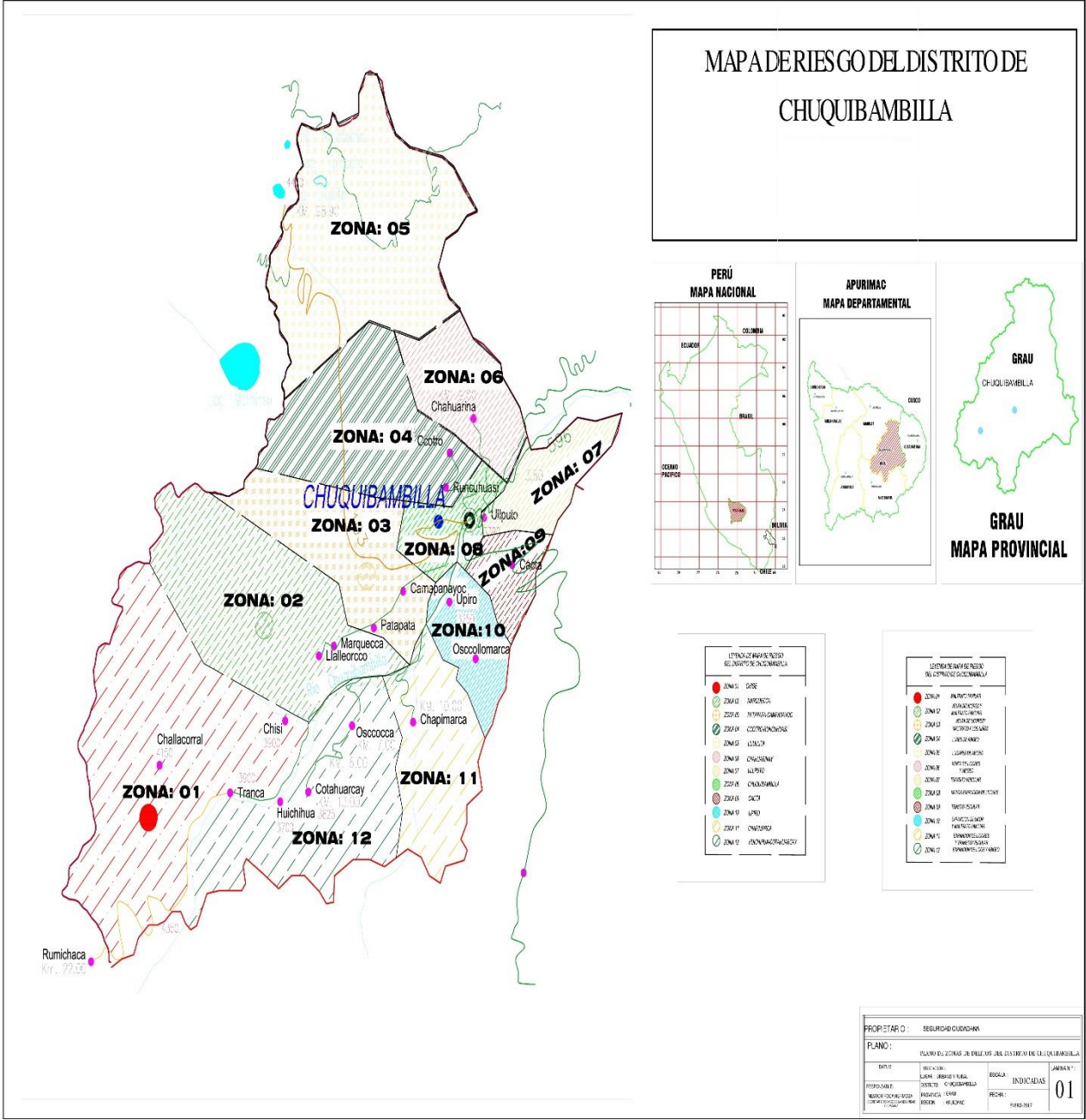


1. Sectores de Huaycos :
  - Ocobamba,
  - Ranracancha,
  - Huaccana,
  - Ongoy
2. Zona de Inundaciones
  - Distrito de Anco Huallo
3. Carreteras sin iluminación
  - En toda la provincia
4. Zonas de Heladas
  - Ancco Huayllo,
  - Chincheros,
  - Ranracancha
5. Áreas Abandonadas
  - En toda la Provincia
6. Lugares de Comercio Ambulatorio
  - Anco Huallo,
  - Uripa,
  - Huaccana
7. Lugares de venta de bebidas alcohólicas a menores
  - Anco Huallo,
  - Uripa
8. Paraderos Informales
  - Av. La Cultura
  - Uripa,
  - Chincheros,
  - Av. Principal de Ocobamba



# MAPA DE RIESGO DE GRAU

## MAPA DE RIESGO DEL DISTRITO DE CHUQUIBAMBILLA





- Areas Públicas abandonadas
  - Junta Vecinal San Cristóbal
  - Junta Vecinal Listana
  - Junta Vecinal Señor de la Exaltación  
Existiendo terrenos grandes sin construcción, que utilizan para acumular basura y otro tipo de actos ilícitos.
- Lugares con inadecuada señalización en Seguridad Vial
  - En las rutas que se van a las comunidades
  - Las nuevas trochas que se vienen aperturando en los diferentes distritos y sus comunidades por parte de las Municipalidades.
- Lugares con nula o escasa iluminación artificial
  - En la avenida Circunvalación de la Junta Vecinal Sr. de la Exaltación.
  - En la avenida Renzo Miccheli el Sector de Tahuaray.
  - En la prolongación de la calle Pasos Varela de la Junta Vecinal Virgen de Fátima.
  - En la parte alta de la Junta Vecinal Los Pinos.
  - En la parte posterior del Colegio José María Arguedas de la Junta vecinal Santa Elena.
  - En el Hipódromo de la Junta vecinal Listana.  
Pese a las diferentes solicitudes presentadas a Electro Sur no se atiende para la solución de este problema.
- Paraderos informales
  - En la Avenida Tacna, de la Junta Vecinal Magisterial.
  - En la Avenida Renzo Miccheli de la Junta Vecinal Renzo Miccheli.
  - En la calle madre del Buen Consejo del mismo barrio.
- Lugares de comercio ambulatorio
  - En la Av. Grau de la Junta Vecinal Centro1.
  - En la calle Cusco del mismo barrio.
  - En el Ovalo de Santa Elena de la Junta Vecinal Santa Elena.
- Lugares donde se expide indebidamente licor a menores de edad o en horario restringido
  - Algunas discotecas y Karaokes.
  - Tiendas alejadas de la ciudad.
  - Chicherías.
- Lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos
  - En tiendas alejadas de la ciudad
  - En lugares sin iluminación
  - En parques a altas horas de la noche y madrugada, solamente para bebidas alcohólicas.
- Lugares de riñas frecuentes
  - En las puertas de las discotecas
  - En las comunidades
  - En los mercados
- Otras situaciones que generan inseguridad
  - Existen algunos sindicatos de taxistas que hasta la fecha no formalizan su organización.
  - El abigeato en las comunidades.

## F. PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

En los últimos Censos Nacionales 2007 (XI de Población y VI de Vivienda) entre los datos obtenidos en cuanto al nivel educativo en un universo de 377,377 personas, se registran los siguientes: sin nivel son 7,600; educación inicial son 10,994; primaria son 147,965; secundaria 10,840; superior no universitaria incompleta son 7,589; superior no universitaria completa son 9,639; superior universitaria incompleta son 10,254; superior universitaria completa son 13,796 personas.

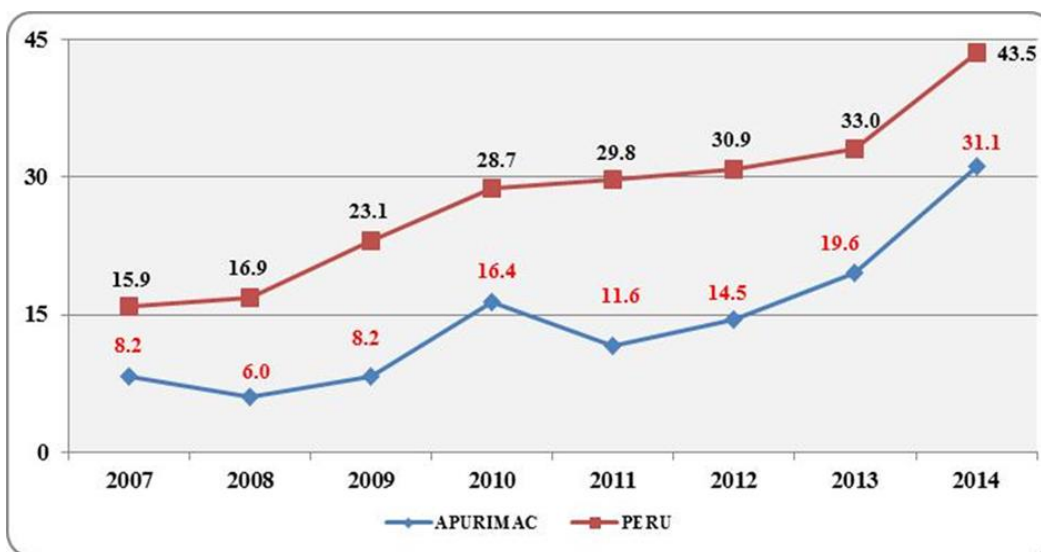
CUADRO N° 2: POBLACIÓN DE 3 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO E IDIOMA O LENGUA CON LA QUE APRENDIÓ A HABLAR

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO E IDIOMA O LENGUA CON LA QUE APRENDIÓ A HABLAR	NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO								
	TOTAL	SIN NIVEL	EDUCACIÓN INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	SUP. NO UNIV. INCOMPLETA	SUP. NO UNIV. COMPLETA	SUP. UNIV. INCOMPLETA	SUP. UNIV. COMPLETA
<b>Dpto. de APURIMAC (000)</b>	<b>377377</b>	<b>76300</b>	<b>10994</b>	<b>147965</b>	<b>100840</b>	<b>7589</b>	<b>9639</b>	<b>10254</b>	<b>13796</b>
Quechua (001)	266336	64268	6285	116036	66148	3455	3896	2561	3687
Aymara (002)	701	122	19	238	189	24	35	22	52
Ashaninka (003)	64	12	2	30	16		2	1	1
Otra lengua nativa (004)	93	23	1	30	24	3	2	5	5
Castellano (005)	109465	11348	4670	31538	34449	4104	5694	7654	10008
Idioma extranjero (006)	69	3	1	4	2	2	8	8	41
Es sordomudo/a (007)	649	524	16	89	12	1	2	3	2
<b>Hombres (009)</b>	<b>187065</b>	<b>24838</b>	<b>5453</b>	<b>76510</b>	<b>57387</b>	<b>4145</b>	<b>5380</b>	<b>5640</b>	<b>7712</b>
Quechua (010)	130878	18887	3039	60483	39273	2082	2511	1632	2471
Aymara (011)	322	30	7	93	106	15	20	11	40
Ashaninka (012)	34	6	1	14	10		2	1	
Otra lengua nativa (013)	43	8		15	15	2	1	1	1
Castellano (014)	55920	5644	2395	15852	17975	2043	2842	3989	5180
Idioma extranjero (015)	35	1	1	3	1	2	4	5	18
Es sordomudo/a (016)	333	262	10	50	7	1		1	2
<b>Mujeres (018)</b>	<b>190312</b>	<b>51462</b>	<b>5541</b>	<b>71455</b>	<b>43453</b>	<b>3444</b>	<b>4259</b>	<b>4614</b>	<b>6084</b>
Quechua (019)	135958	45381	3246	55553	26875	1373	1385	929	1216
Aymara (020)	379	92	12	145	83	9	15	11	12
Ashaninka (021)	30	6	1	16	6				1
Otra lengua nativa (022)	50	15	1	15	9	1	1	4	4
Castellano (023)	53545	5704	2275	15686	16474	2061	2852	3665	4828
Idioma extranjero (024)	34	2		1	1		4	3	23
Es sordomudo/a (025)	316	262	6	39	5		2	2	

Fuente: INEI-Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

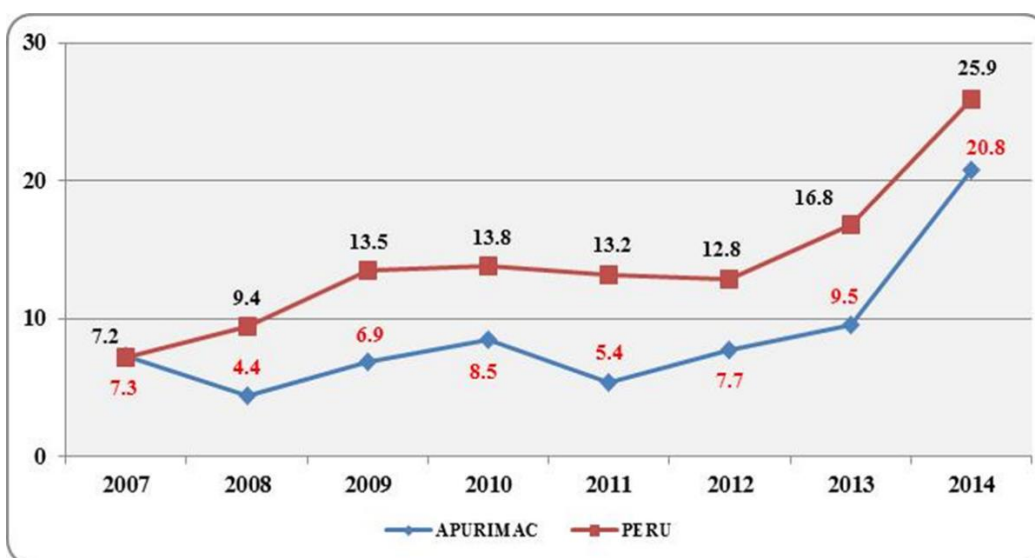
Según el MINEDU, en el año 2014 el porcentaje de comprensión lectora de los estudiantes a nivel región solo alcanza el 31% con respecto al 43.5% de los estudiantes en el país; con respecto a Matemática el promedio regional solo alcanza el 20.8% frente a un 25.9 a nivel país. Siendo la provincia de Cotabambas la que presenta menor proporción de alumnos con aprendizajes esperados. Antabamba y Grau no tienen información al no alcanzar el mínimo de instituciones educativas evaluadas.

### PORCENTAJE (%) DE ESTUDIANTES EN NIVEL SATISFACTORIO EN COMPRENSIÓN LECTORA



Fuente: MINEDU- UMC. Muestra de Control de Evaluación Censal de Estudiantes 2007 - 2014

### PORCENTAJE (%) DE ESTUDIANTES EN NIVEL SATISFACTORIO EN MATEMATICA



Fuente: MINEDU-UMC. Muestra de Control de Evaluación Censal de Estudiantes 2007-2014

Muchos estudiantes son matriculados al inicio del año escolar y luego abandonan los centros educativos por diferentes causas, entre las que se puede mencionar la falta de medios económicos, escaso control y poca autoridad de los padres, hogares disfuncionales, problemas sentimentales, malas compañías, entre otras causas. En este sentido la DIREDU, deberá afinar sus objetivos en procura de una

mejor enseñanza y orientación a los educandos ante las carencias de muchos hogares que no brindan una adecuada formación en valores a sus hijos; siendo idóneo la oportunidad que brindan los Comités de Seguridad Ciudadana a través de las J.J.VV., para preocuparse en orientar a los jóvenes sobre los valores y sus obligaciones como futuros ciudadanos. A continuación presentamos cuadros sobre la deserción escolar.

### DESERCION ESCOLAR EN CC.EE. DEL NIVEL PRIMARIO EN ABANCAY

N° Ord	CODIGO MODULAR	NUMERO/ NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	UGEL	DISTRITO	MAT. 2011			ASISTEN	DESERCION ESTUDIANTIL	
					T	H	M		DESERCIÓN	%
1	0233288	SANTA ROSA	ABANCAY	ABANCAY	388	0	388	381	7	1,72
2	0908848	NUUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	ABANCAY	ABANCAY	413	0	413	409	4	0,99
3	0207480	CESAR ABRAHAM VALLEJO	ABANCAY	ABANCAY	324	324	0	277	47	11,58
4	0233064	MIGUEL GRAU	ABANCAY	ABANCAY	1029	1029	0	988	41	10,10
5	1326115	MANUEL JESUS SIERRA AGUILAR	ABANCAY	ABANCAY	495	495	0	478	17	4,19
6	0615948	PUEBLO LIBRE	ABANCAY	ABANCAY	655	655	0	586	69	17,00
7	0671438	V.A. VILLA GLORIA	ABANCAY	ABANCAY	194	114	80	179	15	3,69
8	0930537	ESTHER ROBERTI GAMERO	ABANCAY	ABANCAY	284	0	284	274	10	2,46
9	0787473	LA VICTORIA	ABANCAY	ABANCAY	278	0	278	267	11	2,71
10	1316561	EL CARMELO	ABANCAY	ABANCAY	100	50	50	79	21	5,17
11	0724815	LA SALLE	ABANCAY	ABANCAY	271	270	1	264	7	1,72
12	0929943	FRAY ARMANDO BONIFAZ	ABANCAY	ABANCAY	377	377	0	370	7	1,72
13	0929588	MUTHER IRENE AMEND	ABANCAY	ABANCAY	265	0	265	247	18	4,43
14	0929976	SOR ANA DE LOS ANGELES	ABANCAY	ABANCAY	193	0	193	163	30	7,39
15	1326008	SAN FRANCISCO SOLANO	ABANCAY	ABANCAY	203	203	0	195	8	1,97
16	0207506	NUUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	ABANCAY	ABANCAY	831	0	831	752	79	19,46
17	0667394	AURORA INES TEJADA	ABANCAY	ABANCAY	783	0	783	770	13	3,20
18	1316579	QUISAPATA ALTA	ABANCAY	ABANCAY	55	28	27	53	2	0,49
ABANCAY			ABANCAY	ABANCAY	7138	3545	3593	6732	406	100

Fuente: Dirección Regional de Educación Apurímac

## DESERCION ESCOLAR EN CC.EE. DEL NIVEL SECUNDARIO EN ABANCAY

N°	CODIGO MODULAR	NUMERO I/ NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO	UGEL	DISTRITO	T.MAT 2011			ASISTE	DESERCION ESTUDIANTIL	
					T	H	M		DESERCION	%
1	0285502	54002 SANTA ROSA	ABANCAY	ABANCAY	379	0	379	376	3	1,06
2	0285510	54003 NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	ABANCAY	ABANCAY	492	0	492	486	6	2,12
3	0285528	54004 FRAY ARMANDO BONIFAZ	ABANCAY	ABANCAY	230	230	0	207	23	8,13
4	0285536	54005 MIGUEL GRAU	ABANCAY	ABANCAY	947	947	0	928	19	6,71
5	0285544	54006 SAGRADO CORAZON DE JESUS	ABANCAY	ABANCAY	324	136	188	313	11	3,89
6	0285551	54007 ESTHER ROBERTI GAMERO	ABANCAY	ABANCAY	293	90	203	275	18	6,36
7	0285569	54008 DIVINO MAESTRO	ABANCAY	ABANCAY	325	163	162	313	12	4,24
8	0285593	54009 VILLA GLORIA	ABANCAY	ABANCAY	276	156	120	250	26	9,19
9	0285601	54010 PUEBLO LIBRE	ABANCAY	ABANCAY	371	162	209	341	30	10,60
10	0285619	54011 LLAÑUCANCHA	ABANCAY	ABANCAY	34	19	15	32	2	0,71
11	0237354	54040 ASILLO	ABANCAY	ABANCAY	20	15	5	19	1	0,35
12	0237362	54041 PUCA PUCA	ABANCAY	ABANCAY	53	35	18	48	5	1,77
13	0237370	54042 ATUMPATA	ABANCAY	ABANCAY	47	23	24	43	4	1,41
14	0237388	54043 CESAR ABRAHAM VALLEJO	ABANCAY	ABANCAY	270	167	103	262	8	2,83
15	0237396	54044 QUISAPATA BAJA	ABANCAY	ABANCAY	5	4	1	5	0	0,00
16	0237404	54045 EL CARMELO MOLINOPATA	ABANCAY	ABANCAY	78	38	40	68	10	3,53
17	0237412	54046 HUAYLLABAMBA	ABANCAY	ABANCAY	28	13	15	25	3	1,06
18	0200717	54457 CARCATERA	ABANCAY	ABANCAY	28	12	16	25	3	1,06
19	0200725	54458 CCASA	ABANCAY	ABANCAY	17	8	9	14	3	1,06
20	0201020	54489 N TRA SRA. DE LAS MERCEDES	ABANCAY	ABANCAY	510	196	314	481	29	10,25
21	0527853	54560 PACHACHACA	ABANCAY	ABANCAY	55	29	26	52	3	1,06
22	0615732	54586 AYAORCCO	ABANCAY	ABANCAY	7	2	5	4	3	1,06
23	0724807	54690 QUISAPATA ALTA	ABANCAY	ABANCAY	91	55	36	90	1	0,35
24	0861062	54705 QUITASOL	ABANCAY	ABANCAY	11	7	4	11	0	0,00
25	0861039	54729 MICAELA BASTIDAS	ABANCAY	ABANCAY	65	34	31	60	5	1,77
26	0908814	54736 FACCHAPATA	ABANCAY	ABANCAY	4	3	1	1	3	1,06
27	0927855	54872 LA SALLE	ABANCAY	ABANCAY	390	281	109	385	5	1,77
28	0928218	54873 LIMAPATA	ABANCAY	ABANCAY	46	26	20	44	2	0,71
29	1436856	54905 SUR AMERICA	ABANCAY	ABANCAY	21	13	8	21	0	0,00
30	0861005	55001 MANUEL JESUS SIERRA A.	ABANCAY	ABANCAY	568	568	0	551	17	6,01
31	0201384	55002 AURORA INES TEJADA	ABANCAY	ABANCAY	738	86	652	728	10	3,53
32	0201392	55003 LA VICTORIA	ABANCAY	ABANCAY	264	111	153	246	18	6,36
<b>TOTAL ABANCAY</b>					<b>6987</b>	<b>3629</b>	<b>3358</b>	<b>6704</b>	<b>283</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Dirección Regional de Educación Apurímac

El acceso al servicio de la educación en la Ciudad de Abancay, se encuentra influenciada por aspectos como la migración (alta movilidad de población escolar de distritos, anexos y comunidades rurales a la ciudad) que se matricular en las instituciones Educativas en todos los niveles (22 IE de Educación Inicial, 18 IE de Educación Primaria y 15 IE de Educación secundaria). También se localiza en la

ciudad Institutos Superiores y de Educación Universitaria por la presencia de 3 Universidades.

### PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO EDUCATIVO EN CHINCHEROS

Nro. Ord.	PROBLEMÁTICA	2014
01	Abandono Escolar	0.01%
02	Consumo de alcohol y drogas	0.06%
03	Violaciones sexuales	0.01%
04	Embarazo en edad escolar	0.02%
05	Violencia Familiar	27%
06	Escasa participación de los padres de familia en el proceso educativo	68%
07	deserción	0.08%
08	Gestantes adolescentes	0.03%
09	Partos adolescentes	0.01%
10	Abortos adolescentes	0.02%
11	Accidente de tránsito	0.01%
12	Niños (0 a 6 años) con desnutrición	48 %
13	Mujeres en embarazo con anemia	38 %
14	Niños (0 a 6 años) con anemia	37 %

Fuente; Secretario Técnico del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Chincheros

#### A. PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO DE SALUBRIDAD

Según el censo en mención, en la región existen 87,556 personas que poseen SIS; 21,154 están en ESSALUD, con otro seguro 6,311, y 164,926 no tienen seguro.

CUADRO Nº 5: POBLACIÓN DE 12 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR AFILIACIÓN A ALGÚN TIPO DE SEGURO DE SALUD, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL, ESTADO CIVIL

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y ESTADO CIVIL	TOTAL	AFILIADO A ALGÚN SEGURO DE SALUD			
		SIS (SEGURO INTEGRAL DE SALUD)	ESSALUD	OTRO SEGURO DE SALUD	NINI
<b>Dpto. de APURIMAC (000)</b>	<b>287184</b>	<b>87556</b>	<b>29154</b>	<b>6311</b>	
Conviviente (001)	58963	13028	5713	1147	
Separado(a) (002)	6738	1472	766	144	
Casado(a) (003)	104014	25709	13166	2561	
Viudo(a) (004)	16571	4784	921	232	
Divorciado(a) (005)	1094	194	193	35	
Soltero(a) (006)	99804	42369	8395	2192	
<b>Hombres (008)</b>	<b>141083</b>	<b>37000</b>	<b>14623</b>	<b>3850</b>	
Conviviente (009)	28864	4018	3043	770	
Separado(a) (010)	1568	186	230	62	
Casado(a) (011)	51489	9871	6810	1558	
Viudo(a) (012)	3955	861	242	59	
Divorciado(a) (013)	445	55	80	24	
Soltero(a) (014)	54762	22009	4218	1377	
<b>Mujeres (016)</b>	<b>146101</b>	<b>50556</b>	<b>14531</b>	<b>2461</b>	
Conviviente (017)	30099	9010	2670	377	
Separado(a) (018)	5170	1286	536	82	
Casado(a) (019)	52525	15838	6356	1003	
Viudo(a) (020)	12616	3923	679	173	
Divorciado(a) (021)	649	139	113	11	
Soltero(a) (022)	45042	20360	4177	815	
<b>URBANA (024)</b>	<b>136058</b>	<b>29510</b>	<b>25445</b>	<b>4399</b>	
Conviviente (025)	30017	4761	4861	695	
Separado(a) (026)	3843	634	692	116	
Casado(a) (027)	43426	6854	11360	1742	
Viudo(a) (028)	6093	1324	788	145	
Divorciado(a) (029)	619	72	173	30	
Soltero(a) (030)	52060	15865	7571	1671	
<b>Hombres (032)</b>	<b>65939</b>	<b>12398</b>	<b>12376</b>	<b>2645</b>	
Conviviente (033)	14557	1487	2475	449	
Separado(a) (034)	873	65	197	51	
Casado(a) (035)	21321	2651	5709	1044	
Viudo(a) (036)	1313	228	198	33	
Divorciado(a) (037)	247	21	71	19	
Soltero(a) (038)	27628	7946	3726	1049	
<b>Mujeres (040)</b>	<b>70119</b>	<b>17112</b>	<b>13069</b>	<b>1754</b>	
Conviviente (041)	15460	3274	2386	246	
Separado(a) (042)	2970	569	495	65	
Casado(a) (043)	22105	4203	5651	698	
Viudo(a) (044)	4780	1096	590	112	
Divorciado(a) (045)	372	51	102	11	
Soltero(a) (046)	24432	7919	3845	622	
<b>RURAL (048)</b>	<b>151126</b>	<b>58046</b>	<b>3709</b>	<b>1912</b>	
Conviviente (049)	28946	8267	852	452	
Separado(a) (050)	2895	838	74	28	
Casado(a) (051)	60588	18855	1806	819	
Viudo(a) (052)	10478	3460	133	87	
Divorciado(a) (053)	475	122	20	5	
Soltero(a) (054)	47744	26504	824	521	
<b>Hombres (056)</b>	<b>75144</b>	<b>24602</b>	<b>2247</b>	<b>1205</b>	
Conviviente (057)	14307	2531	568	321	
Separado(a) (058)	695	121	33	11	
Casado(a) (059)	30168	7220	1101	514	
Viudo(a) (060)	2642	633	44	26	
Divorciado(a) (061)	198	34	9	5	
Soltero(a) (062)	27134	14063	492	328	
<b>Mujeres (064)</b>	<b>75982</b>	<b>33444</b>	<b>1462</b>	<b>707</b>	
Conviviente (065)	14639	5736	284	131	
Separado(a) (066)	2200	717	41	17	
Casado(a) (067)	30420	11635	705	305	
Viudo(a) (068)	7836	2827	89	61	
Divorciado(a) (069)	277	88	11		
Soltero(a) (070)	20610	12441	332	193	

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

CUADRO N° 15.- VIVIENDAS PARTICULARES CON OCUPANTES PRESENTES, POR DISPONIBILIDAD DE SERVICIO HIGIÉNICO EN LA VIVIENDA, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, TIPO DE VIVIENDA Y TOTAL DE OCUPANTES PRESENTES

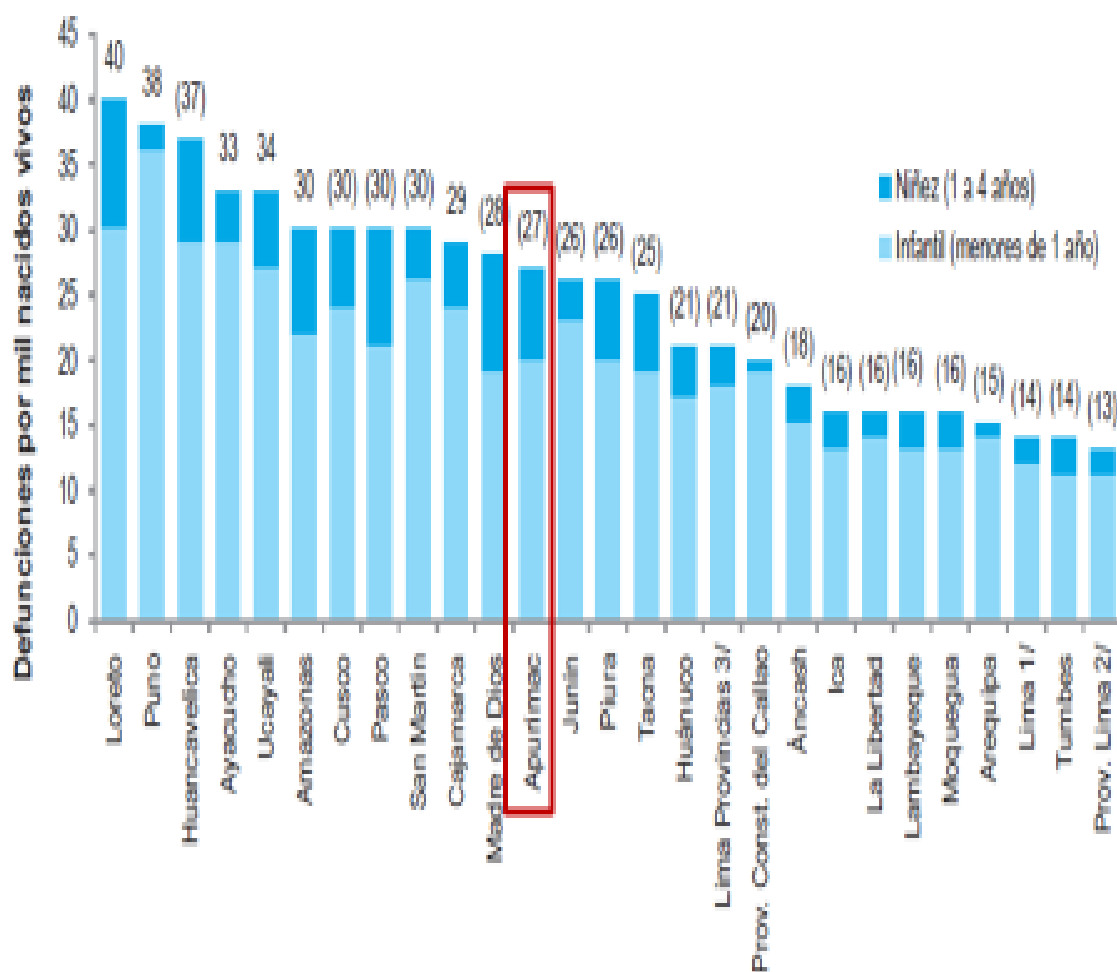
DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, TIPO DE VIVIENDA Y TOTAL DE OCUPANTES PRESENTES	TOTAL	SERVICIO HIGIÉNICO CONECTADO A:									
		RED PÚBLICA DE DESAGÜE (DENTRO DE LA VIVIENDA)	RED PÚBLICA DE DESAGÜE (FUERA DE LA VIVIENDA PERO DENTRO DE LA EDIFICACIÓN)	POZO SÉPTICO	POZO CIEGO O NEGRO / LETRINA	RÍO, ACEQUIA/O CANAL	NO TIENE				
<b>Dpto. de APUÍMAYAC</b>											
Viviendas particulares (001)	104787	13417	8648	3600	41570	1204	30348				
Occupantes presentes (002)	400058	78112	32112	15111	175382	4460	94872				
<b>Casa Independiente</b>											
Viviendas particulares (004)	96726	12778	6555	3576	38657	1142	28067				
Occupantes presentes (005)	373492	72647	28333	15021	166580	4277	88584				
<b>Departamento en edificio</b>											
Viviendas particulares (007)	524	427	97								
Occupantes presentes (008)	1721	1408	315								
<b>Vivienda en quinta</b>											
Viviendas particulares (010)	286	185	79								
Occupantes presentes (011)	963	646	246								
<b>Vivienda en casa de vecindad</b>											
Viviendas particulares (013)	3020	996	1882								
Occupantes presentes (014)	9434	3332	5592								
<b>Chozas o cobijas</b>											
Viviendas particulares (016)	4020	4		19	1892	57	2048				
Occupantes presentes (017)	13990	5		72	8475	171	5263				
<b>Vivienda improvisada</b>											
Viviendas particulares (019)	52	5	21	1	2		23				
Occupantes presentes (020)	181	16	83	4	5		73				
<b>Local no dest. para hab. humana</b>											
Viviendas particulares (022)	82	21	14	4	19	1	23				
Occupantes presentes (023)	226	65	43	14	52	1	51				
<b>Otro tipo</b>											
Viviendas particulares (025)	27					4	23				
Occupantes presentes (026)	51					11	40				
<b>URBANA</b>											
Viviendas particulares (028)	47796	18775	8367	1591	8228	56	10179				
Occupantes presentes (029)	182871	76890	30961	6886	2161	3368	33605				
<b>Casa independiente</b>											
Viviendas particulares (031)	43829	17241	6274	1587	8222	52	9953				
Occupantes presentes (032)	170563	70405	24682	6669	33557	2153	32877				
<b>De departamento en edificio</b>											
Viviendas particulares (034)	524	427	97								
Occupantes presentes (035)	1721	1406	315								
<b>Vivienda en quinta</b>											
Viviendas particulares (037)	286	185	79								
Occupantes presentes (038)	963	646	246								
<b>Vivienda en casa de vecindad</b>											
Viviendas particulares (040)	3020	996	1882								
Occupantes presentes (041)	9434	3332	5592								
<b>Chozas o cobijas</b>											
Viviendas particulares (046)	52	5	21	1	2		23				
Occupantes presentes (047)	181	16	83	4	5		73				
<b>Local no dest. para hab. humana</b>											
Viviendas particulares (049)	82	21	14	3	4	1	15				
Occupantes presentes (050)	171	65	43	13	6	1	49				
<b>Otro tipo</b>											
Viviendas particulares (052)	23					3	20				
Occupantes presentes (053)	38					7	31				
<b>RURAL</b>											
Viviendas particulares (055)	56691	542	281	2009	33942	648	20169				
Occupantes presentes (056)	217187	2231	1151	8425	141814	2289	61287				
<b>Casa independiente</b>											
Viviendas particulares (058)	52947	538	281	1889	31435	590	18114				
Occupantes presentes (059)	203129	2222	1151	8352	133293	2124	55987				
<b>De departamento en edificio</b>											
Vivienda en quinta											
<b>Vivienda en casa de vecindad</b>											
<b>Chozas o cobijas</b>											
Viviendas particulares (070)	4020	4		19	1892	57	2048				
Occupantes presentes (071)	13990	5		72	8475	171	5263				
<b>Vivienda improvisada</b>											
<b>Local no dest. para hab. humana</b>											
Viviendas particulares (076)	20			1	15		4				
Occupantes presentes (077)	55			1	46		8				
<b>Otro tipo</b>											
Viviendas particulares (079)	4					1	3				
Occupantes presentes (080)	13					4	9				

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda



La tasa de mortalidad infantil en la región es de 27 niños por cada mil nacidos vivos, ubicándose en el 16 lugar en mayor incidencia de mortalidad infantil, siendo conocido que las provincias de Antabamba y Grau las que presentan la mayor tasa de mortalidad infantil.

**GRÁFICO N° 7.3**  
**PERÚ: MORTALIDAD INFANTIL Y EN LA NIÑEZ PARA LOS 10 AÑOS ANTERIORES A LA ENCUESTA,**  
**POR DEPARTAMENTO, 2013-2014**



1/ A partir del año 2014 se presenta el departamento de Lima independiente de la Provincia Constitucional del Callao. 2/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima. 3/ Comprende las provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huancachí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

En mortalidad neonatal, Apurímac ocupa el 3er. lugar a nivel nacional. Respecto al acceso a los servicios básicos, el 45.9% y 73.2% de la población de Apurímac no cuenta con agua ni desagüe, respectivamente.

CUADRO N° 7.4  
PERÚ: MORTALIDAD NEONATAL, POST-NEONATAL, INFANTIL, POST-INFANTIL Y EN LA NIÑEZ PARA LOS DIEZ AÑOS ANTERIORES A LA ENCUESTA (FECHA CENTRAL ENERO 2009), SEGÚN DEPARTAMENTO, 2013-2014

Departamento	Mortalidad neonatal (MN)	Post-neonatal 1/ (MPN)	Mortalidad infantil (q <sub>i</sub> )	Post-infantil (q <sub>p</sub> )	En la niñez (q <sub>n</sub> )
Amazonas	(15)	(7)	(22)	(8)	30
Áncash	(12)	(3)	(15)	(3)	(18)
Apurímac	(10)	(10)	(20)	(7)	(27)
Arequipa	(4)	(10)	(14)	(1)	(15)
Ayacucho	(18)	(11)	(29)	(5)	33
Cajamarca	(13)	(11)	(24)	(5)	29
Prov. Const. del Callao	(18)	(1)	(19)	(1)	(20)
Cusco	(16)	(9)	(24)	(5)	(30)
Huancavelica	(17)	(12)	(29)	(8)	(37)
Huánuco	(12)	(6)	(17)	(4)	(21)
Ica	(9)	(4)	(13)	(2)	(16)
Junín	(10)	(13)	(23)	(3)	(26)
La Libertad	(11)	(2)	(14)	(3)	(16)
Lambayeque	(7)	(7)	(13)	(2)	(16)
Lima 2/	(10)	(2)	(12)	(2)	(14)
Prov. Lima 3/	(9)	(2)	(11)	(2)	(13)
Lima Provincias 4/	(16)	(3)	(18)	(3)	(21)
Loreto	(17)	(13)	30	(11)	40
Madre de Dios	(11)	(8)	(19)	(9)	(28)
Moquegua	(6)	(7)	(13)	(2)	(16)
Paico	(12)	(9)	(21)	(10)	(30)
Piura	(15)	(5)	(20)	(6)	(26)
Puno	(14)	(22)	(36)	(2)	38
San Martín	(13)	(13)	(26)	(4)	(30)
Tacna	(11)	(8)	(19)	(7)	(25)
Tumbes	(8)	(3)	(11)	(3)	(14)
Ucayali	(12)	(14)	(27)	(8)	34
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>7</b>	<b>19</b>	<b>(4)</b>	<b>23</b>

Nota. - Las tasas entre paréntesis son solo referenciales, poseen coeficiente de variación superior a 15,0.

1/ Calculada como la diferencia entre la tasa de mortalidad infantil y la de mortalidad neonatal.

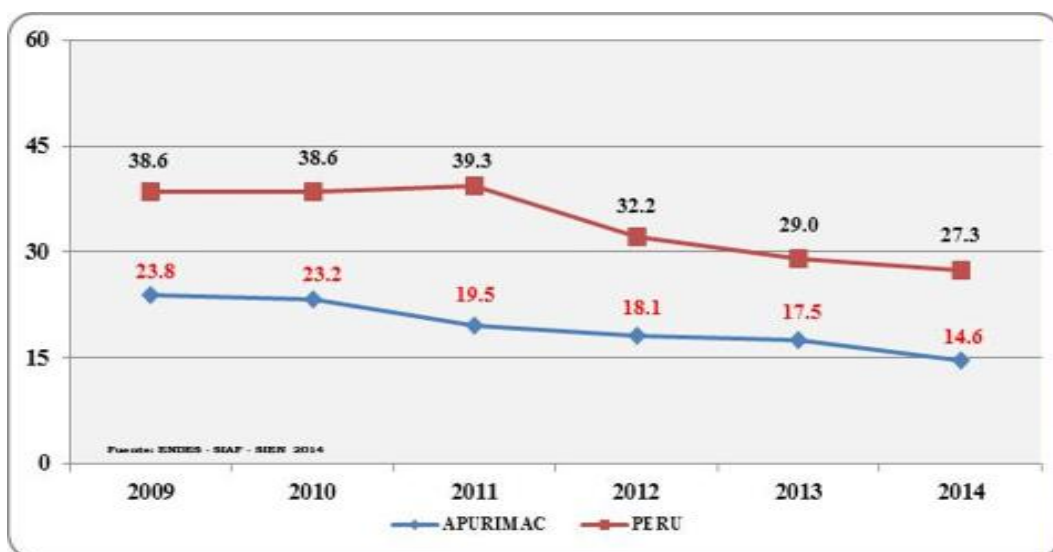
2/ A partir del año 2014 se presenta el departamento de Lima independiente de la Provincia Constitucional del Callao.

3/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

4/ Comprende las provincias: Baramba, Cajatambo, Canta, Cañete, Huanalí, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

La desnutrición crónica en niños y niñas menores de 05 años en el 2014 es significativa a nivel nacional. Colocándose Apurímac en el 5to. lugar con mayor nivel de desnutrición crónica infantil por debajo de Ayacucho, Cajamarca, Huánuco y Huancavelica.



Fuente: ENDES - SIAF - SIEN 2014

La provincias con mayor carencia del servicio de agua son Antabamba (75.3%) y Grau (76.9%), mientras que las provincias con mayor carencia del servicio de desagüe son Cotabambas (95.6%) y Chincheros (94.5%). Asimismo, el 43.4% de la población de Apurímac no cuenta con electricidad, siendo Cotabambas la provincia con una mayor población (68.0%) que no tiene acceso a este servicio. Según la Dirección Regional de Salud de Apurímac, el número de personas atendidas en el año 2011 fue de 55,991 por establecimiento de Salud.

### ATENCIONES EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

DEPARTAMENTO / PROVINCIA / DISTRITO	TOTAL DE ATENDIDOS 2011
<b>ABANCAY</b>	<b>55991</b>
Essalud Abancay	12005
Sanidad Fuerzas Policiales	700
Hosp. Guillermo Diaz De La Vega	6000
C.S. Pueblo Joven Centenario	9264
P.S. Tablada Alta	1350
C.S. Metropolitano	9452
P.S. Patibamba Baja	1800
P.S. Huayllabamba	349
C.S. Santa Teresa	5617
P.S. Karcatera	605
P.S. Marcahuasi	660
P.S. Quisapata	582
C.S. Bellavista	3282
P.S. San Martin	1221
C.S. Villagloria	2325
P.S. Atumpata	780

Fuente: Dirección Regional de Salud Apurímac

Con referencia a las principales causas de morbilidad que afectan a la población; podemos observar que estas, corresponden a las enfermedades de infección de vías Respiratorias, afecciones dentales y peri dentales en promedio 14%, y por enfermedades infecciosas y parasitarias en promedio el 10%.

## CAUSAS DE MORBILIDAD

PRINCIPALES ENFERMEDADES	2008	2009	2010
Infecciones respiratorias agudas	40,73	41,51	36,66
Infecciones dentales y parodontales	13,04	13,16	15,13
Otras enfermedades infecciosas y parasitarias	10,63	9,6	8,72
Deficiencias de nutrición	3,22	2,4	3,68
Enfermedades de glándulas endocrinas y metabólicas	5,08	7,04	8,39
Enfermedades del Sist. Osteomuscular y el tejido conjuntivo	5,58	6,06	6,55
Enfermedades infecciosas intestinales	7,08	5,81	5,78
Enfermedades de otras partes del aparato digestivo	5,03	5,08	5,41
Enfermedades del aparato digestivo	3,22	3,24	3,21
Traumatismo de los miembros inferiores	3,15	3,1	3,29
otros	3,24	3	3,18
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Oficina de estadística de la DIRESA- APURIMAC

### H. OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR

Es de conocimiento que la normatividad en Seguridad Ciudadana se viene modificando, sin embargo es necesario precisar que la solución de esta problemática requiere una respuesta técnica por especialistas en la materia, que con el debido conocimiento y experiencia permitan presentar y consolidar políticas, planes, programas y actividades que mejoren la seguridad ciudadana, adoptando las estrategias idóneas y disponiendo de los recursos necesarios que mejoren la seguridad ciudadana en esta parte del país, de tal forma que se evite actos que contaminen su solución por intereses políticos que en las localidades solo buscan dividendos personales y partidarios, más ahora que se inicia la campaña electoral. Por ello, es menester analizar y evaluar desde los observatorios de seguridad ciudadana la situación de inseguridad en cada localidad, la misma que es distinta de otras localidades, para así poder comparar realidades sobre la base de indicadores internacionales técnicamente establecidos como la tasa de homicidios, la tasa de victimización, la percepción de inseguridad, la confianza en las instituciones, y a esta información se deben incluir los indicadores de desempeño indicados en el PNSC 2013-2018, como son: porcentaje de personas privadas de la libertad reingresantes a penales; porcentaje de mujeres víctimas de violencia por su esposo o compañero; prevalencia al año de consumo de drogas ilegales. Una vez comprendida y entendida esta información se podría emitir juicios reales sobre este fenómeno. Aquí se debe precisar que la lucha contra la delincuencia y la Seguridad Ciudadana debe ser prioritaria para la PNP., pues por comisionar numerosos efectivos policiales para brindar seguridad a la empresa minera “Las Bambas” y atender conflictos sociales en la zona, no le permite atender en mejores condiciones la demanda de servicios policiales de la ciudadanía apurimeña.

El DS. N° 011-2014-IN “Reglamento de la Ley N° 27933.- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana” en su art. 64 establece el ámbito de cooperación entre la Policía Nacional del Perú y las Municipalidades, la misma que se define en los ámbitos siguientes:

- a. Planes Locales de Seguridad Ciudadana.
- b. Planificación y evaluación de acciones operativas conjuntas.
- c. Mapa del Delito geo referenciado unificado y Plan Cuadrante Policial
- d. Prevención de la violencia y de los delitos, faltas y contravenciones
- e. Planes de Patrullaje integrado
- f. Formación, capacitación y asistencia técnica al Serenazgo Municipal.
- g. Adecuación de la jurisdicción policial a la jurisdicción política.

La expedición de la Ley N° 29332 y sus modificatorias creó el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Pública Municipal, y mediante el Decreto Supremo N° 394-2016-EF, se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017, las mismas que deben cumplir al 31 de julio y al 31 de diciembre del año 2017. Al respecto, el Decreto Supremo N° 394-2016-EF, establece que la evaluación del cumplimiento de las metas se ajusta a los Instructivos para el año 2017 aprobados por el MEF. En este sentido las municipalidades deben servirse de esta oportunidad para acceder a este tipo de financiamiento cumpliendo las metas establecidas en los instructivos, pero es el caso que el personal de las municipalidades requiere urgentemente recibir capacitaciones pues se aprecia que existen municipios que cuentan con personal capacitado en esta materia, lo que podría devenir en que se pierda la oportunidad de acceder a estos beneficios.

En cuanto a la situación de los proyectos de inversión pública en seguridad ciudadana, las municipalidades provinciales lo vienen formulando bajo la las consideraciones que establece el FONIPREL, encontrándose en la situación de PIP viable los proyectos de Abancay y Andahuaylas a cargo de sus municipalidades. En el caso de la Provincia de Chincheros el PIP ha sido aprobado, el mismo que próximamente entrará en la fase de ejecución, conforme menciona el secretario técnico. Las otras provincias están en la fase de formulación. Sin embargo se hace mención que se requiere de una adecuada capacitación en este tema y que de ser posible se diseñen “modelos” en la formulación de los proyectos de inversión, para así evitar correcciones y devoluciones que originan demoras dadas las deficiencias en la formulación.

### III. RECURSOS

#### A. HUMANOS

##### 1. COMITÉS DE SEGURIDAD CIUDADANA

El Gobierno Regional de Apurímac a través del Comité Regional de Seguridad Ciudadana(CORESEC), y los Comités Locales de Seguridad de los Gobiernos Locales han asumido el compromiso de fortalecer la Seguridad Ciudadana en la región, conforme lo dispone la Ley N° 27933 y su Reglamento DS. N° 011-2014-IN, y la visión y objetivos propuestos en el Plan Regional de Seguridad Ciudadana de Apurímac en concordancia con la política regional en la materia. Para ello, el Plan como instrumento de gestión afina sus objetivos y actividades en lograr mejorar la Seguridad Ciudadana en la región y crear un ambiente de convivencia social para su población. Respecto al Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Apurímac (CORESEC-APU) se juramentó e instaló el 14ENE2015 (ver anexo), habiéndose emitido la respectiva resolución ejecutiva de nombramiento de los integrantes del CORESEC. Los integrantes del CORESEC se indican en la relación adjunta:

RELACION DE INTEGRANTES DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE APURIMAC		
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Mag. Wilber Fernando VENEGAS TORRES	Gobernador Regional de la Región Apurímac
2	CPC. Saturnino SIERRA RAMOS	Prefecto Regional de Apurímac
3	Dr. Erwin TAYRO TAYRO	Presidente de la Corte Superior de Justicia de Apurímac
4	Dr. Jesús SALVATIERRA ESTRADA	Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Apurimac
5	CrnI. PNP. Víctor Reynaldo GUILLEN VEGA	Jefe de Región Policial de Apurímac
6	Dr. Jorge A. SOLANO REYNOSO	Jefe de la Oficina Defensorial de Apurímac
7	Mag. Richard HURTADO NUÑEZ	Director Regional de Educación
8	Dr. Elio VIDAL ROBLES	Director Regional de Salud
9	Lic. Jorge ROZAS FERNANDEZ	Director Regional de Comercio Exterior y Turismo
10	Sr. Manuel CAMPOS CESPEDAS	Alcalde Provincial de Abancay
11	Sr. Narciso CAMPOS TRUYENQUE	Alcalde Provincial de Andahuaylas
12	Sr. Samuel MEDINA CARDENAS	Alcalde Provincial de Chincheros
13	Sr. John DAVALOS GIBAJA	Coordinador Regional de las JJ.VV

El CORESEC Apurímac orientará las acciones siguientes:

- a. Articular los planes y programas de las instituciones integrantes del comité con el fin de reducir la delincuencia e inseguridad en la región.
- b. Desarrollar estrategias multisectoriales para mejorar la seguridad ciudadana.
- c. Mejorar la percepción de Seguridad Ciudadana (SC) en la región.
- d. Fomentar una “Cultura de Seguridad”, con énfasis en niños, adolescentes y jóvenes, promoviendo actividades culturales deportivas y recreativas.
- e. Fortalecer a la Policía Nacional del Perú como institución moderna, eficiente y con altos niveles de confianza ciudadana en su misión de prevenir, investigar y combatir la delincuencia.
- f. Coadyuvar a la capacitación del personal policial responsable de la prevención del delito y/o la violencia.
- g. Establecer mecanismos de diálogo y participación ciudadana mediante las consultas públicas
- h. Promover, organizar y capacitar a las JJ.VV en las jurisdicciones de las comisarías.
- i. Promover la participación de la sociedad civil en las acciones de los Comités de Seguridad Ciudadana en el ámbito local.
- j. Participación multisectorial en Talleres de Capacitación a las JJ.VV., que ejecute el CORESEC sobre violencia familiar, trata de personas, alcoholismo, drogadicción.
- k. Prevenir el consumo de alcohol y drogas en los jóvenes, a través de operativos de la policía, ministerio público y el serenazgo municipal; y la ejecución de planes y programas a través de la DREA (DEVIDA) y el MINSA; así mismo fortalecer y promover actividades preventivas de salud en favor de la juventud sobre enfermedades de transmisión Sexual (ETS) y Sida (VIH), embarazo adolescente, abuso sexual, consumo de drogas, etc.

Asimismo, el CORESEC coadyuvará en las acciones en favor de la población para mejorar la Seguridad Ciudadana, como: fomento de la educación para la no violencia; sensibilizar a los padres de familia para evitar y reducir la deserción escolar; incorporar en el debate público la necesidad de una “Cultura de Paz” en la región, para ello se establecerán adecuados niveles de coordinación con las autoridades regionales para lograr un ambiente de paz, tranquilidad y convivencia social en el región.

En esta medida es necesario establecer estrechas líneas y relaciones de autoridad, responsabilidad y coordinación para impulsar y fortalecer el accionar de las instituciones, sociedad civil y ciudadanía que permitan que nuestra región sea un lugar de armoniosa convivencia social y con niveles adecuados de seguridad.

<b>RELACION NOMINAL DE AUTORIDADES REGIONALES Y PROVINCIALES DE APURIMAC</b>		
<b>N°</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>
1	Mag. Wilber Fernando VENEGAS TORRES	Gobernador Regional
2	Sr. Alejandro HUARACA HUAMANI	Vice Gobernador
3	CPC. Saturnino SIERRA RAMOS	Prefecto Regional
4	Dr. Erwin TAYRO TAYRO	Presidente de la Corte Superior de Justicia de Apurímac
5	Dr. Jesús SALVATIERRA ESTRADA	Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Apurimac
6	CrnI. PNP. Víctor Reynaldo GUILLEN VEGA	Jefe de Región Policial de Apurímac
7	Dr. Jorge A. SOLANO REYNOSO	Jefe de la Oficina Defensorial
8	Mag. Richard HURTADO NUÑEZ	Director Regional de Educación
9	Dr. Elio VIDAL ROBLES	Director Regional de Salud
10	Vet. Darcy Krysthyam IBAÑEZ LOAYZA	Director Regional de Agricultura
11	Lic. Jorge ROZAS FERNANDEZ	Director Regional de Comercio Exterior y Turismo
12	Dr. Ronald ATAHUI RAMOS (e)	Director Regional de Transportes y Comunicaciones
13	Ing. Fredy PALOMINO OSCCO	Director Regional de Energía y Minas
14	Lic. Jore Luis CASTILLON ARRIOLA	Director Regional de la Producción
15	Bio. Jhon GUTIERREZ ZEVALLOS	Director Regional de Vivienda
16	Dr. Jorge PONCE SUAREZ	Director del HGDV Abancay
17	Sr. Manuel CAMPOS CESPEDES	Alcalde Provincial de Abancay
18	Sr. Narciso CAMPOS TRUYENQUE	Alcalde Provincial de Andahuaylas
19	Sr. Samuel MEDINA CARDENAS	Alcalde Provincial de Chincheros
20	Sr. Oscar Erasmo PANIURA NAVARRO	Alcalde Provincial de Antabamba
21	Sr. Víctor Álvaro CANDIA SEGOVIA	Alcalde Provincial de Aymaraes
22	Sr. Odilón HUANACO CONDORI	Alcalde Provincial de Cotabambas
23	Sr. Victorino Milder TUIRO HURTADO	Alcalde Provincial de Grau
24	My. PNP. William CARAZAS SALAZAR	Jefe de División Policial de Abancay
25	Tnte. PNP José Luis SILVA CAMAN	Comisario de Abancay
26	Cmdte. PNP Waldir HUAMBO ARREDONDO	Comisario de Andahuaylas
27	My. PNP. Gino HUAMAN CUBAS	Comisario de Tambobamba
28	My. PNP. Juan RODRIGUEZ VEGA	Comisario de Aymaraes
29	Alfz. PNP. Edward ZAPATA BRAVO	Comisario de Grau
30	Alfz. PNP. Cristian CUEVA VALDIVIA	Comisario de Antabamba
31	SOS. PNP. Teudulfo PINELO FUERTE	Comisario de Cotabambas

Actualmente existen UN (01) Comité Regional, SIETE (07) Comités Provinciales y OCHENTA (80) Comités Distritales de Seguridad Ciudadana que corresponden



a igual número de provincias y distritos de la Región Apurímac. El desarrollo de actividades de los comités de seguridad ciudadana de esta región presentan algunas limitaciones que afectan su desenvolvimiento, tales como la falta de compromiso de algunas autoridades que no lideran o dinamizan las políticas de Seguridad Ciudadana; el poco interés de algunas instituciones integrantes en desarrollar los planes y/o programas, la falta de conocimientos y de personas idóneas en las secretarías que motiva deficiencias en el asesoramiento para la toma de decisiones y en la elaboración de los planes locales de seguridad ciudadana y directivas, la carencia de recursos presupuestales para el funcionamiento de las secretarías técnicas de seguridad ciudadana, que limitan el cumplimiento de sus labores, inasistencia a capacitaciones son actividades obligatorias. De esta deficiencia se aprovechan algunos dirigentes políticos con exceso protagonismo y fines subalternos que pretenden politizar el tema, para mellar la imagen de las autoridades, bloqueando iniciativas y poniendo trabas al desarrollo de actividades en Seguridad Ciudadana.

Siendo un tema de Seguridad Pública se debe orientar esfuerzos tanto para mejorar la Seguridad Ciudadana desde el aspecto de una convivencia social armoniosa y solidaria, como también fortalecer la labor de la Región Policial mediante planes, programas y proyectos que permitan reducir la delincuencia. En ese sentido, el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Apurímac y la Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería presididos por el Mag. Wilber VENEGAS TORRES Gobernador Regional de Apurímac están impulsando la construcción y funcionamiento de un Complejo Policial y Multisectorial en lugares estratégicos de acceso a la región como el Puente Pampas en Chincheros, en el ingreso a Cotaruse ubicado en Aymaraes y el Puente Cunyac-Curahuasi. Respecto al Puente Cunyac es necesario precisar que en la década de los años 70, la ex Benemérita Guardia Civil de Perú de aquella oportunidad por intermedio de la 13-CGC estableció servicio policial en la "Garita de Control GC del Puente Cunyac" por ser un punto crítico de vital importancia para la seguridad en esta región, lugar que permitía ejercer un adecuado control policial para enfrentar la delincuencia.

Luego debido a las demenciales acciones terroristas que asolaron la región, los limitados recursos humanos y logísticos, la vulnerabilidad de la instalación y la necesidad de combatir al terrorismo en otros frentes, motivaron su repliegue y abandono en los años 80 dejando sin ningún control, ya que al estar ubicado estratégicamente y siendo paso obligado de la carretera mencionada Abancay-Cusco, se podía ejercer un control para prevenir el ingreso de delincuentes comprometidos con diversos ilícitos penales como: tráfico ilícito de drogas, contrabando, crimen organizado, personas con requisitorias por la justicia, trata de personas, migrantes extranjeros en situación ilegal, etc. Así como el transporte de alimentos, productos agropecuarios, madera, minerales y otros que ahora entran y salen de la jurisdicción sin control.

Por ello se han realizado coordinaciones con el Alcalde Distrital de Curahuasi y Región Policial de Apurímac, impulsadas por el Gobernador Regional para la construcción y funcionamiento de un Complejo Multisectorial en el Puente Cunyac, sin embargo es necesario con urgencia que la Región Policial de Apurímac realice el saneamiento de los terrenos, en primera instancia del terreno policial ubicado en Cunyac pues las gestiones y documentación están más avanzadas, requiriéndose en este sentido una acción más decidida de la policía. Pues existiendo el compromiso del Alcalde Distrital de Curahuasi de disponer la elaboración del perfil, y también el compromiso del Gobernador Regional para la elaboración del expediente técnico, que se constituyan en un Proyecto de

Inversión Pública se necesita que el terreno esté debidamente saneado e inscrito en registros públicos.

## **2. REGIÓN POLICIAL DE APURÍMAC**

La institución policial ejecutará un conjunto de acciones operativas para combatir la delincuencia la delincuencia, como operaciones de inteligencia, intervenciones, detenciones, investigaciones, patrullaje, operativos de control de tránsito y acciones preventivas en sectores de riesgo, también realizará actividades capacitación a la comunidad en temas de seguridad ciudadana, y participa en los Comités de Seguridad Ciudadana locales.

Promoverá, organizará y capacitará a las Juntas Vecinales (JJ.VV.) en apoyo a Municipalidades, para que desarrollen y fomenten un rol participativo conjunto de actividades preventivas, promocionales y de proyección social en favor de la ciudadanía. Es necesario recalcar que para el funcionamiento e implementación de estas Juntas Vecinales la mayoría de municipalidades carecen de presupuesto, a lo que se suma el hecho que sus integrantes no tienen muchas veces no cuentan con un seguro de salud que podrían requerir como consecuencia del trabajo voluntario preventivo que realizan, ello afecta el grado de participación de los ciudadanos en esta materia.

La Región Policial de Apurímac cuenta con cuarenta y siete (47) Comisarías distribuidas en todas las provincias del departamento, las mismas que cumplen la finalidad fundamental asignada por la Constitución Política del Perú a la Policial Nacional del Perú, además actúa con los Gobiernos Regionales y Locales e instituciones públicas en garantizar la Seguridad Ciudadana en nuestra región. Para el cumplimiento de esta finalidad fundamental la Región Policial de Apurímac ejecuta acciones preventivas y de investigación policial en las provincias, distritos, comunidades, AA-HH., y barrios marginales; y fortalece su accionar mediante la capacitación del personal policial en materia de Seguridad Ciudadana, como una de forma de fortalecer sus competencias que le permitan mejorar las relaciones ciudadano-policía.

También debe incidir en campañas locales sensibilizando a la población en participar en acciones preventivas que coadyuven a ejercer un mejor control del delito por la policía, en coordinación con las Fiscalías de Prevención del Delito, los comités locales de seguridad ciudadana y las JJ.VV. a fin de reducir la criminalidad y la delincuencia en sus correspondientes jurisdicciones.

En este sentido, la institución policial debe apuntalar, activar y operativizar su accionar dentro en los ámbitos de su competencia enfocando funciones principales en: Orden Interno, Orden Publico, Prevención, Investigación de Delitos, Seguridad Vial, Patrullaje, Tráfico Ilícito de Drogas, etc.

A continuación se presente un Cuadro de las Comisarías PNP de la región, las cuales se constituyen en la célula básica de la función policial:

## COMISARIAS DE LA REGION POLICIAL APURIMAC

N°	COMISARIA	TIPO DE COMISARIA	UBICACIÓN			
			DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCION
1	ABANCAY	A	APURIMAC	ABANCAY	ABANCAY	JR. HUANCAVELICA NRO. 216
2	TAMBURCO	E	APURIMAC	ABANCAY	TAMBURCO	JR. SEÑOR EXALTACION S/N.
3	BELLAVISTA	C	APURIMAC	ABANCAY	ABANCAY	CARRETERA PANAMERICANA ABANCAY-CHALHUANCA
4	VILLA AMPAY	E	APURIMAC	ABANCAY	ABANCAY	AV. MAGISTERIAL S/N
5	DE LA MUJER	C	APURIMAC	ABANCAY	ABANCAY	JR. LIMA NRO.1000
6	CASINCHIHUA	E	APURIMAC	ABANCAY	CASINCHIHUA	CALLE SANTA ROSA S/N DEL C.P. CASINCHIHUA
7	LAMBRAMA	E	APURIMAC	ABANCAY	LAMBRAMA	JR. PROGRESO S/N PLAZA DE ARMAS DEL INDICADO DISTRITO
8	CURAHUASI	C	APURIMAC	ABANCAY	CURAHUASI	AV. SANTA CATALINA N°204 CURAHUASI
9	CACHORA	E	APURIMAC	ABANCAY	CACHORA	AV. JULIO VALENCIA VELARDE EN LA PLAZA DE ARMAS - CACHORA
10	HUANIPACA	E	APURIMAC	ABANCAY	HUANIPACA	ENTRE LA AV. ABANCAY Y JR. GRAU
11	CHUQUIBAMBILLA	C	APURIMAC	GRAU	CHUQUIBAMBILLA	CALLE PAZOS VARELA S/N PARTE ALTA DEL DISTRITO
12	PROGESO	E	APURIMAC	GRAU	PROGRESO	AV. LA CULTURA S/N CEDIDO EN CESION DE USO
13	MAMARA	E	APURIMAC	GRAU	MAMARA	CALLE GARCILAZO DE LA VEGA S/N MAMARA
14	VILCABAMBA	E	APURIMAC	GRAU	VILCABAMBA	JR. DOS DE JUNIO S/N VILCABAMBA
15	PALPACACHI	E	APURIMAC	GRAU	PALPACACHI	PLAZA DE ARMAS DE MARISCAL GAMARRA
16	CHALHUANCA	C	APURIMAC	AYMARAES	CHALHUANCA	AV. PANAMERICANA S/N Y JR. MARISCAL CACERES N°189
17	COTARUSE	E	APURIMAC	AYMARAES	COTARUSE	JR. COMERCIO S/N CON EL JR. CUSCO DEL DISTRITO DE CUTARUSE
18	TAPAYRIHUA	E	APURIMAC	AYMARAES	TAPAYRIHUA	PLAZA DE ARMAS S/N TAPAYRIHUA
19	TINTAY	E	APURIMAC	AYMARAES	TINTAY	AV. LEONCIO PRADO S/N TINTAY
20	PACHACONAS	E	APURIMAC	AYMARAES	PACHACONAS	PLAZA DE ARMAS S/N ANTABAMBA.
21	ANTABAMBA	C	APURIMAC	ANTABAMBA	ANTABAMBA	PLAZA DE ARMAS S/N ANTABAMBA.
22	TOTORA OROPESA	E	APURIMAC	ANTABAMBA	TOTORA OROPESA	PLAZA DE ARMAS S/N DEL DISTRITO DE TOTORA
23	TAMBOBAMBA	C	APURIMAC	COTABAMBAS	TAMBOBAMBA	PLAZA DE ARMAS 28 DE JULIO S/N BARRIO PALCARO
24	COTABAMBAS	E	APURIMAC	COTABAMBAS	COTABAMBAS	PLAZA DE ARMAS
25	HAQUIRA	E	APURIMAC	COTABAMBAS	HAQUIRA	A 50 METROS DE LA PLAZA DE ARMAS
26	COYLLURQUI	E	APURIMAC	COTABAMBAS	COYLLURQUI	PLAZA DE ARMAS
27	CHALHUAHUACHO	E	APURIMAC	COTABAMBAS	CHALHUAHUACHO	PLAZA DE ARMAS DE CHALHUAHUACHO
28	MARA	E	APURIMAC	COTABAMBAS	MARA	PLAZA DE ARMAS DE MARA
29	ANDAHUAYLAS	A	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	JR. GUILLERMO CACERES TRESSIERRA 124
30	TALAVERA	C	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	TALAVERA	AV. MANCO CAPAC N°501-505 TALAVERA
31	SAN JERONIMO	C	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SAN JERONIMO	JR. ALFONZO UGARTE N°112
32	PACUCHA	D	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	PACUCHA	AV. ALMANZA OCAMPO S/N PACUCHA
33	SANTA M. DE CHICMO	E	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SANTA M. DE CHICMO	AV. INCA GARCILAZO DE LA VEGA N°436 CHICMO
34	HUANCARAMA	D	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	HUANCARAMA	JR. DAVID SAMANEZ OCAMPO S/N HUANCARAMA
35	ANDARAPA	E	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	ANDARAPA	JR. 14 DE MARZO CON JR. 24 DE JUNIO ANDARAPA PLAZA DE ARMAS
36	HUANCABAMBA	E	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	HUANCABAMBA	AV. UNION REAL S/N CPM DE HUANCABAMBA
37	SAN A. DE CACHI	E	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SAN A. DE CACHI	ESQ. JR. AYACUCHO JR. ENRIQUE MARTINELLI Y TIZON S/N
38	HUANCARAY	E	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	HUANCARAY	ESQ. JR. COMERCIO Y PORVENIR S/N HUANCARAY
39	PAMPACHIRI	E	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	PAMPACHIRI	AV. APURIMAC S/N PAMPACHIRI
40	KISHUARA	E	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	KISHUARA	AV LIMA N°606 KISHUARA
41	CHINCHEROS	C	APURIMAC	CHINCHEROS	CHINCHEROS	ESQ. AV. FERNANDO BELAUNDE TERRI CON JR. CUSCO S/N CHINCHEROS
42	URIPA	C	APURIMAC	CHINCHEROS	URIPA	ESQ. AV. JOSE MARIA ARGUEDAS Y JR. ANTONIO JOSE DE SUCRE S/N URIPA
43	OCOBAMBA	D	APURIMAC	CHINCHEROS	OCOBAMBA	ESQ. JR. 28 DE JULIO Y AV. ANDAHUAYLAS S/N OCOBAMBA
44	COCHARCAS	E	APURIMAC	CHINCHEROS	COCHARCAS	CALLE PILAPATAS S/N COCHARCAS
45	HUACCANA	E	APURIMAC	CHINCHEROS	HUACCANA	LT 2 MZ B -1 HUACCANA
46	URANMARCA	E	APURIMAC	CHINCHEROS	URANMARCA	AV. 13 DE NOVIEMBRE S/N URANMARCA
47	ONGOY	E	APURIMAC	CHINCHEROS	ONGOY	ESQ. JR. VITERBO BOTELLO Y AV. ANDAHUAYLAS S/N
48	RANRACANCHA	E	APURIMAC	CHINCHEROS	RANRACANCHA	AV. INMACULADA CONCEPCION Nro. RANRACANCHA

Las instituciones integrantes del CORESEC apoyarán y coordinarán las acciones en Seguridad Ciudadana que realice la Región Policial, las mismas que se orientarán conforme al cuadro siguiente:

EN EL AREA DE PREVENCIÓN POLICIAL	EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EN ACCIONES DE CAPACITACIÓN	INCENTIVOS Y RECOMPENSAS
Prevenir, investigar y combatir la delincuencia.	Impulsar programas preventivos policiales para la organización y capacitación a las Juntas Vecinales.	Capacitación al personal de las Comisarias para actuar con eficiencia y brindar un mejor trato al público	Promover a nivel local reconocer al Policía del Año y Comisario del Año, en coordinación con el Gobierno Regional y Municipalidades Provinciales y Distritales
Ejecutar operaciones policiales para combatir el TID.	Promover los programas, Vecino Vigilante, Policía Escolar, Clubes de Amigos del Policía, Taxis cívicos	Organizar y capacitar a los serenazgos municipales y a las J.J.VV	Incentivar al personal policial que realiza labores de promotores de seguridad ciudadana, especialmente en la zona rural.
Fortalecer el servicio policial en las Comisarias.	Realizar acciones cívicas y de proyección social	Sensibilizar al policía sobre su labor al servicio de la comunidad	
Mejorar el sistema de comunicaciones de las Comisarias con el Serenazgo.	Participar en charlas y talleres multisectoriales en Seguridad Ciudadana	Desarrollar Talleres de Seguridad Ciudadana a favor de las J.J.VV	
Diseñar nuevos criterios de patrullaje integrado con el Serenazgo por sectores o cuadrantes.	Ejecutar medidas preventivas para disminuir la inseguridad vial y evitar accidentes de tránsito	Realizar talleres de violencia familiar en las comunidades y barrios dirigidos a los padres de familia y jóvenes de las instituciones educativas.	
Fortalecer las acciones preventivas y rondas de las juntas vecinales.	Ejecutar medidas preventivas para disminuir la inseguridad vial y evitar accidentes de tránsito		
Atención prioritaria a las víctimas de abuso y maltrato familiar	Fortalecer el accionar de la Comisaría de la Mujer, Policía de Turismo y Policía de Tránsito		

Igualmente ejecutará planes operativos dispuestos por el comando policial, conforme al detalle siguiente:

- El P/O Nro. 001-2016 “Protección de Menores” para la prestación de seguridad por personal PNP a los alumnos, durante su salida e ingreso de sus II.EE., así como a mérito del “Plan de Protección Escolar 2016”, realizar de manera preventiva charlas y capacitaciones constantes en las II.EE. y Clubes de Menores, en temas de drogadicción, Trata de personas, Seguridad, Educación Vial, alcoholismo y otros. Asimismo, para ejecutar patrullajes en prevención de faltas y delitos por las zonas de afluencia de menores como parques recreacionales, zonas aisladas de la población que son aprovechadas para el consumo de bebidas alcohólicas y otros.
- El P/O Nro. 002-2016 “Cabinas de Internet” para ejecutar operativos conjuntos entre la PNP, Ministerio Público y autoridades locales, para intervenir locales de atención en servicios de Internet, cuyos equipos pueden ser o son utilizados por menores de edad (niños, niñas y adolescentes), para acceder a páginas Web, canales de conversación o cualquier otro medio similar de contenido y/o información pornográfica u otras formas reñidas con la moral o el pudor, que atente contra su integridad física, psicológica o que afecte su intimidad.
- El P/O Nro. 003-2016 “Prevención de la Trata de menores”, para realizar operativos inopinados, en lugares y locales de atención al público (bares, cantinas,

discotecas) que pudieren mantener, coaccionar la permanencia y servicios ilegales de menores que son condicionados a la explotación laboral o sexual, orientando la OBI, en descubrir las organizaciones delictivas dedicadas a la captación, tráfico, explotación en diferentes formas de menores, para ser comunicados a la Unidad Especializada y Ministerio Público.

- El P/O Nro. 015-2016 “Jornada Cívica Nacional de Sensibilización de Seguridad Ciudadana”, para que con la participación de diferentes entidades públicas y privadas se convoque a la ciudadanía a participar en concentraciones y marchas en donde se exhiben pancartas, cánticos y lemas alusivos a la seguridad ciudadana, de tal forma que se sensibilice y concientice a la población a comprometerse en el desarrollo pacífico e integral de la sociedad.
- El P/O Nro. 016 “Prevención de Bullying”, para ejecutar actividades preventivas permanentes mediante charlas referidas al tema en las II.EE de nivel primario y secundario de la Jurisdicción, incentivando al respeto mutuo entre los niños y jóvenes, a la práctica de principios y valores, la autoestima y poder repeler todo acto de indiferencia y maltrato por condiciones de raza, género, cultura, condición económica y social, promoviendo el compañerismo y la disciplina durante su permanencia en sus centros de estudio y en la sociedad.

También se realizará acciones Cívicas en favor de la Comunidad, con la finalidad de ganar la confianza de la ciudadanía. Por ello, durante el año se programarán Acciones Cívicas, las mismas que se realizan en zonas donde se producen actos delictivos, violencia familiar, consumo de alcohol y drogas, etc. Se brindan servicios médicos como: pediatría, psicología, medicina general y odontología; asimismo participan organismos de apoyo social para la entrega de prendas de vestir, útiles escolares y corte de cabello, se atiende con desayunos y efectúan representación de roles y educación cívica a cargo de las Unidades Especializadas de la PNP sobre temas de seguridad vial, civismo, violencia familiar, uso y abuso de alcohol y drogas, etc.

El DS N° 011-IN-2014 “Reglamento De la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana”, establece lineamientos para la cooperación interinstitucional entre la Policía Nacional del Perú y las Municipalidades en materia de Seguridad Ciudadana, especialmente en los siguientes aspectos:

- ❖ Planificación y evaluación de acciones operativas conjuntas.
- ❖ Planes de Patrullaje integrado.
- ❖ Formulación del Mapa del Delito geo referenciado unificado y Plan Cuadrante Policial.
- ❖ Apoyo de los comisarios en la formulación de Planes Locales de Seguridad Ciudadana.
- ❖ Apoyo a la policía en la prevención de los delitos, faltas y de las Contravenciones, y en la erradicación de la violencia.
- ❖ Formación, capacitación y asistencia técnica al Serenazgo Municipal.
- ❖ Conformación y capacitación de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
- ❖ Propender la adecuación de la jurisdicción policial a la de la comuna.

Esta norma señala que la Policía Nacional del Perú es la comprometida para el diseño, implementación y gestión del Mapa del Delito geo referenciado en las jurisdicciones de las Municipalidades Provinciales y Distritales, para tal efecto las

municipalidades brindarán la información necesaria en materia de seguridad ciudadana, y otros que le sean solicitadas.

En cuanto al Plan Cuadrante Policial, establecerá territorialmente las jurisdicciones de las Comisarías en los niveles: Sector, Sub Sector y Cuadrante, instrumentando una Base de Datos Única de las Jurisdicciones de las Comisarías, configurando un instrumento de gestión operativa para la planificación y el control de procesos y servicios policiales.

El compromiso y responsabilidad de las municipalidades y la Región Policial de Apurímac es realizar acciones conjuntas en materia de Seguridad Ciudadana, como es el caso del patrullaje integrado bajo el liderazgo operativo del Comisario de la jurisdicción, empleando recursos disponibles, tales como: recursos humanos, vehículos, sistemas informáticos, de video vigilancia y de comunicaciones, entre otros. Coordinando con las jurisdicciones contiguas el desarrollo de dicho servicio, de tal forma que ninguna zona o área quede desprotegida. Estos planes de patrullaje integrado serán visados por los respectivos Comisarios y Gerentes de Seguridad Ciudadana.

La Región Policial de Apurímac y los municipios vienen desarrollando actividades y programas para mejorar la Seguridad Ciudadana en la región. En este aspecto se debe incidir en el patrullaje integrado, fortalecer a las J.J.VV., mediante su capacitación e implementación, efectuar acciones preventivas y de sensibilización, articular medios de enlace y comunicaciones, etc. También se deben continuar y optimizar programas y actividades que se orienten especialmente a promover la participación ciudadana, así como el cuidado y tutela de los jóvenes para lograr mejores ciudadanos, como:

- Programa “Auto-Protección Escolar”
- Programa “Policía Escolar” en toda la región
- Programa “Escuela Segura”
- Clubes de Menores “Amigos Del Policía” en la Región Apurímac
- Programa “Vacaciones Útiles” en toda la región.
- Programa de “Capacitación para Juntas Vecinales” a nivel Provincial.
- Programa “Escuela Vecino Vigilante” a nivel provincial
- Programa “Patrulleros Cívicos” a nivel provincial
- Plan “Concientización a Escolares”
- Plan “Erradicación del meretricio y prostitución Clandestina” Abancay y Andahuaylas
- Además se realizan “Rondas Mixtas con las Juntas Vecinales”.

## CUADRO DE INTEGRANTES DE LA POLICIA ESCOLAR

Nº	REGION POLICIAL APURIMAC	2016													
		II. EE. PUBLICAS						II.EE PRIVADAS						TOTAL	
		Nº II.EE EN LA JURISDIC CION	Nº II.EE DONDE DESARR OLLA EL PROGRA MA	Nº EVENTOS	BENEFICIADOS		Nº II.EE EN LA JURISDIC CION	Nº II.EE DONDE DESARR OLLA EL PROGRA MA	Nº EVENTOS	BENEFICIADOS		Nº EVENTOS	INTEGR ANTES		
					H	M				H	M				
1	1	584			6730	7403		34		298	316	0	14747		

Fuente: OPC Región Policial Apurímac

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Acciones que despliega la Oficina de Participación Ciudadana de la Región Policial de Apurímac, en coordinación con instituciones y la sociedad civil de cada localidad, las cuales se circunscriben a lo siguiente:

#### a. ACCIONAR DE LAS OFICINAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

La Policía Nacional del Perú dentro de su función de prevenir la comisión de delitos y faltas ha continuado las acciones que en esta materia hacia la ex Guardia Civil pues desarrolló con las poblaciones de cada localidad que permitieron mejorar los sistemas de seguridad local y por ende las condiciones de vida de los ciudadanos.

En el ámbito de la Región Apurímac, la Jefatura de Región Policial dentro de sus estrategias para reducir la delincuencia realizan una importante labor a través de sus Oficinas de Participación Ciudadana de las Comisarías, que ejecutan programas y actividades orientadas a crear una "cultura de seguridad" que permita a los ciudadanos alcanzar sus aspiraciones de superación personal y social dentro de un clima de paz, tranquilidad y convivencia pacífica. Para lo cual desarrollan actividades como el programa de vacaciones útiles

**PROGRAMA PREVENTIVO CLUB DE MENORES (VACACIONES UTILES 2017)**

N°	JURISDICCION	DIVPOL O DIVTER	COMISARÍA	TIPO A/ B/ C/ D/ E	DISTRITO	N° CLUB DE MENORES	N° DE INTEGRANTES				SUB TOTAL
							MENORES DE 12 AÑOS		DE 12 A 17 AÑOS		
							VARÓN	MUJER	VARÓN	MUJER	
1	REG POL APURIMAC	DIVPOS ABANCAY	CIA PNP ABANCAY	A	ABANCAY	1	532	529	267	268	1,596
2			CIA PNP BELLAVISTA	B	BELLAVISTA						0
3			CIA PNP VILLA AMPAY	C	VILLA AMPAY						0
4			CIA PNP TAMBURCO	E	TAMBURCO						0
5			CIA PNP CURAHUASI	C	CURAHUASI	1	64	38	13	15	130
6			CIA PNP HUANIPACA	E	HUANIPACA						0
7			CIA PNP CACHORA	E	CACHORA						0
8			CIA PNP LAMBRAMA	E	LAMBRAMA						0
9			CIA PNP CASINCHIHUA	E	CASINCHIHUA						0
10			CIA PNP CHALHUANCA	C	CHALHUANCA	1	78	48	5	7	138
11			CIA PNP COTARUSE	E	COTARUSE						0
12			CIA PNP TINTAY	E	TINTAY						0
13			CIA PNP TAPAYRIHUA	E	TAPAYRIHUA						0
14			CIA PNP PACHACONAS	E	PACHACONAS						0
15			CIA PNP TOTORA	E	TOTORA						0
16			CIA PNP ANTABAMBA	C	ANTABAMBA						0
17			CIA PNP PALPACACHI	E	PALPACACHI						0
18			CIA PNP CHUQUIBAMBILLA	C	CHUQUIBAMBILLA						0
19			CIA PNP VILCABAMBA	E	VILCABAMBA	1	18	13	1	0	32
20			CIA PNP PROGRESO	E	PROGRESO	1	15	16	7	6	44
21			CIA PNP MAMARA	E	MAMARA						0
22			CIA PNP TAMBOBAMBA	C	TAMBOBAMBA						0
23			CIA PNP COTABAMBAS	E	COTABAMBAS						0
24			CIA PNP CCOYLLURQUI	E	CCOYLLURQUI						0
25			CIA PNP HAQUIRA	D	HAQUIRA						0
26			CIA PNP CHALLHUAHUACHO	E	CHALLHUAHUACHO						0
27			CIA PNP MARA	E	MARA	1	40	68	0	0	108
28			CIA PNP ANDAHUAYLAS	A	ANDAHUAYLAS	1	66	58	32	42	198
29			CIA PNP SAN JERONIMO	C	SAN JERONIMO						0
30			CIA PNP TALAVERA	C	TALAVERA						0
31			CIA PNP ANDARAPA	E	ANDARAPA						0
32			CIA PNP HUANCARAMA	E	HUANCARAMA						0
33			CIA PNP PACUCHA	D	PACUCHA						0
34			CIA PNP KISHUARA	E	KISHUARA						0
35			CIA PNP HUACABAMBA	E	HUACABAMBA						0
36			CIA PNP STA. MARIA CHICMO	C	STA. MARIA CHICMO						0
37			CIA PNP HUANCARAY	D	HUANCARAY						0
38			CIA PNP SAN ANTONIO CACHI	E	SAN ANTONIO CACHI						0
39			CIA PNP PAMPACHIRI	E	PAMPACHIRI						0
40			CIA PNP CHINCHEROS	C	CHINCHEROS						0
41			CIA PNP URIPA	D	URIPA						0
42			CIA PNP COCHARCAS	E	COCHARCAS						0
43			CIA PNP OCOBAMBA	D	OCOBAMBA						0
44			CIA PNP ONGOY	C	ONGOY						0
45			CIA PNP HUACCANA	E	HUACCANA						0
46			CIA PNP URANMARCA	E	URANMARCA						0
47			CIA PNP RANRACANCHA	E	RANRACANCHA						0
<b>TOTAL</b>						<b>7</b>	<b>813</b>	<b>770</b>	<b>325</b>	<b>338</b>	<b>2,246</b>

Fuente: OPC Región Policial Apurímac



## **b. JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA**

Un importante aliado en mejorar la seguridad ciudadana es la activa participación de las Juntas Vecinales (JJ.VV.) que permita enfrentar la inseguridad, y la lucha contra la delincuencia, por ello se debe impulsar a través de la policía nacional su promoción, organización, capacitación y fortalecimiento, estas juntas serán integradas por personas que en forma voluntaria y solidaria coadyuvan en los esfuerzos por lograr los procesos de paz, tranquilidad y convivencia social, para ello en cada localidad estos ciudadanos organizados elijen a sus dirigentes barriales quienes coordinarán con la Región Policial de Apurímac y municipalidades acciones preventivas, de seguridad y desarrollo social en sus localidades. Para ello la capacitación e implementación de esta JJ.VV a cargo de la policía es clave para establecer un sistema de autoprotección vecinal capacitado y eficiente, que no solo brinde información de lugares o zonas donde existe delincuencia, venta y consumo de drogas, espacios públicos tomados por personas al margen de la ley, trata de personas, etc., sino también participar activamente en servicios de seguridad barriales que apoyen el accionar de la policía y principalmente crear una cultura de paz con valores cívicos y solidaridad que debe reinar en nuestro comportamiento social.

En este sentido, la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana orienta, instruye y hace el seguimiento de las actividades de a los comités provinciales de seguridad ciudadana para el cumplimiento de las normas vigentes, articula las acciones multisectoriales en la materia, propone acciones y estrategias consensuadas para optimizar la seguridad ciudadana, asimismo realiza charlas y talleres dirigidos a las JJ.VV., y pobladores de los diferentes distritos y comunidades que lo solicitan, con el fin de lograr una convivencia social armoniosa y libre de riesgos contra su seguridad; en este sentido, en sus charlas y talleres desarrolla la temática siguiente:

- Ley Nro.27933 “Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana” y su Reglamento DS.Nro.011-2014-IN. y la Directiva Nro.001-2015-IN. para la formulación los Planes de Seguridad Ciudadana.
- Organización y funcionamiento de los Comités de Seguridad Ciudadana
- Organización de las JJ.VV. de Seguridad Ciudadana
- Violencia Familiar o doméstica
- Trata de Personas
- Alcoholismo y consumo de drogas
- Arresto Ciudadano
- Exposición de videos y distribución de materiales (DEVIDA y otros)

La REGPOL APURIMAC, a través de la Oficina de Participación Ciudadana (OPC) de las Comisarias promueve, organiza y capacita a la Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, con ellas realiza rondas mixtas, especialmente en zonas periféricas de las ciudades y en las zonas rurales, para lo cual coordina con la población organizada y comisarios de cada jurisdicción, ello viene permitiendo una paulatina disminución de la incidencia delictiva, especialmente de delitos de robo de ganado (abigeato) que resultaba una de las principales actividades ilícitas en los sectores rurales de la Región Apurímac, así como en manera preventiva se realizan acciones que reduzcan la violencia familiar, el consumo de alcohol y drogas en los jóvenes, maltrato Infantil, mediante el Programa Escuela de Padres.

A continuación presentamos el cuadro siguiente:

**CUADRO DETALLADO DE JUNTAS VECINALES DE LA REGIÓN POLICIAL APURÍMAC**

N°	JURISDICCIÓN	DIVPOL O DIVPOS O	COMISARÍA	TIPO A/B/C/D/E	DISTRITO	N° JJ.VV.	N° DE INTEGRANTES		
							VARONES	MUJERES	TOTAL
1	REGIÓN POLICIAL DE APURÍMAC	DIVPOL ABANCAYA	ABANCAY	A	ABANCAY	34	407	320	727
2			BELLAVISTA	C	BELLAVISTA	8	106	71	177
3			VILLA AMPAY	C	VILLA AMPAY	7	67	63	130
4			TAMBURCO	E	TAMBURCO	9	66	22	88
5			CURAHUASI	C	CURAHUASI	9	86	27	113
6			HUANIPACA	E	HUANIPACA	4	35	6	41
7			CACHORA	E	CACHORA	5	47	4	51
8			LAMBRAMA	E	LAMBRAMA	9	59	15	74
9			CASINCHIHUA	E	CASINCHIHUA	0	0	0	0
10			CHALHUANCA	C	CHALHUANCA	6	40	5	45
11			COTARUSE	E	COTARUSE	6	35	5	40
12			TINTAY	E	TINTAY	8	57	9	66
13			TAPAYRIHUA	E	TAPAYRIHUA	13	95	35	130
14			PACHACONAS	E	PACHACONAS	8	80	21	101
15			TOTORA	E	TOTORA	12	92	10	102
16			ANTABAMBA	C	ANTABAMBA	7	70	50	120
17			PALPACACHI	E	PALPACACHI	8	68	22	90
18			CHUQUIBAMBIL	C	CHUQUIBAMBIL	7	51	4	55
19			VILCABAMBA	E	VILCABAMBA	22	116	14	130
20			PROGRESO	E	PROGRESO	4	29	5	34
21			MAMARA	E	MAMARA	12	73	72	145
22			TAMBOBAMBA	C	TAMBOBAMBA	7	51	18	69
23			COTABAMBAS	E	COTABAMBAS	6	46	14	60
24			CCOYLLURQUI	E	CCOYLLURQUI	0	0	0	0
25			HAQUIRA	E	HAQUIRA	0	0	0	0
26			CHALLHUAHUA	E	CHALLHUAHUA	0	0	0	0
27			MARA	E	MARA	9	163	129	292
28	REGIÓN POLICIAL DE APURÍMAC	DIVPOL ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	A	ANDAHUAYLAS	28	277	86	363
29			SAN JERONIMO	C	SAN JERONIMO	9	122	45	167
30			TALAVERA	C	TALAVERA	25	201	50	251
31			ANDARAPA	E	ANDARAPA	12	109	13	122
32			HUANCARAMA	E	HUANCARAMA	4	36	4	40
33			PACUCHA	D	PACUCHA	18	165	15	180
34			KISHUARA	E	KISHUARA	13	113	17	130
35			HUANCABAMBA	D	HUANCABAMBA	7	76	6	82
36			STA. MARIA CHICMO	E	STA. MARIA CHICMO	10	81	20	101
37			HUANCARAY	E	HUANCARAY	16	133	30	163
38			SAN ANTONIO CACHI	E	SAN ANTONIO CACHI	22	185	40	225
39			PAMPACHIRI	E	PAMPACHIRI	16	125	35	160
40			CHINCHEROS	C	CHINCHEROS	12	111	12	123
41			URIPA	C	URIPA	11	141	21	162
42			COCHARCAS	E	COCHARCAS	9	94	21	115
43			OCOBAMBA	C	OCOBAMBA	6	55	10	65
44			ONGOY	E	ONGOY	8	67	14	81
45			HUACCANA	E	HUACCANA	12	104	16	120
46			URANMARCA	E	URANMARCA	6	48	12	60
47			RANRACANCHA	E	RANRACANCHA	7	78	15	93
<b>TOTAL GENERAL</b>						<b>471</b>	<b>4,260</b>	<b>1,423</b>	<b>5,683</b>

Fuente: OPC Región Policial Apurímac

La REGPOL Apurímac ha asignado vehiculares a sus unidades policiales siguientes:

<b>VEHICULOS REGPOL APURIMAC - ABANCAY</b>					
<b>NRO</b>	<b>SUB UNIDAD</b>	<b>CAMIONETA</b>	<b>AUTOMOVIL</b>	<b>MOTOCICLETA</b>	<b>AMBULANCIA</b>
1	CMDO REGPOL APU	1			
2	OFAD REGPOL APU	1			
3	DIVPOS ABANCAY	1			
4	ORI APURIMAC		1		
5	POLICLINICO ABANCAY				1
6	DEPANDRO ABANCAY		1		
7	DEPAMOT ABANCAY	4	1	2	
8	DEPOLFIS ABANCAY	1			
9	DEPSEESP ABANCAY	1			
10	GOES	1			
11	OPC ABANCAY	1			
12	DIVMA ABANBCAY			1	
13	ESC. "HALCONES" AB.			6	
14	DEPOLTRAN ABANCAY			8	
15	COMIS ABANCAY		1	1	
16	COMIS BELLAVISTA		1	1	
17	COMIS VILLA AMPAY		1	1	
18	COMIS TAMBURCO		1	1	
19	COMIS FAMILIA		1		
20	COMIS HUANIPACA	1			
21	COMIS CACHORA	1			
22	COMIS LAMBRAMA	1		1	
23	COMIS CASINCHIHUA			1	
24	COMIS PALPACACHI	1			
25	COMIS MAMARA			1	
26	COMIS TOTORA OROPESA	1			
27	COMIS PROGRESO	1			
28	COMIS TAPAYRIHUA	1			
29	COMIS ANTABAMBA	1			
30	COMIS AYMARAES	1			
31	COMIS TINTAY	1			
32	COMIS TAMBOBAMBA	1			
33	COMIS HAQUIRA	1			
34	COMIS COYLLURQUI	1			
<b>SUB TOTAL</b>		<b>24</b>	<b>8</b>	<b>24</b>	<b>1</b>

VEHICULOS DIVPOL ANDAHUAYLAS					
NRO	SUB UNIDAD	CAMIONETA	AUTOMOVIL	MOTOCICLETA	AMBULANCIA
1	DIVPOL ANDAHUAYLAS	1			
2	ESC. "HALCONES" ANDAHUAYLAS.			4	
3	POLTRAN ANDAHUAYLAS			3	
4	RADIOPATRULLA ANDAHUAYLAS	2		1	
5	POLJUD ANDAHUAYLAS			1	
6	SEINCRI ANDAHUAYLAS			1	
7	POLICLINICO ANDAHUAYLAS				1
8	COMIS ANDAHUAYLAS		1		
9	COMISARIA TALAVERA	1			
10	COMIS SAN JERONIMO		1		
11	COMIS PACUCHA	1			
12	COMI KISHUARA	1			
13	COMIS CHICMO	1			
14	COMIS ANDARAPA	1			
15	COMIS PAMPACHIRI	1		1	
16	COMIS HUANCARAMA	1			
17	COMIS HUANCARAY	1			
18	COMIS SAN A CACHI	1			
19	COMIS CHINCHEROS	2		2	
20	COMIS URIPA	1		1	
21	COMIS OCOBAMBA	1		1	
22	COMI ONGOY			1	
23	COMIS HUACCANA	1			
24	COMIS COCHARCAS	1			
25	COMIS URANMARCA	1			
<b>SUB TOTAL</b>		<b>19</b>	<b>2</b>	<b>16</b>	<b>1</b>
<b>TOTAL</b>		<b>43</b>	<b>10</b>	<b>40</b>	<b>1</b>

Fuente: Región Policial Apurímac

A continuación se detalla el prontuario telefónico con relación a las Comisarías:

POLICIA NACIONAL DEL PERU									
DIRECCION NACIONAL DE OPERACIONES					REGION/FRENTE/DIRECCION EJECUTIVA				
PRONTUARIO TELEFONICO DE LA REGPOL - APURÍMAC.									
UNIDAD/SUB-UNIDAD	CARGO	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	RPM	RPC	TEL. FIJO	DIRECCION	DISTRITO	CORREO ELECTRONICO
REGIÓN POLICIAL APURIMAC	JEFE	CRNL.	GUILLEN VEGA Victor Reynaldo	#951597254	991194404	083 324658	Jr. Lima Nº 1000-Abancay	ABANCAY	
CEOPOL	JEFE (E.)	SB.	LEÓN SALAS José Luis	#422442	997586614		Jr. Lima Nº 1000-Abancay	ABANCAY	ceopolpapurimac@hotmail.com
ESTADO MAYOR	JEFE	CRNL.	ZAPATA PEÑA Gilberto	#421606	984708736		Jr. Lima Nº 1000-Abancay	ABANCAY	ditepolapu.ofpilo@gmail.com
	JEFE SERV.POL.	CRNL.	ZUÑIGA SANCHEZ Claudio Marcial	#62292555			Jr. Lima Nº 1000-Abancay	ABANCAY	
OFAD-DTP-APURIMAC	JEFE	CMDE.	JUAREZ FUENTES Gilberto M.	#422064	997906687		Jr. Lima Nº 1000-Abancay	ABANCAY	xwidpurimac@hotmail.com
OFINTE-ABANCAY	JEFE	CRNL.	ARCE SALCEDO Carlos	#422462	9938913114	083 322001	Jr. Lima Nº 1000-Abancay	ABANCAY	osriapurimac@yahoo.es
DIVOS-ABANCAY	JEFE	CMDE (E.)	JUAREZ FUENTES Gilberto	#949649710	997906687		Calle Antonio Salas S/N	ABANCAY	divosapurimac2013@hotmail.com
DIVSAL-ABANCAY	JEFE	CRNL. S	SEQUEIROS PASTOR Silvia		989107911	083 323710	Jr. Sanidad Barrio Policial S/N	ABANCAY	sanidadabancay@outlook.com
DIVCAJ-ABANCAY	JEFE	MAYOR	CARAZAS SALAZAR Willmann		987591777	083 425076	Jr. Huancavelica Nº 216	ABANCAY	divincabancay@gmail.com
DEPNCRI-ABANCAY	JEFE	MAYOR	CARAZAS SALAZAR Willmann	#949649710	987591777	083 425076	Jr. Huancavelica Nº 216	ABANCAY	divincabancay@gmail.com
DEPPOLFIS-ABANCAY	JEFE	ALFZ.	RUIZ DE LA CRUZ Frank Roy		987315945		Calle Antonio Salas S/N	ABANCAY	deppolfis.abancay@gmail.com
DEPPOLTRAN-ABANCAY	JEFE	TNTE.	TRUJILLO VILA Juan	#422443	989810156	083 322252	Av. Venezuela Nº 102	ABANCAY	transito_abancay@hotmail.com
CIA. HALCONES	JEFE	TNTE.	TRUJILLO VILA Juan	#422443	989810156	083 322252	Av. Venezuela Nº 102	ABANCAY	
DEPOLJUD-ABANCAY	JEFE	TNTE.	DE LA CRUZ CUBA Joel		974785994	083 502450	Av. Diaz Barcenas Nº 100	ABANCAY	poljudabancay@gmail.com
DEPANDRO-ABANCAY	JEFE	CAP.	RAMIREZ EYZAGUIRE Oscar de Jesus		989329745		Av. Panama Nº 1600	ABANCAY	divandro_ab_apu@yahoo.es
DEPCOTER-ABANCAY	JEFE	CAP.	RAMIREZ EYZAGUIRE Oscar de Jesus		989329745		Av. Panamericana Nº 1600	ABANCAY	divcoterabancay@hotmail.com
DEPCRI	JEFE	SS.	AGUIRRE CRUZ Fidel	#51740403	983425076	083 425076	Jr. Huancavelica Nº 216	ABANCAY	depcriapurimac@gmail.com
DEPMPIUB	JEFE	SB.	TORRES HURTADO Teodoro		965763829		Av. Diaz Barcenas Nº 100	ABANCAY	NO TIENE
DEPSEGEST-ABANCAY	JEFE	SS.	CARRIÓN OROSCO Elmer	#964601636	992799369	083 321400	Jr. Lima Nº 1000-Abancay	ABANCAY	divseg.pnp.apur@gmail.com
DEPPAMOT-ABANCAY	JEFE	CAP.	NÚÑEZ SERRANO Pedro	#422035	977133198	083 323137	Urb. Villa Gloria-Condembamba	ABANCAY	radopatrulla_pnp_abancay@hotmail.com
DEPSEESP-ABANCAY	JEFE	CAP.	VILLANUEVA TICONA Edgar	#421609	994713211		Jr. Lima Nº 1000-Abancay	ABANCAY	NO TIENE
GOES ABANCAY	JEFE	SS.	AGUIRRE CARRIÓN Adrian		961210291		Jr. Lima Nº 1000-Abancay	ABANCAY	NO TIENE
<b>COMISARÍA ABANCAY</b>	<b>COMISARIO</b>	<b>TNTE.</b>	<b>SILVA CAMAN José Luis</b>	<b>#422463</b>	<b>989094259</b>	<b>083 323742</b>	<b>Jr. Huancavelica Nº 216</b>	<b>ABANCAY</b>	<b>NO TIENE</b>
COMISARÍA BELLAVISTA	COMISARIO	CAP.	HIDALGO CABALLERO Wilfredo	#422029	95879123	083 324965	Av. Panamericana Nº 1600	ABANCAY	comis_bellavista@yahoo.com
COMISARÍA VILLA AMPAY	COMISARIO	CAP.	BOLÁNOS BERROCAL Daniel	#964763633	987420920	083 324961	Av. Sol- PP.JJ. Centenario S/N	ABANCAY	comisariapnpvillampay@hotmail.com
COMISARÍA TAMBURCO	COMISARIO	TNTE.	OCAMPO GARRO Lewis	#964784032	984725511		Calle Sr. Exaltación S/N	TAMBURCO	
COMISARÍA DE LA MUJER	COMISARIO	SS.	LOAYZA ENRIQUEZ Braulio		983701615	083 323789	Jr. Lima Nº 1000-Abancay	ABANCAY	comisariafamiliaabancay@hotmail.com
COMISARÍA CURAHUASI	COMISARIO	TNTE.	JIMENEZ MENDOZA Pedro Manuel	#422446	997703838		Av. Santa Catalina Nº 204	CURAHUASI	cpnp_curahuasi@hotmail.com
COMISARÍA CACHORA	COMISARIO	SB.	ROSA TINOCO Eugenio	#945108949	984708647		Plaza de Armas S/N	CACHORA	NO TIENE
COMISARÍA HUANIPACA	COMISARIO	SB.	OVALLE ESCALANTE Erasmo	#945108342			Jr. Grau S/N	HUANIPACA	NO TIENE
COMISARÍA CASINCHIHUA	COMISARIO	SB.	LOAYZA ROSSEL Adel	#957832619	941027789		Calle Santa Rosa S/N	ABANCAY	NO TIENE
COMISARÍA LAMBRAMA	COMISARIO	SB.	NAVARRO SOLAGORRE Pedro	#945114898	951740790		Plaza de Armas S/N	LAMBRAMA	NO TIENE
COMISARÍA TINTAY	COMISARIO	SS.	CABRERA MATTOS William	#945113241	941469074		Calle Leoncio Prado S/N	TINTAY	NO TIENE
COMISARÍA CHALHUANCA	COMISARIO	MAYOR	RODRIGUEZ VEGA Fernando Weldemar	#422441	993597735		Av. Panamericana S/N	CHALHUANCA	conscpnchalhuanca@hotmail.com
COMISARÍA TAPAYRHUA	COMISARIO	SS.	SIERRA RIVERO Atilio	#964758449			Plaza de Armas S/N	TAPAYRHUA	NO TIENE
COMISARÍA COTARUSE	COMISARIO	SS.	GARCIA JARA Francisco	#957833670	984766361		Jr. Comercio S/N	COTARUSE	NO TIENE
COMISARÍA ANTABAMBA	COMISARIO	ALFZ.	CUEVA VALDIVIA Cristian	#945113596	980547818		Av. Renovación S/N	TAMBOBAMBA	NO TIENE
COMISARÍA PACHACONAS	COMISARIO	SB.	CAYO DOMINGUEZ Juan José	#964601726			Plaza de Armas S/N	PACHACONAS	NO TIENE
COMISARÍA CHUQUIBAMBILLA	COMISARIO	SB.	RIVERA PEREZ Gilmar	#422077			Av. Tacna S/N	CHUQUIBAMBILLA	NO TIENE
COMISARÍA PALPACACHI	COMISARIO	SS.	CORNEJO COAGUILA Elman	#957833920	974207378		Plaza de Armas S/N	PALPACACHI	NO TIENE
COMISARÍA PROGRESO	COMISARIO	SB.	VILLA TENENTE Zenovio	#945113848	984111365		Rio Trapiche S/N	PROGRESO	NO TIENE
COMISARÍA TOTORA-OROPESA	COMISARIO	SS.	LLACTAHUAMANI BUENDIA Julian	#966627960			Plaza de Armas S/N	TOTORA	NO TIENE
COMISARÍA MAMARA	COMISARIO	SB.	ROCA CHACALIAZA Joel Rory	#957833894			Calle Garcilazo S/N	MAMARA	NO TIENE
COMISARÍA VILCABAMBA	COMISARIO	ALFZ.	ZAPATA BRAVO Deward	#945318041	976328603		Calle 2 de Junio S/N	VILCABAMBA	NO TIENE
COMISARÍA TAMBOBAMBA	COMISARIO	MAYOR	HUAMAN CUBAS Douglas G.	#957833931	989193827		Plaza de Armas-28 de julio	TAMBOBAMBA	comis.sect.tambobamba@hotmail.com
COMISARÍA COTABAMBAS	COMISARIO	SS.	PINELO FUERTE Teodulfo	#945114446	997878733		Plaza de Armas S/N	COTABAMBAS	NO TIENE
COMISARÍA COYLLURQUI	COMISARIO	SS.	SEQUEIROS GUILLEN Dario	#957832518	9843097878		Plaza de Armas S/N	COYLLURQUI	comisariacoyllurqui@gmail.com
COMISARÍA HAQUIRA	COMISARIO	SS.	AVENDAÑO DIAZ Juan	#945318284	989041414		Calle Almirante S/N	HAQUIRA	comisariapnpaquira@hotmail.com
COMISARÍA CHALLHUAHUACHO	COMISARIO	SS.	ENCALADA YUCA Franklin	#945113901	993503644		Plaza de Armas S/N	CHALLHUAHUACHO	comisachallhuahuacho@hotmail.com
COMISARÍA MARA	COMISARIO	SS.	MELENDEZ VARGAS José	#945113916	984496854		Plaza de Armas S/N	MARA	comisariamara@hotmail.com

**DIVISION POLICIAL ANDAHUAYLAS**

UNIDAD/SUB-UNIDAD	CARGO	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	RPM	RPC	TEL. FIJO	DIRECCION	DISTRITO	CORREO ELECTRONICO
DIVPOL ANDAHUAYLAS CHINCHEROS	JEFE	CMDTE.	HUAMBO ARREDONDO WALDIR		980972819		AV. PERU 198 ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	NO TIENE
CEOPOL ANDAHUAYLAS	JEFE	S2.	HUARCAYA CURO Alfredo	#422088	953287068	083-421165	AV. PERU 198 ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	secomadandahuaylas2@yahoo.es
DEP. ADMINISTRACION	JEFE (e)	CAP.	RIVEROS SERRANO Esthuan		940234212		AV. PERU 198 ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	secomadandahuaylas2@yahoo.es
DEP. PLA. OPERATIVO	JEFE (e)	SS.	ZORRILLA CUSHIJAMAN		992200831		AV. PERU 198 ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	divpolandahuaylas@yahoo.es
OFIN ANDAHUAYLAS	JEFE	MAYOR	DIOSES PEÑA JOSE LEONEL	#422082	955762055		AV. PERU 198 ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	opiandahuaylas@hotmail.com
OPC ANDAHUAYLAS	JEFE	SS.	ARETEGUI PEZUA Jose Daniel	#329833			AV. PERU 198 ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	NO TIENE
DEP. INVESTIGACION CRIMINAL	JEFE (e)	CAP.	HINOSTOZA MAYHUASCA JERSOM		984302313		AV. PERU 198 ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	NO TIENE
SEC. CONT TERRORISMO	JEFE (e) SEC.	CAP.	HINOSTOZA MAYHUASCA JERSOM		984302313		AV. PERU 198 ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	NO TIENE
SEC. INVEST CRIMINAL	JEFE (e) SEC.	SS.	HUAYPAR VASQUEZ EDER		954713016		AV. PERU 198 ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	NO TIENE
SEC. ANTI DROGAS	JEFE (e) SEC.	TNTE.	PALMA PINO EDISON		989130732		AV. PERU 198 ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	NO TIENE
SEC. POLFIS	JEFE (e) SEC.	TNTE.	PALMA PINO EDISON		989130732		AV. PERU 198 ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	NO TIENE
SEC. APOYO LA JUSTICIA	JEFE SEC.	SS.	SOTO VARGAS Hector	#947062	987353508		JR. AYACUCHO SIN CUADRA 6 AND	ANDAHUAYLAS	chinoflores21@hotmail.com
SEC. INVEST. ROBO VEHICULOS	JEFE (e) SEC.	ST3.	HUAMAN ZEVALLOS WILMAR		986911259		AV. PERU 198 ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	NO TIENE
SEC. CRIMINALISTICA	JEFE SEC.	ST3.	ORTIZ FUTURI Nike		989058877		AV. PERU 198 ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	NO TIENE
SEC. SEG. ESTADO	JEFE (e) SEC.	TNTE.	PALMA PINO EDISON		989130732		AV. PERU 198 ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	NO TIENE
SEC. PATRULLAJE MOTORIZADO	JEFE SEC.	SS.	RAMIREZ ABANTO Manuel		993593590		AV. PERU 198 ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	NO TIENE
SEC. POLICIA DE TRANSITO	JEFE SEC.	ALFZ.	TALLEDO TUANAMA Petsy Frankin	#422094	979377123		AV. PERU 198 ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	NO TIENE
SEC. SERVIC ESPECIALES	JEFE (e) SEC.	ST3.	PILCO CARPIO Jose Luis	#422322	987840776		AV. PERU 198 ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	NO TIENE
SEC. LOS HALCONES	JEFE (e) SEC.	SS.	RAMIREZ ABANTO Manuel		993593590		AV. PERU 198 ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	NO TIENE
SEC. SEGURIDAD DE PENALES	JEFE SEC.	SS.	GUERRERO ROMERO CRISPIN		983777449		JR. AYACUCHO SIN CUADRA 6 AND	ANDAHUAYLAS	NO TIENE
<b>COMIS ANDAHUAYLAS</b>	<b>COMISARIO</b>	<b>CAP.</b>	<b>RIVEROS SERRANO ESTHUAR</b>	<b>#422027</b>	<b>940234212</b>	<b>083 421671</b>	<b>AV. PERU 198 ANDAHUAYLAS</b>	<b>ANDAHUAYLAS</b>	<b>comisariaandahuaylas@hotmail.com</b>
COMIS TALAVERA	COMISARIO	MAYOR	ZEGARRA VALENZUELA ORLANDO	#422026	997568118	083 424058	AV. MANCO CAPAC 505-TALAVERA	TALAVERA	NO TIENE
COMIS SAN JERONIMO	COMISARIO	ALFZ.	BAHAMONDE BALVIN RAÚL	#422039	987825935		AV ALFONSO UGARTE SIN PLAZA ARM	SAN JERÓNIMO	cppn_sanjeronimo@hotmail.com
COMIS PACUCHA	COMISARIO	SS.	CRUZ MAMANI MANUEL		953971272		AV. ALAMANZA OCAMPO SIN-PACUCHA	PACUCHA	NO TIENE
COMIS ANDARAPA	COMISARIO	SS.	SILVERA FRANCO JORGE		999989308		AV. 124 DE JUNIO SIN PLAZA ARMAS	ANDARAPA	NO TIENE
COMIS HUANCARAMA	COMISARIO	SB.	PEREZ ARIAS ROBERTO		954729924		JR. DAVID SAMANEZ OCAMPO SIN	HUANCARAMA	NO TIENE
COMIS KISHUARA	COMISARIO	SS.	REYNAGA CALDERON AURELIO	#957833499	956776091		AV. LIMA 606-KISHUARA	KISHUARA	NO TIENE
COMIS PAMPACHIRI	COMISARIO	SB.	MARTINEZ CARRASCO FERMIN	#957832971	989095191		AV. APURIMAC SIN PAMPACHIRI	PAMPACHIRI	comisaria_pampachiri@outlook.com
COMIS HUANCABAMBA	COMISARIO	SB.	ROZAS RAMIREZ JAIME		989147111		AV. HUANCABAMBA SIN	HUANCABAMBA	NO TIENE
COMIS SANTA MARIA DE CHICMO	COMISARIO	SS.	CUELLAR SILVA AVELINO		950306455		AV INCA GARCILASO SIN-CHICMO	SANTA MARIA DE CHICMO	comischicmo2@gmail.com
COMIS HUANCARAY	COMISARIO	SS.	TORRES RAMIRES DONATO		983780099		AV. PORVENIR SIN CUADRA 1 HUANCARAY	HUANCARAY	NO TIENE
COMIS SAN ANTONIO DE CACHI	COMISARIO	SS.	BENITES ALTAMIRANO AURELIO		942275185		JR. MARTINELLI SIN CACHI	SAN ANTONIO DE CACHI	NO TIENE
<b>COMIS CHINCHEROS</b>	<b>COMISARIO</b>	<b>TNTE.</b>	<b>TUMIALAN CEVALLOS PAUL</b>	<b>#422445</b>	<b>977133198</b>		<b>AV. F BELAUDE SIN CHINCH</b>	<b>CHINCHEROS</b>	<b>comisariapnchincheros@hotmail.com</b>
COMIS URIPA	COMISARIO	SS.	VILCA CUTISACA ALBERTO		941411438	083-631396	AV. LOS INCAS SIN URIPA	URIPA	varas22@gmail.com
COMIS HUACCANA	COMISARIO	ALFZ.	GUEVARA PÉREZ EDER	#962877411	966303537		AV. HUACCANA SIN-HUACCANA	HUACCANA	comisariapnpuaccana@hotmail.com
COMIS ONGOY	COMISARIO	SS.	RAMOS MIRANDA GUIDO		983701786		AV. ANDAHUAYLAS SIN PLAZA ARM	ONGOY	NO TIENE
COMIS OCOBAMBA	COMISARIO	SS.	RAMIREZ VERA JAVIER		965440812	083-309011	AV. 28 JUL SIN PLAZA OCOBAMB	OCOBAMBA	comisariapnocoobamba@hotmail.com
COMIS COCHARCAS	COMISARIO	SS.	ROSALDES ADEMAN LUIS		978471757		JR.CEMENTERIO SIN-COCHARC	COCHARCAS	NO TIENE
COMIS RANRACANCHA	COMISARIO	SS.	ANCALLE CAHUANA VECENTE	#957833492	942648184		AV. INMACULADA CONCEP 355	RANRACANCHA	NO TIENE
COMIS URANMARCA	COMISARIO	SS.	SURCO ROCA EDIGIO		983729312		AV. 13 DE NOVIEMBRE-URANM	URANMARCA	NO TIENE
OFICINA DISCIPLINA ANDAHUAYLAS	JEFE	CMDTE.	CHOTA CABELLO Carlo Magno		997907986		AV. ALFONSO UGARTE SIN SAN JERONIMO	SAN JERÓNIMO	odandahuaylas@gmail.com
COMPRCAR ANDAHUAYLAS	JEFE	SS.	SANCHEZ RODOLFO JUAN		957860423		AV. SESQUICENTENARIO 1845-TALAVERA	ANDAHUAYLAS	NO TIENE
POSTA MED.PNP ANDAH.	JEFE	CAP.	RENDON SUAREZ ERICA		975790099	083-421999	JR. RICARDO PALMA 125-ANDAHUAY	ANDAHUAYLAS	NO TIENE
POSTA SALUD PNP CHINCHEROS	JEFE	SS.	CRESPO CARRION Jorge		983729445		JR. ANDAHUAYLAS 124-CHINCHEROS	CHINCHEROS	NO TIENE

**POLICIA NACIONAL DEL PERU**

**DIRECCION NACIONAL DE OPERACIONES POLICIALES**

**REGION/FRENTE/DIRECCION EJECUTIVA**

**PRONTUARIO TELEFONICO DE OTRAS UNIDADES DE LA JURISDICCION DE LA REGPOL - APURIMAC.**

UNIDAD/SUB-UNIDAD	CARGO	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	RPM	RPC	TEL. FIJO	DIRECCION	DISTRITO	CORREO ELECTRONICO
INSPECTOR REGIONAL APURIMAC	JEFE (E.)	SS.	ASCUE MELENDEZ David	#983642858		083 503010	Jr. Apurimac N°113-Abancay	ABANCAY	irapurimac@gmail.com
ODA-PNP-ABANCAY	JEFE (E.)	SS.	GONZALES HERMOZA Marcelino	#964739413	989520819	083 502997	Jr. Apurimac N°113-Abancay	ABANCAY	odapurimac@gmail.com
ODA-PNP-ANDAHUAYLAS	JEFE	CMDTE.	CHOTA CABELLO Carlo Magno		987907986		Av. Alfonso Ugarte S/N-San Jerónimo	ANDAHUAYLAS	
ETS-PNP-ANDAHUAYLAS	DIRECTOR (E.)	MAYOR	ORTIZ GALVAN Sergio Cristian	#957649017	961860518		Pacucha S/N- Andahuaylas	PACUCHA	etspnppapu@hotmail.com
DEPCOOR-APURIMAC	JEFE (E.)	SS.	VILLENA VERA Oswaldo		947733032	083 504876	Jr. Unión N° 227 - Abancay	ABANCAY	ddcc.apurimac@gmail.com
DIVPRCAR-APURIMAC	JEFE	MAYOR	PEREA MONTAÑEZ Heman	#421482	987781477	083 504925	Urv. Villa Gloria S/N - Abancay	ABANCAY	polcarabancay@yahoo.es
COMPRCAR ABANCAY	JEFE	SS.	WARTHON LOAYZA Julio	#942443116	983738300		Urv. Villa Gloria S/N - Abancay	ABANCAY	
COMPRCAR CURAHUASI	JEFE	SS.	BENTES ALTAMIRANO Fernando	#957660443	983768402		Av. Panamericana S/N-Curahuaasi.	CURAHUASI	comprcar.curahuasi@gmail.com
COMPRCAR CHALLHUANCA	JEFE	SS.	CABRERA LEÓN Alfredo	#957660412	989138016		Plaza Armas S/N - Challhuanca	CHALLHUANCA	polcarchallhuanca@hotmail.com
COMPRCAR ANDAHUAYLAS	JEFE	SS.	SANCHEZ PALOMINO Fernando	#941411894	987357677		Av. Sesquicentenario N°1845-Talavera	ANDAHUAYLAS	
DIVMEAMB APURIMAC	JEFE (E.)	SB.	CÉSPEDES ARONI Alejandro	#945325262	987355589		Urb. Maucacalle S/N- Abancay	TAMBURCO	
DIVTUR APURIMAC	JEFE	ST3.	LOAYZA COILA Marilin	#966833145	986485724		Calle Sr. Exaltación S/N-Abancay	TAMBURCO	turismoabancay@hotmail.com

RELACION DE COMISARIAS DE LA REGION POLICIAL APURIMAC CON INDICACION DE SUS COMISARIOS, UBICACIÓN, PRONTUARIO TELEFONICO Y Nro. DE EFECTIVOS

Nº	SUB UNIDAD		COMISARIO	RPC	RPM	TELEF. FUIO	DIRECCION	DISTRITO	CORREO ELECTRONICO PERSONALUNIDAD	CORREO ELECTRONICO UNIDAD	EFFECTIVOS
	COMISARÍA ABANCAY	COMISARIO	MAYOR ANGELES PADILLA Juan Carlos	989265232	#422463	083 323742	JR. HUANCAMELCA N° 216	ABANCAY	<a href="mailto:justiciens9094@yahoo.es">justiciens9094@yahoo.es</a>	NO TIENE	44
	COMISARÍA BELLAVISTA	COMISARIO	MAYOR HOYOS BRAVO Wilbert Justo	983768066	#422029	083 324965	AV. PANAMERICANA N° 1600	ABANCAY	<a href="mailto:w.hoyos_b@hotmail.com">w.hoyos_b@hotmail.com</a>	<a href="mailto:comis_bellavista@yahoo.com">comis_bellavista@yahoo.com</a>	37
	COMISARÍA VILLA AMPAY	COMISARIO	CAP. BOLAÑOS BERROCAL Daniel	987420920	#964763633	083 324961	AV. SOL- PP. JJ. CENTENARIO S/N	ABANCAY	<a href="mailto:milo08978.mdbob@gmail.com">milo08978.mdbob@gmail.com</a>	<a href="mailto:comisariaprillampay@hotmail.com">comisariaprillampay@hotmail.com</a>	30
	COMISARÍA TAMBURCO	COMISARIO	TNTE. OCAÑO GARRO Lewis	984725511	#964764032		CALLE SEÑOR DE XALTACION S/N	TAMBURCO	<a href="mailto:milux_3@hotmail.com">milux_3@hotmail.com</a>		30
	COMISARÍA DE LA MUJER	COMISARIO	CAP. PACHECO SULLA Angélica	987793197		083 323789	JR. LIMA N° 1000-ABANCAY	ABANCAY		<a href="mailto:comisariafamiliaabancay@hotmail.com">comisariafamiliaabancay@hotmail.com</a>	30
	COMISARÍA CURAHUASI	COMISARIO	TNTE. JIMENEZ MENDOZA Pedro Manuel	986884143	#422446		AV. SANTA CALATALINA N° 204	CURAHUASI		<a href="mailto:cppnp_curahuasi@hotmail.com">cppnp_curahuasi@hotmail.com</a>	18
	COMISARÍA CACHORA	COMISARIO	SOB. ROSA TINOCO Eugenio	984708647	#945108949		PLAZA DE ARMAS S/N	CACHORA		NO TIENE	10
	COMISARÍA HUANIPACA	COMISARIO	TNTE. SILVA CAMAN José Luis		#945108342		JR. GRAU S/N	HUANIPACA		NO TIENE	12
	COMISARÍA CASINCHIHUA	COMISARIO	SOB. LOAYZA ROSSEL Adel	941027789	#957832619		CALLE SANTA ROSA S/N	ABANCAY		<a href="mailto:comisariacasinchhua@hotmail.com">comisariacasinchhua@hotmail.com</a>	12
	COMISARÍA LAMBRAMA	COMISARIO	SOB. NAVARRO SOLAGORRE Pedro	951740790	#945114898		PLAZA DE ARMAS S/N	LAMBRAMA		NO TIENE	14
	COMISARÍA TINTAY	COMISARIO	SOS. CABRERA MATTOS William	941469074	#945113241		CALLE LEONCIO PRADO S/N	TINTAY		NO TIENE	11
	COMISARÍA CHALHUANCA	COMISARIO	MAYOR RODRIGUEZ VEGA Fernando Weldemir	939597735	#422441		AV. PANAMERICANA S/N	CHALHUANCA		<a href="mailto:concepnpchalhuanca@hotmail.com">concepnpchalhuanca@hotmail.com</a>	23
	COMISARÍA TAPAYRHUA	COMISARIO	SOS. SIERRA RIVERO Atilio		#964758449		PLAZA DE ARMAS S/N	TAPAYRHUA		NO TIENE	11
	COMISARÍA COTARUSE	COMISARIO	SOB. DEL CARPIO CORNEJO Elmer Augusto	997363189	#957833670		JR. COMERCIO S/N	COTARUSE		NO TIENE	9
	COMISARÍA ANTABAMBA	COMISARIO	ALFZ. CUEVA VALDIVIA Cristian	980547818	#945113596		AV. RENOVACION S/N	ANTABAMBA		NO TIENE	13
	COMISARÍA PACHACONAS	COMISARIO	SOB. CAYO DOMINGUEZ Juan Jose		#964601726		PLAZA DE ARMAS S/N	PACHACONAS		NO TIENE	8
	COMISARÍA CHUQUIBAMBILLA	COMISARIO	TNTE. MENDEZ HUAMANI Michael	966759703	#422077		AV. TACNA S/N	CHUQUIBAMBILLA		<a href="mailto:comischuqui2012@hotmail.com">comischuqui2012@hotmail.com</a>	15
	COMISARÍA PALPACACHI	COMISARIO	SOS. CORNEJO COAGUILA Elman	974207378	#957833920		PLAZA DE ARMAS S/N	PALPACACHI		NO TIENE	10
	COMISARÍA PROGRESO	COMISARIO	SOB. VILLA TENIENTE Zenovio	984111355	#422076		RIO TRAPICHE S/N	PROGRESO		NO TIENE	11
	COMISARÍA TOTORA-OROPEZA	COMISARIO	SOS. LLACTAHUAMANI BUENDIA Julian		#966627950		PLAZA DE ARMAS S/N	TOTORA		NO TIENE	10
	COMISARÍA MAMARA	COMISARIO	SOB. HUALLATA VENTURA Fidel		#957833894		CALLE GARCILAZO S/N	MAMARA		NO TIENE	10
	COMISARÍA VILCABAMBA	COMISARIO	ALFZ. ZAPATA BRAVO Deward	962279441	#945318041		CALLE 2 DE JUNIO S/N	VILCABAMBA		NO TIENE	11
	COMISARÍA TAMBOMBAMBA	COMISARIO	MAYOR FLORES NAVARRO Benito H.	987320142	#957833931		PLAZA DE ARMAS -28 DE JULIO	TAMBOMBAMBA		<a href="mailto:comis.sect.tambombamba@hotmail.com">comis.sect.tambombamba@hotmail.com</a>	17
	COMISARÍA COTABAMBAS	COMISARIO	SOS. PINELO FUERTE Teodilfo	997878733	#945114446		PLAZA DE ARMAS S/N	COTABAMBAS		NO TIENE	11
	COMISARÍA COYLLURQUI	COMISARIO	SOS. SEQUEROS GUILLEN Dario	984387678	#957832518		Plaza de Armas S/N	COYLLURQUI	<a href="mailto:comisariacoyllurqui@gmail.com">comisariacoyllurqui@gmail.com</a>		13
	COMISARÍA HAQUIRA	COMISARIO	SOS. AVENDAÑO ANDIA Juan	989041414	#945318284		CALLE ARMIRANTE S/N	HAQUIRA		<a href="mailto:comisariapropahaquira@hotmail.com">comisariapropahaquira@hotmail.com</a>	11
	COMISARÍA CHALLHUAHUACHO	COMISARIO	SOS. ENCALADA YUCA Franklin	993603644	#945113801		PLAZA DE ARMAS S/N	CHALLHUAHUACHO		<a href="mailto:comischallhuahuacho@hotmail.com">comischallhuahuacho@hotmail.com</a>	17
	COMISARÍA MARA	COMISARIO	SOS. MELENDEZ VARGAS José	984496854	#945113816		PLAZA DE ARMAS S/N	MARA		<a href="mailto:comisariamara@hotmail.com">comisariamara@hotmail.com</a>	11
	COMISARÍA ANDAHUAYLAS	COMISARIO	CAP. RIVEROS SERRANO ESTIHUAR	940234212	#422027	083 421671	AV. PERU 198 ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	<a href="mailto:mim756@hotmail.com">mim756@hotmail.com</a>	<a href="mailto:comisariaandahuaylas@hotmail.com">comisariaandahuaylas@hotmail.com</a>	74
	COMISARÍA TALAVERA	COMISARIO	CAP. ZEGARRA VALENZUELA ORLANDO	997358118	#422026	083 424058	AV. MANCO CAPAC 506-TALAVERA	TALAVERA		NO TIENE	31
	COMISARÍA SAN JERÓNIMO	COMISARIO	ALFZ. BAHAMONDE BALVÍN RAÚL	987825935	#422039		AV. ALFONSO UGARTE S/N PLAZA ARM	SAN JERÓNIMO	<a href="mailto:alfredo1811@hotmail.com">alfredo1811@hotmail.com</a>	<a href="mailto:cppnp_sanjeronimo@hotmail.com">cppnp_sanjeronimo@hotmail.com</a>	28
	COMISARÍA PACUCHA	COMISARIO	SOS. CRUZ MAMANI MANUEL	953971272			AV. ALAMANZA OCAÑO S/N PACUCH	PACUCHA		NO TIENE	12
	COMISARÍA ANDARAPA	COMISARIO	SOS. SILVERA FRANCO JORGE	999989308			AV. 124 DE JUNIO S/N PLAZA ARMAS	ANDARAPA		NO TIENE	9
	COMISARÍA HUANCARAMA	COMISARIO	SOB. PEREZ ARIAS ROBERTO	954729924			JR. DAVID SAMANEZ OCAÑO S/N	HUANCARAMA		NO TIENE	11
	COMISARÍA KISHUARA	COMISARIO	SOS. BARDALES RENGIFO MANUEL	989147123	#9578334929		AV. LIMA 606-KISHUARA	KISHUARA		NO TIENE	10
	COMISARÍA PAMPACHIRI	COMISARIO	SOS. ANCALLE CAHUANA VICENTE	984115140	#957832971		AV. APURIMAC S/N PAMPACHIRI	PAMPACHIRI		<a href="mailto:comisaria_pampachiri@outlook.com">comisaria_pampachiri@outlook.com</a>	11
	COMISARÍA HUANCABAMBA	COMISARIO	SOS. AYMA ZECENARO ALEJANDRO	983729634			AV. HUANCABAMBA S/N	HUANCABAMBA		NO TIENE	10
	COMISARÍA SANTA MARIA DE CHICMO	COMISARIO	SOS. CUELLAR SILVA AVELINO	950306455			AV. INCA GARCILASO S/N-CHICMO	SANTA MARIA DE CHICMO		<a href="mailto:comischicmo2@gmail.com">comischicmo2@gmail.com</a>	12
	COMISARÍA HUANCARAY	COMISARIO	SOS. ZUÑIGA TORRES Ferandino	983729303			AV. PORVENIR S/N CUADRA 1 HUANCAR	HUANCARAY		NO TIENE	8
	COMISARÍA SAN ANTONIO DE CACHI	COMISARIO	SOS. BENITES ALTAMIRANO AURELIO	942275185			JR. MARTINELLI S/N CACHI	SAN ANTONIO DE CACHI		NO TIENE	11
	COMISARÍA CHINCHEROS	COMISARIO	TNTE. TUMILAN CEVALLOS PAUL	981508671			AV. F. BELAUDE S/N CHINCH	CHINCHEROS		<a href="mailto:comisariapropchincheros@hotmail.com">comisariapropchincheros@hotmail.com</a>	24
	COMISARÍA URIPA	COMISARIO	CAP. NUÑEZ SERRANO VICTOR. RAUL	977133198		083-631396	AV. LOS INCAS S/N URIPA	URIPA		<a href="mailto:varas22@gmail.com">varas22@gmail.com</a>	20
	COMISARÍA HUACCANA	COMISARIO	SOS. GALVEZ NAHUIS RAMIRO	944213873	#952877411		AV. HUACCANA S/N-HUACCANA	HUACCANA		NO TIENE	10
	COMISARÍA ONGOY	COMISARIO	SOB. COAGUILA JIMENEZ JUAN	958486154			AV. ANDAHUAYLAS S/N PLAZA ARM	ONGOY		NO TIENE	13
	COMISARÍA OCOBAMBA	COMISARIO	SOS. REYNAGA CALDERON Aurelio	956776091		083-309011	AV. 28 JUL S/N PLAZA OCOBAMB	OCOBAMBA		<a href="mailto:comisariapropocobamba@hotmail.com">comisariapropocobamba@hotmail.com</a>	13
	COMISARÍA COCHARCAS	COMISARIO	SOS. ROSALES ADEMAN LUIS	978471757			JR. CEMENTERIO S/N-COCHARC	COCHARCAS		NO TIENE	11
	COMISARÍA RANRACANCHA	COMISARIO	SOB. QUSPE VILLA Antonio	#956140122	#957833492		AV. INMACULADA CONCEP 355	RANRACANCHA		NO TIENE	10
	COMISARÍA URANMARCA	COMISARIO	SOS. SURCO ROCA EDIGIO	983729312			AV. 13 DE NOVIEMBRE-URANM	URANMARCA		NO TIENE	12



#### 4. MINISTERIO PÚBLICO

El Ministerio Público conforme lo establecido en la Ley N° 27933, forma parte del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, mediante su representante; así mismo integran los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana, los mismos que vienen contribuyendo con los objetivos trazados por el CORESEC, en la elaboración de acuerdos y sugerencias para mejorar la seguridad y convivencia social de la ciudadanía, con el fin de lograr superar el problema de la inseguridad ciudadana en la región. Su contribución es de suma importancia para la Seguridad Ciudadana, pues:

- a. Participa en los Comités de Seguridad Ciudadana locales, cumpliendo acciones específicas de investigación y sanción del delito, a fin de reducir la criminalidad, la delincuencia y la violencia en el ámbito regional.
- b. Realiza continuos operativos en vía de prevención el delito.
- c. Contribuye con iniciativas para implementar nuevas estrategias y acciones para la lucha contra la delincuencia.
- d. Ejecuta programas para fortalecer la Seguridad Ciudadana como las **“Fiscalías Escolares”**, talleres de orientación ciudadana y actividades de proyección social como las **“Jornadas de Acercamiento a la Población”**, con la finalidad de sensibilizar y comprometer a la población en la prevención de la violencia y el delito

El Ministerio Público a través de su Observatorio de Criminalidad pone conocimiento las zonas de mayor incidencia delictiva (Puntos Calientes), con el propósito incidir en acciones orientadas a reducir la criminalidad en la zona, para ello se ejecutan operativos en los puntos calientes que se encuentra sistematizados en gabinete, igualmente se trabaja en fortalecer los Programas de Prevención de Fiscales Escolares y Jóvenes Líderes.

Al respecto, de los puntos calientes detectados en el Centro Poblado de las Americas se hicieron operativos en inmediaciones del ex Hospital de EsSalud, (Pasaje Artesanos), de la Universidad Tecnológica de los Andes (UTEA), del sector de FONAVI, del estadio el Olivo, del mercado Las Americas y de la Iglesia Guadalupe para prevenir delitos contra la vida el cuerpo y la salud, delitos contra el patrimonio, delitos contra de venta, delitos contra la salud pública y otros de la Av. Canadá, Av. Venezuela, Av. Argentina, Av. Guatemala y en el local de lenocinio ubicado en el Kilómetro 4 y medio (carretera Abancay - Chalhuanca), y también a los locales nocturnos de expendio de bebidas alcohólicas para prevenir su venta a amadores de edad, que cuenten con Licencias de Funcionamiento y Certificado de Defensa Civil, y que respeten la Ordenanza Municipal N°020-2011-MPA, que regula las restricciones a la venta de bebidas alcohólicas en la Provincia de Abancay.

También se realizan operativos en el Centro Poblado de Villa Ampay que se realizó por la Av. Sol, Av. Virgen del Rosario, Av. 04 de Noviembre, Av. San Miguel, en la Av. Seoane, Cementerio Puca Puca y alrededores de la Plaza y el Mercado de dicho centro poblado y a sus locales en donde se expenden bebidas alcohólicas, para prevenir su venta a amadores de edad, que cuenten con Licencias de Funcionamiento y Certificado de Defensa Civil, y que respeten las ordenanzas sobre la materia. De igual modo se hacen rondas y operativos en el cercado del Distrito de Abancay, por los alrededores de la Plaza Micaela Bastidas, Jr. Chalhuanca, Jr. Lima, Jr. Apurímac, Av. Nuñez, Av. Andrés Avelino Caceres, Jr. Elias, Av. Diaz Barcenas, Av. Arenas, Av. Los Chankas, Av. Enrique

Pelach, Urb. Los Chancas, del Estadio de Condebamba, Parque Imperio, Prolongación Arica, Av. Prado Alto y el Ovalo Olivo, igualmente a locales donde se expenden bebidas alcohólicas. También en el sector de Umaccata y del Naranjal del Distrito de Abancay, se sostiene reuniones con integrantes de sus juntas vecinales de seguridad ciudadana, donde se toma conocimiento de sus necesidades en cuanto a la seguridad ciudadana, y se toman acuerdos con la población, Región Policial y el Serenazgo.

Así mismo, la Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Abancay, realiza operativos en las zonas denominadas “**Puntos Calientes**”, como son los siguientes:

- Río Mariño-Patibamba
- Urb. Los Chanca- cerca a la División Médico Legal II Apurímac
- Av. Perú-UTEA FONAVI (Los Paltos)
- Cementerio Puca Puca-Vía de Evitamiento
- A espalda del Colegio Emblemático Miguel Grau-Urb. Intimpas del Centro Poblado de Pueblo Joven Centenario (Las Manzanillas)
- Estadio IPD-EI Olivo

## 5. PODER JUDICIAL

A través de la Corte Superior de Justicia de Apurímac cumplen sus funciones en la administran de justicia de esta región, mediante fallos y sentencia idóneas ajustadas a ley, asimismo se preocupa en incrementar los Jueces de Paz en los distritos de la región.

La participación del Poder Judicial es imprescindible para desarrollar la Seguridad Ciudadana en esta región, por tanto su accionar en este tema se enfoca en lo siguiente:

- a. Brindar asesoría en la ejecución de las penas de prestación de servicios a la comunidad y de limitación de días libres; así como también en la autorización de la asignación de uso de los bienes incautados en casos de delitos de TID, secuestro, contra el patrimonio, cometidos en banda.
- b. Apoyar en el diseño de un Plan Piloto destinado a ubicar Jueces de Paz Letrados en las Comisarías de la Región.
- d. Apoyar en actividades de capacitación, información y asesoría a los Comités de Seguridad Ciudadana de la jurisdicción regional.
- e. Desarrollar Acciones tendientes a la implementación de una política sobre la Justicia de Paz, basada en la actualización y formulación de Normas integrales de la misma.
- f. Por intermedio de los Juzgados Penales y de Paz Letrados, apoyar decididamente a los Comités Regional, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana en su esfuerzo por reducir la criminalidad, delincuencia y violencia en sus demarcaciones.
- g. Por intermedio de los Juzgados Especializados de la Familia, apoyar las acciones de los Fiscales de Prevención del Delito y de la RPNP en acciones preventivas para jóvenes y adolescentes en riesgo y/o víctimas de violencia familiar.
- h. Desarrollar programas dirigidos a la población escolar, como el Programa “Justicia en Tú Comunidad” que desarrolla acertadamente el PJ en esta región del país.
- i. Impulsar políticas, estrategias, y programas que promuevan a nivel de los Juzgados, según el caso, que para la aplicación de penas de prestación de

servicios a la comunidad se establezca un procedimiento o mecanismo coercitivo que coadyuve a su cumplimiento efectivo de los sentenciados por este tipo de penas, con el fin de fortalecer el principio de autoridad.

## 6. DEFENSORÍA DEL PUEBLO

En cuanto a la participación de la Defensoría del Pueblo en el Sistema de Seguridad Ciudadana se encarga de supervisar que las instituciones del Estado cumplan con sus obligaciones constitucionales respetando la protección de los derechos humanos de las personas, especialmente los relativos a la vida, integridad y libertad; esta supervisión se circunscribe a ejercer una “magistratura de la persuasión”, no es coercitiva, se orienta a recomendar las mejores formas de cumplir con dichos deberes.

Su participación en apoyo a la Seguridad Ciudadana se relacionará en lo siguiente:

- a. Supervisará el cumplimiento de los deberes de la administración estatal y la prestación de servicios públicos a la ciudadanía.
- b. Apoyará actividades de capacitación para la comunidad organizada, en materia de seguridad y justicia, con respecto a los derechos fundamentales y constitucionales. En este sentido se promoverá la realización descentralizada de talleres conjuntos.
- c. Efectuará el seguimiento del desempeño de Juntas Vecinales, Comités de Seguridad y Protección Ciudadana, en coordinación con la Secretaría Técnica del CORESEC.
- d. Sistematizará la información recogida empleando la aplicación de la Ficha Única del Detenido en forma semestral.
- e. Participará en charlas obre Prevención y Lucha Contra la Trata de Personas y Acoso Sexual.

## 7. DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

En lo relacionado con la Seguridad Ciudadana la Dirección Regional de Educación de Apurímac (DREA) ejecuta los programas siguientes:

- a. PP 068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencia por desastres " ESCUELA SEGURA", y
- b. PP Presupuestal de “Prevención y Tratamiento del Consumo de Droga”

- a. En cuanto a la reducción de vulnerabilidad y atención de emergencia por desastres " **Escuela Segura**” y su participación en el fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana realiza lo siguiente:

- Actividades de prevención de faltas y delitos dentro y fuera de las instituciones educativas.
- Utilización pacífica de los espacios públicos dentro y fuera de las instituciones educativas.
- Erradicación de la violencia escolar, entre estudiantes de la misma institución educativa y con otras instituciones.
- Convivencia pacífica entre estudiantes, con las autoridades del Colegio y profesores y comunidad en general.

- Acciones que garanticen la seguridad ciudadana de los escolares dentro y fuera de las instituciones educativas.

En relación al programa **“Escuela Segura frente al Riesgo Social”** la labor de la institución se orienta a:

- Actividades para la disminución de la vulnerabilidad social en las instituciones educativas.
- Prevención y reducción de peligros de origen social: destrucción familiar, enfermedades infecto-contagiosas y pandemias, micro comercialización de drogas ilícitas y alcoholismo juvenil, las pandillas juveniles y la violencia callejera, la explotación y maltrato infantil, uso inadecuado de las redes social, ludopatía.

Para las actividades enunciadas se realizará un trabajo conjunto entre la DRE-Apurímac, UGEL, DIRESA, IIEE, padres de familia, REGPOL y Fiscalía de Prevención de Delitos.

b. Referente al Programa **“Prevención y Tratamiento del consumo de droga”**

Se desarrollarán en dos vertientes, como la “Prevención del consumo de Drogas en el ámbito educativo” en que se desarrollarán las actividades siguientes:

- Gestión para la implementación del Programa Presupuestal.
- Capacitación a docentes tutores para el desarrollo del programa de prevención del consumo de Drogas.
- Aplicación del programa de prevención del consumo de Drogas en el ámbito educativo
- Formación de líderes estudiantiles para la prevención del consumo de drogas.
- Acciones preventivas promocionales desarrolladas por los líderes estudiantiles
- Aplicación de estrategias socioeducativas para la intervención con grupos de riesgo.

Y en la “Prevención del Consumo de Drogas en el ámbito Familiar”, se desarrollará lo siguiente:

- Taller de capacitación a docentes como facilitadores del “Programa Familias Fuertes: amor y límites”.
- Monitoreo, seguimiento y Asistencia Técnica de la implementación del programa familias fuertes: amor y límites.

Estas actividades se realizarán con la participación de instituciones como DEVIDA, DREA, UGEL, IIEE., Modulo de Salud Mental de Hospital Guillermo Díaz de la Vega, Fiscalía de Prevención del Delito, PNP, Padres de Familia. Igualmente se orientará a fortalecer los valores cívicos y ciudadanos y la identidad nacional a través desfiles, izamientos del Pabellón Nacional, ceremonias, homenajes y reconocimientos a los brigadieres y policías escolares que cumplen eficientemente con sus funciones.

Para tal efecto se difundirán en los diferentes niveles educativos temas de civismo, valores y participación de la población en la Seguridad Ciudadana y Convivencia Social, desarrollando la Escuela para Padres y actividades de

Educación Familiar, con apoyo de la Región Policial fomentar la formación de la Policía Escolar y el programa de Autoprotección Escolar, entre las Comisarías y asociaciones de Padres de Familia. Por intermedio del IPD desarrollar eventos deportivos para niños, adolescentes y jóvenes. Así como acciones en prevención escolar en el consumo de drogas y alcoholismo (DEVIDA), violencia familiar, abuso sexual, embarazo de adolescentes, ETS y VIH. Igualmente coadyuvar a la formación de Fiscalías Escolares y apoyar el funcionamiento de Municipios Escolares.

La Dirección Regional de Educación, en materia de seguridad ciudadana realizará también lo siguiente:

- Implementación de política regional educativa de consolidación de “Escuelas Seguras y Saludables”
- Desarrollo de 02 seminarios talleres a nivel regional en materia Del Riesgo Social y Seguridad Ciudadana, dirigida a directores y docentes de instituciones educativas.
- Desarrollo de 02 seminarios talleres de Fortalecimiento de Capacidades para la Gestión de Riesgo Social y Seguridad Ciudadana, dirigida a especialistas de la DREA y UGEL.
- Participación en Jornadas Cívicas Multisectoriales por la Seguridad Ciudadana
- Formación de Brigadistas Escolares en materia de Gestión del Riesgo Social.
- Fortalecimiento de Capacidades de Docente Tutores para la prevención del consumo de droga en UGELES.
- Formación de Líderes Estudiantiles para el desarrollo de acciones preventivo-promocionales en las instituciones educativas focalizadas.
- Seminarios-Talleres de intercambio de experiencias con docentes tutores y líderes estudiantiles.
- Desarrollo de Talleres de Capacitación a docentes como facilitadores del programa: Familias Fuertes-Amor y Límites, para la aplicación de las sesiones familiares.
- Aplicación de sesiones de tutoría para la prevención del consumo de drogas, educación en valores y proyectos de vida estudiantil, en el marco de la tutoría y orientación educativa.
- Promoción de gestión en convivencia escolar, para motivar y crear relaciones interpersonales positivas entre los miembros de la comunidad educativa.

## **8. DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD**

En relación a la Seguridad Ciudadana realiza las funciones siguientes:

- a. Programas y Actividades que realiza en favor de la Seguridad Ciudadana
  - Atención de emergencias y urgencias médicas en el ámbito de los Establecimientos de Salud a nivel regional.
  - Control e Inspección de Centros Nocturnos como Bares y Cantinas en relación al expendio de alcohol metílico
  - Promoción y práctica de estilos de vida saludable a toda la población en general (hábitos, modos de vida saludables, prevención en el consumo y abuso de drogas)

Además desarrollará las actividades siguientes:

- a. Participar en las campañas preventivas de control sanitario y de saneamiento ambiental promovidos por los organismos correspondientes, con participación de las Municipalidades, Ministerio Público, Región Policial e instituciones afines.
- b. Promover y ejecutar acciones con los Programas .Municipios Saludables y Escuelas Saludables, a nivel regional, con la participación y colaboración directa de los Comités de Seguridad Ciudadana de las Provincias y Distritos del ámbito regional.
- c. Promover Talleres de Capacitación e Información en instituciones educativas sobre prevención y control de ETS, enfermedad infecto-contagiosa, lactancia y nutrición. Y en higiene alimentaria, calidad de agua, medio ambiente, tratamiento de residuos sólidos, salud ocupacional, supervisión de medicamentos por la DIGESA, uso racional de medicamentos.

A continuación se presenta la matriz de actividades que realiza la DIRESA:

**MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2013-2018 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURIMAC**

**Objetivo estratégico 2**

Implementar espacios públicos seguros como lugares de encuentro ciudadano

**Objetivo específico 2.1.**

Implementar proyectos de renovación y recuperación urbana de espacios públicos para el disfrute de los ciudadanos

Actividades / Plan Nacional de Seguridad Ciudadana	Responsables	Actividades Realizadas	Unidad Orgánica
Actividad 9 Implementar programas de promoción de actividad física en espacios públicos (ciclovías recreativas)	MINSA - DIRESA APURIMAC GL	Organización de 03 Caminatas con la participación de personal de diferentes instituciones y la DIRESA. En coordinación con la DREA Apurímac se han desarrollado actividades conjuntas durante el desarrollo de los Juegos Deportivos Escolares, Regionales y Macrorregionales 2016.	Dirección ejecutiva de Promoción de la Salud - DIRESA

**Objetivo específico 2.4.**

Prevenir situaciones de riesgo en el transporte terrestre

Actividades / Plan Nacional de Seguridad Ciudadana	Responsables	Actividades Realizadas	Unidad Orgánica
Actividad 1 Capacitar en la prevención de accidentes y acciones frente a actos delincuenciales a los conductores de transporte terrestre	SINASEC Ministerio Público MINTRA MTC MINSA - DIRESA APURIMAC GR GL PNP	Reuniones de Coordinación para el desarrollo de actividades de promoción y capacitación en Seguridad Vial; Participación activa en actividades programadas por el Día de la Seguridad Vial 2016 – Apurímac.	Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres – DIRESA.

Actividad 4 Identificar puntos de mayor incidencia de accidentes de tránsito y delincuencia en el transporte terrestre	MINSA - DIRESA APURIMAC-DGPS GL CNSV - MTC PNP	Participación en identificación de zonas de mayor incidencia de accidentes de tránsito y delincuencia en Abancay – En coordinación con el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Abancay. Operativos Inopinados de Seguridad Ciudadana en el ámbito de la Ciudad de Abancay en coordinación con las autoridades del Gobierno Local, PNP, entre otros.	Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres – DIRESA.
Actividad 5 Fortalecer el registro del reporte epidemiológico de lesiones por accidentes de tránsito en el sector Salud	MINSA - DIRESA APURIMAC	12 Reportes epidemiológicos mensuales de lesiones por accidentes de tránsito. Año 2016 se reportaron 341 casos.	Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres – DIRESA.
Actividad 6 Atender a víctimas de accidentes de tránsito y por causa externa por el Sistema de Atención Móvil de Urgencia (SAMU)	MINSA - DIRESA APURIMAC	341 casos de víctimas por accidentes de tránsito atendidos en diferentes EE.SS. y en Hospitales por el Programa 104 – SAMU.	Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres – DIRESA.

### Objetivo estratégico 3

Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos

#### Objetivo específico 3.1.

Reducir la violencia familiar y de género, fortaleciendo la atención y protección a las víctimas

Actividades / Plan Nacional de Seguridad Ciudadana	Responsables	Actividades Realizadas	Unidad Orgánica
Actividad 5 Fortalecer la implementación de los Módulos de Atención al Maltrato Infantil y Adolescente (MAMIS)	MINSA - DIRESA APURIMAC GR GL	Durante el año 2016.- 03 Módulos Implementados: 01 Vilcabamba-Grau. 01 Huacarama – Andahuaylas. 01 Chahuanca	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas – Estrategia Salud Mental Programa Presupuestal 0131 – Control y Prevención en Salud
Actividad 7 Implementar servicios de tratamiento psicológico para agresores familiares	MIMP MINSA - DIRESA APURIMAC Ministerio Público MININTER-PNP GL	Atención y tratamiento a víctimas de violencia familiar.	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas – Estrategia Salud Mental Programa Presupuestal 0131 – Control y Prevención en Salud



Actividad 9 Realizar campañas de información para prevenir la violencia familiar y de género	MIMP MINEDU MINSA - DIRESA APURIMAC Ministerio Público MININTER-DGSC PNP-DIREJE Seguridad Ciudadana	02 campañas realizadas en fecha 08 de marzo del 2016 y 25 de noviembre por la No violencia Familiar en las Diferentes Redes de Salud de la Región Apurímac.	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas – Estrategia Salud Mental Programa Presupuestal 0131 – Control y Prevención en Salud Mental.
Actividad 11 Ampliar la cobertura de la atención integral a personas víctimas de violencia familiar y de género	MINSA - DIRESA APURIMAC	Tratamiento de personas con problemas psicosociales: Abancay 190 Benef. Aymaraes 42 Benef. Antabamba 07 Benef. Cotabambas 242 Benef. Grau 115 Benef. Chincheros 93 Benef. Año 2016	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas – Estrategia Salud Mental Programa Presupuestal 0131 – Control y Prevención en Salud Mental.

### Objetivo específico 3.2.

Reducir la violencia en niños, jóvenes y adolescentes

Actividades / Plan Nacional de Seguridad Ciudadana	Responsables	Actividades Realizadas	Unidad Orgánica
Actividad 7 Promover la convivencia saludable en instituciones educativas	MINSA - DIRESA APURIMAC MINEDU GR GL	En el decurso del año 2016 en coordinación con las Unidades de Gestión Educativa Local de la Región Apurímac, se han realizado acciones de promoción de convivencia saludable en 712 I.E. de diferentes niveles de la Región Apurímac.	Dirección ejecutiva de Promoción de la Salud - DIRESA
Actividad 8 Ejecutar el tamizaje en salud mental- violencia	MINSA - DIRESA APURIMAC	Tamizaje realizado a: 104645 Niños. 34583 Adolescentes. 30723 Jovenes. 48246 Adultos. 23672 Adultos Mayores. (Fuentes: His MINSA - DIRESA APURIMAC Apurímac 2016)	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas – Estrategia Salud Mental Programa Presupuestal 0131 – Control y Prevención en Salud Mental.

### Objetivo específico 3.3.

Fortalecer los programas de prevención e intervención del consumo de alcohol y otras drogas

Actividades / Plan Nacional de Seguridad Ciudadana	Responsables	Actividades Realizadas	Unidad Orgánica
Actividad 1 Implementar módulos de asistencia en salud mental con énfasis en adicciones en departamentos priorizados	MINSA - DIRESA APURIMAC DEVIDA GR GL	Al culminar el año 2016 se cuenta con 08 módulos implementados: Abancay 06. Aymaraes 02.	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas – Estrategia Salud Mental Programa Presupuestal 051 – Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas.
Actividad 2 Implementar módulos de asistencia en salud mental con énfasis en adicciones a nivel nacional	DEVIDA MINSA - DIRESA APURIMAC GR GL	No corresponde a este nivel de gobierno	
Actividad 3 Ampliar la cobertura de asistencia de personas con consumo nocivo de alcohol y consumo de drogas	MINSA - DIRESA APURIMAC	Durante el año 2016 se tiene reportados 210 casos de beneficiarios que han recibido asistencia frente al consumo nocivo de alcohol y drogas.	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas – Estrategia Salud Mental Programa Presupuestal 051 – Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas.
Actividad 4 Promover campañas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas	DEVIDA Ministerio Público MINSA - DIRESA APURIMAC MINEDU ANR MININTER-PNP GR GL	Se han realizado 01 campaña por mes (12 años -2016) en coordinación con las diferentes instancias comprometidas con esta actividad.	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas – Estrategia Salud Mental Programa Presupuestal 051 – Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas.
Actividad 6 Establecer estándares mínimos de servicio en las Comunidades Terapéuticas	MINSA - DIRESA APURIMAC DEVIDA MININTER-PNP GR GL	No se tiene registro de comunidades terapéuticas en la Región Apurímac.	
Actividad 7 Fortalecer la fiscalización de las comunidades terapéuticas	MINSA - DIRESA APURIMAC Ministerio Público MININTER-PNP GR GL DEVIDA	No se tiene registro de comunidades terapéuticas en la Región Apurímac.	

<p>Actividad 9 Ampliar la cobertura de tamizaje consumo alcohol/droga*</p> <p>* Proceso que permite identificar oportunamente a personas en riesgo de presentar problemas y/o trastornos de salud físicos o mentales</p>	<p>MINSA - DIRESA APURIMAC</p>	<p>Tamizaje 2016: <b>Alcohol</b> 41 Adolescentes. 126 Jóvenes. 510 Adultos. 267 Adultos Mayores. Drogas 11 Adolescentes. 23 Jóvenes. 23 Adultos. 8 Adultos Mayores. Fuentes: Reporte His - MINSA - DIRESA APURIMAC 2016.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas – Estrategia Salud Mental Programa Presupuestal 051 – Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

#### Objetivo estratégico 4

Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana

#### Objetivo específico 4.1.

Fortalecer la efectiva participación de la población en acciones preventivas de seguridad ciudadana

Actividades / Plan Nacional de Seguridad Ciudadana	Responsables	Actividades Realizadas	Unidad Orgánica
<p>Actividad 2 Promover programas de fortalecimiento y cohesión familiar</p>	<p>MIMP MININTER-PNP MINEDU MINSA - DIRESA APURIMAC</p>	<p>Actividades de promoción de la salud que se realizan considerando la importancia de la cohesión familiar.</p>	<p>Dirección ejecutiva de Promoción de la Salud - DIRESA</p>
<p>Actividad 4 Promover programas de habilidades sociales para adolescentes</p>	<p>MINSA - DIRESA APURIMAC Ministerio Público GR GL</p>	<p>Asociado a las actividades dentro del producto: Instituciones Educativas promueven el Cuidado Infantil y la adecuada alimentación.</p>	<p>Dirección ejecutiva de Promoción de la Salud – Programa Presupuestal 0001 Articulado Nutricional DIRESA</p>
<p>Actividad 5 Implementar en los colegios programas de prevención de la violencia: maltrato físico y psicológico, abuso sexual, <i>bullying</i></p>	<p>MINEDU MINSA - DIRESA APURIMAC Ministerio Público MININTER PNP- DIREJE Seguridad Ciudadana Comisarías</p>	<p>Contemplado en Plan de Salud Escolar se han implementado dichos programas en 08 Instituciones Educativas de la Región: 02 Abancay. 01 Huancarama. 01 Curahuasi. 01 Chalhuanca. 01 Grau. 01 Cotabambas. 01 Chincheros</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas – Estrategia Salud Mental Programa Presupuestal 0131 – Control y Prevención en Salud Mental.</p>

En cuanto a información relevante se menciona lo siguiente:

- Establecimientos de salud con capacidad resolutive II-1 Hospital de Tambobamba y Hospital de Chincheros, ubicados en las Provincias de Cotabambas y Chincheros respectivamente.
- Establecimientos de salud con capacidad resolutive II-2 Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega y Hospital Sub Regional Hugo Pescos Pescetto, ubicados en las provincias de Abancay y Andahuaylas respectivamente.

## **B. LOGÍSTICOS**

Las Gerencias de Seguridad Ciudadana de los Gobiernos Regionales, deben contar con los recursos asignados en el Plan Estratégico Institucional de cada región, en el caso de la Región Apurímac se debe incluir en el ROF y MOF. Pues conforme a las normas vigentes (DS. N° 011-IN del 24DIC2014 “Reglamento de la Ley N° 27933”) deben considerarse Gerencias y/o Secretarías Técnicas de Seguridad Ciudadana en la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, y los planes y programas en Seguridad Ciudadana deben estar incluidos en el Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional y Municipalidades Provinciales y Distritales, para ello se deben adecuar los ROF y MOF institucionales, de tal forma que se pueda prever en el presupuesto institucional los recursos humanos, logísticos y tecnológicos, y así satisfacer la demanda de seguridad de la ciudadanía, pues su insatisfacción causan que la población exprese críticas, protestas y en algunos casos medidas de fuerza para exigir una acción más decidida de sus autoridades frente a la delincuencia, y en otros casos toman la justicia por sus manos violentando el Estado de Derecho. Por estas razones la Secretaría Técnica del CORESEC de Apurímac carece de presupuesto; sin embargo, se adjunta un presupuesto que consigna lo mínimo necesario para desarrollar sus actividades.

Asimismo, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 29010 y su modificatoria, y con el fin de fortalecer los servicios de prevención de la violencia y el delito, los Gobiernos Regionales y las Municipalidades Provinciales y Distritales pueden efectuar donaciones o ceder en uso bienes muebles o inmuebles a favor de las Comisarías y otras unidades policiales de su jurisdicción.

## **C. FINANCIEROS**

La Ley N° 29010, del 26ABR2007 faculta a los Gobiernos Regionales y locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional y su reglamento, el Decreto Supremo N° 011-2014-IN “Reglamento de la Ley del Sistema de Nacional de Seguridad Ciudadana” establece lo que se relaciona con la gestión financiera de los Comités de Seguridad Ciudadana, conforme a lo siguiente:

En el artículo 74 (Alcances), se menciona que la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior promoverá que las entidades que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) implementen las acciones que correspondan, en el ámbito de sus competencias, para el cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 27933 y el presente Reglamento, respecto de la captación y asignación de los recursos que se requieren para el financiamiento del SINASEC. Los órganos de ejecución del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en el ámbito regional y local son los responsables de programar los recursos que se requieran para el diseño e implementación de las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en sus respectivos niveles de gobierno. En este

sentido, en el artículo 75 (Recursos del Sistema), se indica que lo constituyen los siguientes:

- a. Los que comprometen las instituciones y sectores del Estado componentes del Sistema, para el cumplimiento de las acciones que les compete.
- b. Las donaciones, legados y recursos que provengan de la cooperación internacional, así como las contribuciones de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de acuerdo a las normas legales vigentes.
- c. Los demás que les sean asignados

Debiéndose adoptar las medidas y acciones necesarias, de acuerdo a ley, para obtener recursos suficientes para el cumplimiento de sus funciones en materia de seguridad ciudadana.

Igualmente, en el artículo 76 (Disposición de recursos de los Gobiernos Regionales y las Municipalidades a favor de la Policía Nacional del Perú), se señala que en conforme a la Ley N° 29010 y su modificatoria, y con el fin de fortalecer los servicios de prevención de la violencia y el delito, los Gobiernos Regionales y las Municipalidades Provinciales y Distritales pueden efectuar donaciones o ceder en uso bienes muebles o inmuebles a favor de las Comisarías y otras unidades policiales de su jurisdicción, a excepción de algunas prohibiciones, para lo cual el Gobierno Regional o la Municipalidad suscribirán convenios con el Ministerio del Interior con la participación de la Policía Nacional del Perú.

La Resolución Directoral N° 002-2017-EF/50.01 del 09 ENE2017 menciona que mediante la Ley N° 29332 y modificatorias se creó el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Pública Municipal, la cual tiene por los objetivos siguientes:

- a. Fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos;
- b. Mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto;
- c. Reducir la desnutrición crónica infantil en el país;
- d. Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local;
- e. Mejorar la provisión de servicios públicos locales prestados por los gobiernos locales en el marco de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y,
- f. Prevenir riesgos de desastres;

El artículo 19 de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas al financiamiento de los fines del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional, hasta por la suma de MIL MILLONES Y 00/100 SOLES (S/ 1 000 000 000,00); asimismo, dispone que la incorporación de los referidos recursos en los gobiernos locales se aprueba mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas, en la fuente de financiamiento Recursos Determinados;

El Decreto Supremo N° 394-2016-EF, aprobó procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017, disponiendo que las municipalidades cumplan con determinadas metas para acceder a los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal. Asimismo., establecidas en sus Anexos N° 02 y N° 03 las mismas que deben cumplir al 31 de julio y al 31 de diciembre del año 2017, respectivamente.

De conformidad a los procedimientos aprobados por el Decreto Supremo N° 394-2016-EF, la evaluación del cumplimiento de las metas se ajustan a los Instructivos para el año 2017 aprobados por el MEF. En este sentido las municipalidades deben

servirse de esta oportunidad para acceder a este tipo de financiamiento cumpliendo las metas establecidas en los instructivos.

En caso que los comités regionales, provinciales y distritales de seguridad ciudadana no se instalasen dentro del plazo señalado en el presente Reglamento, el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) informará a la ciudadanía dicha circunstancia a través de los medios de comunicación de la respectiva jurisdicción.

Una de las consultas ciudadanas que realicen los comités regionales, provinciales y distritales de seguridad ciudadana debe estar destinada a la rendición de cuentas del desarrollo de sus actividades. Igualmente, al final de cada trimestre, los Comisarios deberán rendir cuentas a la ciudadanía sobre su gestión, conforme al procedimiento que establezca la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.

Los Presidentes de los comités regionales, provinciales y distritales de seguridad ciudadana informarán trimestralmente sobre los avances de sus planes de seguridad ciudadana ante los propios Comités y ante los Consejos Regionales y Concejos Municipales de sus respectivas circunscripciones territoriales.

La oportunidad de acceder a estos recursos financieros se debe sustentar en el plan estratégico institucional, en el presupuesto institucional, en los planes y en los proyectos respectivos, pues los costos de inversión para la ejecución de los Proyectos de Inversión Pública para la Seguridad Ciudadana y la ejecución misma de los planes, programas y actividades requieren contar con un presupuesto específico; en este aspecto es necesario que las municipalidades formalicen y se adecuen las normas vigentes, especialmente su aparato administrativo pues para implementar los planes, programas, proyectos y actividades que den solución de la problemática de la Seguridad Ciudadana, se requiere de decisión política sustentada en un adecuado planeamiento, organización, coordinación y dirección, siendo necesario que las secretarías técnicas de los comités de seguridad ciudadana sean fortalecidas para el cumplimiento de sus funciones y desarrollo de sus actividades; en tal virtud, se presenta el Presupuesto de la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana de Apurímac en el que se considera lo mínimo necesario para desarrollar su labor en el presente año.

**PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA TECNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL PERIODO 2017**

N°	PRODUCTO/ ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO EN NUEVOS	META	MONTO ESTIMADO EN NUEVOS SOLES	OBS.
1	Actualización y elaboración del Plan Regional de Seguridad Ciudadana	PRSC	400	1	400	acciones administrativas, materiales, difusión
2	Articulación y actualización del Mapa del Delito	Mapa del delito	400	1	400	acciones administrativas, materiales, difusión
3	Articulación y actualización del Mapa de Riesgo	Mapa de riesgo	400	1	100	acciones administrativas, materiales, difusión
4	Sesiones del CORESEC	Acta	100	4	400	refrigerios, difusión
5	Mecanismo de consulta ciudadana del Plan Local de Seguridad Ciudadana	Acta	500	4	2000	refrigerios, difusión
6	Secretarios Técnicos y miembros de los Comités de Seguridad Ciudadana capacitados	Constancias	200	2	200	materiales, refrigerios, etc.
7	Formulación del Diagnóstico Situacional de la Delincuencia en la Región Apurímac	Diagnóstico	100	2	200	diagnosticos semestrales, difusión
8	Talleres de Capacitación a diferentes localidades de la región	N° de beneficiarios.	1	1200	1200	refrigerios, distribución de materiales
9	Capacitación en materia de seguridad ciudadana dirigida a la población en general	N° de beneficiarios.	1.5	3000	4500	refrigerios, difusión
10	Confección de materiales de instrucción e informático	N° de beneficiarios.	0.5	3000	1500	distribución de materiales instructivos
11	Difusión de material sobre temas de seguridad ciudadana, violencia familiar, alcoholismo, trata de personas.	Campañas	300	4	1200	diseño y distribución de materiales
12	Actividades con el Club de Menores "Amigos de la PNP"	N° de beneficiarios.	500	4	2000	apoyo diseño y distribución de materiales y refrigerios
13	Desarrollar acciones cívicas.	Informe	500	4	2000	diseño de materiales, movilidad
14	Visitas de supervisión a Comités Provinciales y Distritales de SC	Acta, boletos, facturas	50	10	500	pasajes, alojamiento, alimentación
15	Impulsar la instalación de locales policiales en puntos estratégicos de acceso a la región	Acta, boletos, facturas	50	6	300	acciones administrativas y visitas lugares estratégicos de Cunyac, Cotaruse y
16	Comisión del servicio al MININTER, CONASE, DGSC, etc.	Boletos de viaje	300	5	1500	pasajes ida y vuelta
17	Viáticos comisión del servicio al MININTER, CONASE, DGSC, etc.	Informe, facturas	200	10	2000	viáticos por día
18	Prendas y equipo para el personal de la secretaría técnica	N° de beneficiarios.	300	2	600	chalecos, casacas, gorras, maletín, silbatos, otros
19	Materiales de escritorio	Facturas	300	6	1800	papel, lapiceros, plumones, resaltadores, etc.
20	Reposición materiales de comp	Facturas	300	2	600	toner
21	Movilidad local	Declaración Jurada	3	40	120	Taxis locales

**TOTAL :**

**23520**

#### **IV. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES**

En el presente plan se ha consensuado la ejecución de actividades que son necesarias efectuar para fortalecer la Seguridad Ciudadana en el Región Apurímac, orientando y reorientando mecanismos y estrategias que permitan alcanzar los objetivos que se persiguen en los planes locales de seguridad ciudadana, asumiendo compromisos institucionales conforme a los objetivos estratégicos establecidos en el presente plan, para desarrollar acciones que se consignan en el Cronograma de actividades, para el presente año:



N°	PRODUCTO/ ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2017	TRIMESTRE				RESPONSABLE
				I	II	III	IV	
1	Elaboración del Plan Regional de Seguridad Ciudadana	Plan	1	1				ST-CORESEC
2	Articulación y actualización del Mapa del Delito	Mapa del delito	1	1				CORESEC-REGPOL-GOBIERNOS LOCALES
3	Formulación y articulación del Mapa de Riesgo	Mapa de riesgo	1	1				CORESEC-REGPOL-MP-PJ
4	Reuniones del CORESEC	Acta	4	1	1	1	1	CORESEC
5	Mecanismo de consulta ciudadana del Plan Local de Seguridad Ciudadana	Acta	4	1	1	1	1	CORESEC
6	Patrullaje integrado por sectores	N° de patrullajes	800	200	200	200	200	COMISARIAS Y SERENAZGO
7	Secretario Técnicos y miembros de los Comités de Seguridad Ciudadana capacitados	Constancias	6	2	2	2		DGSC-CORESEC
8	Requerimiento y recepción de los Planes de SC de las municipalidades provinciales	Plan	7	7				MUNICIPALIDADES PROVINCIALES
9	Formulación del Diagnóstico Situacional de la Delincuencia en la Región Apurímac	Diagnóstico	2	1		1		REGPOL
10	Implementación del Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana	N° de Informes	1			1		CORESEC
11	Impulsar la formulación de Proyectos de Inversión Pública para la Seguridad Ciudadana en cada provincia	N° de Informes	7		7			COPROSEC-MUNICIPALIDADES
12	Capacitación en seguridad ciudadana a la población	N° de beneficiarios	600	150	150	150	150	CORESEC
13	Prevención del consumo de alcohol y drogas en la juventud	Plan	7	7				DREA (DEVIDA), IPD, DIRESA, REGPOL, MP, COPROSECs, CODISECs
14	Ejecutar operaciones policiales para reducir la comisión de delitos y faltas	N° de operativos	740	160	160	160	160	REGPOL Y SERENAZGO
15	Operativos conjuntos de control y fiscalización del tránsito a vehículos de transporte de pasajeros y carga en terminales y carreteras	Acta de Fiscalización	80	20	20	20	20	REGPOL-MTC, MP, MUNICIPALIDADES
16	Operativos conjuntos de Control y Regulación del Tránsito en la ciudad entre la PNP e Inspectores de Tránsito de las municipalidades	Acta	200	50	50	50	50	REGPOL, MUNICIPALIDADES, MP
17	Implementación de las JJ.VV.	N° de beneficiarios	1000		500			CORESEC, MUNICIPALIDADES PROVINCIALES
18	Habilitar espacios públicos seguros y poner a disposición de la población como lugares de encuentro familiar	N° de Informes	7		7			MUNICIPALIDADES PROVINCIALES
19	Operativos de Control y Regulación del Tránsito entre la PNP e Inspectores de Tránsito de las municipalidades en la ciudad	Operativo	365	90	90	90	65	REGPOL E INSPECTORES DE TRANSITO MUNICIPALES
20	Fortalecer actividades de los Clubes de Menores "Amigos de la Policía"	N° de beneficiarios	1000	250	250	250	250	REGPOL, DREA
21	Programa "Fiscalías Escolares" (organización y charlas de sensibilización) y "Jornadas de Acercamiento a la población"	N° de charlas	40	10	10	10	10	MINISTERIO PUBLICO
22	Programa "Justicia en Tu Comunidad" orientado a la población escolar	N° de eventos	12	3	3	3	3	PODER JUDICIAL
23	Desarrollar acciones cívicas.	N° de Informes	12	3	3	3	3	CORESEC, REGPOL, MP, MUNICIPALIDADES, DREA, DIRESA
24	Visita a Comisarias PNP de la Región	Acta	12	3	3	3	3	DEFENSORIA DEL PEBLO
25	Talleres "Escuela de Padres" en CC.EE., APAFAS y población	N° de eventos	6	2	2	2	2	CORESEC, REGPOL, MUNICIPALIDADES, DREA, DIRESA
26	Visitas de supervisión a Comités Provinciales y Distritales de SC	Acta	12	3	3	3	3	CORESEC
27	Difusión de material sobre temas de seguridad ciudadana, violencia familiar, alcoholismo, trata de personas.	Campañas	3		1	1	1	CORESEC, COPROSEC, PNP, MINISTERIO PUBLICO
28	Implementar a las JJ.VV de Seguridad Ciudadana	Convenio	7		7			CORESEC, Municipalidades Provinciales
29	Capacitaciones para personal de Serenazgo Municipal	N° de beneficiarios	200	50	50	50	50	
30	Desarrollar planes, programas, convenios y/o proyectos interinstitucionales para fortalecer a la policía en su labor contra la delincuencia	N° de Informes	7		7			GOBIERNO REGIONAL, MUNICIPALIDADES, REGPOL
31	Impulsar el funcionamiento de locales policiales en puntos estratégicos de acceso a la región	PIP	3			3		CORESEC, MUNICIPALIDADES, REGPOL

VISADO



GOBIERNO REGIONAL APURIMAC  
*Mario Félix Luna Merante*  
General EN-170  
SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ  
REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
*Wilber Fernando Venegas Torres*  
GOBERNADOR

**ANEXOS:**

1. Copia de Acta de Instalación y Juramentación del CORESEC.
2. Copia de la Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2017-GR.APURIMAC/GR del 05ENE2016 que nombra a los integrantes del CORESEC.
3. Copia de la Resolución Ejecutiva Regional N° 045-2015-GR.APURIMAC/PR.
4. Copia del Acta de Aprobación del PRSC Apurímac 2017
5. Paneaux fotográfico de actividades.

## ACTA DE INSTALACION Y JURAMENTACION DEL CORESEC APURIMAC

70

2,017

### Acto de Instalación y Juramentación del Comité Regional de Seguridad Ciudadana

En la ciudad de Abancay, siendo las 11.15 hrs del día 05 de Enero del 2017, en mérito a la convocatoria efectuada por el Gobernador Regional de Apurímac, MAG. Wilber Fernando Venegas Torres, en forma que en cumplimiento de lo previsto en la Ley no. 27822 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento" se ha designado a los miembros integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, presentes en el Auditorio "Micaela Bastidas" del Gobierno Regional de Apurímac, con forma al siguiente detalle:

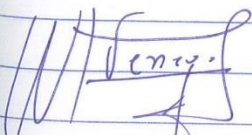
- MAG. Wilber F. Venegas Torres, Gobernador Regional de Apurímac.
- CPC. Saturnino Sierra Ramos, Prefecto Regional de Apurímac
- DR. Elio Vial Robles, Director Regional de Salud
- CAP. PPR. Gilberto Zapata Peña, Jefe de la Región Policial
- SR. Narciso Campos Taryraque, Alcalde Provincial de Andahuaylas
- DR. Jesús Salvatierra Estrada, Representante del Ministerio Público
- SR. Samuel Medina Cardenas, Alcalde Provincial de Chincheros
- MAG. Richard Morado Muñoz, Director Regional de Educación
- DR. Erwin TAYRO TAYRO, Representante del Poder Judicial
- LIC. Jorge Rojas Fernández, Director Regional de Comercio Exterior y Turismo de Apurímac.
- DR. Artemio Solano Rrinoso, Jefe de la Oficina Defensorial de Apurímac.
- DR. Edward Palacios Vasquez, Alcalde Encargado de la Municipalidad Provincial de Abancay.
- Jhon Fitzgerald Davalos Gibaja, Coordinador Regional de Justas Vecinales de Apurímac.





Dado inicio a la ceremonia de instalacion y juramentacion del CORESEC, se desarrollo el programa siguiente:

- 1) Lectura de Arts. Preteritos de la Ley no. 27833 A cargo del Cmdte PNP. Carlos Corio Carbeas Especialista en Seguridad Ciudadana
- 2) Lectura de la Resolucion Ejecutiva Regional No. A cargo del CPNL. PNP. MARIO LUNA MORANTE, Secretario tecnico del CORESEC.
- 3) A continuacion se procedio a la Juramentacion del MAG. Wilber F. Venegas Torres, Presidente del CORESEC A cargo del DR. Erwin TAYRO TAYRO, Procurador de la Corte Superior de Justicia de APURIMAC.
- 4) Juramentacion de los integrantes del CORESEC A cargo del Gobernador Regional
- 5) PALABRAS del MAG. Wilber F. Venegas Torres, Gobernador Regional, dando por instalado el comite Regional de Seguridad Ciudadana.
- 6) A continuacion se procedio al Bando de Honor a cargo del CPC. Saturnino SORNO RANOS, Prefecto Regional de APURIMAC.

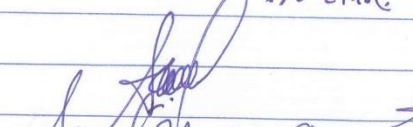
Siendo las 12:00 horas del dia de la Fecha, se da por concluido la presente Ceremonia, firmando a continuacion los miembros asistentes.


  
Gobernador.

  
Erwin TAYRO TAYRO  
PRESIDENTE  
COMITE SUPLENTE APURIMAC

  
Enrique Solusterra Estrada  
PRES. J.F.S.A.

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE ANDAHUAYLAS  
Narciso Campos Truyenqui  
ALCALDE

  
Silvia Medina Cordero  
Alcalde Provincial  
CHINCALERO

  
Edward Palacios Vasquez  
ALCALDE (E)  
Municipalidad de Abancay

*[Signature]*  
 Saturnino Guerra R.  
 Prefecto Regional  
 Apurimac

*[Signature]*  
 Pense A. Salano Píñero  
 Jefe de Personal del Distrito  
 Apurimac.

*[Signature]*  
 Jorge Alejandro  
 Rosas Fernández  
 Director Apurimac.

*[Signature]*  
 JOHN F. DAVALO GIMEN  
 COORD. REG. - J. VEG. APUR.

*[Signature]*  
 Richard Hurtado  
 DIRECTOR - DRES.

*[Signature]*  
 D/RESA  
 6110 Vial Rosas

 GOBIERNO REGIONAL APURIMAC  
 Mario Félix Linares Torante  
 COMANDANTE (R)  
 SECRETARIO TECNICO DEL COMITE  
 REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

 GOBIERNO REGIONAL APURIMAC  
*[Signature]*  
 Carlos Claudio Cossio Cárdenas  
 COMANDANTE PNF (R)  
 COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



# RESOLUCION EJECUTIVA QUE NOMBRA A LOS MIEMBROS DEL CORESEC-APU



## Gobierno Regional de Apurímac Gobernación



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° **003** -2017-GR.APURIMAC/GR.

Abancay, **05 ENE. 2017**



### VISTOS:

El proveído administrativo de la Gobernatura Regional N° 001, Informe N° 001-2017-CORESEC-APURIMAC/ST de fecha 02 de enero de 2017, y;



### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y Leyes modificatorias N° 27902 y N° 28013, se les reconoce a los Gobiernos Regionales su autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, mediante la Ley N° 27933- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana se crea el referido sistema con el objeto de coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social; entendiéndose por seguridad ciudadana a la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización de las vías y espacios públicos, así como también, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.



Que, la Ley N° 27933, en sus artículos 4° y 14° ha previsto en calidad de componente del referido sistema, a los Comités Regionales de Seguridad Ciudadana, siendo estos, los encargados de formular planes, programas, proyectos, y directivas de seguridad ciudadana, así como ejecutar los mismos en sus jurisdicciones, en el marco de la política nacional diseñada por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana CONASEC; así mismo, expresamente ha establecido en su artículo 17°, las funciones de los Comités Regionales de Seguridad Ciudadana.



Que, conforme al Decreto Supremo N° 011-2014-IN-Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, los Comités Regionales de Seguridad Ciudadana, constituyen una instancia de coordinación interinstitucional y uno de los componentes del Sistema Nacional Ciudadana (SINASEC), manteniendo relaciones funcionales de interacción, coordinación y mutua cooperación con las demás instancias de coordinación interinstitucional y órganos de ejecución; así mismo, el artículo 16° señala los miembros por los que debe ser integrado para el eficaz cumplimiento de sus funciones.



Que, en las disposiciones complementarias, transitorias y finales del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se dispone que los Comités Regionales, Provinciales, y Distritales de Seguridad Ciudadana, para el eficaz cumplimiento de sus funciones y atribuciones deben contar con Secretaría Técnica.



16 FEB. 2017

Teléfono Central: 083-321022 Anexo: 115 /Telefax 083-322170 - Jr. Puno 107 Abancay - Apurímac  
spresidencia@regionapurimac.gob.pe / consultas@regionapurimac.gob.pe





## Gobierno Regional de Apurímac Gobernación



003

Que, la Directiva N° 001-2005-IN aprueba las normas y procedimientos complementarios para la conformación y funcionamiento de los Comités Regionales de Seguridad Ciudadana y de sus Secretarías Técnicas, correspondiendo para su Aplicación en la Organización y Funcionamiento con la Conformación y Acreditación de sus miembros titulares, formulación de su Plan Regionales de Seguridad Ciudadana y Programación Anual de sus actividades, en concordancia con la Directiva N° 002-2008-IN, que regula el Procedimiento para la Selección de Secretarios Técnicos de los Comités Regionales, Provinciales, y Distritales de Seguridad Ciudadana.



Que, dentro de dicho contexto normativo, y por las razones expuestas, en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus leyes modificatorias, la Credencial otorgada por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 22 de diciembre de 2014, y la Ley N° 30305.



### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR**, el Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional de Apurímac (CORESEC) para el periodo del año 2017, integrado por los siguientes miembros:



1. Mag. Wilber Fernando Venegas Torres- Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Presidente del CORESEC
2. CPC, Saturnino Sierra Ramos- Prefecto Regional de Apurímac
3. Crnl. PNP. Víctor Reynaldo Guillen Vega- Jefe de la Región Policial de Apurímac
4. Mag. Richard Hurtado Núñez- Director Regional de Educación de Apurímac
5. Dr. Elio Mauro Vidal Robles-Director Regional de Salud de Apurímac
6. Dr. Jorge Artemio Solano Reinoso-Jefe de la Oficina Defensorial de Apurímac
7. Dr. Erwin Tayro Tayro-Presidente de la Corte Superior de Justicia de Apurímac
8. Dr. Jesús Salvatierra Estrada- Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Apurímac
9. Lic. Jorge A. Rosas Fernández-Director de Comercio Exterior y Turismo de Apurímac
10. Sr. José Manuel Campos Céspedes- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Abancay
11. Sr. Narciso Campos Truyenque- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas
12. Sr. Samuel Medina Cárdenas- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chincheros
13. Lic. Alfredo Pareja Ballón-Coordinador Regional de las Juntas Vecinales de Apurímac



**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, que el Comité Regional de Seguridad Ciudadana, observe el cumplimiento de sus funciones a lo establecido en la Ley N° 27933- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2014-IN, así como el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, y demás normas complementarias.



**ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR**, a la Dirección Regional de Administración del Gobierno Regional de Apurímac, otorgar las facilidades administrativas y logísticas, para el funcionamiento de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional de Apurímac (CORESEC), que permita el cabal cumplimiento de sus competencias y funciones.



Teléfono Central: 083-321022 Anexo: 115 /Telefax 083-322170 - Jr. Puno 107 Abancay - Apurímac  
spresidencia@regionapurimac.gob.pe / consultas@regionapurimac.gob.pe

16 FEB 2017







# Gobierno Regional de Apurímac Gobernación



**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER,** la publicación de la presente Resolución en la página web del Gobierno Regional de Apurímac [www.regionapurimac.gob.pe](http://www.regionapurimac.gob.pe) de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**ARTÍCULO QUINTO.- TRANSCRIBIR,** la presente Resolución Ejecutiva Regional a los miembros integrantes del CORESEC Apurímac, así como a los demás sistemas administrativos del Gobierno Regional de Apurímac que corresponda, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE;



**Mag. WILBER FERNANDO VENEGAS TORRES**  
GOBERNADOR  
GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC



WV/TGR  
AZB/DRAJ  
LRTE/Abg.



Teléfono Central: 083-321022 Anexo: 115 / Teléfax: 083-322170 - J. Puno 107 Abancay - Apurímac  
[spresidencia@regionapurimac.gob.pe](mailto:spresidencia@regionapurimac.gob.pe) / [consultas@regionapurimac.gob.pe](mailto:consultas@regionapurimac.gob.pe)





**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
*PRESIDENCIA REGIONAL*



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° **045** -2015-GR.APURIMAC/PR

Abancay, 15 ENE. 2015

**VISTO:**

El Memorandum N° 042-GR.APURIMAR/PR de fecha 14 de enero del 2015, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, Ley N° 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y Leyes modificatorias, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 30055 modifica entre otros Artículos 6,7,9 acapite f) y 13° de la Ley N° 27933, Ley de sistema Nacional de Seguridad Ciudadana estableciendo en el Artículo 13° Los Comités Regionales, Provinciales y Distritales son encargados de formular los planes programas, proyectos y directivas de Seguridad Ciudadana así como ejecutar los mismos en sus jurisdicciones en el marco de la política nacional diseñada por CONASEC;

Que, en las disposiciones complementarias, transitorias y finales del reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, los Comités Regionales Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, para eficaz cumplimiento de sus funciones y atribuciones contarán con Secretaría Técnica;

Que, el literal a) del Artículo 60° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, prescribe que es función del Gobierno Regional formular, aprobar y evaluar las políticas en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades de su competencia, en concordancia con la política general del Gobierno Nacional, los planes sectoriales y los programas correspondientes de los Gobiernos Locales;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 282-2014-GR.APURIMAC/PR. de fecha 07 de abril del 2014, se resuelve designar al Mayor PNP (r) Johnny Eulogio Olazabal Quiroz, como Secretario Técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Apurímac de acuerdo a las disposiciones señaladas en la Ley N° 27933- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias y su reglamento;

Que, por las razones expuestas y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Leyes modificatorias y la Credencial otorgada por el Jurado Nacional de Elecciones en fecha 22 de diciembre del 2014.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO**, a partir de la fecha la Designación del **Mayor PNP (r) JOHNNY EULOGIO OLAZABAL QUIROZ**, como Secretario Técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Apurímac, expresándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha al **Coronel PNP (r) MARIO FELIX LUNA MORANTE**, como Secretario Técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Apurímac de acuerdo a las disposiciones señaladas en la Ley N° 27933- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias y su reglamento.





**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
*PRESIDENCIA REGIONAL*



**ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR**, la presente resolución a los interesados y demás sistemas administrativos que corresponda para su conocimiento y fines consiguientes

**REGISTRESE y COMUNIQUESE;**



**MAG. WILBER FERNANDO VENEGAS TORRES**  
**PRESIDENTE**  
**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**

WFVT/PR.  
AHZB/DRAJ.  
Abog/ATF.

## ACTA DE APROBACION DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGION APURIMAC

2017

Siendo las 15.00 horas del día 23 de Febrero del año 2017, en las instalaciones del Auditorio "Micaela Bastidas" del Gobierno Regional de Apurímac, convocados los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, en cumplimiento de las normas establecidas en la Ley Nro.27933, su Reglamento DS. Nro.011-2014-IN y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y con conocimiento del "Plan Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Apurímac 2017" por las autoridades que se mencionan a continuación:

Miembro del Comité	Cargo	Representante de:
1. Mag. Wilber F. VENEGAS TORRES	Presidente	Gobernador Regional
2. CPC. Saturnino SIERRA RAMOS	Miembro	Prefecto Regional
3. Sr. José Manuel CAMPOS CESPEDES	Miembro	Alcalde Provincial de Abancay
4. Sr. Narciso CAMPOS TRUYENQUE	Miembro	Alcalde Provincial de Andahuaylas
5. CPC. Samuel MEDINA CARDENAS	Miembro	Alcalde Provincial de Chincheros
6. Crnl. PNP. Víctor GUILLEN VEGA	Miembro	Jefe de la Región Policial
7. Dr. Erwin TAYRO TAYRO	Miembro	Presidente de la Corte Superior de Justicia de Apurímac
8. Dr. Jesús SALVATIERRA ESTRADA	Miembro	Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Apurímac.
9. Dr. Elio Mauro VIDAL ROBLES	Miembro	Director Regional de Salud
10. Mag. Richard HURTADO NUÑEZ	Miembro	Director Regional de Educación
11. Dr. Artemio SOLANO REINOSO	Miembro	Jefe de la Oficina Defensorial
12. Lic. Jorge A. ROSAS FERNANDEZ	Miembro	Director Regional de Comercio Exterior y Turismo
13. Sr. Jhon F. DAVALOS GIBAJA	Miembro	Coordinador Regional de Juntas Vecinales.





14. Crnl.PNP® Mario F. LUNA MORANTE

Secretario Técnico del Comité  
Regional de Seguridad Ciudadana

15. Cmdte.PNP® Carlos C.COSSIO CARDENAS

Especialista en Seguridad Ciudadana

Una vez leído y revisado el Plan de Seguridad Ciudadana de la Región Apurímac correspondiente al año 2017; y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el Comité por unanimidad aprobó el mencionado Plan de Seguridad Ciudadana, encargando su seguimiento e informe de cumplimiento al Secretario Técnico del CORESEC.

Firmando en señal de conformidad con el contenido del acta.

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
*Wilber Fernando Velozas Torres*  
GOBERNADOR

*[Signature]*  
C.R.C. SATURNINO SIERRA RAMOS  
Prefecto Regional de Apurímac  
Oficina Nacional de Gobierno Interior

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY  
*[Signature]*  
JOSÉ MANUEL CAMPOS CESPÉDES  
ALCALDE

*[Signature]*  
Jesús Enrique Salvatierra Estrada  
FISCAL SUPERIOR  
Presidente de la Junta de Fiscales Superiores  
Distrito Fiscal de Apurímac

*[Signature]*  
JOHN A. DAVALES G.  
COORD. REG. JJ.VV.  
APURIMAC

*[Signature]*  
Richard Hurtado N.  
DIRECTOR - DRES.

*[Signature]*  
Elío Vial Robes  
DIRECTOR DRES

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO  
EXTERIOR Y TURISMO APURIMAC  
*[Signature]*  
Lic. JORGE ALEJANDRO ROSAS FERNANDEZ  
DIRECTOR REGIONAL

DEFENSORIA DEL PUEBLO  
*[Signature]*  
Jorge Artemio Solano Reinoso  
JEFE DE LA OFICINA DEFENSORIAL DE APURIMAC

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC  
*[Signature]*  
Mario Félix Luna Morante  
Coronel PNP (R)  
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE  
REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC  
*[Signature]*  
Carlos Claudio Cossio Cardenas  
COL. ANDANTE PNP (R)  
COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

---

**CEREMONIA DE INSTALACION DEL CORESEC APURIMAC REALIZADA EL 05ENE2017 EN EL AUDITORIO "MICAELA BASTIDAS" DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**



---

**PERSONAL DE LA SECRETARIA TECNICA PARTICIPANDO EN EL DESFILE DE  
INAUGURACION DEL PROGRAMA PNP “VACACIONES UTILES”**





---

**TALLER DE SEGURIDAD CIUDADANA REALIZADO POR LA SECRETARIA TECNICA EN EL DISTRITO DE CHINCHEROS CON PARTICIPACION DE AUTORIDADES Y LA COMUNIDAD**





---

**PODER JUDICIAL DESARROLLANDO EL PROGRAMA “JUSTICIA EN TU COMUNIDAD”**



---

**MINISTERIO PÚBLICO CON SU PROGRAMA “FISCALES ESCOLARES” PARTICIPANDO EN PASACALLE POR EL DÍA DEL MEDIO AMBIENTE PARA FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA**

